

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1059 BARRENA  
Papel. n.º 1744 BADAJOZ

EN EL PAPELERA u Obispos de Badajoz

IMPRESA Y LIBRERIA - POSITAL

# LIBRO DE ACTAS

REPRODUCCION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Royales

LIBRO DE ACTAS DE SECCIONES

desde el 18 Diciembre de 1.940

hasta el 23 de Julio de 1.944







Provincia de Badajoz = Partido de Llerena =

Término municipal de Llerena =

Año 19 40 =

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Excmo Ayuntamiento de esta ciudad.

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

EI \_\_\_\_\_

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de doscientas dos hojas foliadas y selladas con el de esta alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a su competencia, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en esta ciudad de Llerena a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta.



*[Handwritten signature]*

V.º B.º:  
EI alcalde  
*[Handwritten signature]*

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Sesión Ordinaria, en segunda convocatoria, del día 18 Diciembre 1940.



- Señores asistentes
- Presidente
- D. Angel Seo Guerrero
- Asistentes
- Francisco Villar Montano
  - Eduardo Curros de la Haza
  - Arceho Rincón Fernández
  - Facundo Baracena Muñoz
  - Antonio Ala Montero
  - Miguel Díez Rivero
- Interventor
- José Manchón y acedo
- Secretario
- José Ant.º Duz Rodríguez

En la Ciudad de Llerena en sus Casas Consistoriales según la hora señalada del día dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero, asistido de mi el Secretario se constituyó en sesión la Comisión Gestora municipal con los señores relacionados al margen y con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día y en segunda convocatoria por no haberse celebrado en primera.

Como los asistentes son mayoría absoluta de los componentes de la actual Comisión gestora por la Presidencia se declaró abierta y pública pasando a tratar al siguiente orden del día

1.º.- Previa lectura y por unanimidad fue aprobada el acta de la Sesión anterior.

2.º.- Saluda Jefe Distrito Universitario del S. E. U. de Badajoz.  
Leído el mismo por el que ruega a esta Alcaldía apoye petición de fondos con destino a Beca formulada por el Excmo. Sr. Rector de aquella Universidad. La Corporación quedó enterada.

3.º.- Instancia Don José Antonio Hernandez Rouquillo.  
En su calidad de Practicante de medicina y Cirujano de la Beneficencia pública domiciliaria, pide le sea concedida la plaza de Comadrona que existe vacante en este municipio y con carácter de interinidad. Después de informado los Rs de la Comisión tomaron el acuerdo de que se le pudiese dirigir su petición a mancomunidad Sanitaria provincial a fin de que este organismo adopte la resolución que proceda.

4.º.- Instancia Francisco Carrondo Muñoz.  
Da cuenta de su traslado como factor de la Compañía de Ferrocarriles a la Estación de Casas de Reina, y solicita por esta causa ser baja en todos los documentos contributivos y estadísticos de este Ayuntamiento. La Corporación queda enterada.

Telegrama Jefe provincial Propaganda.



manifiesta que habiendo aparecido la revista cultural "Escorial" dirigida a alta jerarquía universitaria y como es deseo expreso del Excmo. Sr. Gobernador Civil el que los ayuntamientos de la provincia se suscriban a la misma interes con respecto a este contestación. Después de amplia deliberación en la que tomaron parte todos los señores y considerando que estas revistas de propaganda, tienen como principal finalidad el educar a la masa en los nuevos postulados de la Nueva España Nacional-sindicalista; con el voto en contra de los señores Rincón Fernández y otros monstros, se acordó suscribir a este ayuntamiento, a la mencionada revista cultural "Escorial" para lo que se conseguiera cantidad suficiente en el Presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio. Y que así se haga saber al Sr. jefe provincial de Propaganda.

Informe Comisión Nacional expediente depósito vinos  
Baldomero Herreruela.

Dada lectura al mismo los Srs. concurrentes por unanimidad acordaron hacerlo suyo en la forma que viene redactado y que en su virtud por la alcaldía se exija al recurrente el cumplimiento de los requisitos legales que se indican, para que efectuado que sean se dé cuenta al ayuntamiento el efecto de la resolución que en definitiva proceda.

Informe Comisión Nacional expediente depósito vinos  
Antonio Dominguez Narcajo.

Leído que fué por el que suscribe también por unanimidad se tomó el acuerdo de aceptarlo en la forma que viene redactado y que por la alcaldía se exija al recurrente el cumplimiento de los requisitos legales que se determinan para que efectuado que sea dar cuenta al ayuntamiento para adoptar la resolución que sea pertinente.

Oficio Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda al que acompaña  
copia reclamación formulada por José Bárbara Ruiz.

Dada lectura del oficio número novecientos uno, firmado



2  
en doce de los corrientes, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda - Sección provincial de Administración Local - y al que acompaña, copia de una instancia que se ha dirigido a ese Ilmo. Delegado por el vecino de Campillo de Clerena José Barberá Vincent, reclamando la parte correspondiente al actual ejercicio del crédito de quince mil quinientos veintidos pesetas con ochenta y cuatro céntimos, que le fué reconocido por acuerdo de la Corporación en sesión de quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, en concepto de costo de la fianza que constituyó como contratista de las obras de alcantarillado en esta población. Los señores reunidos después de quedar perfectamente informado de cuanto es el asunto objeto de esta reclamación y copios, previa deliberación, tomaron por unanimidad el acuerdo de informar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que la tal petición, no es procedente, habida cuenta que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión de quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno y consentido por el Sr. Barberá, es el de aborcarle las referidas pesetas en ocho anualidades y a partir del año mil novecientos veinticuatro, por lo que este recurso sería procedente una vez finalizado el actual ejercicio, y no en la fecha presente, en que la obligación de pago por parte del Ayuntamiento aún no está vencida y ello puede efectuarse sin incurrir en mora, dentro de la vigencia de los respectivos Presupuestos en que se ha aplazado el crédito. No obstante también por unanimidad se acordó de que por la Alcaldía y tan pronto las posibilidades económicas lo consientan, teniendo en cuenta que está terminándose la confección del Repartimiento de Mitigaciones de mil novecientos treinta y uno, se dé la respectiva orden, para satisfacer al Sr. Barberá esta primera anualidad de dos mil pesetas, y que de este acuerdo se expida la certificación interesada para su envío al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Carta Superiora visado San Juan de Dios

Por ella pide que la Corporación acuerde conseguir en los próximos Presupuestos cantidad suficiente para instalar un teléfono en aquel Centro Benéfico. La Corporación por no considerarlo necesario acuerda desestimar esta petición.

Aprobación ordenanza exacción municipal por ocupación de la vía pública con escombros, puntales etc.

Dada lectura a la referida ordenanza que consta de seis artículos y con un plazo de vigencia de cinco ejercicios económicos a partir de primero de Enero de mil novecientos veinte y uno a virtual, digo y que se establece en uso de las facultades que concede el artículo trescientos setenta y cuatro del Estatuto; por unanimidad se acuerda aprobarla tal y como aparece redactada y que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia su exposición al público a los efectos reglamentarios.

Aprobación de la ordenanza estableciendo la exacción de entrada de carruajes en edificios particulares.

Lida la respectiva ordenanza que consta de once artículos y por una vigencia de cinco ejercicios económicos a partir de primero de Enero de mil novecientos veinte y uno estableciendo un derecho sobre el aprovechamiento especial de Aceras y andenes conforme a lo establecido en el apartado i.) del artículo trescientos setenta y cuatro del Estatuto. Se acuerda aprobarla y que se anuncie su exposición al público en el Boletín oficial de la provincia en forma y a efectos reglamentarios.

Parimentación galería Casas Consistoriales e instalación oficinas.

Se acuerda que por el Perito afanajador se confeccionen, el proyecto, plano, memoria etc, con el fin de a su vista anunciar el correspondiente concurso para la realización de las obras necesarias y a los efectos indicados.

Adquisición repertorio Cronológico de Legislación "Avanzada" años 1931 al 36.

Los dos reunidos convencidos de la utilidad y necesidad

de que figuren indicados años de la mentada obra en la Biblio-  
teca municipal por unanimidad tomaron el acuerdo de ad-  
quirirla.

### Nombramiento agentes repartidores censos poblacione.

Por el Sr. alcalde se expuso a los reunidos, de que temiéndose  
que efectuar en el presente año y referida a las veinticuatro  
horas del día treinta y cinco de los corrientes la inscripción  
del Censo de la población de España se estaba en el caso  
de designar el número de agentes necesarios para llevar  
a efecto en este término municipal, el reparto y recogida de  
cédulas emanando a efectuar la mencionada inscripción cen-  
sal. Los señores reunidos por una amplia información del  
asunto que nos ocupa, tomaron acuerdo unánime de que  
por la Presidencia y a su elección se hagan las designacio-  
nes de agentes que sean necesarios y a los que se abo-  
naran por estos servicios, hasta un máximo de cua-  
trocientas pesetas y con cargo al Capítulo y artículo co-  
rrespondiente del Presupuesto municipal ordinario.

### Propuesta pago extraordinaria funcionarios municipales.

Por la Presidencia se propone a los reunidos, que este  
apuntamiento al igual que otros muchos de España y entre  
ellos el de la Capital de esta provincia, debe acordar la con-  
cesión de una paga extraordinaria a sus funcionarios y  
equivalente al importe de una mensualidad de sus res-  
pectivos haberes, ya que con ello - aparte de realizar un  
acto de justicia que repara la penuria económica de los  
mismos, como consecuencia de las actuales circunstancias,  
en que por la carestía de la vida se les hace imposible con-  
tinuar haciendo frente a las más perentorias necesidades -  
no se grava el Presupuesto municipal, habida cuenta, que  
pueden satisfacerse estas sumas, con cargo a los economías  
realizadas por haberes de personal.

Discutida suficientemente como la Corporación encuentra  
muy plausible esta propuesta de la Presidencia, por unani-



mudad tomaron el acuerdo de hacerla suya y por lo tanto conceder a todos los funcionarios del municipio en servicio activo, una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad de sus respectivos haberes y con cargo a los sobrantes del actual Presupuesto por sueldo de personal. Por incompatibilidad se abstuvo el Sr. Diaz Rivero.

### Cuentas.-

Pravia lectura se aprobó la siguiente relación de recibos y facturas que autoriza el Sr. Interventor:

Capt.	art.	Partida	Concepto	Plas	cts
1º	8º	4º	a la revista "Acción Administrativa" importe suscripción año actual	25	.
1º	8º	4º	a la revista "Vértice" importe suscripción	64	.
1º	11º	12º	a la oficina Subsidio Embalsante por remisión nominal	5	80
4º	7º	1º	a Estanislao Rodriguez y otros como premio casa animales domésticos del término municipal	42	"
6º	1º	19º	a Eulalia Pozo, por dos paquetes velas para alumbrado oficinas municipales	10	"
6º	1º	19º	a Alfonso Doucet, su factura y letra material escritorio Secretaria	142	25
6º	1º	19º	a Juan Ben, limpieza máquinas escribir oficinas	55	50
6º	1º	19º	"el Consultor de los Apuntamientos" un reembolso	6	75
6º	1º	19º	a Barcenon Leon, su factura material escritorio	89	65
6º	1º	19º	a Gerardo Gallego, dos fascos tinta	15	.
6º	1º	19º	Por gastos de correos y efectos recibidos mes Noviembre	95	75
6º	1º	19º	a Angela Morales, por confeccionar unas enaguas	4	00
6º	1º	20º	a la "Minerva Extranjera" su factura de libros de contabilidad para la oficina de Intervencion	291	10
6º	1º	20º	a Manuel Pate, por 500 cargamentos	80	00
6º	1º	22º	Por reintegros en libro de notas y demás documentos oficiales en Noviembre	125	00
6º	1º	24	a Eulalia Morales, por circo para la calafaccion de las oficinas en los meses de Octubre y Noviembre pasado	215	.
6º	1º	20	a Gerardo Gallego, un fascos tinta	7	50



7.º	1.º	1	a Juan Caberas, por yeso y cabilla para la boveda y tapas del Depósito municipal	9 55
7.º	3.º	2.º	a Andres Briseotano, jornales albañileria arreglo de cancelas del Cementerio Nuevo	16 00
7.º	3.º	3.º	a Julian morero, arreglo cabos de acadas y picos para el servicio del Cementerio Nuevo	7 50
7.º	3.º	2.º	a Gerardo Gallego, por un pincel y una lata de pintura para el servicio del Cementerio	6 25
7.º	4.º	1	a los talleres tipograficos de "Picchabita" reembolso material para la oficina de Sanidad	65 80
7.º	4.º	1	por un reembolso del Colegio Médico de Badajoz, de impresos para la oficina de Sanidad	11 25
7.º	6.º	4	a Valentin Douaire, por un servicio en automovil a los molinos con los Practicantes municipales para vacunar a los habitantes que residen en los mismos	27 10
8.º	1.º	6	a Guzman molina, socorro para trasladar a su esposa al Hospital provincial de Badajoz	17 00
8.º	1.º	7	a José Vaquera, por un féretro donde fue depositado el cadaver del que fue por publica pro Euseo Formueta	87 00
8.º	2.º	1	a la Superiora del Hospital y Paulino Bejpedas, por la conduccion al Cementerio del cadaver y asiado	16 00
8.º	4.º	1	a los pobres transeuntes Manuel Iglesias y otros, socorros	63 00
11.º	1.º	3	a Francisco Sanchez, sus jornales de albañileria en la Casa Cuartel de la guardia Civil	1.305 00
11.º	1.º	3	a Juan José Caberas, un saco yeso para Cuartel de la Guardia Civil	5 00
11.º	1.º	3	a Antonio Rafael Guerrero, por obreros fucgas y una maquina cal blanca, para el Cuartel de la Guardia Civil	31 50
11.º	1.º	3	a Gerardo Gallego, por pintura, polvos, aceite y brochas para el Cuartel de la Guardia Civil	97 85
11.º	1.º	3	a Pura Benueabi y Josefa Chaves, sus jornales en el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil	113 00
11.º	1.º	3	a Evaristo Gauraler, sus jornales en el blanqueo de techos del Cuartel de la Guardia Civil	100 00
11.º	1.º	3	a Julian Rodriguez, por pintar un rótulo en el Cuartel de la Guardia Civil	20 00

11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3	a Cristóbal Ramón, por colocar cristales en el Cuartel de la Guardia Civil	24 30
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3	a Basilio Santos, por siete sacos cemento para dos mamparas	70 00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3	a Juan José Caberas, por yeso, cemento y 104 kilos de platinas para las caucolas de la Plaza de abastos	150 20
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3	a Gerardo Gallego, por caudales, aradas y rastillos	123 40
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 4	a Juan Martín, por una corona para la Cruz de los señores Aniversario de José Antonio Primo de Rivera	10 00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5	a Andrés Crisóstomo, jornales albañilería en el arreglo del Grupo Escolar	1.650 00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5	a Gerardo Gallego, por treinta y ocho pasadores para la portera del grupo Escolar	117 65
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5	a Antonio Bolano, por la colocación de cristales en el grupo Escolar y arreglo de carburetones	104 00
11 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 1	a Juan Caberas, por cemento, sacos y 49 kilos de hierro para piquetes en los jardines públicos	88 70
11 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 1	a Gerardo Gallego, por caudales para los jardines públicos	9 70
11 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 1	a Julián Pachón, en el arreglo y exarquo de los jardines públicos del 16 Noviembre pasado al día 14 del actual	320 00
18 <sup>o</sup> U <sup>o</sup> "	al Colector de S <sup>o</sup> M <sup>o</sup> de la Granada, por el funeral de 3 <sup>o</sup> clase de José Eleuo Ferraudor, el 14 de Noviembre último como voz pública que fue de este Ayuntamiento	54 00
18 U <sup>o</sup> "	a la Imprenta la "Seguidera" de Zafra, importe de 2.500 relaciones de tributos	84 50
18 U <sup>o</sup> "	a la Imprenta la "Seguidera" de Zafra, por sobres y oficios para la oficina Comarcal de mutilados de guerra	35 00
18 U <sup>o</sup> "	a Carueu León, por plumas para la oficina Comarcal de mutilados de guerra	9 00
18 U <sup>o</sup> "	a Joaquín Rubiano, por sus jornales de ordenanza de la oficina de Comarcal de mutilados de guerra	16 00
18 U <sup>o</sup> "	por un recibo y factura de cincuenta placas para la matrícula de bicicletas	51 75
18 U <sup>o</sup> "	a José Fuentes, por alquilar una caballería para ir a los molinos, para el cobro del arbitrio sobre tránsito animales domésticos vía pública	4 00

3  
5  
LISTA DE LA  
ALCALDIA  
ALCERÍA DIVISION DE

19: U: 74	a José Luque, por el arreglo de los ejes y tableros de los carros municipales	20 00
19: U: 74	a Gerardo Gallego, por grasa para los carros municipales	13 90
19: U: 81	a los Servicios Hidráulicos del quadriana para el proyecto de la traida de aguas a la Ciudad	100 00
" " "	a Manuel Enchaeta, por cinco nichos de 3ª clase para los cadáveres de Juan Rafael Venero, Julian Santos Durán y Claudio Martín Mena, José Elena Toruandor y Manuel Elena Martínez, empleados que fueron de este Ayuntamiento	300 00

Carta Obispado de Badajoz

Prima declaración de urgencia, de orden de la Presidencia de lectura de una carta del Ilmo y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis que dice " Muy estimado Sr. Alcalde: Confiado en los sentimientos católicos de Ud. y de la Corporación Municipal que han dignamente preside, me dirijo por su conducto a esta Comisión Gestora para solicitar de la misma que, siguiendo el ejemplo de lo que han hecho ya otros ayuntamientos, conceda algún auxilio económico - el que permitan las posibilidades de la Hacienda Municipal en favor del Seminario, Centro donde reciban su adecuada formación en virtud y ciencia los futuros Sacerdotes de la Diócesis de Badajoz, y que por causas de medios económicos no puede aumentar el número de alumnos - ordinariamente pobres - que se necesitan para cubrir el día de mañana las numerosas bajas producidas en nuestro Clero diocesano durante los años de la pasada guerra. - La forma que esta Excm. Diputación provincial y otros ayuntamientos han dado a este auxilio económico y que parece la más conveniente, es la de conseguir en los presupuestos de cada año la cantidad necesaria para costear media pensión (250 ptes), pensión completa (500 ptes) o más de una pensión a uno o más seminaristas pobres. - Para moverse a realizar este acto tan generoso de amor a la Iglesia Católica, no duda que los ayuntamientos se considerarían los más interesados en que no falte la labor sacerdotal en los pueblos, ya que en estos no podrá haber nunca prosperidad, ni espiritual ni material.



si se ven privados de la práctica de los Sacramentos y de la doctrina moral y religiosa que predica el sacerdote. - Esperando por todas estas razones que seri favorablemente acogida esta petición, le bendice afectuosamente, El Obispo de Badajoz, rubricado.

Puesto a discusión y después de amplia deliberación en la que tomaron parte todos los reunidos, con el voto en contra de los señores el Sr. Mentore y Rincón votandoles que lo fundamentan - en la situación económica del ayuntamiento que no consiente más gastos que los estrictamente necesarios, y por entender que la ayuda económica solicitada debe prestarse particularmente, y en la medida que a cada uno le consientan sus medios económicos - se tomó el acuerdo de conseguir en los próximos presupuestos ordinarios, la cantidad de quinientas pesetas, para costear una pensión completa anual a un seminarista pobre, y que así se le haga saber a su Ilma.

Pues habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas de la que para constancia se extiende la presente acta todo lo que yo el Secretario: Certifico: "con raspado" establecido y "se acuerda aprobar y que" vale. Certifico.

Alonso Quintana

F. Barrios

M. Barrios

Andrés Barrios

Miguel Díaz

Juan Barrios

EdUARDO Barrios

Juan Barrios

Juan Barrios



Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día diecinueve de Diciembre de 1940

5  
SECRETARÍA

En la Ciudad de Merena, en sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta - previa convocatoria circulada al efecto expresiva del objeto de esta sesión - se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leco Guerrero, asistido de mí el Secretario los gestores Don Antonio Alor Montero, D. Francisco Buellar Fontaño, Don Eduardo Bureses de la Hueraga, Don Aurelio Rincón Fernández, Don Miguel Díaz Rivera, Don Francisco Chamero Molato, Don Faustino Barracua Quiñor, Don Miguel del Barco y Carra y el Interventor en funciones Don José Manchón y Acosta, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Como los asistentes asistieron a las cuatro quintas partes de los que de derecho integran la actual Corporación, por la Presidencia se declaró abierta y pública y acto seguido, a tratar del único asunto objeto del orden del día, cual es el de aceptar acuerdo, con motivo de la reducción del tipo de interés, del préstamo que este municipio tiene concertado con el Banco de Crédito Local de España.

En su virtud y de orden de la Presidencia, por el que suscribe se dio lectura a la minuta y antecedentes que sobre este asunto ha reunido expresada la entidad, y por unanimidad después de amplia deliberación se acordó aprobarla tal como literalmente dice, a saber: "Como consecuencia de la carta circular que con fecha 31 de abril de 1940 ha reunido a este Ayuntamiento el Banco de Crédito Local de España, en la que se comunicaba que, como resultado de la reunión reciente el tipo de interés que regía para las operaciones concertadas entre ambas Entidades se reduciría al de 5% anual, como interés base de la operación, la Corporación se da por enterada de que, con referencia a dichas operaciones de crédito pendientes con el Banco de Crédito

10  
Local de España, que fueron concertadas en escrituras pú-  
blicas de 5 de mayo de 1936 y 27 de febrero de 1939, ante  
los Notarios D. José Valiente y Soriano y D. Mateo Arpeitia  
Esteban, respectivamente por importe de pesetas cuatrocientas  
mil y ciento cincuenta mil al 6% y 5'50% de interés tan-  
bien anual y con la comisión estatutaria del 0'50% y 0'50%,  
todo ello respectivamente, se ha surtido por el citado Banco  
una ficha y carta circular de las que resulta lo siguiente:

Que el capital pendiente de amortización del contrato  
n.º 43 de fecha 5 de mayo de 1936, después de pagado el ven-  
cimiento recaído en 5 de febrero de 1940, es de pesetas tres-  
cientas setenta y siete mil ochocientas diez con noventa y  
cuatro céntimos; y que la parte no satisfecha de los gastos  
de emisión de Cédulas de Crédito Local en circulación  
en contrapartida del préstamo y cuyo pago se realizaba  
por aplicación de un sobrinterés anual, también estipu-  
lado, es de pesetas diecinueve mil trescientas tres con se-  
tenta y seis céntimos.

Que el capital pendiente de amortización del contrato  
n.º 476 de fecha 27 de febrero de 1939, después de pagado el  
venimiento recaído en 27 de febrero de 1940 es de pesetas  
ciento cuarenta y dos mil doscientas sesenta y cuatro con ochenta  
y tres céntimos.

Que la parte pendiente de reembolso de la deuda existente  
por atrasos en virtud de la fórmula concertada con fecha  
12 de abril de 1940, se eleva a pesetas ciento seis mil vin-  
cuenta y cinco con veintidos céntimos con intereses inclui-  
dos hasta 31 de marzo.

Que los intereses sobre los citados capitales desde el  
último vencimiento recaído de cada uno de dichos con-  
tratos hasta 31 de marzo de 1940 a base del tipo de interés  
y comisión estipulados en los mismos ascienden a pesetas  
cuatro mil seiscientas noventa y nueve con noventa céntimos  
en total, cuyo importe se deducirá por el Banco de las  
cantidades recaudadas por la Corporación para pago de

7  
reunimientos posteriores a 1º de abril de 1940, a fin de que en  
lo sucesivo los reunimientos trimestrales que ocasionen sean  
en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 31 de Di-  
ciembre de cada año.

De todo lo anterior se da por enterada la Corporación  
a los oportunos efectos.

Asimismo toma nota de que el Banco tiene emitidas en  
contrapartida de la deuda total resultante a su favor, Cédulas  
de Crédito Local al 4 por ciento libres de impuestos, con lotes,  
emisiones de 23 de Noviembre de 1939 y 8 de marzo de 1940,  
por un nominal de pesetas seiscientos sesenta y cinco mil  
trescientas noventa y seis con sesenta y cuatro céntimos para  
que al cambio de 97% se obtenga un efectivo de pesetas  
seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas treinta y cua-  
tro con setenta y cinco céntimos, que es el montante de  
la deuda total a favor de dicha Institución, ya que los gastos  
de emisión de estos títulos importan el tres por ciento, por  
lo cual el nuevo capital que resultará abonándose al Banco  
de Crédito Local de España esta Corporación será de pe-  
setas quinientas cincuenta y seis mil seiscientos y una con  
treinta y siete céntimos por deuda principal y de pesetas  
ciento nueve mil trescientas treinta y cinco con veintiseis  
céntimos por deuda por atrasos.

En su consecuencia, y con el fin de acomodar la deuda  
pendiente por todos conceptos a las características de menor  
interés de los nuevos títulos en circulación, la Corporación.

#### Acuerda

1.º - Queda enterada de la aplicación o reembolso de los  
intereses intercalarios antes indicados que ascienden a pe-  
setas cuatro mil seiscientos noventa y nueve con noventa  
céntimos de los cantidades resultantes para pago de ven-  
cimientos posteriores a los de 5 de febrero y 31 de febrero  
de 1940 distintos que se satisficieren con arreglo al tipo de  
interés y comisión estipulados en los contratos primitivos  
a los efectos de cambio de reunimientos a que antes se



alíde.

2º- Que se proceda a acumular el capital pendiente de expresada cifra de pesetas diecinueve mil trescientas tres con sesenta y seis céntimos a que ascienden los gastos de emisión de Cédulas de Crédito Local no satisfechos; y pesetas dieciséis mil seiscientas ochenta y una con ochenta y cuatro céntimos que imparta el tres por ciento sobre la contrapartida del nuevo capital en Cédulas de Crédito Local 4% con lotes, y que el capital resultante de pesetas quince mil cincuenta y seis mil sesenta y una con treinta y siete céntimos, se amortice en el término de 36 años que son los que faltan según el contrato con-  
dos desde 1º de abril de 1940. Por tanto la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del 5% y comisión estatutaria del 0.50% será de pesetas treinta y cinco mil setecientas noventa y una con sesenta y cuatro céntimos por deuda principal y de pesetas catorce mil doscientas (doscientas) noventa y siete con veintisiete céntimos por la deuda por atrasos, cuya amortización se mantenga en los términos fijados en la fórmula de fecha 12 de abril de 1940 o sea; en 10 años mediante el pago de una anualidad constante de pesetas catorce mil doscientas noventa y siete con veintisiete céntimos, calculada a base del coeficiente de intereses y amortización correspondiente al 5.20% anual, que resulta del nuevo tipo de interés del 5% y comisión estatutaria del 0.30% también anual.

3º- Que con el nuevo capital resultante a favor del Banco de Crédito Local de España pesetas quince mil cincuenta y seis mil sesenta y una con treinta y siete céntimos se forme un cuadro de amortización por 36 años a base del interés del 5% anual y comisión estatutaria del 0.50% anual; en junto el 5.50% también anual en virtud del cual esta Corporación satisfaría una anualidad constante de pesetas treinta y cinco mil setecientas noventa y una con sesenta y cuatro céntimos, en concepto de intereses comisión estatutaria

ria y amortización, pagaderas en el domicilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto; o sea en los nuevos términos y condiciones que se establecen en los contratos primitivos de fecha 5 de mayo de 1936 y 27 de Febrero de 1939 y en la fórmula de regularización de atrasos de fecha 12 de abril de 1940 y que el citado cuadro una vez confeccionado por el Banco se enviará por este a la Corporación para su conocimiento y efectos consiguientes.

Asimismo deberá remitirse por el Banco, para conocimiento de la Corporación y efectos oportunos, una vez confeccionado el cuadro de amortización por un periodo de 10 años, correspondiente a la deuda por atrasos, a base del interés del 5% anual y comisión estatutaria del 0'30% anual; en junto el 5'30% anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante para dicha deuda por atrasos de pesetas catorce mil doscientas noventa y siete con veintisiete céntimos en concepto de interés, comisión estatutaria reducida y amortización, pagaderas en los términos y condiciones previstos en la fórmula aprobada en 12 de abril de 1940, que comprende las normas de pago de la deuda principal y de los atrasos. El importe de las reversiones que deben efectuarse en las fechas establecidas en la fórmula citada, a partir del mes de abril de 1940 inclusive, es de pesetas cuatro mil cuatro setenta y cuatro con ocho céntimos en lugar de pesetas cuatro mil noventa y dos con noventa y cuatro céntimos convenidas hasta ahora con interés reversible para la fórmula de pago de atrasos.

El importe de estas nuevas fracciones se aplicará en la siguiente forma: pesetas dos mil noventa y siete con dos céntimos y cuatro céntimos para pago de los vencimientos correspondientes a la deuda principal, y pesetas mil ciento noventa y una con cuarenta y cuatro céntimos para pago de los vencimientos correspondientes a la deuda por atrasos;

esta cifra se deva a la decima parte de las anualidades previstas en los dos cuadros de amortizacion confeccionados al efecto.

Quedan subsistentes por lo demas cuantas estipulaciones se consiguan en todos los contratos vigentes en la actualidad y en la formula de referencia debiendo remitirse certificacion autorizada de este acuerdo al Banco de Credito Local de España para su union a la escritura de contrato original de la cual formaria parte integrante dicho documento como complementario de la misma. - Tambien se acordo remitir edicto al Excmo. D. Jefe de la Seccion Civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia, y exposicion de este acuerdo por quince dias hábiles a efecto de reclamaciones. Y que se envíe al Banco las certificaciones que interesa.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion la Presidencia puso fin a la misma siendo las veinte horas y diez minutos y para constancia se extendo la presente acta de todo lo que yo el Secretario. Certifico. Entre paréntesis "de vicentes" No vale. - interlineado "por" vale. Certifico



*Alonso* Eduardo Gomez

*J. Cruz* J. P. Gomez  
Subscripción. Miguel Diaz

*F. Baracena*  
Francisco Gomez  
Anselmo Perez

*J. M. ...*  
*José ...*

Sesion extraordinaria en primera convocatoria del

dia veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta

En la Ciudad de Lerma y sus Casas Consistoriales siendo las diecinueve horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta - previa convocatoria circulada al efecto, expromin del objeto de esta sesión - se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Angel Seo Ferrero, asistido de mí el Secretario, los Sr. señores D. Aurelio Rincón Fernández, D. Faustino Escobedo Muñoz, D. Miguel Díaz Rivera, D. Francisco Cuellar Montano, D. Eduardo Barrios de la Hueraga, D. Francisco Chauvo Molato, D. Miguel del Barco Zarza, D. Antonio Alcazar, y el Interinvento accidental D. José Manchón Acebo, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria. Como los asistentes y con la sola ausencia del señor R. Ramón Barroño, son de hecho el total de miembros de la actual Corporación Municipal, por la Presidencia se declaró abierta y pública, para dar acto seguido a tratar del único asunto del orden del día, cual es, la denuncia y en su caso aprobación del Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno. - De orden de la Presidencia, di lectura íntegra y detallada, al proyecto del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1941, formado por la Comisión de Hacienda, y de las certificaciones y memoria a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, no habiéndolo de reclamaciones contra el mismo, por no haberse presentado ninguna durante el periodo de exposición. Dada dicha lectura por mí el infrascrito Secretario el señor alcalde abrió la discusión sobre la totalidad del proyecto, y al no hacer uso de la palabra ningún gestor, y hallándose conforme, se aprueba la totalidad por acuerdo unánime. - Se entra en la discusión del articulado de la parte de gastos y después de un minucioso estudio y amplia deliberación; hasta el final, quedando aprobado todo el Presupuesto de gastos. acto seguido se pasa al de ingresos y sin discusión



y por unanimidad se aprueba en su integridad. - En su virtud, queda definitivamente fijado el Presupuesto ordinario de este municipio para el próximo ejercicio económico de mil novecientos sesenta y uno en la siguiente forma:

Gastos		Ptas	Cts
Cap: 1:	Obligaciones generales	128	155 86
" 2:	Representación municipal	7	479 12
" 3:	Vigilancia y seguridad	33	825 "
" 4:	Policia Urbana y Rural	33	546 40
" 5:	Recaudación	12	722 50
" 6:	Personal y material de oficinas	69	579 "
" 7:	Salubridad e Higiene	30	606 22
" 8:	Beneficencia	48	583 75
" 9:	Asistencia Social	26	891 30
" 10:	Instrucción Pública	33	939 70
" 11:	Obras Públicas	61	525 50
" 12:	Montes		200 "
" 13:	Fomento de los intereses comunales	3	550 "
" 17:	Agrupación forzosa del municipio	7	385 55
" 18:	Imprevistos		5 000 "
Total . . . . .		502	990 10

Ingresos		Ptas	Cts
" 1:	Rentas	16	079 82
" 2:	Aprovechamientos de bienes comunales	2	600 "
" 5:	Eventuales y extraordinarios	15	972 16
" 6:	Arbitrios con fines no fiscales		700 "
" 7:	Contribuciones especiales		500 "
" 8:	Derechos y tasas	58	656 80
" 9:	Cuotas, recargos y participaciones en tributos forales	40	797 "
" 10:	Proposición municipal	365	684 32
" 11:	Multas		2 000 "
Total general de ingresos. -		502	990 10

RESUMEN		Ptas	Cts
Suportan los gastos		502	990 10



Importan los ingresos

Superavit o déficit

En virtud de unanimidad se acuerda publicar solido en el Boletín oficial de la provincia, exponiendo a público este Presupuesto para oír reclamaciones y que se siga la tramitación reglamentaria para su ejecución.

Y no habiendo mas asuntos en la convocatoria especial de esta sesión es levantado por la presidencia a las veintiocho horas y treinta minutos, y de ella se extiende la presente acta, que firman todos los reunidos. Certifico

*[Signature]*

Eduardo Lauer

*[Signature]*

*[Signature]*

Miguel Díaz

Anselmo Benito

*[Signature]*

José Manchón

*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria, correspondiente al día 31 de Diciembre de 1940.:

En la ciudad de Meruá y sus comarcas Constitucionales, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leco Suarez, ayuntamiento de mi oficio secretario, los señores relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria. Como los reunidos <sup>eran</sup> miembros de la Corporación, por la Presidencia se electó a abierta, pública y por sorteo entre ellos a tratar de los asuntos siguientes, después de haberse explicado por el Sr. Alcalde la necesidad de la presente

1.º Aprobación recibos y facturas

Provisión de terrenos al trébol y por unanimidad

Cap. <sup>o</sup>	N. <sup>o</sup>	P. <sup>o</sup>	fuera aprobados los siguientes:	pta. de
1. <sup>o</sup>	11	19	A la oficina de indios de idem tanto por parte remision morning a Badajoz	12'75
2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	1	Al Sr. Alcalde de Alcala de la Parra por dietas y gastos de locomocion a Badajoz el 22 de Octubre ultimo para asuntos cerca del Sr. Gobernador Civil	94'50
3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	1	Al Sr. Alcalde por idem idem o idem el 29 de Noviembre debido fue llamado telefonicamente por idem idem	42'20
4. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	4	A Diego Blanco por ropas y cordones para el ser- vicio del Hataker municipal	48'30
4. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	4	A Arturo Escallon por termidos y romachos para los cancelos de la Plaza de Abanto	66'00
4. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	4	A Juan Jose Labera por dos arrobas de carbon y yeso para el arreglo de idem idem idem	10'00
4. <sup>o</sup>	7. <sup>o</sup>	1	A Santos Benerra como premio por la caza de animales salvajes	18'00
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	19	A Eulogio de los Torres por un Block de abona- napos para las oficinas Municipales	4'50
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	19	A Alfonso Torralba por ropas oficiales para idem	114'40
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	19	A Arturo Escallon, por pintas, un condole para idem	12'80
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	30	A S. S. por un litro de tinta para la oficina de Intervencion	15'00
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	30	Por los sellos de correos, sellos y efectos timbra- dos para las oficinas en Diciembre en tres	68'75
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	33	Por los reintegros en los libros de actas en idem	45'50
6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	34	A Eulogio Torralba por el agua suministrada para la calefaccion de las oficinas en Diciembre actual	176'50
7. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4	A la Vda. de Juan Romo por material de lim- pieza para las oficinas municipales	143'40
7. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4	A Jose Romo por averria y otros para idem idem	40'60
7. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4	A Fernando Polanco por dos bultos y una pes- tilla de jabon para servicio de idem idem	19'50
7. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4	A la tienda de Pedro Alca un factura de sumi- stros de limpieza para idem idem idem	133'40
7. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	1	A Justino Blanco, por mala praxis como praxis al	



Capit. 11 <sup>o</sup> 9 <sup>o</sup>	2	arreglo de bombas publicas	11'30
7 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 2	2	A Arturo Escallén por una arada para el cementerio	15'00
8 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 6	6	A D. Cesar Escriba por la extraccion de muchos o individuos de la Beneficencia municipal	40'00
8 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5	5	A D. Antón Vaqueo Castells un factura de medicamentos a la Beneficencia municipal en los meses de Enero a Septiembre de 1940	1.140,33
8 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5	5	A D. Miguel Diaz por idem, idem, idem en Agosto	3.243,08
8 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 5	5	A D. Maria Franchos por idem, idem, idem	13.305,80
8 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 1	1	A la Superiora del Hospital por conclusiones al cementerio del cadaver de un apibudo	8'00
8 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup> 1	1	A los pobres trapajantes Solera Diaz y otros como socorro	30'00
10 <sup>o</sup> 7 <sup>o</sup> 1	1	A Manuel Pera Tejera y otros por material de uniformes para la banda de la Inf. de F. E. E. de la Inf. N. S. y caracas de lo mismo	40'50
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3	3	A Angel Sanchez, sus trabajos de albañileria en el arreglo de cuachos y paredes del Matadero municipal	45'00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 3	3	A la 1 <sup>o</sup> de Juan Romo por crechones y platos para el blanqueo del cuartel de la Guardia Civil	58'60
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 4	4	A José Romo por cristales y parrachos para el Templo Escorial	184'00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 4	4	A la 1 <sup>o</sup> de Juan Romo, por utencilios de limpieza para el Templo Escorial	88'40
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 4	4	A Martin Rodriguez por el importe de la madera para las puertas del Templo Escorial	65,00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 4	4	A idem, idem, por 18 jornales empleados en idem, idem	126,00
11 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 4	4	A idem, idem, en jornal en el arreglo de puertas y un vitulo para el cuartel de la Guardia Civil	30,00
11 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 1	1	A Julian Pachon, sus jornales del 15 al 29 de dicho actual en arreglo de las parolines publicas	91,00
11 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> 1	1	A Diego Blanco, por aportaciones de dinero para idem	14,25
19 <sup>o</sup> 11 <sup>o</sup> 24	24	A diversos dueños, por el importe de 1460 kilos de paja para la caballeria de servicio en los servicios de los ayuntamientos municipales	



cap. m. 9da	19 11 24	2 Helares Landa, por el importe de 3500 kilos de salados, para idem, idem, que idem, idem	1.450,00
	19 11 24	A. S. Amador Vargués, por el honoraje de los caballos, rías de servicios en idem, idem de Enero a Julio 1940	227,00
	19 11 24	A. S. Yjanet Sica Rivero, por medicamentos a la Beneficencia municipal en el año 1936	13.038,13
	19 11 24	A idem, idem, idem, idem, en 1937	7.261,94
	19 11 24	A idem, idem, idem, idem, en 1938	3.593,66
	19 11 24	A idem, idem, idem, idem, en 1939	2.334,52
	19 11 24	A idem, idem, por idem a la Guardia Civil en los años 1934 al 1940	6.571,76

2. Cumplimiento contrato gestión carnes frescas, saladas etc.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores, que como ya conocen el contrato para el abastecimiento de la gestión recondicionada de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, decretos de Martes de este principio finalizar a los veintinueve horas del día de hoy y como se encuentra aún en tramitación el expediente del nuevo concurso para el abastecimiento de antes referida gestión, se estaba en el caso de acordar la prórroga a que se refiere la clausula decimo cuarta del pliego de condiciones.

Los Sres. de la Comisión informados debidamente, después de amplia deliberación tomaron por unanimidad el acuerdo de prorrogar el contrato hasta la resolución del concurso, en el caso de que quedara desierto, con lo que se dio cuenta al Ayuntamiento con el fin de determinar sobre la rescisión o continuación de prórroga hasta finalizar el actual.

escribiendo como alijor al alijudicialitaris lo  
mencionada chamura decimo. cuarto.

Fue habiendo mas o menos de que tratar en  
la convocatoria de esta sesion, y levantado  
por la Presidencia, a las veinte horas y quince  
minutos, extinguiendo la presente que firmaron  
todos los señores. Actifio. = Entre linea. = una  
goria absoluta de: Vale. Amén. Amén



~~Alcalde~~

~~Eduardo Larrea~~

~~Antonio Quiñones~~

~~St. Dominguez~~

~~Agustín Díaz~~

~~J. Barroja~~

Francisco Chuff

Atifio: Por la festividad del día no se celebró  
ayer la sesion ordinaria correspondiente.  
Se reuna a las de enero 1941

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día  
enato de enero de 1941.

En la ciudad de Mérida y sus ca-  
sas comisionales, siendo la hora señalada del  
día enato de enero de mil novecientos ene-  
renta y uno, bajo la presidencia del señor el  
calde, don Angel de los Hornos, asistido de  
mi el secretario, se reunieron los señores,  
Quellan, Luceses, Chamuro, Rincon, Barco, Faraca  
na y el inter venter accidental D. José Melancon  
accedo, con el fin de celebrar la sesion ordina-  
ria en segunda convocatoria correspondiente  
a este día. Como con los asistentes, dado el  
caracter de segunda convocatoria, se puede cele-  
brar sesion, por la presidencia se declaró abier-  
ta y pública, para sobre acto seguido a tratar del

siguiente orden del día:

1.º Se da lectura a las actas de las sesiones ordinarias en 2.º convocatoria del 18, extraordinarias en primera de los días diez y nueve, veinte y treinta y uno de diciembre pasado, por una unanimidad fueron aprobadas y además, ratificadas las extraordinarias, haciéndose constar a petición del señor Barco y Zarza su adhesión especial al lado de la mayoría, de los acuerdos, sobre, rescisión a este Ayuntamiento a la revista cultural "Esernia" y el referente a costear una pensión completa, en el seminario de Badajoz, a favor de un seminarista pobre, y que se tomaron en la sesión ordinaria ante referida.

2.º Se tome posesión médico Don Nicolás Vicente. - Se da lectura a un oficio del señor jefe de la sección provincial de Sanidad fechado en 17 de diciembre pasado, en el que expone, ha sido nombrado don Nicolás Vicente Hernandez, médico interno de asistencia pública domiciliario, de esta ciudad, y a compañía con el mismo una copia del acta de toma posesión (en este momento entre el señor Sr. Mor) los señores de la Comisión acuerdan darse por enterados.

3.º Adjudicación subaste epidias, aprovechamientos invernáculos. Se da lectura al acta de la subaste de los aprovechamientos de invernáculos de los epidias comunales limítrofes a la ciudad, y por lo que han sido adjudicados provisionalmente en el día 9 de diciembre de 1940, a favor del vecino D. Raimundo Pérez y Pérez en la cantidad de siete mil pesetas, los

señores reunidos, después de breve deliberación por unanimidad acuerdan elevar a definitivamente este adjudicación provisional -  
 4.ª Instancia Virtudes Morillo Morillo. -

En ella pide, abono horas extraordinarias, por los trabajos efectuados en este Ayuntamiento, por su difunto esposo D. Antonio Ponce Soriano, que desempeñó el cargo de auxiliar de este secretario Municipal con el carácter de interino, hasta su fallecimiento, (en este momento entre el pastor Sr. Sr. Rivero). Los señores reunidos acuerdan pasar este asunto a informe de la Comisión de Gobernación.

5.ª Oficio alcaide de Madajós. -

En el da cuenta, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del decreto de 25 de abril de 1939 y Texto refundido de 15 de abril de 1933, sobre organización y funcionamiento de las Juntas provinciales de Subsidio al Combatiente y resolución de la Dirección General de Previsión y Obras Sociales se había procedido al reparto de las cantidades satisfechas por aquel Ayuntamiento, para local, material del dicho punto, entre todos los pueblos de la provincia, habiendo correspondido a este, la cuota total por los años de 1938, 1939, y 1940, en anexo al importe total del presupuesto, digo de sus presupuestos de ingresos en los expresados ejercicios, de quinientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, y pide se acuerde su abono, llevándolo al presente ejercicio, la misma en su presupuesto ordinario. Se acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación.



Si no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veintiseis horas y quince minutos, extendiéndose para constancia de presente acto, de lo que yo el secretario certifico.

Alcalde

Eduardo Carreras

J. Guerrero

Antonio

Miguel Díaz

Isabel

Francisco

J. Barro

Antonio

Justificación.

La sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes, no se celebró en primera ni segunda convocatoria: Lerma 20 de enero de 1941.

su p

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día veintitres Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Señores asistentes

Presidente

D. Angel Pico Guerrero

Secretarios

D. Francisco Cuellar Quintana

D. Eduardo Carreras de la Haza

D. Miguel del Barco y Carra

D. Aurelio Rincón Toruando

D. Antonio Alor Montero

En la Ciudad de Lerma a veintitres de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, a la hora señalada en la convocatoria especial de esta sesión, se reunió la Comisión gestora de este ayuntamiento, en sus salas consistoriales, con el objeto de celebrar esta extraordinaria en primera convocatoria convocada por el Sr. Alcalde. Preside Don Angel Pico Guerrero, y asistido de mí el Secretario concurren todos los Sr. Secretarios que al margen se expresan, y que son mayoría absoluta de los que actualmente forman la Co-



D. Francisco Chavero Molato  
 D. Miguel Diaz Rivero  
 D. Yankius Baracena Muñoz  
 D. Secretario

D. José ant. Díaz Rodríguez, 1º

mision gestora. En su virtud declara abierta y pública esta sesión cuya necesidad se justifica por la inabstención de los asuntos conguando en el orden del día en el cual se entra esta seguida, a saber:

Propuesta que formula el Tribunal que constituido el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta, en las Casas Comunitarias de Truente de Baños, juzgó los ejercicios de oposición y concurso a plazas de funcionarios municipales en este Ayuntamiento.

Dada lectura por el que suscribe y cuyo tenor literal es como sigue:

### Acta

Tribunal Presidente	En la Villa de Truente de Baños y en el Salón de actos de las Casas Comunitarias
D. Federico Garcia Romero Vocales	avido los dieciséis horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta,
En representación de la Dirección General de Asuntos Locales	se constituye el Tribunal que al margen se expresa en cumplimiento de la Orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. del día dieciséis de Noviembre último,
D. Wenceslao Martínez Romero En representación de la Comisión de reincorporación de combatientes al trabajo.	con el fin de juzgar en el día de hoy los ejercicios de oposición y concurso a las Plazas de funcionarios municipales del Ayuntamiento de Truente.
D. Victoriano Hidalgo Vargas En representación del Ayuntamiento	Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden yo el Secretario
D. Eduardo Escobar de la Huerza En representación del Profesorado D. José Muñoz Rodríguez Secretario	di lectura a la convocatoria de la oposición y concurso como asimismo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, procediéndose seguidamente a examinar a los aspirantes, que tiene su documentación conforme a lo prescrito en la convocatoria, y guardándose para ello el orden de cupos que establece el apartado c) del número 9 de la Orden ministerial aludida, y demás prescripciones que la misma establece, resultando de
D. Vicente Rodríguez Romanos	

todo ello lo siguiente:

Calificación Ejercicios  
Oral Práctico Total

D. Antonio del Barco y Carra, para la Plaza de Recaudador.....	2	2	4
D. Dionisia Millán Gabosas, para auxiliar Mecanógrafo.....	4	4	8
D. Enrique López Martín, para auxiliar telegrafista.....	6	6	12
D. Ignacio Cere Cáceres, para la Plaza de Bombero.....	4	4	4
D. Valentín García Góbarlos, para id. Director Parques y Jardines.....		4	4
D. Luis Delgado Casimiro, para idem de Encargado Carro-Caba.....		4	4
D. Julio Delgado Alvaros, para idem Perito Aparajador.....		6	6
D. Enrique Viguera Martín, para idem Auxiliar.....	2	1	3
D. Natalio Lara Aguirre, para idem idem.....	2	1	3
D. Y. Luis Vila Kidalgo, D. Ana Aguirre Leuneros, D. Basilio Martín Vaguerico, D. Feliciano Díez ma Castro y D. Marcolino Ebo Durán, no han comparecido ante este Tribunal.			

En vista de dicho resultado, quedan aprobados todos los aspirantes que han obtenido la calificación mínima de cuatro puntos, y eliminados los que no han alcanzado esta, conforme a los normas establecidas en la Orden ministerial y convocatoria referida, y en su consecuencia este Tribunal propone a la Corporación Municipal antes aludida, que los señores aprobados sean nombrados en propiedad para las plazas de que anteriormente se dejó hecha mención.

De todo lo cual se extiende la presente acta por duplicado y a un solo efecto que firmen todos los miembros que integran dicho Tribunal conmigo, el Secretario de que certifico. Firmado y rubricado."

Los señores reunidos después de un muy amplio estudio y detenida deliberación, y en cumplimiento del artículo doce, de la Orden del Ministerio de la Instrucción correspondiente.

al treinta de octubre de mil novecientos treinta y cinco sobre pro-  
 vision de plazas vacantes en las Corporaciones locales, y dando  
 el caracter de preceptivo del mismo, por el que hay que atenderse  
 en el nombramiento de funcionarios al orden de preferencia que  
 establezcan los organismos examinadores, por unanimidad tomarse  
 el acuerdo de aceptarla tal y como viene redactada, y que se comu-  
 nique a los interesados señalándose los recursos que procedan  
 y plazo tomas de posesion con arreglo a Ley.

2.º Padron cartillas revisionarmente a efecto suministro pan.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la conveniencia de hacer  
 una determinada revision en indicado padron con el fin de eli-  
 minar a aquellos vecinos que hubiesen hecho declaraciones  
 manifiestamente falsas con el fin de figurar en una categoria  
 inferior.

Se acuerda unánimemente nombrar una Comision presidida  
 por el Alcalde y que formada por los gestores Sr. de los y Rion  
 lleva a efecto la labor de revision mencionada y efectuada  
 que sea formular la propuesta que proceda.

3.º Instancia José Peña Alvarez.

En ella y por su caracter <sup>de Sumante</sup> de los arbitrios municipales de bebi-  
 das espirituosas, espumosas y alcohólicas, manifiesta que el total  
 cobrado por dicho concepto en el pasado ejercicio de mil nove-  
 cientos cuarenta fue de noventa y mil noventa pesetas y se-  
 senta cincuenta é setenta que por Secretaria se solicita au-  
 tor de fiscalizar el presente mis certificacion que lo acredite  
 para su presentacion en la oficina liquidadora de derechos  
 reales a los efectos del pago correspondiente.

La comision queda enterada y se acuerda que por el Sr.  
 Secretario se expida la certificacion pedida.

4.º Instancia Francisco Martinez Puataua.

En ella expone que como felter recaudador del arbitrio sobre  
 el consumo de carnes frescas, saladas y derecho de matadero, pre-  
 sente al Ayuntamiento dos estados remanentes de lo recaudado  
 durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta por los con-  
 ceptos de carne y derechos de matadero, que asciende a la



cantidad de sesenta y cinco mil doscientas tres pesetas  
sesenta y seis centimos; y resultando que dicha recauda-  
ción ofrece un exceso de dieciocho mil ciento noventa  
y una pesetas sesenta y seis centimos, en relación con  
la cantidad que garantiza de cuarenta y siete mil  
doscientas pesetas anuales, conforme al pliego de condiciones  
vigente en áreas municipales el treinta y ocho por ciento del  
exceso de recaudación importante seis mil novecientos doce  
pesetas con ochenta y tres centimos, e interesando que por  
Secretaría se expida la certificación correspondiente, para  
su presentación en la oficina Liquidadora del impuesto de  
derechos reales a los efectos del pago correspondiente.

Por unanimidad se acuerda darse por entendido y que  
por el que suscribe se expida la certificación interesada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden  
del día de esta sesión, por la presidencia se dio fin a  
la misma siendo las veinte horas y cuarenta y cinco  
minutos, extendiéndose para constancia la presente acta  
de que certifique. Sobre raspado "y concurre como anímico a" y  
"del mismo" vale. Entre líneas "de rematado" vale. - Cer-  
tifico.

Domingo Priego  
Eduardo Linares  
Agustín Díaz

Interventor.  
Antonio  
F. Barrera  
Francisco

Sesión Ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día primero  
de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Señores concurrentes: En la Ciudad de Borja y sus casas Consistoriales, siendo  
- Alcalde-Presidente: la hora señalada del día primero de febrero de mil nove-  
- Ángel Peco Guerrero cientes cuarenta y uno, se reunieron bajo la Presidencia del  
- Justices. Sr. Alcalde D. Ángel Peco Guerrero, asistido de mi el Secre-

- D. Faustino Taracena Muñiz  
 "Francisco Cuellar Montañó:  
 "Eduardo Luván de la Huerpa:  
 "Aurelio Rincón Fernández:  
 "Miguel del Barco y Zayas:  
 "Miguel Sanz Rivero  
 "Antonio Alor Montón: 1.  
 Alentado  
 D. José A. Sanz Rodríguez 2.
- 1: - previa lectura fue aprobada el acta de la sesión ordinaria correspondiente al cuatro de Enero pasado y aprobada con ratificación de sus acuerdos la extraordinaria del veintidos del mismo mes.
- 2: La Comisión quedó enterada del siguiente telegrama cursado por el Excmo S. Gobernador Civil "agradezco a V. Corporación y funcionarios felicitación nuevos cargos doudo me tiene completa disposición. Amata España."
- 3: Oficio jefe Espósito Secuatales en Corbacho. Dada lectura al mismo se acuerda autorizar al 1º Alcalde para que si fuese necesario llegar incluso al arrendamiento de un local por instalar en las dependencias municipales una parada de secuatales que ya en su oportunidad aceptó el ayuntamiento.
- 4: Instancia guardia municipal Nemesio Rodríguez. Por ella solicita que anticipo equivalente a dos mensualidades de su haber, con el fin de atender el tratamiento médico que en Benlita recibe su hija enferma. Se acuerda por unanimidad de conformidad con la petición y que sea reintegrada a las areas municipales en catorce meses a partir del próximo abril.
- 5: Oficio Delegación provincial Peticion femenina J. E. E y de las J. A. S. En el se manifiesta que debiendo celebrarse próximamente en Badajoz, un curso de divulgadoras rurales organizado por la regidura central de Hermandad de la Ciudad y el campo, patrocinado por el ministerio de la Gobernación, se interesa del ayuntamiento, cooperación subyugando la plaza de la escuela que ocupa de este pueblo y que importa doscientas cincuenta pesetas. Se acuerda despues de amplia deliberación pasar este escrito a informe de Intervención a efecto de que determine si la cantidad pedida puede librarse del

vigente Presupuesto ordinario.

- 6º. - Oficio Secretario contador mancomunidad Sanitaria provincial. Da cuenta al Ayuntamiento que el treinta y uno de Diciembre último, fue aprobado por el plenum de aquel organismo el Presupuesto general correspondiente al actual ejercicio y transcribe, la parte del mismo que afecta a este municipio por sus obligaciones sanitarias.

Los señores de la Comisión quedaron enterados.

- 7º. Expediente afianzamiento mediante concurso y por término cinco años gestión recaudatoria carnes fresca saladas etc.

Dada cuenta de la certificación puesta por Secretaria en juicio de expediente acreditativa de no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición del pliego de condiciones y del acuerdo, los señores reunidos por unanimidad acuerdan se anuncie por veinte días en el Boletín oficial de la provincia el periodo de tiempo hábil para la presentación de proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones antes referido.

- 8º. Instancia Jacarías Miramonte Rodríguez. Por ella manifiesta que como empleado de la Compañía de ferrocarriles de M.ª.ª. ha sido trasladado a Madrid y en su virtud pide a todos los efectos su baja en este municipio.

La Comisión quedó enterada.

- 9º. Instancia Modesto Ruiz Mestre. manifiesta tiene decidido trasladar su vivienda a Sevilla, en unión de sus familiares, ya que está desempeñando su profesión de mecánico en aquella Capital y en su consecuencia pide su baja en el Padrón de habitantes de esta Ciudad y término en cuanto a los demás efectos legales.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados.

- 10º. - Oficio Diputación provincial. Dada lectura al mismo y a los ordenanzas aprobadas por la Excm.ª Diputación provincial estableciendo un arbitrio sobre la producción de corcho, bellota, acitunas y uva.

El Ayuntamiento por unanimidad. toma el acuerdo

de darse por enterado y que con arreglo a referidas oraciones sea Intervención quien se encargue de la puesta en marcha de estos servicios.

11. - Instancia ana aquilon Zamorano.

Pide a la Corporación amerde nombrarla para desempeñar con carácter de interino una plaza de limpiadora en estas Casas Consistoriales y hasta tanto sea provista en propiedad, apoya su petición entre otras razones en que ha sido eliminado del concurso resulte por el Tribunal que se constituyó en su oportunidad en virtud de Cabildo, sine fundamento de derecho suficiente, a los que no apela para ante el Tribunal Contencioso administrativo por falta de recursos económicos y en que es viuda del soldado que falleció en acción de guerra José Hidalgo Cabales.

Después de amplia discusión se acuerda pase este escrito a informar a la Comisión de Gobernación.

12. - Instancia Natalio Lara aguijo.

Solicita con carácter interino la plaza de auxiliar en la oficina de Intervención hasta tanto se haga cargo su titular que en la actualidad se encuentra prestando los servicios militares. Por una similitud se acuerda pasar esta solicitud a informe de la Comisión de Gobernación.

13. - Instancia del Interventor accidental D. José Manubán y acedo.

Por encontrarse enfermo, según certificado médico que acompaña, pide al Ayuntamiento le sea concedido una licencia de un mes o fin de trasladarse al campo para reposar su salud bastante quebrantada como consecuencia de la enfermedad recientemente padecida. Previa deliberación por unanimidad se acuerda concederle la licencia solicitada, dejando a la facultad del R. Alcalde determinar la fecha en que ha de empezar a disfrutarla.

14. - Expediente a instancia de Virtudes Morillo Morillo.

Visto el expediente que se instruye con motivo de la petición que formula D. Virtudes Morillo Morillo, viuda



del funcionario que fué de este ayuntamiento D. Antonio Ponce Soriano, y de lo que ya se dió cuenta a la Corporación en la sesión del día cuatro de Enero pasado; después de un detenido estudio conforme con el criterio de la Comisión de Gobernación, es decir, deshechar su petición de horas extraordinarias, por no ser con arreglo a ley, pero teniendo en cuenta que la situación económica de la interesada es precaria y que el fallecimiento de su esposo ha quedado a su cargo cinco hijos menores, concederle una gratificación por una sola vez, equivalente a dos mensualidades, del sueldo que disfrutó el causante.

Y no habiendo de más asunto de que tratar por la presidencia se levantó la sesión a las veintena horas, extendiéndose para constancia la presente acta de que certifico.

Américo Rivas

J. Barrera

Agustín Díaz

J. Cruz

José María González

Diligencia.- Por la que se hace constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día quince de los corrientes no se celebró en primera ni segunda convocatoria.

Los señores reunidos de febrero de mil novecientos veintena y uno.

Su p



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

Señora con honorables  
Mealie. Presidente

D. Francisco Cuellar  
Montaño.  
Actores

D. Miguel del Naves  
y Laraña.

D. Edmundo Lumen de  
le Huerja

D. Aurelio Rín con 1.  
Formador.

D. Miguel Sivar 2.  
Rivero.

D. Francisco Elmi  
de Malato.

D. Antonio Mor Montero  
Secretario 3.

D. José A. de los Ríos  
Sin voz

En la Ciudad de Caceres, y sus Casas Comunitarias, siendo la hora señalada del día cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en la presidencia del alcaide de funciones D. Francisco Cuellar montaño y asistido de sus el secretario, los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. En su virtud por la presidencia se declaró abierta y pública, para lo cual se siguió a tenor del siguiente orden del día.

1.ª - Para lectura fue aprobada el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día primero de febrero pasado.

Carta agustin mifunt y Sasso. Por ella internea encargarse del cobro en la vía ejecutiva, de las descubiertas que tenga este municipio. Después de un ligero estudio se acordó denegar esta petición por estar cubierta actualmente la plaza de agente ejecutivo.

Carta Vicente Navarro. En ella internea que por el ayuntamiento se le confie el encargo de servir un pedido de palmas para la bendición del Domingo de ramos. Tras breve discusión se acuerda que por la alcaldía se haga un pedido en análogo al de años anteriores.

4.ª - Instancia Enrique López Martín.  
Pide queda sin efecto acuerdo esta Comisión gestora, tomado en reuniones enero, y por el cual a virtud de propuesta del Tribunal examinador que en su oportunidad se constituyó en Tribunal de Exámen, fue nombrado para ocupar en propiedad la plaza de auxiliar de Intervención, ya que dice al obtener mejor calificación de entre todos los aspirantes debían seguirse las bases del concurso habiéndose adjudicado la plaza de auxiliar mecanógrafo de Secretaria de mayor retribución. La Corporación después de un amplio estudio, sin discutir los fundamentos alegados por el recurrente, ya que en este momento el Ayuntamiento, no ha hecho

mas que seguir la propuesta del Tribunal Económico y que se impone con carácter prescriptivo, según la disposición doce de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de treinta de octubre de mil novecientos treinta y uno, por unanimidad tomaron el acuerdo de mantener el nombramiento recurrido y que así se haga saber al interesado señalándole los recursos que procedan.

5: Instancia Filomena Piedone.

Expone que viene desempeñando con carácter interino una plaza de limpiadora en este Ayuntamiento, por lo que al haber sido declarado desierto el concurso recientemente celebrado en Fuente de Cantos, para su provisión en propiedad, suplica a la Corporación acuerde que la recurrente continúe en el desempeño interino hasta tanto se celebre nuevo concurso. Por unanimidad se acuerda pasar este escrito a informe de la Comisión de Gobernación.

6: Instancia Carmen Martín Vaquerizo.

Por su condición de viuda de la guerra y carecer de bienes para su sustento y el de sus dos hijos menores, solicita con carácter de interino una plaza de limpiadora del Ayuntamiento hasta tanto se provea en propiedad. Se acuerda pasar este escrito a informe de la Comisión de Gobernación.

7: Aprobación Ordenanza Repartimiento General Utilidades mil novecientos cuarenta y uno. De orden de la Presidencia de lectura íntegra a la corporación, y por unanimidad después de amplia deliberación se acordó aprobarla tal y como viene redactada y que por la alcaldía se siga la tramitación reglamentaria sobre su exposición al público y demás que proceda.

8: Cobranza ex periodo voluntario Repartimiento Utilidades mil novecientos treinta y uno.

Estando a punto de terminarse el periodo de exposición al público, y el de reclamaciones, de unido Repartimiento General de Utilidades, dada las múltiples obli-

gacionos a que el Ayuntamiento tiene que hacer frente; se acuerda por unanimidad se proceda a su cobro en periodo voluntario por plazo de veinte días, dejándose al arbitrio de la presidencia determinar la fecha, que con antelación se anunciará por bando. Lo que expirado que sea se dé cuenta al Ayuntamiento para determinar si procede prórroga en voluntaria o abrir la recaudación ejecutiva.

9: Instancia Enrique López Martín.

Participa que con fecha quince de febrero pasado tomó posesión de su cargo como auxiliar de Intervención de este Ayuntamiento que por acuerdo de la Comisión Gestora de rentas de Escorial, le fue cancealado en propiedad, y como quiera que en la actualidad se encuentra cumpliendo sus deberes militares, es por lo que, suplica se le conceda la excedencia forzosa por el tiempo que dure su servicio en faja. Los señores reunidos ante lo visto de esta petición unánimemente acuerdan acceder a lo solicitado.

10: asunto abastecimiento pan.

Dada cuenta por la Presidencia, de las gestiones urgentes a realizar para que no perezca el abastecimiento de pan en la población, después de muy amplia deliberación, por unanimidad se acuerda, ya que el gestor D. Barco, no le es posible por tener que resolver asuntos particulares urgentes, designar al también gestor D. Alor, para que acompañado del panadero Don Jesús Sepiñera marchen a Badajoz en comisión oficial y realicen cuantas gestiones sean necesarias a los efectos indicados.

11: Nominamiento primer teniente de alcalde.

Por la Presidencia se manifiesta que como ya conoce la Corporación, la primera Excusecia de alcaldía, se encuentra vacante y en su virtud procede que la Comisión Gestora tome acuerdo a los efectos de su posición. Por lo un ligero cambio de circunstancias, unánimemente se acordó que Don Eduardo Encinas de la Huerca, tercer teniente alcalde pase al puesto que nos ocupa, ya que la alcaldía Presidencia, en funciones accidentales que por ausencia del titular, tiene que desempeñar, requiere de grandes



disponibilidades de tiempo libre de sus ocupaciones habituales, y referido a de entre los concejales de ayuntamiento el que está en estas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día de esta sesión la Presidencia puso fin a la misma a la veintinueve horas, extendiéndose para constancia la presente acta de que certifico.

Ortiz  
Fren<sup>co</sup> Fernandez

Amén Amén  
Miguel Diaz

### Acta de instalación de la Comisión Gestora Municipal.

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día seis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

#### - Primera Parte -

En la Ciudad de Lerma a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo la hora señalada en la convocatoria especial de esta sesión, convocada por el que suscribe, se constituyó en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, el A. Ayuntamiento en funciones Don Francisco Guzmán Montañón, con la concurrencia de los gestores Don Aurelio Ruíz de la Higuera, Don Miguel Diaz Rivero, Don Antonio Alor Montón y Don Francisco Estanislao Molate, que por orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil que me ha sido comunicada con fecha de ayer, cony en sus respectivos cargos en unión de los restantes gestores que por ausencia de la localidad no están presente. Declarada abierta y pública, yo el infrascrito Secretario di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, se le siguió de cuenta al telegrama antes referido nombrando nueva comisión gestora y por el que se designa alcalde.

Presidente de la misma a Don Valentin Robina Caudalija y como gestores a los señores Don angel montano mator, Don Aurelio Rincón Fernandez, Don Amelio Caberas Zamorano, Don José Herrero de la Cruz, Don Francisco Yáñez Acebo, Don Florentino Millán Galán, Don angel Caberas mator, Don Rafael Rafael Salido, Don José Ramos Fernández, Don Luis López de la Cámara y Don Antonio Dominguez Morante, todos los cuales a excepción de los señores Herrero de la Cruz y Acebo que están ausentes de la localidad se encuentran en la casa Consistorial en el despacho oficial de la Alcadia.

Entrada la Corporación se acuerda que en pleno salgan del salón a recibirlos, lo que llevado a efecto todos tomaron asiento en los estrados Consistoriales. Después de breves palabras del Sr. Cuellar por las que les dio la bienvenida, y tras las saludos de rigor, se declara por este acto finalizado el mandato de la Comisión gestora saliente levantándose con ello la sesión inaugural en esta su primera parte, extendiéndose la presente acta que leida y aprobada se firmó por todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Voluntario Francisco Yáñez Florentino Millán Ant<sup>o</sup> Torres  
Miguel Díaz Jesús Muñoz Angel Caberas José Mauchón

- Segunda Parte -

Acto continuo y después de retirados de estrados los se-



ñores cuyo mandato ha expirado, previa lectura del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de que ya se ha hecho mención en la primera parte de esta sesión, se constituye la Comisión gestora municipal que ha de regir este ayuntamiento a la que de posesión es la fórmula ordenada a saber:

Alcalde Presidente Don Valentin Robina Bandalija, que pasa a ocupar su setial y recibe el baston de mando insignia de su cargo. Seguidamente se poseicionan de los cargos de primero, segundo y tercer teniente de alcalde respectivamente los señores Don Angel Montero Mateos, Don Aurelio Risco Toruandos y Don Aurelio Cabezas Latorrado, y a continuacion los gestores Don Francisco Javier Acedo, Don Arcutuo Millan Jelas, Don Angel Cabezas Martin, Don Rafael Rafael Sabido, Don Jose Ramos Toruandos, Don Luis Lope de la Camara y Don Antonio Dominguez Naranjo.

Una vez perfectamente instalado, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura de los articulos, que comprende la Seccion segunda, Capitulo primero Título segundo de la vigente ley municipal de treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco, y en su virtud se ocupa despues la Comision gestora de la designacion de Sindico, acordandose por unanimidad nombrar un titular y un suplente. Por aclamacion son elegidos para Sindico titular Don Aurelio Risco Toruandos y para Sindico suplente Don Angel Montero Mateos, los que son tambien poseicionados de su cargo entregandoles insignias de oficio por no usarse en el municipio.

Despues se procede conforme a lo que prescribe el articulo cincuenta y uno de la mentada Ley organica de municipios en cuanto ordena la constitucion de las Comisiones en que ha de dividirse el ayuntamiento, determinar los cuantos en que ha de entender cada una, y numero de ses.

tores de que deben componerse, haciendo la elección de estos. A este efecto la Presidencia formula una propuesta, en el sentido de que las Comisiones de referencia sean cuatro y que se denominen de "Ceremonial y Festejos", "Hacienda", "Gobernación" y de "Fomento y Obras Públicas" asignando a cada una de estas Comisiones los negocios generales que se indican a saber:

#### Comisión Ceremonial y Festejos.

Tendrá por finalidad llevar la representación del ayuntamiento en los actos oficiales y visita de cortesía, en que no debiendo concurrir solamente el alcalde, tampoco sea precisa la asistencia de la Corporación en pleno, y de extender en todo lo referente a ferias, espectáculos públicos etc. etc. Esta Comisión deberá estar constituida por el alcalde Presidente y dos gestores.

#### Comisión de Hacienda

Será la encargada de dictaminar, todo lo relativo a la vida económica del municipio, como Presupuestos, Cuentas generales, trimestrales, especiales y todo aquello que teniendo relación con estos asuntos, exija informe de la Comisión por su importancia o por acuerdo del ayuntamiento. Esta Comisión deberá estar integrada por un concejal de alcalde y dos gestores.

#### Comisión de Gobernación

Cuya misión se extenderá en lo relativo a policía urbana, comprendiendo en ella todo lo referente a urbanización, saneamiento, ornato, abasto, alumbrado, Peras y medidas vigilar de la población, limpieza de la misma y cuanto afecte en general a la vida interna de esta, requiera interacción del ayuntamiento y personal del mismo en las oficinas centrales y servicios mencionados.

Formarán parte de esta Comisión tres gestores.

#### Comisión de Fomento y Obras Públicas

a la que corresponde la policía rural, caminos, puentes y cuantos asuntos tengan relación con el campo y sus



obras, así como el personal municipal que pueda ser ad-  
crito a estos servicios.

Integraran esta Comisión otros tres gestores.

Examinada por la Corporación la anterior propuesta con  
todo detenimiento, y encontrándolo acertada en todos  
sus detalles por recoger y concretar bien las caracte-  
rísticas y necesidades de este municipio, por una-  
nimidad se acuerda aprobarla tal y como queda  
indicado. En su virtud se procede a elegir las per-  
sonas con el siguiente resultado.

Para la Comisión de Ceremonias y Festejos, el Sr. alcalde  
como Presidente, y como vocales los Sres. Don Aurelio Ba-  
loras Zamorano y D. Luis Lope de la Cámara.

Para la de Hacienda, como Presidente D. Angel Mon-  
tero Mateos y vocales los señores Don Antonio Domín-  
gues Naraujo y Don José Ramos Fernández.

Para la de Gobernación, Don Aurelio Baloras Zamora-  
no y de vocales Don Antonio Domínguez Naraujo y  
Don Francisco Javier Acedo.

Para la de Fomento y obras Públicas, Presidente Don  
Rafael Rafael Sabido y vocales Don Angel Cabras Martín y  
Don Florentino Millán Salas.

Los que han sido elegidos por aclamación y unanimidad  
quedando en posesión de sus cargos.

Por último y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo  
cuarenta y dos de la ya citada Ley orgánica, se acuerda  
también por unanimidad celebrar los sesiones ordinarias  
mensuales las que tendrán lugar en primera convocatoria  
los días primero y quince a las veintidós horas y en segunda  
los cuatro y dieciocho a la misma hora, salvo indicados  
días sea feriados o inhábiles en que se trasladará el si-  
guiente hábil respectivamente.

A continuación se acuerda que por el Sr. Alcalde <sup>se envía telegrama</sup> de ad-  
hesión y salutación, al Caudillo y al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia.



Con lo cual se da por terminada la sesion inaugurada, para constancia se exhibe la presente acta, y de todo lo que yo el Secretario certifico. - sobre raspado "el" "de". - sobre li-  
neas "se curran telegramas" y "a las 19:30 horas". vales. - Cer-  
tifico, Valentin Robine

Angel Montero  
Francisco Javier

Amelioracion  
José Ramos

Planting Brilla  
Angel Cabero  
Ante Torres José Manchón

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del dia 10 de marzo de 1941.

- Señores concurrentes:
- Alcalde-Presidente.
- d. Valentin Robine Lau-  
dalija. -
- Lectores =
- d. Angel Montero Mateo.
- " Amelioracion Fernandez.
- " José Ramos Fernandez.
- " Francisco Javier Acea.
- " Angel Cabero Martin.
- " Florentino Millan Salan
- Interventor acaal-
- " José Manchón Acea.
- Secretario -
- " José A. Duq Rodriguez.

En la ciudad de Llerena, y en el salon de actos de sus casas consistoriales, siem-  
do de hora señalada del die quin ce  
de marzo de mil novecientos cuarenta  
y uno, se reunieron bajo la presidencia  
Del señor alcalde, don Valentin Robine  
Laudalija, asistido de mi el secretario  
los señores lectores relacionados al man-  
que con el fin de celebrar la presente  
sesion ordinaria correspondiente a este  
dia: Como los reunidos, son mayoria ab-  
soluta, por la presidencia se declaró abier-  
ta y publica, tomando posesion de su  
carga el señor don Antonio Torres Mo-  
ran, que no pudo hacerlo, el pasado die  
sin por encontrarse ausente.

1º A continuacion y previa lectura, por

unanimidad fue ratificado y aprobado el acta de la sesión extraordinaria anterior. -

3.º Saludo secretario M. y P. de S. E. el jefe del Estado. - Por el hecho presente el acuerdo de la Excmo. el jefe del Estado, con motivo del telegrama de adhesión, que le fue remitido al tomar posesión de actual Comisión Gestora. Queda enterado y acuerda en acta el acuerdo de la Excmo. por esta atención. -

3.º Telegrama S. E. Gobernador Civil. -

dice "Al recibir un atento telegrama de la actual Comisión Gestora municipal envío saludos cariñosos - exhortándole a realizar eficaz labor de beneficio intereses municipales que le están confiados". También se acordó en acta agradecerle por este delicado a. -  
tención. -

4.º Circular presidencia Diputación Provincial. -

dice así "La Diputación Provincial de Badajoz, con conciencia de los muchos e innegables beneficios de orden social y económicos que a la misma ha de reportar el llevar a cabo, en cuanto antes la repollación forestal de todos los terrenos desforestados de la provincia, ha tomado el acuerdo de iniciarle por su cuenta, cumpliendo con ella la obligación impuesta a los Ayuntamientos por el Estatuto municipal, y en atención a que estas Corporaciones, en su mayor parte por falta de recursos, no se han decidido a colaborar con el Estado, formando los consorcios previstos en el R. D. de 24 de marzo de 1927. - Esta Diputación Provincial funda su competencia para realizar

dicho proyecto, no solo en los preceptos de aquel Decreto que en sus artículos 58, 69 y 70 faculta a las Diputaciones, para subrogarse en los derechos que en los suplantamientos se les reconoce de establecer convenios con el Estado, sino tambien en el artículo 107, letra f.) del Estatuto provincial, que dispone por atribución de las diputaciones provinciales el fomento de la riqueza forestal y repoblación de los montes. A los indicados efectos, la Diputación provincial de Badajoz, antes de proceder a la redacción del anteproyecto de repoblación que ha de formular la Jefatura de este Distrito forestal, así como al establecimiento del convenio con el Estado, para la aprobación de aquel con la subvención del 50% del importe de la ejecución material de los trabajos, precise como es previamente la voluntad de los pueblos y que ello se constate mediante las actas correspondientes, en las que se transfieran a la Diputación su facultad de concertarse con el Estado, y ponga a su disposición los terrenos que en el término municipal deban de ser repoblados, bien sean de propios, baldíos o comunales. Si en los términos correspondientes, existieren predios de propiedad particular, que debiendo ser de aprovechamiento forestal se hallaren descuidados o sometidos a una explotación insuficiente, el Municipio podrá proceder, desde luego a su elección en la relación de los terrenos ofrecidos a esta Diputación, máxime si se demostrare que con su inclusión se contribuye a la creación de unidades económicas forestales de superficie mínima, que se basten así mismas para mantener personal constante



ALERINA

y adiestrados, factor este de tan positivas re-  
sultado para el desarrollo de los jóvenes repob-  
lados y disminución del precio de coste de  
los trabajos. Badajoz... de Marzo de 1941.-  
El Presidente: Juan Murillo de Valdivia. -"

Los señores reunidos, después de un deten-  
nido estudio y amplia deliberación, por una  
vinienda tomaron el acuerdo, de sin per-  
juicio de adherirse en lo que sea factible  
a los extremos de este artículo, hacer cons-  
tar de este forma exprese, que no se  
pueden determinar los terrenos, que en el  
terminus municipal deban ser repoblados  
habida cuenta, si que ya existen terrenos  
adecuados de propiedad particular, y que  
nos aun de propios, baldíos o comunales. -

5.º Nombramiento de depositario Fondos del Pósito. -

Por el señor alcalde se manifestó  
que al usar como depositario de los Fon-  
dos del Pósito don Francisco Luellas Ma-  
taño, que formaba parte de la comisión  
Sectoral sabiente, se estable en el caso de  
nombrar, del caso de la actual del  
Sector que haya de sustituirle. - Por  
unanimidad y libre deliberación se  
acordó designar a don José Ramos Fernández

6.º Expediente concurso afianzamiento gestión recaudatoria  
arbitrio carnes y derechos de Matadero. -

La presidencia expone que el día  
de ayer, a las doce horas, era el de-  
signado para la apertura de pliegos,  
optando al concurso de apertura, y anun-  
ciado en el Boletín oficial de la provin-  
cia número 141 de veinte de Diciembre  
último, dijo número 33 de diez y siete

de fechos pasado. y como resulte del acta notarial, levantada al efecto - de la que se dio lectura - no han sido presente de ninguno, dentro del plazo de plazo la hora procaion, tenia que tomar acuerdo, anunciando un nuevo plazo, de presentacion de proposiciones, para en el caso de quedar desierta, poder tomar una resolucion, bien de rescision o de prorrogar por este año de 1941, al adjudicatario cuyo contrato ha expirado. Se acuerda unánimemente, anunciar un nuevo concurso, en las mismas condiciones del intentado sin efecto y que efectuado que se dese cuenta.

7.º Oficio de la Asesora Provincial de Sanidad.

Por el se interesan datos relativos a las causas de las vacantes de médicos de asistencia pública domiciliaria en propiedad de esta localidad, ya que di se, en aquellas dependencias solo se tienen antecedentes de la vacante por traslado del titular don Angel Fernandez Sanchez Solana. La corporacion perfectamente informada de cuanto con este asunto se refiere por unanimidad acuerda, de que por la aludida, se conteste intermunicipal de los extremos que interesen, y muy especialmente de la conveniencia de que tenga efecto el acuerdo tomado por este Ayuntamiento de Sanidad en su sesion de nueve de diciembre de 1939, celebrada para dar cumplimiento a la orden del Ministerio de la Gobernacion de 22 de Noviembre del mismo año y en la que se acordó fijar la planti-

lla de estos funcionarios en la forma siguiente: Médicos, dos plazas de primera categoría. Practicantes, dos plazas. Matrone una plaza. — También se acordó, que a la mayor brevedad, se haga una revisión a fondo del Padrón de Beneficencia.

8º Oficio comandante Puerto Guardia Civil.

Traslada un telegrama postal de la dirección general del Instituto de la Guardia Civil que dice "Hay que poner en conocimiento de los Alcaldes que el Instituto de Vivienda, facilita el 90% del interés de otras destinadas a vivienda, a pagar en cuarenta años, 80% sin interés y el 50% en interés del 4%." La corporación acuerda nombrar una comisión constituida por los señores montes, labera, Zamorano, Rafael y Remón, que se encargen de hacer un estudio detenido sobre este asunto, emitirán dictamen para a su vista tomar el acuerdo que proceda.

9º Instancia Sr. Luis Isla Hidalgo. — Se lectora integra a una instancia manuscrita por Sr. Luis Isla en la que después de exponer, que con fecha 26 del pasado mes de febrero, por oficio n.º 446, se le notificó el cese de Recaudador de Arbitrios, que venía desempeñando, desde 1º de Abril de 1935, a pretexto, dice, de haber tomado posesión de dicho cargo Don Antonio del Marco y Borca, nombrado a propuesta del Tribunal de Oponiciones; y de varias alegaciones que tienden todas a demostrar lo injusto de tal nombramiento y de su cese, terminando con el suplico de

sacar de plare a concurso, como este acordado, y mientras se tramita nombrarle recaudador de arbitrios interinamente; Los señores reunidos, previo informe del que suscribe, por unanimidad tomaron el acuerdo de pasar este escrito a informe de la Comision de Subnacion.

10. Expediente Autoris Dominguez Naranjo, de la concecion de un deposito de vinos.

Saldo cuenta referido expediente y resultando de un examen del mismo estan cumplidos todos los requisitos legales; la comision acuerda, acceder a esta peticion y que asi se haga saber al interesado y al rematante del arbitrio de bebidas alcoholicas y espirituosas a todos los efectos legales.

11. Instancia Sr. Hernandez Garcia. - Previa lectura integra de lo mismo, y por lo que el recurrente pide a la corporacion, su reposicion, en el cargo de Auxiliar 2º de este secretarie municipal y del que fue destituido, por acuerdo de la Comision Gestora, tomado en sesion de dia de noviembre de 1935; los señores reunidos por unanimidad acuerdan pasar este escrito a informe de la Comision de Subnacion.

12. Oficio Direccion General de Propaganda. Remite un indice de las publicaciones editadas por aquel organismo, con objeto de que la corporacion, tenga conocimiento de estas producciones por si interesa la adquisicion de ellas. La corporacion queda



enterada:

13: Instancia Antonio Represa. - Solicite el trabajo de su mujer y la suya en el Padron de habitantes de este municipio, por haber sido trasladado a Cordoba como empleado en la compania de M. S. A. de Incorporacion queda enterada. -

14: Instancia Ambrosio Yorza Radiola. -

En este manifiesta, que habiendo ingresado en el cuerpo de Secretarios de Administracion Local (2ª categoria) e informado de que se encuentra vacante la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, replica se dignen concederle la mencionada secretaria. Los señores reunidos, despues de breve deliberacion y teniendo en cuenta que la mencionada plaza, está servida interinamente por el que ocurrente; por oposicion perteneciente al cuerpo de Secretarios de Administracion Local, en su segunda categoria - por unanimidad acuerdan desestimar esta peticion y que asi se comuniquen al solicitante. -

15: Solicitudes de ingreso Beneficencia Municipal. -

Los peticionarios son los vecinos Mónico Martine Viejo, Máximo Martín Morales y Justo Sibar Nogales, y fundan su derecho a ingresar en el Padron de familia pobres de la Beneficencia Municipal, por escasez de ingresos. Comprobado el estado de necesidad de los recurrentes, por unanimidad se acordó su inclusion. -

Terminado el orden del dia, por el señor Alcalde se hizo saber a la corporacion, de la situacion servida y vice



de este Ayuntamiento, y quedando demostrando por este breve informe de la imposibilidad en que se encuentra esta comisión gestora, para hacer frente a las obligaciones vencidas, con los recursos que se pueden allegar. Los señores reunidos, se dan por enterados y que se publique un conocido extracto de este estado para conocimiento del vecindario. -

J. no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión a las veintidos horas extendiéndose para constancia de lo presente a este, de todo lo que yo el secretario certifico. -

Vasquez Naranjo Angel de la Cruz

Andrés Amador

Andrés Laberna

José Yanes

José

Fernando Yanes

Angel Laberna

Marcelino Hiller

Rafael Rafael

Art.º Torres

José Guerrero

José Mosquera

José Manchón

José

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día 2 de abril de 1.941. -

=Señores asistentes= En la ciudad de Lerena, y en el

- Presidente:
- D. Valentín Robina Landalija:
  - Secretario
  - D. Angel Montan Mateos:
  - D. Aurelio Rincón Fernández:
  - D. Aurelio Laberas Zamorano:
  - D. Angel Laberas Martín:
  - D. Florentino Millán Galán:
  - D. Francisco Yáñez Acebo:
  - D. José Ramos Fernández:
  - D. Antonio Yones Morán:
  - Interinmros.
  - D. José Mauchón Acebo:
  - Secretario
  - D. José A. Duf Rodríguez:

salvo de actos de sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del día dos de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde don Valentín Robina Landalija, asistidos de mi el secretario, los señores gestores relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente a este día. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la presidencia se declaró abierta y pública, tomando posesión de su cargo el gestor don José Hieronimo Muñoz, que no pudo hacerlo ni en las del seis y quiniete de marzo pasado por encontrarse ausente.

- 1º A continuación y previa lectura, fue aprobada el acta de la anterior. En este momento ocupan sus escaños los gestores don Rafael Rafael y don Luis Lepe de la Laguna.
- 2º Circular Junta N. del XIX centenario Virgen del Pilar. - Se intiere la adquisición de la Estampa oficial por reproducción de la tapilla angelica y de la Sagrada imagen, simulado de la Hispanidad. Previa deliberación se acuerda por unanimidad, adquirir una estampa pare que figure en la casa Ayuntamiento, y recabar de las otras autoridades la adquisición de las restantes.
- 3º Instancia Florencio Fabales. - Se da su cualidad de recurrente en estos ofimias municipales, pide a la corporación acuerde nombrarlo, al desempeño de la plaza de auxiliar de Intervención, hasta tanto su titular pro-

prietari Sr. Lopez Martin, se reunió a  
 elle con el cumplimiento de sus compromi-  
 tos militares. Tras breve deliberación  
 y habida cuenta que estos servicios esta-  
 rán desempeñados por el restante personal  
 de plantilla, por unanimidad se acuer-  
 da desestimar esta petición.

#### H<sup>o</sup> Proposición Comisión gubernativa:

Dice: Reunida la Comisión de gubernación  
 en el despacho de Secretaría de estas Cajas  
 Económicas, citada y presidida por su titu-  
 lar don Aurelio Labera Zamarrus, con aus-  
 tencia de los demás firmantes, en la fecha  
 que al pie se indica, expuso dicho Sr. Pre-  
 sidente, que sometía a estudio una propues-  
 ta que para formular por si se conside-  
 ra oportuno presentarla a la Corporación,  
 sobre anuncio de un concurso para pro-  
 veer en propiedad las plazas de funcio-  
 narios subalternos, que están vacantes o  
 desempeñadas interinamente en este Ayun-  
 tamiento. En su virtud, dada lectura a  
 una relación de las plazas que en el  
 día de la fecha se encuentran en estas  
 condiciones, como consecuencia de no  
 haber sido ratificadas, o declaradas desor-  
 tas, por el Tribunal que a su efecto y en  
 cumplimiento de disposiciones legales, se  
 constituyó en su oportunidad en el salón de  
 actos de las Cajas Económicas de Fuen-  
 te de Cantos; y enterados los señores reu-  
 nidos, contrariados todos con la propuesta  
 de la Presidencia por unanimidad se acuer-  
 da convertirla en proposición de este or-  
 ganismo, para presentarla a examen



80  
y discusión del Ayuntamiento, en la próxima sesión que se celebre, a cuyo fin se interesará de la Alcaldía presidencia su inclusión en el orden del día, así lo acuerdan y firman en Serece el día veintiocho de Marzo de mil novecientos veintenta y uno. La Comisión".

Los señores de la Comisión festora después de buena deliberación, acuerdan sacar a concurso, para proveerlas en propiedad, no solo las de metalternos sino todas las de las distintas plantillas, que están vacantes o servidas interinamente, y cuyos nombramientos sean de la competencia del Ayuntamiento y que son: una de oficial segundo de Secretaría, otra de Notario público de encargada de la limpieza en las salas consistoriales, otra de mandero de Vías públicas, otra de encargada de la limpieza en el grupo Escolar, otra de encargada de la limpieza en la Escuela de párvulos. Y también sacar a concurso de interinos el plaza de interventor municipal y secretario del Ayuntamiento en el caso de que proceda.

5.º Informe Comisión de Gobernación, expediente a instancia de Carmen Martín Vaquero sobre "La Comisión de Gobernación que suscribe, habiendo examinado con todo detenimiento, el expediente instruido a virtud de instancia de la señora Carmen Martín Vaquero, por la que solicita a la Corporación - dado su carácter de

rinda de fueros y en difícil situación eco-  
 nómica - ser nombrada para el desem-  
 peño interino de una de las plazas de  
 limpiadoras de estas casas limpiadoras.  
 Resultando que las mercedadas plazas, están  
 en la actualidad desempeñadas interinamente  
 ; dado el carácter de temporariedad de estos  
 funcionarios municipales, sino es por las  
 circunstancias y causas que en la ley se  
 determinan - cuyo derecho tienen reconocido  
 sido en el artículo 189 de la ley munici-  
 cipal de 1935. Por unanimidad resol-  
 ven proponer a la corporación plene, y  
 por las razones alegadas, desestima este  
 petición, ahora bien, significando a la  
 recurrente, que puede repetir su peti-  
 ción - aportando las pruebas que crea fa-  
 vorable a su derecho - cuando sean a-  
 nunciadas para su provisión su proprie-  
 dad. No obstante de la provisión plene  
 con su superior criterio resolverá en  
 definitiva lo que estime más procedente  
 en derecho. Lleva a remate de  
 Marzo de mil novecientos cuarenta  
 y uno. - La Comisión". La Comisión fue-  
 rora por unanimidad acuerda conforme  
 me al informe transcripto.

6º Informe Comisión Gobernación expediente a  
 instancia Ana Aguilar Zamorano.

Dice "La Comisión de Gobernación  
 que suscribe, habiendo examinado con  
 todo detenimiento el expediente instrui-  
 do a virtud de instancia de la vecina  
 Ana Aguilar Zamorano, por la que su-  
 plica de la corporación - dado su caracte-

de vida de guerra y en difícil situación económica - ser nombrada para el desempeño interino de una <sup>de las</sup> plazas de limpiadoras de estas casas comunitarias. Resultando que las sueldadas plazas están en la actualidad desempeñadas interinamente; dado el carácter de inamovilidad de estos funcionarios municipales - sus es por las circunstancias y como que en la ley se determinan - el que derecho tienen reconocidos en el artículo 189 de la Ley municipal de 1985. Por unanimidad resuelve, proponer a la Corporación plene, y por las razones alegadas, desestimar esta petición, a lo que bien significando a la recurrente que puede repetir su petición - aportando las promesas que cree favorable a su derecho - cuando sean anunciadas para su provisión en propiedad. No obstante la Corporación plene con un superior criterio resolverá en definitiva en derecho. Le fue veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y uno - La Comisión. También por unanimidad de todos los reunidos se acordó conforme al precepto inframencionado.

F. Informe Comisión Intervención expedido a instancia Filomena Piedra Castaño.

Lo como sigue "La Comisión de Intervención que suscribe, vista la instancia que encabeza este expediente y en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Intervención municipal evacua a

el que sigue: Resultando que el derecho que afecta a la inamovilidad en su cargo, hasta su provisión en propiedad, le tiene expresamente reconocido en la ley. Se acuerda por unanimidad proponer a la Corporación, con teste a la interesada, dándose por enterado, por considerar inmensario adaptar, mediante resolución, reconociendo un derecho que de automático y por precepto legal que le es reconocido. No obstante de la provisión con su superior criterio, resolverá en definitiva lo que en derecho estime más procedente. Decree el 28 de Marzo de 1941: La Comisión:

Unánimemente se acepta por todos los señores reunidos en la forma que aparece redactado.

8. Solicitudes de inclusión en el Padrón de Familias Pobres de la Beneficencia Municipal. Se aprueba las siguientes: que de Miguel Sefado Durán, obrero de Amaro Rodrigo Coll, etc de Antonio Rodríguez y Rodríguez y por último obrero de Carmen García Huimer

Ruegos y peticiones.

a propuesta del señor alcalde, se adopte la resolución de quitar los alambres de espino, que protegen los jardines y arboles, por entender que pueden hacer daño a los transeúntes, ahora bien, antes de llevarlo a efecto, se encomienda al señor Sr. Cabrerá Zamorano, para que vea y estudie otro medio de protección.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiendose para constancia de presente acta de que certifico. - Lute Lina de Tes' vale: Certifico.

Valentin R. Rivas

Angel Madero

Andrés Rivas

Manuel Cabezas Rafael Rafael

Luis M<sup>o</sup> Lopez

José Yanes

Angel Cabezas

Fernando Yanes

Valentín Hill

José Yanes

Sesion extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia quince de abril del mil novecientos cuarenta y uno.

Senores asistentes

Presidente

D. Valentin Rivas Caudalija

Secretos

D. Angel Madero Madero

D. Manuel Cabezas Zamorano

D. Manuel Rivas Truandilla

D. Angel Cabezas Madero

D. Luis Lopez de la Cueva

D. Francisco Yanes

En la Ciudad de Meruá, en el salero de actas de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada en la convocatoria que al efecto se circulo con la debida autenticacion del dia quince de abril del mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron bajo la Presidencia del Poder Alcalde D. Valentin Rivas Caudalija, asistidos de un el oficial Mayor por incompartibilidad del Secretario, los señores Secretos relacionados al margen con el fin de



D. José Ramos Fraquides  
 Rafael Rafael Sabido  
 Florentino Millán Galán  
 Secretario - Intermunicipal  
 D. José Sánchez Cando

celebrar la presente sesión extraordinaria en forma convocatoria. Como los reunidos son mayoría absoluta por la presidencia se declaró abierta y pública. Por la presidencia se refirió, que como anunciaba la convocatoria el motivo de la reunión era acordar si la Corporación, al nombrar Secretario interino de la misma a Don José Antonio Dug Rodríguez, lo hizo actuando en un todo al anuncio de convocatoria de 19 de junio de 1.934 o de si por el contrario si hizo respetado nombramiento con expresa infracción de mencionada preceptos.

La Corporación, bien informada y teniendo en cuenta que al nombrarse Secretario interino de este Ayuntamiento a D. José Antonio Dug Rodríguez se hizo con infracción de la Orden de diecisiete de junio de mil novecientos treinta y siete - Gobernador General -, al no anunciarse el concurso prevenido, ni con posterioridad, tampoco cuenta si haya dado cumplimiento a la Orden de nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho - Ministerio del Interior - anunciando la subasta en la forma que prescribe la tercera de sus disposiciones, estimaban que tal nombramiento no pudo hacerse mas que de un modo interino y accidental, razón por la cual debía cesar en su cargo.

Por el que responde, se refirió a la Corporación a los efectos del artículo 213 de la Ley Municipal, que no obstante haber sido nombrado el Sr. Dug de un modo interino o accidental, entendida no debía cesar en su cargo hasta tanto se celebrara el correspondiente concurso, apoyándose para ello en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 13 de abril del 1.934 y artículo 189 de la Ley Municipal.

La Corporación, por unanimidad y tras de

me discusion acordada: 1º Que en cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados - Orden de 19 de Junio 1937 y 9 de Marzo de 1938 - que el Sr. D. J. en el desempeño de sus funciones, comunicó a la narración de la narración al Sr. D. J. Gobernador Civil, de la provincia suscitando a con curso por diez días para proceerla interinamente en la forma que dichas Ordenes determinan; 2º: Que accidentalmente se haga cargo del despacho de la Secretaría el Sr. D. J. Mayor de la misma, comunicandole este acuerdo al Sr. D. J. Director General de Adm. Local, a sus efectos; y 3º: Que este acuerdo sea justificado en forma al Sr. D. J. Rodríguez al que se concederá un plazo de ocho días para hacer entrega de la Secretaría.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo las veintiseis horas. Y para constancia se levanta la presente acta que firmarán los Sr. D. J. que han concurrido, certifico:

Valentín Pérez

Angel Martínez

Juan José Pérez

Antonio Pérez

Antº Torres

Rafael Rafael

Juan García

Angel Caber

Juan María López

Gerónimo García

Valentín Hill

Juan Martínez

Juan Martínez

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día quince de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Preside

D. Valentín Robina Caudalija

Gestores

" Angel Muntero Mateos

" Aurelio Gaberas Zamora

" Aurelio Risco Tomar

" Angel Cabras Martin

" Luis Lopez de la Cerna

" Francisco Javier Acedo

" José Ramos Yernauder

" Rafael Rafael Sabido

" José Mellán Galán 1.º

Secretario - Interventor

" José Macanón y Acedo

En la Ciudad de Mérida, y en el salón de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada del día quince de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Robina Caudalija, asistido de mi el Secretario accidental, los gestores relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente a este día. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la presidencia se declaró abierta y pública, pasándose acto seguido a tratar del siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación de la ordinaria anterior y ratificación de la extraordinaria, de la que también se dio lectura en borrador.

2.º Oficio figurero jefe de los servicios hidráulicos del Guadiana. Dada lectura al oficio número 205 de fecha 3 de los corrientes del Sr. Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana en el que traslada otro del Sr. Director general de obras Hidráulicas del 24 de Febrero pasado sobre el expediente iniciado incoado por este Ayuntamiento solicitando abastecimiento de agua y saneamiento. La Corporación acordó por unanimidad dejarlo sobre la mesa para estudio.

3.º Oficio Nación provincial Administración Local, interesando se ingresen antes del día 20 de los corrientes en la Depositaria de la Diputación provincial las quinientas pesetas que corresponden a este Ayuntamiento como aportación para constituir el capital fundacional del Instituto de estudio de Administración Local. La Corporación por unanimidad acuerda dirigirse expresando no puede ejecutar su presupuesto por no estar aún apre-



bado por la superioridad.

H.ª Instancia Raimon Ruiz Millán. Dada lectura a dicho escrito en el que pide se le entregue una multa que ya tuvo a futo por posesión. La Corporación por unanimidad acuerda se haga las averiguaciones necesarias y autorizar a la alcaldía para que con su resultado obré conforme proceda

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión a la veintuna horas, extendiéndose para constancia la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Rafael Rafael

Ampl. de la

Ampl. de la

Muelos de la

Jos

Art.º Ferrer

Rafael Rafael

Fernando Garcia

Josº Yarnos

Manuel Hillo

Angel Cabero

Josº Yarnos

Lepel.

Josº M Lopez

Josº Yarnos



corporación, tras breve discusión y por unanimidad acordó nombrar a don Ambrosio Larra Badiola Secretario interior accidental de este ayuntamiento, sin que dicho nombramiento suponga derecho ulterior alguno, con el haber anual consignado en Presupuesto, y, que este acuerdo se notifique inmediatamente a dicho Señor a fin de que se ponga en lo antes posible.

Y siendo este el único objeto de la reunión se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos. Y para la debida constancia se extiende la presente acta que firman los señores que han concurrido, certifica.

Rafael

Ambrosio Larra

Rafael Rafael

Ant. Torres

Fernando Torres

Juan Gamero

Placido

Angel Cabero

Ant. Torres

Agust. Martínez  
Aurelio Cabero  
Ambrosio Larra  
José Ramos

José Martínez

Sección ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día primero de mayo del mil novecientos cuarenta y uno.

Sección ordinaria

En la Ciudad de Llerena y en el salón de artes

alcaldes - Presidente de sus Casas Comisionales, siendo la hora señalada

D. Valentín Robina Caudalija de del día primero de mayo del mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron bajo la Presidencia del

Secretario

Señor alcalde don Valentín Robina Caudalija asistido

D. Angel Aponte Aponte de mi el Secretario - Intermuntes, los Señores Doctores se

D. Arcadio Robina Zambrano de reunieron al margen con el fin de celebrar la pre

D. Arcadio Robina Zambrano sente sesión ordinaria correspondiente a este día.

D. Angel Robina Aponte No asistieron los Doctores Llerena Corrochale y Lope por

D. Antonio Bonos Moya hallarse ausentes. Como los reunidos con mayoría

D. Rafael Rafael Salido absoluta, hace la Presidencia se declaró abierta

D. Antonio Domínguez Domínguez y pública para proceder seguidamente a tratar

D. Florentino Millán Casan del siguiente orden del día.

D. Francisco Lainez Lainez

D. José Ramos Zambrano

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión

Secretario - Intermuntes anterior y ratificación de la sesión

D. José Ramos Zambrano ordinaria de la que di lectura en borrador.

2.º Se aprobó también por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes.

3.º Oficio del Sr. Sr. Delegado de Hacienda.

Seguidamente di lectura de un oficio del Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia

- Sección Provincial de Administración Local - número cuatrocientas ochenta, del diez de los corrientes

en el que se expresa que examinado el Presupuesto ordinario notado por este municipio para el actual

ejercicio el que se viene tanto en Llerena como en gastos por la suma de 502'990,10 pesetas,

obsequia su ejecución quedando obligada la Corporación a arbitrar dentro del ejercicio en

la forma que prescriba el siguiente Reglamento de Hacienda Municipal, las cantidades neci-

rias para abovar las diferencias que existen



en los labores de Farmacéutico y farmadrona, que según el Presupuesto de la Universidad, Santa-  
nía Provincial, deben ser aquellas sueldos, respecti-  
vamente en total 8.483'56 y 2.930 pesetas. Lo que  
igualmente se arbitrará la cantidad que la Su-  
perioridad estime pertinente con destino a edi-  
ficaciones provinciales. La Corporación se  
da por enterada.

4.º Oficio del Excmo Señor Gobernador Civil sobre  
nominación de Secretario.

Dada lectura de dicho oficio que lleva el  
número 1.240 ó 1.246 del Negociado 1.º, fechado  
en 22 de los corrientes que dice así: "Recibido su  
oficio número 745, fecha 17 del corriente, relati-  
vo a la petición que formula para que  
se publique la vacante de esa Secretaría  
por haber cesado en sus funciones el que  
la ocupa desimpediendo; de lo siguiente  
que esa Corporación puede subsanar ínte-  
ramente y sin derecho ulterior alguno, al  
Secretario que pertenezca al Cuerpo del Secre-  
tariado Local, que estime pertinente, hasta  
tanto la Dirección General de Administra-  
ción Local anuncie el concurso de 2.ª  
categoría vacantes en España." La Corpo-  
ración quedó enterada; por unanimidad acor-  
dó dirigir respetuoso oficio, unenimemente, al  
Excmo Señor Gobernador Civil, rogándole anuncie  
concurso para proveer íntegramente dicha  
plaza.

5.º Expediente de subasta de la Estación oficial  
sorda sobre carnes y sesos de Matadero.

Dada lectura de dicho expediente del que  
cuenta se han celebrado dos subastas sin  
efecto. La Corporación quedó enterada por



unanimidad acuerda que en armonía con las condi-  
ciones que se concede la condición de <sup>de cinco años</sup> cuarta  
del pliego de condiciones se prorrogue <sup>la anterior</sup>  
por un año y que así se comuniqué al Excmo. Sr.  
Francisco Martínez Santauca.

6.º Escrito de exposición de D. José Antonio Dug Roda-  
guez.

Di lectura de dicho escrito, fecho en sustitución  
de los corrientes por el que el Sr. Dug pide su re-  
posición como Secretario interino del Ayuntamiento  
quedando sin efecto el acuerdo tomado en se-  
sion extraordinaria del día quince de los  
corrientes, y en caso contrario tener por con-  
cedido este trámite, como previo al recurso con-  
tencioso-administrativo y sin perjuicio de los  
demás acciones legales que puedan asistirse.

La Corporación por unanimidad acuerda  
quedar enterada.

7.º Cuenta de Caudales.

Se da amplia y detallada lectura de las cuentas  
de caudales del Ayuntamiento ordinario de este municipio  
del ejercicio de mil novecientos cuarenta y del  
extraordinario en rigor, refundido, que rinde  
el Depositario de fondos de este municipio Don José  
Herreros Rodríguez en cumplimiento de lo que pre-  
ceptua el artículo 184 del Estatuto Municipal de  
8 de marzo de 1924 y el 129 del Reglamento de  
Hacienda de 23 de agosto del mismo año, re-  
sultando que se ajusta a los requisitos y for-  
malidades que establece el primero de dichos  
preceptos y que comprueban debidamente justi-  
ficadas todas las operaciones de cargo y  
data efectuadas por cuenta de referencias pre-  
supuestas, continuando informe de Intervención  
de que se concierne que los resultados de

de estas cuentas están en un todo conformes con los asientos verificados en los libros de su cargo, las cuales quedan fijadas en la siguiente forma:

Saldo  $\frac{1}{2}$  = existencia en Caja en fin del ejercicio anterior, ptt. 3.910'93  
Ingresos efectuados durante el año de esta cuenta, pesetas 342.578'36  
Total cargo, pesetas 376.489'29

Deducc. Por pagos efectuados durante dicho ejercicio 1.940, pesetas 369.696'80

Existencia en Caja que para como primera partida al ejercicio 1.941, ptt. 6.792'49

La Corporación convenientemente enterada con esta pergamino por unanimidad, presta su aprobación a estas cuentas, de un modo provisional, tal y como se hallan redactadas y con el copiado resultado general, y que se archiven hasta que en su día hayan de tramitarse con arreglo y a los efectos de los artículos 579 del mencionado estatuto y 126 del citado Reglamento.

8 Examen y fallo provisional Liquidación Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 1.940 y extraordinario refundido.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone, que se está en el caso, de proceder al examen y fallo provisional de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos de mil novecientos cuarenta y extraordinario refundido, correspondiente a este municipio y que se rinde en obediencia y con los requisitos que establecen las disposiciones en vigor, haciendo constar que no se ha presentado ninguna reclamación.

ción o reparos, por lo cual, estimo puede procederse a su distribución y en su caso aprobar las referidas cuentas. Leídas con detenimiento cuenta, que están bien formadas y justificadas, sin que ofusca reparo alguno digno de mención, lo que queda fijado en la siguiente forma.

Créditos autorizados:

Ingresos.	{	Presupuesto ordinario de 1940.	498.343'55	} 1.501.773'70
		Presupuesto extraordinario.	55.952'14	
		Resultos.	947.478'01	

Gastos.	{	Presupuesto ordinario de 1940.	498.343'55	} 1.103.231'40
		Créditos extraordinarios.	51.714'67	
		Resultos.	567.173'18	

Diferencia = Superavit o deficit del presupuesto refundido. . . . . 378.542'30

Movimiento de fondos.

Ingresos.	{	Del presupuesto refundido.	376.489'29	} 376.489'29
		Por reintegro de pagos.		

Gastos.	{	Del presupuesto refundido.	369.696'80	} 369.696'80
		Por devoluciones de ingresos.		

Existencias en 31 de set. 1940 que pasa al 1941. . . . . 6.792'49

Liquidación.

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados. 19.185'18 - 19,185'18

Superavit del presupuesto refundido. 378.542'30

Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos.	}	32.715'26	} 463.011'54
		Créditos del presupuesto de gastos no liquidados. 61.753'98	

Diferencia = Superavit. . . . . 443.826'36

Compensación.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de set. 1940. 691.780'62. 691,780'62

Créditos pendientes de cobro en igual fecha. 1.128.814'49

Existencia en dicha fecha que pasa al 1941. 6.792'49 } 1.135.606'98

Diferencia igual a la anterior. . . . . 443.826'36

*J. Ven*



Cartero que constituye el Patrimonio  
Municipal.

Resumen

Activo ..... 1.041.153.58

Pasivo ..... 527.710.87

Diferencia o Capital líquido ..... 513.442.71

7. Proposición de la Comisión de Gobernación.

Di lectura también a una proposición que la Comisión de Gobernación hace a este Ayuntamiento en la que piden: 1.º Que dentro del plan de saneamiento a que se centra el Presupuesto extraordinario en ejecución, tengan prioridad para llevarse a efecto, por el orden que se numeraron, las siguientes calles; Ramón y Cajal, antes Carcel; Zapatería; Corredora y Botecanos; Mercuria y Herreros y Balaués, la de Mercuria y Herreros hasta la esquina de esperada Calle Balaués y 2.º: Construir Cuartas de fábrica a los lados de la Carretera desde el Portillo de los Cedacos al Paso del Progreso, con cargo al Presupuesto ordinario y de igual forma construir parques infantiles en el Ejido de San Loisaro y parte izquierda del Matadero municipal. Que se invite o requiera a los dueños de edificios en construcción en lo que es rebante de vía pública desde la Puerta de la Aurora, principiando por la Carretera de la estación hasta la fonda de "Bartolo", para que en el plazo mas breve posible terminen dichas construcciones y, a los dueños, si existen, de los solares señalados en dicha vía, para que igualmente hagan las construcciones con toda brevedad y de no existir tales dueños, se haga saber al vecindario para que

puedan solicitarlos. Pido a la alcaldía que se le  
 de sus acuerdos a fin de que se prohiban los juegos  
 infantiles o de cualquier clase en los parques, plazas  
 y calles públicas, como así mismo el que se arrojen  
 toda clase de inmundicias - cáscaras de frutas, pa-  
 pelos, etc. etc. Que se tramite expediente de inspección  
 civil de lo que fue antiguo Plaza de Torres, donde  
 se puede construir un barrio de Casas protegidas  
 y que de no existir equivalencia en Ayuntamiento  
 para tal, inspección se haga la habilita-  
 ción correspondiente. El por último punto de  
 esta Comisión se pedirá a una Limpieza  
 general extraordinaria del interior de la Pla-  
 za de abastos blanqueando los suelos de sus  
 muros en el color oscuro que se midiera y  
 requerir a los armolateros de capillas a  
 fin de que siempre las tengan bien limpias,  
 debiendo, además, proceder todos los sábados  
 a una limpieza y fregado general de  
 las murallas. La Corporación, bien informada  
 y tras buena discusión por unanimidad aprobó  
 dicha proposición, autorizando a la alcaldía pa-  
 ra que promueva las formalidades legales y  
 conforme vaya resolviendo oportuno ejecute  
 este acuerdo.

10. Oficios del Señor Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Seguidamente de lectura a dicho oficio del  
 Señor Presidente del Tribunal Económico-Admi-  
 nistrativo Provincial, por los que hace saber  
 a esta alcaldía quedan de manifiesto para  
 alegaciones, por un plazo de quince días,  
 los expedientes dimanantes de reclamaciones con-  
 tra los Repartimientos de utilidades siguientes:  
 D. Toros de Ugaldé y Aguirre, expediente nú-

número 95/39, reparto de 1.937; D<sup>ta</sup> Juana Fernan  
Diaz, expediente número 80/39, reparto 1.937; Don  
Jesus de Ugaldé y Aguirre por sí y como re-  
presentante de su esposa D<sup>ta</sup> Josefina de Mer-  
dora y Muntan, expediente número 24/39, repar-  
to de 1.936; Banco Español de Crédito, expe-  
diente número 77/38, reparto de 1.935; Don  
Jesus de Ugaldé y Aguirre expediente núme-  
ro 36/38, reparto de 1.938; D<sup>ta</sup> Julia Garcia  
del Castillo, expediente número 176/40 reparto de  
1.938; Don Luis Dominguez Lainez, expediente nú-  
mero 148/40, reparto de 1.938; y D. Ramon Carras-  
tero Lopez, expediente número 97/40 reparto  
de 1.938. La Corporación bien enterada por  
unanimidad, acuerda conceder un amplio  
voto de confianza al Sr. Alcalde para  
que obré conforme sea mas oportuno.

11. Instancia del auxiliar 2<sup>o</sup> de Secretaria Don  
Joaquin Mecho Santona.

Del mismo modo de lectura de dicho escrito por  
el cual el Sr. Mecho solicita de la Corpora-  
ción se le acuerde concederle una gra-  
tificación mensual por los trabajos extras-  
ordinarios que presta en las oficinas de In-  
termedia con motivo de hallarse prestando  
servicio militar activo como soldado, el  
auxiliar de dichas oficinas. La Corporación  
bien enterada por unanimidad acuerda  
pasar a informe de la Comisión de Soler-  
nación y de los Señores Secretario e Inter-  
neter de este Ayuntamiento.

12. Instancia del alguacil D. Fulvio Mora  
les Millan.

De lectura de dicho escrito al que se  
acompaña certificación facultativa, por el que

el Señor Jofre Mullan solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber. La Corporación por unanimidad acuerda que dicho escrito pase a informe de la Comisión de Reorganización.

- 13 Instancia del alguacil temporero de este Ayuntamiento Arquetai Chacón Ponce.

Subsecuentemente de lectura de dicho escrito al que también se acompañaba certificado médico, por el cual el Señor Chacón solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber. La Corporación por unanimidad acuerda que dicho escrito a informe de la Comisión de Reorganización.

- 14 Instancia del Sepulturero del Cementerio autonómico Rodríguez Saucharro.

Formulada de lectura de dicha instancia por la que el Señor Rodríguez solicita un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, acompañada a la instancia certificado médico. La Corporación por unanimidad acordó que este escrito a informe de la Comisión de Reorganización.

- 15 Solicitudes préstamos capital del Posito.

Seguidamente de lectura a solicitudes presentadas por pequeños agricultores por las que piden préstamos al este Posito. La Corporación bien enterada por unanimidad acordó conceder préstamos de doscientas cincuenta pesetas, por un año y cinco por ciento de interés a los vecinos que a continuación se relacionan.

N.º de orden	Nombre de los Deudores	Tienderos
1	Estanislao Hidalgo Rodríguez	Publio Lapilla Truandor Fidelo Castro Castilla
2	Helario Lorenzo Franco	Agustín Bares Narraño
3	Remigio Bares Sauchero	Fidel Chaves alcalde

N.º de orden	Nombre de los deudores	Fiadores.
4	Juan Rodriguez Muiños	Manuel Raza Alnace
5	Rafaela Cabales Sanchez	Felipe Muiños Chaves
6	Ramon Muiñillo Barcos	Thomas Muiñillo Barcos
7	José Antonio Martini	Pedro Jimenez Salido
8	Manuel Martini Morales	Aradia Cabales Martini
9	Manuel Florido Castaño	Beata Castaño Rodriguez

y desestimar las solicitudes presentadas por don  
 José Hidalgo Ferrer por considerar que este Ferrer  
 no es propietario agricultor permitiéndole sus me-  
 dios económicos decurrirse por otros medios  
 y la de don Manuel Martini Muiñillo por no es-  
 timarse suficiente garantía ni a su fiador  
 don Manuel Martini Guillan y que este acuerdo  
 se comunique a los interesados a sus efec-  
 tos.

- 16 Cuenta del agente de este Ayuntamiento  
 en Badajoz D. Fulgencio Felipillo Campos.  
 Si lectura al estado de cuentas correspon-  
 dientes al primer trimestre del actual  
 ejercicio del que resulta que el Debe de  
 este Ayuntamiento es de seis mil, cuatrocien-  
 tas ochenta pesetas dieciséis centimos y  
 el Haber de seis mil, cinco noventa y  
 nueve pesetas noventa y un centimo, con  
 un saldo, por lo tanto en favor de  
 dicho agente de doscientas cincuenta  
 pesetas setenta y cinco centimos. La Corporación  
 por unanimidad y a la vista de los  
 documentos que justifican expresada  
 cuenta, acordó prestarle su aprobación  
 y que por depositaria sea ratificado el  
 saldo resultante.

- 17 Solicitudes de inclusión en el Padrón Bene-  
 ficio-Sanitario Municipal.



Di lectura de solicitudes acentas por los vecinos Sa-  
huio Ortega Chaves; Higinio Cortes Rafael y Francisco  
Rubio Largo en las que piden su inclusion en dicho  
padron. La Corporacion por unanimidad acordó  
desestimarlas hasta tanto sean uniformadas por las  
Juntas de Sanidad y de Beneficencia e interiorar  
su momento de las sumas la formacion del corres-  
pondiente fichero en sujecion de los perjuicios  
que puedan ocasionarse a los vecinos con dere-  
cho a ser incluidos en el padron.

### 18 Cuentas y facturas.

Seguidamente de lectura y fueron aprobadas  
por unanimidad las siguientes recibos y fac-  
turas. =

Capt. Ast. No.	Explicacion	Postas
1° 7° 1°	a la Hacienda pública por la contribucion neta del municipio correspondiente al 1° trimestre actual ejercicio	11 92
" 8° 4°	a la Solitaria Arancedi por la suscripcion anual a Judic y Repertorio de Legislacion 1941.	52 "
" " "	Suscripcion al periodico "Pueblo" por la de 1941	45 "
" " 5°	Por idem al Boletin oficial del Ministerio en el	12 35
" " 6°	a la aduana del Boletin oficial de la Promocion por suscripcion n° 653	68 75
" " 7°	Por suscripcion al periodico Postal "Hoy" en el primer trimestre corriente ejercicio.	9 "
" 11° 1°	al Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Vazquez como Chagaji al ser destinado a Badajoz.	75 "
" " "	al Sargento Civil D. Antonio Loun como idem por idem a idem.	35 "
" " 6°	Socorro y gastos de viaje a Villanueva de la Serena del mozo alfonso Pedras.	38 80
" " "	Gastos de locomocion y dietas del Comisionado D. Antonio Santiago en su viaje a idem en idem.	95 70
2° 1° 1°	al Suro Alcaide por gastos de locomocion y estancia en Badajoz llamado por el Sr. Sr. Sr. Gobernador Civil, segun su recibio-cuenta de 20 Enero ult.	97 10

2° 1° 1°	al Sr. alcalde por gastos de locomoción y dietas en viaje a Badajoz en Febrero último, llamado por el Sr. D. D. Salamanca Civil	60 "
" " "	a los Sres. alcalde y Sr. D. D. alor por gastos de locomoción y dietas en viaje a Sevilla los días 4 y 5 de Febrero último para asuntos oficiales.	119 20
" " "	al Sr. D. D. alor por gastos de locomoción y dietas en su viaje a Badajoz con el Sr. D. D. Salamanca en 5 de Marzo último, para asuntos de abastecimiento.	120 75
4° 7° 1°	a Eugenio Carrascal, Pedro Diaz, Vicente Muntalban, Antonio Morales y Concha Sierra por muerte de animales domésticos en el término.	154 30
6° 1° 19	a la "Quirina Extremeña" por uniformes y libros para Intervención.	35 80
" " "	a Manuel Lito, de Sevilla por tabacuarios y notas para las oficinas de Intervención.	89 50
" " "	a Karuma Leon su factura de material de escritorio para las oficinas de Secretaría.	64 80
" " "	a Julián Regules su factura de papel para idem. idem.	49 90
" " "	a la Casa Kbedyre, de Madrid por material de escritorio y partes de ferrocarril, para Secretaría.	286 20
" " "	a Antonio del Narco por repertorio orográfico "Araucari" de los años 1931 al 1936 y papel de harba para las oficinas de <sup>para</sup> Tránsito.	230 "
" " "	Per un recumbolo de la revista "Admón. Local."	17 70
" " "	Per otro idem con tablas para aplicar los coeficientes en las contribuciones, con destino a las oficinas de Secretaría.	10 "
" " "	Per otro idem de la Cámara oficial de la propiedad urbana.	40 95
" " "	Per idem. idem de otro de la Imprenta Laine.	60 "



6°	1°	19°	Por quinientos impresos de multas municipales, adquisi- das de la Casa Salvador Rosas Noya, de Barcelona.	56 50
"	"	"	Por un recumbalo con fotografía de la Virgen del Pilar.	10 "
"	"	"	a Fermín Lanza Mera, de Orihuela, + Alicante, por un giro postal imperti de la adquisición del libro "De la mentira a la Verdad."	12 "
"	"	"	al depositario por gastos de correo y efectos timbrados invertidos en las oficinas municipales en el primer trimestre del corriente ejercicio.	240 "
"	"	"	al mismo fin lo abonado por reintegro de libros de actas y gastos de giros durante idem.	194 30
7°	1°	2	al abbañil Andrés Ercostano sus jornales inver- tidos en el arreglo de la conducción de aguas de la Fuente Pellejera.	17 75
"	"	"	a José Torres sus jornales invertidos en descubrir las tuberías de las M. C. del Cuartel de la Guár Civil.	24 "
"	"	5	a Leandro Noraita por arreglo de la houbca del parque del "Capitán Cortés."	23 50
"	3°	3°	a Fernando Gabnas por trabajos de carpintería efec- tuados en el arreglo del carro de servicio del matadero.	100 "
"	"	"	al herrero Eusebio Truando por dos cuadradas y otros trabajos de herrería con destino al matadero.	30 "
"	"	"	a Juan Gallardo por una piel para los arneses del carro del matadero.	12 "
"	"	"	a Hilario Callejo por cinco litros de aceite de limpieza para la del panimento de las ofi- cinas municipales.	18 50
"	"	"	a José Ramos por un saco de correo para la limpieza de idem con inclusión de canasas.	9 50
8°	1°	6°	a Francisco Castilla, Adriana Brouta, Rafaela Rodríguez, Muelia Murrillo, Miguel Mota y otros, con un recorro para trasladarse al Hospital y Sanatorio provinciales.	257 60
8°	2°	1°	a las Hermanitas del Hospital municipal de San Juan de Dios por la conducción al Cementerio	

	de los Cardeneros de nueva acilades.	72 -
8º 2º 1º	a los señores transeuntes Antonio Castro y siete mas, como se como.	80 15
11º 1º 3º	a Joni Diaz de Teran, de Talpa por doce garruchas para las puertas de la Plaza de abastos.	47 50
" " "	a Fernando Caberas por arreglo de las puertas y paramanos del corralillo de la Plaza de abastos.	40 "
" " "	a Andres Cristobal, sus jerales de albañileria invertidos en quitar las garras de las puertas de la Plaza de abastos.	33 "
" " "	a Jeronimo Uspigueda y a un peon por trabajos de albañileria invertidos en la colocacion de las puertas de la Plaza de abastos.	228 "
" " "	a Juan Joni Caberas por ciento cincuenta y cuatro kilos de hierro para la construccion de dichas puertas.	207 70
" " "	a Alfredo Chacon por maderas para la construccion de puertas y paramanos del corralillo de la Plaza de abastos.	124 20
" " "	al herrero Lisimio Pizarro por la mano de obra en la construccion de las cinco puertas de hierro de la Plaza de abastos	500 -
" " 5	a Antonio Porfoul, por col blanca para ra blancos del Cuartel de la Guar Civil	10 50
" " "	al albañil Joni Torres sus jerales invertidos en el arreglo de retretes del Cuartel de la Guardia Civil.	36 "
" " "	al albañil Jeronimo Uspigueda y otro sus jerales invertidos en el arreglo de tejados del Cuartel de la Guardia Civil.	133 -
" " "	al mismo por acarreo de cemento, con una caballeria, para dichas obras.	2 -



- 11° 1° 5° al albañil Andrés Cristóbal por jornales invertidos en arreglo del Grupo Escolar y colocación de muros. 80 "
- " " " a Alfredo Chacón por maderas para huecos del Grupo Escolar, Matadero y puerros caballos de la Remonta. digo de la parada de Sementales. 195 80
- " " " a Antonio Rafael por cal blanca para blanquear del Grupo Escolar. 7 "
- " " " al albañil Julián Cristóbal indemnización como lesionado en obras municipales desde el 17 febrero al 15 marzo, inclusivos, del corriente ejercicio. 103 50
- " 3° 1° a Natalio Touhou por su jornal invertido en el acarreo de piedras desde la Plaza de España al Parque del Capitán Cortés. 8 "
- " " " al herrero Julián Becete por sus trabajos en el arreglo de herramientas con destino a los jardines públicos. 54 50
- " " " a Julián Ramos por once palas con destino a los trabajos de idem idem. 84 70
- " 1° 4° a Juan Martín Franco por una corona de fierro para la Cruz de los Caídos. 10 "
- " " 3° a Basilio Santos Espurillo por tres sacos de cemento para obras municipales. 129 "
- " 6° 2° a Julián Pachón sus jornales devengados en el arreglo de parques y jardines desde 1° de mayo al 26 de abril próximo pasado. 630 70
- 13 5° 1° a Vicente Canario por palmas y postes ferroviarios para el Domingo de Ramos. 70 70
- " " " al depositario lo abonado para limosnas al visitar los Sagrarios el jueves Santo. 60 "
- 18 4° " al albañil Andrés Cristóbal y carpintero Fernando Caberas por sus trabajos en cuadros y puerros para los caballos de la parada de Sementales. 56 43
- " " " a Julián Ramos por material eléctrico para idem idem. 77 "





invertidas en la limpieza de la tubería de la Fuente  
 Pellicera.  
 de un modo provisional y sin perjuicio de la tasa de  
 las correspondientes recitas, se aprobaron las cuentas pre-  
 sentadas por medicamentes, a saber; al farmacéutico  
 D. Antonio Tarque Castillo por los suministrados a la  
 beneficencia en los meses de octubre a diciembre del  
 año noventa y cuatro importe cuatrocientos  
 pesetas cuatro centavos; a D. Miguel Diaz Rivas  
 por los suministrados en diciembre último que ascien-  
 de a setenta pesetas noventa centavos y a D. Ma-  
 ría Fernandis - Pradolbe Martini por los suminis-  
 trados en dicho mes de diciembre quinientas nue-  
 tetas pesetas tres centavos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion siendo las veintinueve  
 horas y veinte minutos y para constancia se  
 extendió la presente acta de lo que yo  
 el Secretario - Interinter, certifico.

*[Faint signature]*  
Amado Amador  
Ant: Torres  
José Ramos  
Angel Cabero  
Rafael Rafael  
Franco Jara  
Maestro Milla  
*[Signature]*  
José M. M. M.  
 Si-

D. Angel Montero  
 Amador Cabero  
 Antonio Domínguez

Liquenciales

La ponga yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia de hoy no se celebró por su festividad. Llerena a quinze de mayo del mil novecientos cuarenta y uno.

*Ambrosio Larrea*

Otras

Facultrim la ponga yo el secretario para acreditar que la ordinaria en segunda convocatoria de hoy no se celebró por la festividad del dia. Llerena dieciocho de mayo del mil novecientos cuarenta y uno.

*Ambrosio Larrea*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y uno  
Acaalde Presidente.  
3º Valentin Rotina Candalaria Gestores.  
2º Carlos Rincón Fernandez  
" Rafael Rafael Salido  
" Antonio Torres Moran  
" Francisco Lanza Acedo  
" Jose Ramo Fernandez  
" Angel Cabezas Martin  
" Jose Millan Galan  
Secretario  
Ambrosio Larrea Rodilla

En la Ciudad de Llerena y en el salon de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada del dia diez y nueve de mayo se reunieron el corriente año de mil novecientos cuarenta y uno bajo la Presidencia del Señor acaalde Don Valentin Rotina Candalaria, asistido de mi el Secretario y de los señores Gestores que al margen se indican en objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. No asistieron los señores Gestores Dominguez Lopez, Herrero, Montero y Cabezas Camorano.



Inmediatamente la Presidencia declara abierta la sesion, pasando a tratar del siguiente orden del dia.

- 1.<sup>o</sup> Leida que fue el acta de la Sesion anterior fue aprobada por unanimidad
- 2.<sup>o</sup> Dada lectura a la instancia presentada por D.<sup>o</sup> Pedro Valades Rodriguez, solicitando de esta Comision Gestora, un trozo de terreno para construir una vivienda protegida en el lugar conocido con el nombre de Egido de la Estacion. La Corporacion despues de estudiar la cuestion, accede que pase a informe de la Comision de Gobernacion.
- 3.<sup>o</sup> Del mismo modo di lectura a la instancia presentada por D.<sup>o</sup> Elisa Bares Naranjo por la cual solicita un prestamo de doscientas cincuenta pesetas del Posito de esta Ciudad. La Corporacion despues de amplia discusion accede a la concesion de dicho prestamo.
- 4.<sup>o</sup> Inmediatamente despues di cuenta a la Corporacion de la instancia presentada por D.<sup>o</sup> Mauricio Diaz Fernandez solicitando la autorizacion correspondiente para edificar en la septental de la Plaza de Espana y en una extension de diez metros cuadrados, veladros y sillaf como en años anteriores. La Comision concede la solicitud, haciendo efectiva la aplicacion de las ordenanzas Municipales.
- 5.<sup>o</sup> Dada lectura a la instancia presentada por D.<sup>o</sup> Manuel Santos Pulgarcin solicitando la inclusion en el Padron de Beneficencia Municipal. La Comision accede a la solicitud. Igualmente di lectura a la instancia de Antonio Munoz Torres solicitando el beneficio de ser incluido en el Padron de Beneficencia

Municipal. La Corporación acordó en todo lo  
solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se  
levantó la sesión siendo las veintuna y treinta  
minutos, y para que conste expido la pre-  
sente acta de la que yo Secretario certifico.

Valentín Robina Candaliya

Juan Carlos

Amelio Benito

Angel Cabero

Francisco Juncos

Ambrósio

Sesión ordinaria en segunda convocatoria corres-  
pondiente al día cuatro de Junio de mil novecientos  
cuarenta y uno.

Alcalde Presidente En la Ciudad de Llerena y en el  
D. Valentín Robina Candaliya alor de actos de sus Casas Consistoriales  
" Angel Montero Mateos siendo la hora señalada del día cuatro  
" Aurelio Cabezas Fernández de Junio de mil novecientos cuarenta y  
" Aurelio Rincón Fernández, se reunieron bajo la presidencia  
" Angel Cabezas Martín del señor Alcalde Don Valentín  
" Francisco Juncos acord. Robina Candaliya, asistido de mi el  
Secretario secretario, los señores Gestores anotados  
Ambrósio Juncos Badilla al margen, con el fin de celebrar la  
presente sesión ordinaria correspondiente  
al día de hoy.

El señor Presidente declara abierta  
la sesión pasando a ocupar del segui-  
ente orden del día.

1.ª Leída que fue el acta de la sesión an-  
terior, fue aprobada por unanimidad.

- 2.<sup>a</sup> Constitución de la Comisión para la administración del recargo sobre la decima de la Contribución Territorial e Industrial. Con objeto de cumplimentar las disposiciones contenidas en la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 30 de Junio de 1938, esta Comisión gestora, entendiendo que actualmente no existe en esta localidad la Comisión encargada de administrar la Decima de la Contribución Territorial e Industrial, acuerda en el fin de cumplimentar las disposiciones vigentes nombrar como vocales de la referida Comisión a los Señores Gestores D.<sup>o</sup> Antonio Domínguez Naranjo y a D.<sup>o</sup> Ángel Cabezas Martín. Igualmente acuerda nombrar como vocal, en representación de patronos y obreros dirigiendo lo correspondientes oficios a la C.N.S. para que haga los referidos nombramientos.
- 3.<sup>a</sup> Solicitud de la Dirección General de Prisiones la instalación de la Cárcel del Partido en esta Ciudad.  
La Comisión gestora comprendiendo los beneficios y ventajas que supone la instalación de la Cárcel del Partido Judicial y después de amplia discusión, acuerda por unanimidad el dirigirse al Director General de Prisiones con el fin de que la Cárcel sea trasladada a esta Localidad.
- 4.<sup>a</sup> Instancia de D.<sup>o</sup> Pedro Valades Rodríguez. Dada cuenta de la instancia presentada por D. Pedro Valades Rodríguez, en la Sesión celebrada el 19 de Mayo y habiéndose acordado que pasase a estudio de la Comisión de Gobernación; esta Comisión después de un

detenido estudio del proyecto presentado por el solicitante, acuerda que la Corporación no debe ni ceder ni vender los terrenos solicitados, toda vez que los mencionados solares pudieran ser utilizados por la Corporación para la construcción de viviendas protegidas en cuyo caso se otorgaría al Sr. Vala del Rodríguez un derecho de preferencia, criterio que fue aceptado por la Comisión Gestora.

5: Instancia de D. Eulalio Morales Millán. La Comisión Gestora en Sesión celebrada el 19 del pasado Mayo acordó que la instancia presentada por el Sr. Morales solicitando un anticipo de dos mensualidades, pasase a estudio de la Comisión de Gobernación, cuya Comisión acordó conforme a las disposiciones vigentes, la concesión de un anticipo reintegrable en doce mensualidades, criterio que fue aprobado por la Corporación.

6: Instancia de D. Agustín Chacón Cano. La Comisión Gestora en sesión celebrada el 19 del pasado Mayo acordó que la instancia presentada por D. Agustín Chacón solicitando un anticipo de dos mensualidades, pasase a informe de la Comisión de la Comisión de Gobernación, y cuya Comisión acuerda otorgar un anticipo reintegrable en doce mensualidades lo cual fue aprobado por la Corporación.

7: Instancia de D. Antonio Rodríguez Lancharro. La Comisión Gestora en su última sesión acordó que la instancia presentada por el solicitante, solicitando la concesión de un anticipo de dos mensualidades, pasase a informe de la Comisión



de Gobernacion, la cual propuso la con-  
cesion de un anticipo reintegrable en doce  
mensualidades enteras que por unanimidad  
fue aprobada por la Corporacion.

8. Instancia de Dn Joaquin Mocho Santana.  
En virtud del acuerdo tomado por esta  
Corporacion en su sesion del dia 19 del  
pasado, la Comision de Gobernacion informo  
sobre la Instancia presentada por D. Joa-  
quin Mocho Santana, y entendiendose que  
no existen horas extraordinarias de trabajo  
y de que la Corporacion puede destinarse  
a desempeñar sus funciones a la dependen-  
cia que crea convenientemente, propuso la deses-  
timacion de lo solicitado por el Sr Mocho,  
si bien cree convenientemente que al empujarse  
los Nuevos Presupuestos para que atiendan  
a la mejora del personal en su aspecto  
economico, toda vez que percibir un  
remuneracion escasa en relacion con la  
situacion actual.

9. Ruegos y preguntas.  
El Señor Montero, Mater propone la  
necesidad de pavimentar la calle de la  
Carcel hoy de Ramon y Cajal. En vista  
de las razones expuestas por el Sr. Presi-  
dente de la Comision de Gobernacion, se deses-  
tima la mencionada proposicion. El Sr.  
gestor D. Aurelio Rincon Fernandez pro-  
pone que estando abierta la cancha de la  
calle arriba citada se va convenientemente re-  
har el alcantarillado de la misma  
y cuya proposicion es aprobada por la  
Corporacion. Y no habiendo mas asuntos

que tratar de levantar la sesion  
siendo las veintiuna y quince minutos  
y para que asi conste expedido la pre-  
sente acta de la que yo Secretario cor-  
difico.

~~Antonio Lopez~~ Angel Montes

~~Antonio Lopez~~ Juan y Abel

Juan Yanes Francisco Yanes

Rafael Rafael

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer  
constar que la sesion ordinaria en segunda  
convocatoria correspondiente al dia de hoy  
no se celebro por no haber asuntos de que tratar.  
Llerena a diez y ocho de Junio de mil nove-  
cientos cuarenta y uno.

*[Signature]*

Otra

La pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion extraordinaria convocada para el  
dia de hoy no pudo celebrarse por no haber  
asistido el numero suficiente de Sr Gestores.  
Llerena a veintiuno de Junio de mil ni-  
vecientos cuarenta y uno.

*[Signature]*

Sesion extraordinaria en segunda convocatoria

Correspondiente al día veintitres de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.

- alcalde Presidente
- Don Valentin Robina Candalija
- Gestores
- Don Aurelio Rincon Fernandez
- Don Angel Montero Mateos
- Don Francisco Sanchez Acedo
- Don Angel Cabezas Martin
- Don Luis Lope de la Camara
- Don Aurelio Cabezas Zambrano
- Don Florentino Millan Galan
- Secretario
- Ambrosio Larza Badilla

En la Ciudad de Merena, en el salón de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada en la convocatoria que al efecto se circulo con la antelación debida el día veintitres de Junio de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Robina Candalija, asistido de mi el Secretario, los Señores Gestores relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria en segunda convocatoria.

Dada lectura a la instancia presentada por D. Pello Jimenez Martin, y en la cual expone que habiendo cedido en venta la concesion del suministro de energia electrica de esta ciudad a la Compania Sevillana de Electricidad y siendo una de las clausulas del contrato la liquidacion de los creditos y debitos que tuviese esta razon social, por lo cual ruega a esta Corporacion que reconozca la deuda o liquide el debito que esta Corporacion tiene contraida con la mencionada empresa de energia electrica.

El señor Alcalde expone la situacion de la deuda que existe entre D. Pello Jimenez y la Corporacion que preside dando cuenta de las deficiencias que ha habido de los dias que no ha habido luz, e incluso que los dias que venimos alumbrado electrico se suspende a la una de la madrugada, violando de esta forma el acuerdo suscrito entre esta Corporacion y la electro. haunera San Miguel.

Por todo lo cual el Sr. Alcalde Presidente  
expone la conveniencia de nombrar una Comisión  
que estudie el debate y trate en D.º Párr.  
Jimenez la forma de llegar a fijar la  
cuenta definitiva que sea expresión de lo  
equitativo y razonable. La propuesta se admi-  
te por unanimidad designándose a D.º Angel  
Montero Mateos, D.º Aurelio Rinem Ter-  
nandez y D.º Antonio Dominguez Naran-  
jo como Delegados de esta Corporación.

Al ser dado este el unico objeto de la  
convocatoria se levanta la sesion, siendo la  
veintiana y treinta minutos. Y para que conste  
se levanta la presente acta que firman Fray  
los Gestores, de todo lo cual certificar como  
Secretario

Respetable Sr. Sr. Angel Montero

Aurelio Rinem

Aurelio Rinem

Juan Garcia

Franco Garcia

Rafael Párr. Jimenez

Antonio Dominguez Naranjo

Sesion extraordinaria en primera convocatoria correspondiente  
correspondiente al día veintitres de Junio de mil novecientos  
cuarenta y uno

Alcalde Presidente  
Don Valentin Robina Candalija

Gestores  
Don Aurelio Rinem Fernandez  
Don Angel Montero Mateos

En la Ciudad de Llerena y en el Salvo  
de actos de sus Cabals Consistoriales, siendo la  
hora señalada en la convocatoria que al efecto  
se, eivento con la antebacion prescrita por la  
vigente ley Municipal, el día veintitres de



Don Francisco Yañez Acedo  
 Don Angel Gabera Martin  
 Don Luis Lape de la Camara  
 Don Aurelio Cabezas Ramoran  
 Don Florentino Mellan Galan  
 Secretario  
 Aurelio Lanza Radiola

Quiso de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Bohra Candalija asistidos de mi el Secretario, los señores Gestores relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria en primera convocatoria y constituyendose los señores Gestores reunidos mayoría absoluta, la Presidencia declaró abierto y púbblico el acto pasandose a tratar del unico asunto que contiene la convocatoria. De orden del Sr. Presidente, se da lectura por el Secretario a un oficio enviado por el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia - Sección Provincial de Administración Local número 655 fechado el 20 de los corrientes y con cuyo oficio se remite una Orden del Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local un facsimil y un expediente de concursante a la plaza de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento. Dada lectura a todos los documentos y puesto a disposición de los Señores Gestores los documentos que presenta el solicitante y resultando que el unico concursante es Don Jose Manchón Acedo número 488 del Escalon Provisional del Cuerpo, esta Comisión Gestora acuerda emitir por unanimidad absoluta el Informe que previene la Ley de 23 de noviembre en su artículo 1º párrafo 2º que concuerda con la Orden del Ministerio de la Gobernación del año 1940 y en consecuencia de estos preceptos legales este Ayuntamiento acuerda que en gran complacencia y satisfacción la designa para desempeñar en propiedad la Plaza de Interventor de Fondos de esta Corporación a favor de D. Jose Manchón Acedo el cual lleva más de treinta años prestando sus servicios a este Municipio y durante este tiempo habiendo cumplido varias

vezes la falta o ausencia del Interventor y en general durante los muchos años consagrados al servicio de esta Corporacion, ha demostrado plenamente su aptitud y suficiencia y laboriosidad y rectitud en el ejercicio de su cargo, que actualmente viene desempeñando con carácter interino con gran complacencia de esta Corporacion sin que en su expediente personal que obra en la Archiva de esta Secretaria exista nota alguna desfavorable. Cumplidos los requisitos legales establecidos, adjunto con la correspondiente documentacion, certificacion del Informe del solicitante de la plaza de Interventor de Fondos que se envia al Ilustrisimo Señor Director General de Administracion Local, por conducto de la Guardia Civil, conforme se ordena.

Al siendo este el unico objeto de la convocatoria se levanta la sesion siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos y para que conste se levanta la presente acta que firman todos los señores Gestores, de todo lo cual certifico como Secretario

Valentín Poppe      Angel Montero  
Antonio Armi      Isabel Cerezo  
José Gasco      Francisco Gómez  
Rafael Rojas

Antonio Armi

3  
Sesion ordinaria en primera convocatoria del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno

Alcalde Presidente

Don Valentin Robina Candoliza Gestores

Don Angel Montoro Mateos

Don Aurelio Rincón Fernandez

Don Aurelio Cabezas Samuani

Don Francisco Jarez Acedo

Don Antonio Dominguez Narvaez

Don Jose Ramo Fernandez

Don Rafael Rafael Sabido

Secretario

Ambrosio Yurza Badilla

Interventor

Jose Manchón Acedo

En la Ciudad de Merena y en el Salon de actos de las Casas Consistoriales siendo la hora señalada del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron para la Presidencia del Sr. Alcalde Don Valentin Robina Candoliza, asistido de mi Secretario, los señores Gestores relacionados al margen y con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy

Declarada abierta y pública la sesion por el señor Presidente se pasa a ocupar del siguiente orden del dia.

1ª Dada lectura al acta de la sesion ordinaria del dia 24 de Junio y a las extraordinarias celebradas el dia 23 del mismo, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2ª Cuentas y facturas.  
Seguidamente de lectura y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes recibos y facturas

Capl.	Cts.	Partida	Explicacion	Pts.	Ctsms
1ª	8:	4	Por la suscepcion a la Administracion Practica	25	00
1ª	8:	6	Por la inscripcion y elaboracion en la obra escuela de Ptechal Navalejo Pri Antonio	100	00
2ª	1ª	1	A Valentin Donaire por servicio de un auto con el Sr. Alcalde a Badajoz los dias 7-8- y 9 de abril	375	00
2ª	1ª	1	A Joaquin Morales por un idem a Villagarcia para recibir y despedir al Excmo. Sr. Gobernador.	92	00
2ª	1ª	1	A Joaquin Morales por un idem a Villagarcia con el Brigada y un Guardia Civil para asuntos de abastos y por Orden del Sr. Alcalde	70	00

			Continuacion		Pts.	Cts.
Ept.	ate	Post.				
2º	1º	1	Al Idem Idem por idem a la Diguera y Valencia de las Torres con el Sr. alcalde para la colocacion de Obserof		71	20
4º	7º	1	Al Duany Saca, Silvestre Nunez Augustin Marin y otros como premio por la caza de animales daninos		470	50
6º	1º	17	Ala Minerva Extremeña por relaciones de Matriculas de Abastecimiento		34	00
8º	2º	✓	Ala Superiora Hospital por la emduccion de cadaveres al Cementerio de este Asilo		32	00
8º	4º	1	Ala polres transeuntes, Antonia Gallego, Carlos Viva y otros como Joerro		109	45
11:	1:	3	al carpintero Martin Rodriguez por la colocacion de puertas en las galerias del Ayuntamiento.		12	00
11:	1:	3	Al Duany Cabezas por hierro y carbon para arreglo canchales de la Plaza de Abastos.		19	00
11:	1:	3	Al Francisco Rastrolo por el arreglo y cosido de la supra del carro del Matadero Municipal		15	00
11:	1:	3º	Al Jose Ramos por cerradura, puntas y tela metalica para el servicio del matadero municipal		24	30
11:	1º	3	Al Idem Idem por un saco de aserrin para la limpieza del Ayuntamiento		4	50
11:	1:	5	Al Duany Saquez por material electrico y lamparas para el Cuartel de la Guardia Civil		277	30
11:	1º	5	Al Jose Ramos Fernandez, por material electrico para el servicio de idem idem idem		48	50
11	1º	5	Al Martin Rodriguez por el empalme de un bastidor de una ventana del Grupo		30	00
11	1º	5	Al Jeronimo Mosqueda sus jornales de albaniteria en arreglo de los tejados de idem idem idem		266	00
11	6:	2	Al Duany Pachon sus jornales en arreglo de las Sardineras Publicas del 2º abril al 15 del			

			Continuación		
Exp.	Art.	Part.		Pts	Cts
18	4:	"	actual Durro.	318	50
18	4:	"	Al Notario Don Emilio Santurigo por el levantamiento de actas de concursos y subastas de carnes	46	50
18	4:	"	Al colector de la Iglesia de Santa Maria de la Granada por la funcion religiosa el dia 12 de Abril, 2.º Aniversario de la Fiesta de la Victoria	210	00
19:	21:	63	a Diaz Gutierrez por tres metros de boldo sinel negro para la pavimentacion de la galeria de la Casa Ayuntamiento	24	75
19:	21:	93	A Jose Cano Montero por dos sacos para envasar cemento	7	70
19:	21:	"	Al Idem por el vino y aris para la comida del Sr. Obispo en motivo de la Inauguración de la Restauracion de la Iglesia de Santa Maria de la Granada	51	20

3: Dada cuenta de las resoluciones recaídas en las reclamaciones presentadas al repartimiento de Utilidad del año de mil novecientos cuarenta y uno y feustas para su examen a disposicion de los señores Gestores, la Corporacion emocio por unanimidad un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que resuelva lo que crea mas oportuno.

4: Dada cuenta de la instancia presentada por D.º Humberto Gorza meni solicitando la instalacion de un civer en lugar empleado el año pasado y cuyo civer tiene un diametro de veinte y seis metros. la Corporacion acordó acceder a la solicitud dando cumplimiento a la correspondiente Ordenanza Municipal.

5: Igualmente el Secretario dio lectura a una

instancia presentada por D.<sup>o</sup> Humberto Borea  
Meni solicitando que se le conceda por  
mediacion de venta el terreno comprendido  
desde la terminacion de la Plaza del Pilar  
hasta el poste de telegrafo o telefono que  
existe junto al edificio de San Justa.  
La Corporacion teniendo en cuenta que aun  
subsisten las causas por las que fueron ex-  
propiadas los mencionados terrenos, acuerda  
desestimar lo solicitado.

6.<sup>o</sup> Dada lectura a la instancia presentada  
por D.<sup>o</sup> Julian Cespedes Labado. Despues  
de amplio y detenido estudio, la Corporacion  
acuerda, que el jornal diario del solicitante  
es de cinco pesetas diarias a lo cual hay  
que añadir una peseta diaria en concepto  
de gratificacion concedida transitoriamente  
en vista de las actuales circunstancias y  
a cuya cantidad hay que añadir las  
propinas, mas el producto que los terraten-  
es obtienen por la venta del estiercol. El  
Sr. Dominguez expone que el jornal minimo  
en la Provincia es el de siete pesetas y ochenta  
centimos. El Sr. Alcalde responde que  
el deseo de la Corporacion es el de mejorar  
la situacion economica tanto de los empleados  
como de los obreros, y entiende que si se accede  
a lo solicitado, se tendria que aumentar en la  
misma forma a todos los funcionarios, lo cual  
no puede llevarse a cabo hasta tanto que  
se confeccionen los nuevos presupuestos. La  
Corporacion empuja su criterio sustentado  
en la sesion del dia 4 de Junio pasado. En  
consecuencia se deniega lo solicitado por D.<sup>o</sup>  
Julian Cespedes Labado.

7.º Cada sector a las Ordenanzas Municipales para la exacción de los derechos de Inspección y Reconocimiento Sanitarios comprendidos en el artículo trescientos sesenta y ocho del Estatuto Municipal Letra L) y cuya ordenanza fue aprobada por unanimidad. Igualmente se da lectura a la Ordenanza Municipal para la exacción de parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler y para el servicio de Casinos, cuya ordenanza se halla comprendida en el artículo trescientos sesenta y ocho del Estatuto Municipal Letra J) y cuya ordenanza también fue aprobada por unanimidad. acordándose enviar un Oficio al Excmo. Señor Gobernador de la Provincia rogándole que se sirva publicar en el Boletín oficial de la Provincia el Edicto correspondiente y cuyo Edicto se fue también en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para la presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

8.º Se dio cuenta del padrón de inquilinato formado por la Comisión de Hacienda teniendo en cuenta las formalidades legales existentes en la materia, el cual fue aprobado por unanimidad acordándose exponer al público por un plazo de quince días para que se presenten las reclamaciones que se vean convenientes.

9.º Se da lectura a un oficio enviado a esta Alcaldía por el Ministerio de Trabajo y en cuyo oficio se dice que encontrándose en trámite el expediente número mil doscientos cuarenta y cinco relativo a las obras de saneamiento instado por ese Ayuntamiento y en cuyo oficio de interacción de esta Corporación determinados extremos referentes a lo mismo, el Presidente de la Comisión de Gobernación expone los diversos procedimientos que pueden utilizarse para la

traída de aguas y después de estudiar las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, la Corporación acuerda escribir a don Ernesto Muñoz Crespo para que con tiempo asista a esta Corporación sobre este asunto.

10. Se da lectura a un oficio recibido del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Badajoz solicitando la ayuda económica de esta Corporación para ayudar a los alumnos que carezcan de medios económicos. La Corporación acuerda que no puede acceder a lo solicitado puesto la cantidad que se halla consignada en los presupuestos se destina a los alumnos de esta localidad.

11. Dada lectura a la instancia presentada por don Rafael Ramón Coll. solicitando autorización para colocar sillas y veladores en la calle de las Armas número siete en donde ejerce la profesión de industrial y para lo cual utilizara cuatro metros cuadrados de la mencionada calle, acordando esta Comisión Gestora empujar lo solicitado siempre que se cumplan con las respectivas Ordenanzas Municipales.

12. Se da lectura al escrito de reclamación presentado por don Isabel Ramón Hidalgo solicitando de esta Corporación que deje sin efecto por considerarla improcedente la multa de veintisiete mil trescientas setecientas pesetas con diez céntimos impuesta por tal Decreto así como también las seiscientas sesenta y seis pesetas con veintinueve céntimos correspondientes a los intereses de demora; esta Corporación acuerda darlo por enterado y cuyo acuerdo se notifique a la interesada.

13. Dada lectura a la instancia presentada por don Agustín Viejo Nisa solicitando de esta Corporación que le sean concedidos de seis a ocho metros cuadrados en la Plaza de España para instalar veladores en la misma, igual que años anteriores. La Cor-



porción acuerda conceder lo solicitado y de enfermedad con lo establecido por las Ordenanzas Municipales.

- 14: Dada lectura a la instancia presentada por don Adolfo Fernandez Campos representante de la Compañía Sevillana de electricidad solicitando que en terrenos propiedad de este Ayuntamiento sito en el ejido de la Estación se le embada una extensión de terreno de forma cuadrada y cada uno de cuyos lados ocupa una extensión de cuatro metros, sesenta centímetros. La Corporación acuerda ceder gratuitamente el mencionado terreno.
- 15: Bernardo Peceñin Saranjo solicitando la inclusión en el Padrón de Familias pobres de la Beneficencia Municipal acordando esta Comisión que pase a informe de la Comisión.
- 16: Sebastián Peneo Remito solicitando la inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal y cuya solicitud esta Corporación acuerda que pase a informe de la respectiva Comisión.
- 17: Ruegos y preguntas. El Presidente de la Comisión de Colección expresa la necesidad de colocar una bomba elevadora en el Parque del Capitán Cortés pasando a estudio de la Comisión.

De enfermedad con el acuerdo de esta Corporación se expresa por los terrenos en donde se hallaba la plaza de Carlos el Presidente de la Comisión gestora propone que antes de realizarse el expediente de expropiación, debe dirigirse a los dueños de la misma solicitando la venta de los mencionados terrenos y en caso de no llegar a un acuerdo proceder a la expropiación de los mismos.

También propone que se coloque en la fuente de la Plaza de España un grifo para cual se atenderá al informe que emita el Perito Aparajador sobre la capacidad que haya para la alimentación de varios grifos.

- 18: Por último el Señor Alcalde Presidente propone

que Florencio Carbales Rosal que lleva al ser-  
vir de este Ayuntamiento mas de dos años en cali-  
dad de meritorio, habiendo observado ademas de buena  
conducta, condiciones inmejorables para desempeñar los  
diversos trabajos que se le han encomendado, desta  
cando su constancia y rectitud en el mismo. Por todo lo  
cual propone que se le conceda una gratificación con  
cargo a la vacante de Intervención lo cual fue apro-  
bado por unanimidad, emendiendo al Señor Alcalde  
Presidente un amplio voto de confianza para que  
determine la cuantía de la mencionada gratifica-  
ción

Y no habiendo mas asuntos que tratar se te-  
vanto la sesion siendo las veintidos horas y quince mi-  
nutos y para que asi conste levanto la presente acta  
de la cual certifico como Secretario. Enmendado  
en el folio cuarenta y siete pagina segunda linea  
veintiocho, cuarenta y tres en emienda de la de  
Igualmente enmendado en el folio cincuenta pagina  
segunda linea diez y siete cuarenta de la de

Florencio Rosal      Angel Montero

Francisco      Enrique

José Hernández

José

Francisco

Francisco

Sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Alcalde Presidente En la Ciudad de Huelva y en el Salón de Actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada en la convocatoria la cual se erigió en forma reglamentaria el día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, asistido de mi el Secretario, los señores Gestores reunidos al margen en el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria y emitiendo los señores reunidos mayoría absoluta, la Presidencia declaró abierto y publicó el acto pasando a tratar del siguiente orden del día contenido en la convocatoria.

Don Valentín Reina Candal  
Gestores

Don Ángel Montero Mateos

Don Aurelio Rinem Fernández

Don Aurelio Cabezas Sambrano

Don Antonio Domínguez Naranjo

Don Ángel Cabezas Martín

Don Francisco Juárez acedo

Don Once Ramos Fernández

Secretarios

Ambrosio Anza Badilla

- 1.º Tramitado el expediente iniciado en virtud del acuerdo aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y en cuya sesión se designó a Don Aurelio Rinem Fernández como Jefe Instructor para tramitar el expediente de reposición del funcionamiento municipal don Antonio Vaquera Barradas y después de dar lectura al expediente y teniendo en cuenta que han sido observadas todas las formalidades legales que rigen en la materia; esta Corporación por unanimidad acuerda la reposición sin sanción del funcionamiento municipal don Antonio Vaquera Barradas.
- 2.º Don Aurelio Rinem expone detalladamente las gestiones realizadas por la Comisión que fue nombrada por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veintitres del pasado, en objeto de llegar a un acuerdo que fije el importe de la deuda existente entre este Ayuntamiento y la Electro-paridora San Miguel, en motivo de la falta de pago habida durante los años de mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y

sete mil novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y primer trimestre de mil novecientos cuarenta y uno en cuyo trimestre solamente hubo fluido eléctrico durante veinte días.

El Gestor don Dominquez propone que del importe del alumbrado público que supone la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas en ochenta y ocho centimos se rebaje el treinta por ciento de dicha cantidad que aserende a veinte mil novecientas nueve pesetas en sesenta y seis centimos en cuyo caso la deuda del alumbrado público en promedio un total de cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesetas en veintidos centimos y en cuanto al exceso de vatios que alega el Señor Simenez que existe en el alumbrado público entien de el proponente que debe atenerse a los acuerdos adoptados por las diversas Corporaciones que han regido los intereses de esta localidad en los años mencionados.

El Señor Alcalde pone a discusión la proposición presentada por el Señor Simenez consistente en que el alumbrado público más el exceso de vatios existentes en el mismo imputa la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientas quince pesetas en cuatro centimos de cuya cantidad rebaja por deficiencias padidas en el suministro de fluido eléctrico el veintiocho por ciento; y el anterior sustentado por el Señor Dominquez en nombre de la referida Comisión aceptandose por unanimidad la proposición presentada por el Señor Gestor Dominquez que es la siguiente: Rebajar el treinta por ciento de las sesenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas ochenta y ocho centimos que imputa el alumbrado público y en cuanto al exceso de vatios existentes en el mismo atenerse a los acuerdos que hayan tomado las



Distintas Corporaciones que han existido durante los años indicados. Igualmente acordaron dar cuenta al Señor Simenez como representante de la electo-herrera San Miguel del resultado de este acuerdo.

Se levantó este el mismo objeto de la convocatoria a las once y media de la mañana y treinta y ocho minutos. Y para que conste se levanta la presente acta que firmaron los señores Gestores de todo lo cual Certifico como Secretario Enmendado en el folio enmenda y uno linea diez, presente de lo hecho.

Valentín López Aragón

Antonio López Aragón

Francisco López

Antonio López

Antonio López

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente, quince de julio de mil novecientos cuarenta y uno, no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta del número suficiente de señores Gestores.  
 Verena diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Antonio López

Otra

La sesion ordinaria correspondiente al dia diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y en cuya fecha debia de celebrarse en segunda convocatoria no teniendo digo no pudo celebrarse por ser dia festivo por cuyo motivo quedo aplazada para el primer dia habil que fue el dia diez y nueve del mismo mes y año y en cuya fecha tampoco pudo celebrarse la mencionada sesion de este Ayuntamiento por no asistir ninguno de los señores que componen la Corporacion de esta Ciudad. Serena a veinte de Julio de mil novecientos y cuarenta y uno.

*[Firma]*

Sesion ordinaria en primera convocatoria del dia primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

En la Ciudad de Serena y en el salon de actos de las Casas Consistoriales viendo la prom. senada de en la convocatoria del dia primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde presidente Don Valentin Robina Candalija asistidos de mi el Secretario los señores Gestores relacionados al margen en el fin de celebrar la presente sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este dia. Constituyendo los señores Gestores reunidos mayoria absoluta la Presidencia declaro abierta y publica la sesion pasando a ocuparse del siguiente orden del dia.

- 1.ª Dada lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad don Jose Luis Isla Hidalgo solicitando que se le saque a concurso la plaza de Recaudador de Arbitrios. La Corporacion despues de un amplio estudio acorda que pase a informe de la Comision de Gobernacion.

2. Se da cuenta de la solicitud presentada por la Delegada Local de Falange Española Cuadriernista y de las Frentes de Ofensiva Nacional Sindicalista, en cuya solicitud hace escribir un oficio enviado por la Registradora Provincial solicitando la cantidad de pesetas para que una flecha pueda asistir a los Campamentos de Verano organizados por el Frente de Juventudes pero teniendo en cuenta que en esta localidad no existe ninguna flecha que quiera asistir a los mencionados Campamentos según orden de la Delegada Local por lo cual queda sin efecto la petición presentada por la mencionada Jerarquía.
3. Se da lectura a un oficio enviado a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de Badajoz - Secretaría General Negocios - número dos mil veintinueve en el cual se interesa a esta Corporación que pague efectivas las cantidades que este Ayuntamiento adeuda a don J. P. Martín por sus trabajos de jardinería realizados en esta localidad y la Corporación teniendo en cuenta las deficiencias habidas en dichos trabajos acuerda entrevistarse con el Jefe del anterior Ayuntamiento don Francisco Cuellar Muntani para informarse de las gestiones realizadas por la anterior Corporación para obtener una reducción de la cantidad adeuda a don J. P. Martín por las referidas deficiencias en los mencionados trabajos de jardinería.
4. Se da lectura a una circular del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz solicitando de este Ayuntamiento el envío de las cantidades que tenga presupuestadas o en su defecto las cantidades ordenadas en los correspondientes presupuestos luego después de una breve discusión la Corporación acuerda enviar la cantidad de quinientas pesetas.
5. Se da lectura a la instancia presentada por Carmelo Chacón Baños Secretario accidental de este Juzgado Municipal solicitando que la gratificación que concede este Ayuntamiento a don Rufo Cordero Lanchaero el cual fue Secretario Municipal de esta ciudad y que actualmente desempeña

- la Secretaría de Asmaen (Ciudad Real) el cual solicita que se le abone la mencionada gratificación por desempeño internamente digo accidentalmente la mencionada Secretaría municipal digo del Juzgado Municipal. Esta Corporación acuerda que la mencionada gratificación fue concedida a don Rufo Cordero Sanchezarro según consta en el Presupuesto Municipal vigente como gratificación por desahucio pactado durante el tiempo que desempeñó dicha Secretaría y vigencia de este Presupuesto, por todo lo cual la Corporación acuerda desestimar lo solicitado por Carmelo Chacón Burgos.
- 6.º Se da cuenta de la adquisición hecha por este Ayuntamiento a la Editora Nacional del Estado y del Movimiento Delegación de Provincias consistente en ochenta y ocho volúmenes para la difusión del ideario y principios del Movimiento, acordando esta Comisión Gestora donarlo a Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
- 7.º Dada lectura a la instancia presentada por el Gestor Administrativo don Benito Velasco Acero, en la que expone que debidamente autorizado por esta Alcaldía, ha venido percibiendo en representación de la misma, las cantidades que por el concepto de suministros al Ejército reintegraba la Intendencia Militar de Badajoz. Actualmente se hallan pendientes de hacerlos efectivos los suministros correspondientes al año mil novecientos treinta y ocho y cuyos suministros se refieren a las raciones de pan, trigo y carbón que fueron suministradas por este Ayuntamiento el año mil novecientos treinta y ocho al Ejército Nacional. Esta Corporación de acuerdo con el informe emitido por el señor Director de Fondos acuerda que las mencionadas facturas sean firmadas y selladas por esta Alcaldía de conformidad con lo solicitado por el señor Velasco.
- 8.º Instancia que presenta José Naranjo Fernández y dada cuenta de la misma solicitando autorización para instalar un aparato llamado "Volador" que ocupa una extensión de catorce metros cuadrados en la próxima feria esta Corporación acuerda que pase a informe de la Comisión de Festejos.



9. Se da lectura a la instancia presentada por M<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Martínez Viejo en la que solicita la plaza de guarda de la Plaza de Alastos. Esta Corporación acuerda desestimar la solicitud por no existir la referida plaza de guarda.
10. Seguidamente se da lectura a la instancia presentada por Don Pablo Jimenez Martin y en cuya instancia solicita que en sesión extraordinaria celebrada por ese Ayuntamiento el día cinco del actual, se tome el acuerdo de reconocerme un crédito por suministro de fluido eléctrico al alumbrado público siempre que por mi parte se aceptara un descuento del treinta por ciento sobre el importe de dicho suministro, correspondiente a los años mil novecientos treinta y cinco a primer trimestre de mil novecientos cuarenta y uno imputante pesetas sesenta y nueve mil seiscientas noventa y ocho en ochenta y ocho centimos. Que dicho acuerdo no tengo inconveniente en aceptarlo pero a condición de que el mismo se haga extensivo al segundo trimestre del corriente año, en lo cual el importe del suministro efectuado al alumbrado público que en Ayuntamiento me adeuda se eleva a pesetas setenta y dos mil trescientas setenta y tres en cincuenta y tres centimos que deducido el treinta por ciento de descuento quedara en la cantidad de pesetas cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve en treinta y siete centimos según la cuenta de detalle que acompaño señalada con el número uno. Que otra condición a que supedito la aceptación del referido descuento es la de que por ese Ayuntamiento me sean también reconocidas, sin descuento alguna de las siguientes cantidades que me adeudan como sigue: Por fluido suministrado a Canto Alzado a dependencias municipales según detalle de la cuenta número dos dieciséis mil seiscientos y seis pesetas en cincuenta y tres centimos. Por fluido suministrado a las mismas dependencias en el año mil novecientos treinta y cuatro según la cuenta número cuatro. Dos mil seiscientos

ochenta y ocho pesetas en cuarenta centimos. Por  
 fluido suministrado por Contador tambien a  
 dependencias municipales segun detalle de la cuenta  
 numero tres. Sete mil trescientas ochenta y seis pesetas  
 en cero centimos. Por otros conceptos detallados en la  
 cuenta numero cinco. Dos mil quinientas treinta pe-  
 setas en cero centimos. En total pesetas veinticuatro  
 mil doscientas setenta pesetas en noventa y tres centi-  
 mos. La Comision Gestora acuerda por unanimidad  
 el informe emitido por los señores Gestores y cuyo informe  
 que ha sido aprobado por unanimidad dice asi: "La  
 Comision de Gestores designada por este Ayuntamiento  
 para estudiar e informar el ejercicio y cuentas formulada  
 por don Pablo Jimenez Martin, contratista de suministro  
 de fluido electrico publico e interior de este Ayuntamiento  
 dice: Que del practicado y para dar una mayor cla-  
 ridad a este informe han acordado presentarlo a la  
 Corporacion dandole los numeros a cada una de las cuentas  
 e informarlas separadamente en la siguiente forma.

Importe de la suma por que	Cantidad que	
Cuenta	se desecha	se aprueba
Pesetas	Pesetas	Pesetas

N.º 1 Cuenta presentada  
 por el señor Jimenez por  
 fluido suministrado a las  
 Dependencias Municipales  
 en el año 1.934. Esta cuenta  
 despues de examinada  
 se desecha en su totalidad  
 de los mil doscientas ochenta  
 y ocho pesetas en cuarenta  
 centimos por no existir  
 antecedentes ni acuerdos mu-  
 nicipales en tal sentido en las  
 sesiones de 5 de Enero y 30 de

	Importe de la Cuenta Pts -	Suma por que se descuenta P.ks	Cantidad que se aprueba Pts -
Diciembre de 1935 a que alude a salar N.º 2. Suministro de fluido eléctrico por tanto alzado al Cuartel de la Guardia Civil hasta 30 de Junio de 1941	2288,40	2288,40	"
N.º 3. Suministro por contador a la casa telegrafo en los meses de Ene- ro a Abril de 1935 - 4 meses -	7343,19	"	7343,19
N.º 4. Suministro por tanto alzado a la casa telegrafo meses de Mayo a Diciembre de 1938 - 8 meses - año 1939, de 1940 y 1.º semestre de 1941, Total 38 meses segun la cuenta anterior señalada con el número tres, el contador gasto 28,14 pts cada mes y como no se justifica la causa por la cual desapareciera la forma del consumo por contador se le reconoce una cantidad exac- tamente igual por cada uno de los 38 meses	112,57		112,57
N.º 5. Suministro por contador al Dispensario Antivenereo años de 1935 - 1936 - 1937 y Enero a Mayo 1938. Total 41 mes a 3,76 pts cada mes	1771,40	702,08	1069,32
N.º 6. Suministro al dicho dispensario antivenereo por tanto alzado, 7 me- ses de 1938 Junio a Diciembre año 1939 - 1.º, 3.º y 4.º trimestre de 1940 y 1.º trimestre de 1941. Total 34 meses a 3,76 pts cada mes conforme	154,17	"	154,17

	Importe de la cuenta Pto	suma por que se deshecha Pto	Cantidad que se aprueba Pto
consumiera por entador según la cuenta del número 5	1560 97	1433 13	127 84
Nº 7. Suministro por entador al grupo Escolar año 1935, 1936 - 24 meses a 2,89 pts	69,38	"	69,38
Nº 8. Yden por tanto alzado a iden 1º, 2º y 3º trimestre de 1940. 9. meses a razón de 2,89 pts mensuales con que resulta por entador según el asiento anterior	491 94	465 93	26 01
Nº 9. Suministro por tanto alzado al Reloj de la Torre, meses de abril a Diciembre de 1935, Enero a Junio 1936 - 15 meses de le remover 60 watios a una tarifa de 9,80 pts por mes	430 79	285 79	147 00
Nº 10. Suministro fluido tanto alzado en la Cruz de los Caídos 2º semestre 1939, año de 1940 y 1º semestre de 1941. El año 1940 se equipara en relación con el 2º semestre de 1939.	235 42	23 46	211 96
Nº 11. Suministro tanto alzado al Matadero Municipal 4º Trimestre 1939, año 1940 y 1º semestre de 1941. Se le aprueba el 4º trimestre de 1939 y año 1940, desechándose el primer semestre de 1941 por haber caído de alumbrado dicho edificio	117 68	18 04	99 64

Imposte de la Cuenta	Cuenta de suma por que se deshecha y apurde		Cantidad y
	Pts	Pts	
Nº 12. Suministro por tanto alzado Comandancia Militar 4º trimestre de 1939 año 1940 y primer semestre 1941 se le reconoce el 4º trimestre de 1939 y se deshecha el 1º semestre 1941 por no haber existido tal Comandancia viviendo en el edificio don Julian Rodriguez Valencera que viene pagando el alumbrado			
Nº 13. Suministro por embudo en la Plaza de Abastos 4º trimestre digo años 1935-1936 y Enero a Mayo de 1937	8098	7366	732
Nº 14. Suministro tanto alzado a la Plaza de Abastos 4º trimestre 1940	618.86	"	618.86
Nº 15. Suministro tanto alzado Colegiado Electricos año 1936	31.24		31.24
Nº 16. Suministro tanto alzado a la Casa Correos años de 1935-1936 1937 1938-1939-1940 y primer semestre de 1941. Se le reconoce el 50% de esta cuenta que es lo que se estima corresponde a las oficinas y se calcula el resto del otro 50% a la vivienda particular del administrador.	292	292	"
Nº 17. Suministro por embudo a las Casas Consistoriales. Años de 1935 1936-1937-1938-1939-1940 y 1º semestre de 1941. Se le reconoce 1000 pts	1555.22	777.61	777.61

Importe de la Cuenta Ptas	Suma por que se deshecha Ptas	Cantidad que se aprueba Ptas
------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

digo el año 1935 importante por  
 Ptas 570.07; del año 1936 a le  
 remite 1000 y de las 2785 87 pts  
 a que aserendos los años 1937 al  
 primer semestre de 1941 inclusive  
 a le remite el 50%. Todo esto es  
 raen a que el empor de las se-  
 cretarias de los Juzgados de In-  
 trucción y Municipal fue desama-  
 tado del alumbrado de dichas  
 dependencias en Agosto de 1936 y  
 enagelado los alumbrados al  
 de las oficinas Municipales en  
 autorización bastante de clase al-  
 guna

4875.80	1912.79	2963.01
---------	---------	---------

N.º 18. Cuenta de alumbrado público  
 de los 1935, 1936, 1937, 1938,  
 1939, 1940 primer trimestre de  
 1941 y segundo trimestre de 1941  
 importa 72.370,53 pts de las que  
 deducido el 30% por de serenos es  
 el alumbrado importante 21.711,16  
 pts queda esta cuenta de la siguiente  
 forma

72.370,53	21.711,16	50.659,37
-----------	-----------	-----------

N.º 19. Cuenta por varios conceptos. Es-  
 ta cuenta se desestima en primer prin-  
 cipio en su totalidad por ser con independi-  
 ente del alumbrado

2530,00	2530,00	"
---------	---------	---

Total	46.641,46	32.222,97	14.418,49
-------	-----------	-----------	-----------

Importa esta cuenta las  
 figuradas. Noventa y seis mil seiscientas cuarenta

y una peseta cuarenta y seis centimos de las presentadas. Treinta y dos mil doscientas veintidós pesetas noventa y siete centimos las que esta Comisión estima deben desecharse y sesenta y cuatro mil cuatrocientas diez y ocho pesetas cuarenta y nueve centimos que son las que considera pueden reconocerse.

La Corporación

11. Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por don Manuel Muñoz Gabar, cabo de la Guardia Municipal solicitando que donde fuera con el otro Cabo, semanalmente como lo hacen los demás Guardias Municipales o sea una semana de día y otra semana de noche con el fin de regular el servicio. La Comisión por unanimidad accede a lo solicitado por el cabo municipal don Manuel Muñoz Gabar.

12. Igualmente se da a conocer la instancia presentada por Manuel Lara Aganzo solicitando la plaza de Agente Ejecutivo de esta Ciudad. La Corporación acuerda nombrarlo por unanimidad toda vez que reside en esta localidad y es necesario que el titular de esta plaza resida en esta pues el que hasta ahora venia encargándose de esta plaza que es el don Sr. Carmelo Chamorro tiene su residencia en Pregonal de la Sierra. Igualmente la Corporación acuerda notificarle el presente acuerdo a D. Cecilio Carmena Chamorro.

13. Cuentas.

Por esta lectura se aprueba por unanimidad la siguiente relación de recibos y facturas autorizadas por el señor Interventor de Fondos.

Capts.	Dist.	Partida	Concepto	Rs.	Cts.
1:	8:	4:	Por la suscripción al Cuentero de los Ayuntamientos del año actual.	20	00
1:	8:	4:	Por idem a la revista de Administración local.	23	50
1:	8:	4:	Por idem al Boletín Oficial del Estado del primer		

Obj.	Art.	Partida	Concepto	Pts	Cts
			Semestre del año actual	45	00
1.	11.	6.	A emisionador de quintas Marcelo Carrillo por dietas y gastos de viaje a Villanueva de la Serena en la conducción de los muelos del remplazo de 1942 para cubrir el juego de exonerados	75	00
1.	11.	6.	Por dietas o los muelos que fueren a Liden para ser idem idem idem	55	00
1.	11.	6.	Por reintegro de expedientes de quintas de id.	56	00
2.	4.	1.	A idem por un idem de idem a la izquierda para la extracción de segadores	57	20
2.	1.	1.	A Joaquín Morales por un viaje ex ante a la finca Guijarrellanes en el año de 1942 y 1943 para la extracción de la langosta	35	00
4.	4.	4.	A Dolores Mata y otros jornales blancos del Matadero Municipal	50	00
4.	4.	21.	A Antonio Rafael por fanega y media de col blanco para el blanqueo de idem idem	24	00
4.	7.	1.	A Vicente Hidalgo y Gómez Merchan como prestario por la casa de una casa y un molino	14	00
6.	1.	17.	A la Minerva Extremeña por impresos para el Padrón Municipal de Habitantes	31	80
6.	1.	17.	A Manuel Atepu por 2.000 oficiales y 2.000 sbs oficiales para el Ayuntamiento	193	00
6.	1.	17.	A idem idem por papel de barba, grapas y un libro para la Secretaría	55	00
6.	1.	17.	A Juan Bau por limpieza y reparación de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento	85	00
6.	1.	17.	A Hijos de Juan Ponce por un par de zapatos para un fante del Alguacil de este Ayuntamiento	63	50
6.	1.	17.	A Antonio del Hacer por materiales de escribir para la oficina de Intervención	31	80
6.	1.	17.	A Manuel Atepu por 500 cartas y 500 sobres para Intervención y Delegación	90	00



Cont.	Ab.	Partida	Concepto	Pts	Cts
6	1	18	A Manuel Soto de Sevilla por importe de 1000 libramientos de pago y portes de ferrocarril para la oficina de Intervención	142	35
6	1	16	Por los gastos de correo en los meses de Mayo y Junio del año actual	95	00
6	1	20	Por gastos de giro y reintegros en los libros de actas en Mayo y Junio del año actual	70	50
7	1	1	A Emilio Barragar y otros sus jornales por la limpieza del preboste de la Casa Ayuntamiento	60	00
7	1	1	A Leandro Beraita por edificación de 40 for, tabacos de tubos garra y Vermillos de la Fuente Redon	111	00
7	1	1	A Antonio Telano por unas soldaduras en la tubería de la fuente del Redon y dos regaderas reparadas	48	00
7	3	3	A Hilgimio Gallego por dos litros de aceite para la limpieza del Ayuntamiento	7	60
7	3	5	A Arturo Escallon por una azada para el Cementerio	16	00
7	4	1	A idem idem por un cinta enstales y una aguja para la oficina de Sanidad	12	60
7	4	1	Por un reembolso del Derecho Sanitario Español para la oficina de Sanidad	46	50
7	6	1	A Antonio Vazquez Villar por la pata de individuo A de esta Ciudad por orden facultativa de hilo a causa de epidemia	47	70
8	4	1	A Traeclis Bernardino, Angel Merino y otros por los transeuntes, como seeros	111	00
11	1	3	A Duhaque Moreno por arreglo de carpintería del carro del Matadero Municipal	52	80
11	1	3	A Gerardo Gallego por treinta barras de alba para los carros de limpieza de la vía pública	15	00
11	1	3	A la Hija de José Ramos por un cristal para la Secretaría	3	25
11	1	3	A la Hija de Francisco Ramos por utensilios de		

Cpt.	Art.	Partida	Concepto	Rts	Cts
			limpieza para la casa Ayuntamiento	68	90
11:	1:	3:	A la Hija de Jose Ramos por sogas y brochines para el servicio del Matadero mu- nicipal	6	20
11	1:	3:	A Gerardo Gallego tres candados, esbo- nos, permisos para el Matadero Municipal	24	35
11	1:	3:	A idem idem por tornillos, pasadores y puntas para la plaza de Abastos	36	80
11:	1:	3:	A Gerardo Gallego por puntas y permisos para las puertas de la ... de la Casa Ayuntamiento	10	70
11:	1:	3:	A Rafael del Casar y otros sus jornales en el blanqueo y arreglo de la Plaza de a- bastos	89	50
11	1:	5:	A hija de Jose Ramos por diez y ocho eni- stales para el Cuartel de la Guardia Civil	71	90
11	1:	5:	A Juli. Moreno por manivelas, pica por- tes, cerraduras y enstales para el Cuartel de idem idem	53	00
11	1:	5:	A Arturo Escallón por alcañates para el servicio del Grupo Escuelas	12	00
11:	1:	5:	A Riquelme Perez y Fructuoso Montes sus jornales en la construcción de tabiques en una de las naves del Grupo Escuelas	175	00
11	3:	1:	A Arturo Escallón por tornillos, cerraduras, puntas y sierras para el servicio Matadero Municipal	34	25
11:	5:	1:	A Arturo Escallón por visagras, tornillos, virofondos, herraduras, cubos para otras sac- municipales y empujadores para el Cuartel de la Guardia Civil	151	90
11	6:	2:	A Julian Pachon sus jornales del 6 de Junio al 29 del idem y del 7 al 12 de Julio actual		

Capít. Art. Partido	Concepto	Pbs	Pms
18 U "	en arreglo y exmo. Dardmes publicos	147	60
18 U "	A la Viuda de Ramos por estal, para el servicio de la parada de caballos sementales de esta plaza	15	50
18 U "	A Arturo Escobin por una barra de hierro para idem idem	9	00
18 U "	A un funcionario de hacienda que vino a esta para recoger la documentación para la confección del reparto de utilidades del año 1940	150	00
18 U "	A Doñ. Simones por las camas facilitadas por el alojamiento de camas a la oficialidad del Regimiento de Transmisiones de Aviación	135	00
19 U. 93	A Julian Moreno por cinco cabos de marra para servicio alcantarillado calle Ramon y Cajal	10	50
19 U. 93	A Leandro Rosaita por el aguce de barrenas para el servicio de idem idem	4	85
19 U. 93	A Carlos Fernandez por el aguce de picos y barrenas para alcantarillado de idem idem	15	25
6. 1. 17	A Gerardo Gallego por tinta, plumas y grapas para las oficinas municipales	37	50
6. 1. 18	A la Viuda de Ramos por goma, tinta y plumas para la oficina de Intervención	37	15
6. 1. 18	A idem idem por utensilios de limpieza para el matadero Municipal y Cuartel de la Guardia Civil	81	80
11 1. 5	A Gerardo Gallego por diez trozos de jabon para la limpieza del Grupo Escolar	6	00

14. Igualmente y por ultimo se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes de Agosto. No habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia de esta sesion la Presidencia puso fin a la misma siendo las veintidós horas y cinco minutos y para constancia se certifica

la presente acta por mi el Secretario que  
de todo lo cual certifico Enmendado en  
el folio en cuenta y en línea diez y seis "trinta y ocho"  
dele leerse. Enmendado en el folio en cuenta y en línea  
diez y seis, "según la cuenta" que aparece tachado  
vale. Enmendado en el folio en cuenta y siete página  
segunda línea once cuyo asiento dele figurar después  
del que dice "a Joaquín Morales por un viaje en auto" cer-  
tifico. Roberto López

Antonio Blázquez

Angel Acosta

José López

Antonio Ceballos

José Ramos

José Román

Angel Labar

Fernando Gordo

Luís M. López

Valentín Hill

Angel

Diligencia

La sesión ordinaria en primera convocatoria  
correspondiente al día quince de agosto de mil  
novecientos cuarenta y uno no pudo celebrarse por  
ser día feriado.

Llerena diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta  
y uno.

Angel

Otra.

La sesión ordinaria en segunda convocatoria que  
debía de celebrarse el día diez y ocho de agosto del  
corriente no se celebró por no haber asuntos de que tratar  
Llerena diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Angel

Diligencia

69

La Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día primero de Septiembre del corriente año no pudo celebrarse por falta de concurrencia, no asistiendo el número suficiente para constituir la mayoría exigida por la Ley.

Llerena dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

*[Firma]*

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

En la Ciudad de Llerena el día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Valentín Robina Candolija asistido de mi el Secretario y del Interventor de Fondos don José Manchón Acedo los señores Gestores reclamados al margen en el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión pasando seguidamente a tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Instancia de D<sup>o</sup> D. Venenuele Garesa

Dada lectura a la instancia presentada por D<sup>o</sup> Venenuele Garesa en la cual solicita que no habiendo tenido contestación al esento presentado a esta Corporación rogando que fuese repuesto en su cargo de empleado municipal, solicita que se le notifique el acuerdo referente a su escrito. El Presidente de la Comisión de

Gobernación expone que conforme a lo acordado por esta Corporación en la sesión celebrada el día diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, la Comisión de Gobernación informó sobre este asunto por tenerlo en cuenta que el informe de la mencionada Comisión no aparece, la Corporación acuerda después de amplia discusión que pase nuevamente a informe de la Comisión de Gobernación.

3.ª Instancia del Portero de este Ayuntamiento don Marcelo Carrillo Carrasco.

Dada cuenta de la mencionada instancia suscrita por Marcelo Carrillo Carrasco solicitando que siendo Portero de este Ayuntamiento y habiendo disfrutado de casa habitación hasta el año de mil novecientos treinta y seis, expone a este Ayuntamiento que le enreda la casa habitación toda vez que de esta forma cumpliría mejor en su cometido al mismo tiempo que la Casa Consistorial estaría mejor atendida y guardada. La Corporación después de estudiar detenidamente este asunto, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por recurrente comunique a la viuda de Elena que actualmente ocupa la habitación destinada a portería, que la desaloje a la mayor brevedad posible.

4.ª Instancia de don Julián Rodríguez Castro.

Dada lectura a esta instancia el Gestor don Anjel Montero expone que los arrenderos tienen la obligación de aportar por su cuenta la caballería para el desempeño de sus funciones y que tiene conocimiento de que el arrendero municipal interino don Julián Cepede Lavado se le ha muerto la bestia que tenía y por este motivo cree que sería conveniente si el mencionado funionario está en condiciones de reponer la caballería correspondiente conforme tiene establecido este Ayuntamiento. Los señores Gestores después de amplia discusión acordaron que si el arrendero municipal don Julián Cepede

del Lavado que actualmente desempeña la plaza interinamente, puede apartar la catalleca para ejercer su cargo que continúe desempeñándolo interinamente y en caso de que las actuales circunstancias no le permitan el poder hacerse de la ofi- zoda catalleca que desique para sustituirlo al subiente don Saldo Rodríguez Castro siempre que cumpla las emdientes catallecas por este Ayuntamiento.

5. Dolores Carrajal Rosa.

Dada cuenta de la instancia presentada por Sra Dolores Carrajal Rosa solicitando que hasta el año mil novecientos treinta y seis puerba una gratificación mensual de diez y seis pesetas em treinta y sete centimos y cuya gratificación se fue alzada por el gran numero de familias que haba en la Beneficencia Municipal y como a fuer de la subiente subisten las causas que motivaron esta gratificación hasta de este Ayuntamiento que le sea alzada la mencionada cantidad y que sea consignandose para lo sucesivo. La Corporación acuerda que pase a informe del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

6. Pedro Valadez Rodríguez

Dada cuenta de la instancia presenta por don Pedro Valadez Rodríguez solicitando la emesión de un título de terreno, sin gratificación hez mediante el pago de un precio y cuyo terreno lo subiente em el fin de pedir de la Oba Sindical del Hogar la construcción de una vivienda protegida em el sitio emeido por barriada de la Estación. La Corporación despues de ampie y tenido estudio acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobernación.

7. Cuentas.

Previd lectura de aprueba por unanimidad la siguiente relación de recibos y facturas.

			Concepto	Pto.	Cm.
2º	1º	1	A Joaquin Miralles por un servicio de auto a Casas de Reina en el Señor Alcalde. asuntos de abastos el día once de Enero ultimo	26	00
2º	1º	1	A Felipe Martin por un idem de idem en el Señor Alcalde a Idem y Villagarcía y parada correspondiente para asuntos abastos el día diez y ocho de Enero ultimo	105	00
2º	1º	1	El idem idem por idem idem a Thilones para gestionar asuntos de Hacienda el veinticuatro de Febrero ultimo	45	00
3º	1º	1	al Comente de Alcalde Señor Barco por gastos y dietas a Badajoz, Jerez de los Caballeros y otra vez a Badajoz en el Oficio Comarcal del Crigo para asuntos de Abastecimiento de esta Ciudad del veintuno y veintidos de Enero y tres de Febrero ultimo	194	20
4º	1º	4º	A Eladio Rodriguez y Manuel Solis por lamparas para el alumbrado de este municipio	84	65
4º	4º	4º	A Martin Rodriguez Martin sus jornales en la confección de una puerta para el Matadero Municipal	55	00
4º	4º	4º	A Andres Cristatomo sus jornales en arreglo del tejado del Matadero Municipal	28	50
4º	4º	4º	A Antero Raza el por tres cuartillas cal blanquea para el blanqueo del Matadero Municipal	10	50
4º	4º	4º	A Isabel Ortiz por gestas para idem idem idem	6	00
4º	4º	4º	A Joe Ramos por material de fierro para id id id	18	50
6	1º	24	A Eulalio Miralles por el impate eser para la catalogacion de las Obras Municipales, Cuotas de los Municipales, Juzgado Municipal y militar en los meses de Enero a Diciembre ultimo	619	00
6	1º	24	A Metro de Pedro Macias por orujo para		



Cpt. Ute. Partida	Concepto	Pto. (Pes)
	la calefacción de id, id, id, gastos ferrocarril	415 50
18 U: "	A José Simónes por los cubiertos servidos al Sr. Alcalde, D. José María Galange D. José Provincial del Trigo Delegado Regional del Estado D. José Provincial Agrario D. José Comarca del Trigo y Juez de Instrucción	158 80
18 U: 93	A la Casa Holgado de Badajoz por un vagón de cemento para la pavimentación calle Ramón y Cajal	1141 25
19 U: 93	A la Casa Martínez de Cádiz por la dinamita y fulminantes para los barrenos alcantarilla de de id, id	42 50
19 U: 93	A Luis Delgado Canen por gastos de viaje a casa para la adquisición de idem para idem idem	31 60
2º 1º 1º	A Joaquín Morales por servicios de un auto en los viajes a Valencia con el Sr. Alcalde para recibir y despedir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil el día veinticuatro Agosto último, con parabrisas	130 00
4º 7º 1	A Hilario Martín por la compra de una zorra en este término municipal como premio	10 00
6º 1º 17	A Carmen León por cien cuartillas papel, lapices y papel de barba blanco para Secretaría	191 10
6º 1º 17	A la Minerva Extremeña por papel de barba y demás materiales escritos para las oficinas Municipales	145 00
6º 1º 17	A Bayer y Hermanos por impresos para idem idem	3 85
7º 1º 1	A Narciso Campos y otros sus jornales en el desague del depósito de la Fuente Pelletera	112 50
7º 1º 1	A Tomás Carrion sus jornales como encargado del funcionamiento del motor para el desague de id, id, id	40 00
7º 1º 1	A Mariano Cano sus jornales en el desmontaje de la canchera de la Fuente del Botín	36 40
7º 2º 1	A Antonio Barradas sus idem de barrendeo	

Opt	Art.	Partid.	Concepto	Pts	Ctas
			del diez al ventinuar de Julio ultimo	93	60
4.	1.	1	a Leonardo Borrata por el arreglo de los tubos de la Fuente del Boton	24	00
4.	1.	6	a la caja que sacó Sevilla por doce quinquillas para mucosidad para la clinica	60	00
4.	1.	6	A Rafael Mirales por gasolina para idem idem	10	00
8.	1.	8	Superior Hospital por la empuccion al cementerio de los Cadaveres de sus arbolados	48	00
8	1.	5	a la farmacia Grandizo por medicamentos enviados a la Guardia Civil	61	90
8	1.	6	Por quince papeletas benéficas	15	00
8.	4.	1	A los peones transeuntes Fernando Espino y otro como beerro	134	25
11	1.	3	A Doaguan Corrado sus jornales el Mangue del Hospital Municipal	146	20
11	.	5	Feliciano Puerto por la pela de la calafleca del matadero	1	50
11	1.	3	a la Viuda de Rastrolo por el recibo de los arcos del carro del matadero	10	75
11	1.	3.	Arturo Escallon por cantidad y hornillos para la plaza de abasto	19	50
11	1.	3:	A Diego Blanco por sus espartos para otras municipales	8	00
11	1.	3:	a Diego Blanco por sogas endeles y homizas para id id.	128	30
11	1.	3:	A Diego Blanco por espartos y espartos para la limpieza de la via publica	15	00
11	1.	3:	a la Viuda de Prameses Ramos por utensilios de limpieza para la casa Ayuntamiento	120	50
11	1.	3.	A Hya de Jose Ramos por espartos y sogas para el matadero	17	20
11	1.	3:	a la Hya de Jose Ramos por sogas brochones y gasas para id de id	82	40

Ep. Aut. Partid.	Concepto	P. Ch.
11. 1. 5.	A Quary Calzas por tres sacos de yeso para las obras del grupo escolar	27 00
11. 1. 5.	A Dña Portunoz y del mas sus jornales en el blanqueo y limpieza extraordinaria del grupo escolar	105 00
11. 1. 5.	A Rafael Rodriguez por la educacion de cristales y arreglo de pintas	20 00
11. 1. 5.	A hija de Jose Ramos por porto lamparas para id. id.	34 50
11. 6. 2.	A Modesto Seriano y otros sus jornales en el arreglo y nego de los jardines publicos del catore de Pedro el venturoso de Agosto	400 20
11. 6. 2.	A Julian Pachon y otros por el arreglo del parque del Capitan Cortes del diez y nueve de Julio al treinta de Agosto	499 40
13. 3. 1.	A Arturo Escallon por puntas gijas y alambres para el exhibito del paseo de la Plaza en la fiesta de la Patrona	67 50
13. 3. 1.	A Francisco Perez de Sevilla para el alumbrado electrico en la Plaza por la fiesta de id. id.	1250 00
18. U.	A Eulali Miralles de un viaje a Valeneria de orden del Tenor Alcalde	10 00
18. U.	A Joaquin Miralles por el servicio de un auto a Montemolin y regreso en el dno Delegado y secretario	133 50
18. U.	A Joaquin Miralles por un idem a Villagarcera de la Torre con idem idem	30 00
18. U.	Al Delegado Gubernativo por dietas y gasto de locomocion en la visita de Inspeccion en Dubio Agosto	1398 70
19. U. 2.	A la Comision Confeccionadora del reparto de utilidades del año mil novecientos treinta y nueve por confeccion del mismo	4000 00

Cap. Art. Partida	Concepto	Pts	Cts
19 U. 93	A Juan Cabezas por el importe de cemento Jacob de cemento para la pavimentacion de la Calle de Ramon y Cajal	950	00
19 U. 93	A Juan Cabezas por el hierro y fierro para las barrenas y picos de idem idem	32	40
19 U. 93	Arturo Escobellon por puntas para un fer- mero para idem idem	6	00
19 U. 93	A Hija de Jose Ramos por diez cubos para la pavimentacion de idem idem	96	00
19 U. 93	A Ricardo Conde sus jornales en hacer un fornero y arreglo del metro para idem idem	17	50
19 U. 93	A Carlos Hernandez por arreglo de barrenas y picos para la pavimentacion de la Calle Ramon y Cajal	23	50
19 U. 93	Leandro Boraita por el aquece de picos y barrenas para idem idem	28	20
19 U. 93	A Maximo Calvo para la dinamita de Tonadines y mecha para los barrenos de idem idem	48	70
19 U. 93	A Santos Vaquera por gastos de viaje a Zafra y Asuaga para ir a por la dinamita para idem	37	40
19 U. 94	A Juan Gutierrez Nieto de Cerna por los tubos para el acantillarado de idem	16	75
	Cuenta del Agente de Badajoz de los em- peltos del segundo trimestre del año actual segun factura que se acompaña		

Y.

Aguas

El Presidente de la Comision de Gobierno expone  
que el Ingeniero de la Confederacion del Guadiana  
insiste en hacer el proyecto de alambramiento y traida  
de aguas a esta Ciudad mediante la intervencion del

Estado por en vista de que este sistema de a la  
 tercimiento de aguas no reporta ningún beneficio al Ayu-  
 tamiento toda vez que el Estado cede una parte  
 de la cantidad que se presupuestase siendo la otra mitad  
 por cuenta de la Corporación, la cual actualmente no  
 tiene ninguna disponibilidad económica por todo lo  
 cual el Presidente de la Comisión de Gobernación  
 propone que debe de abolirse este sistema por no  
 tener medios económicos suficientes en la actualidad  
 criterio que aprueba por unanimidad el Ayuntamiento.  
 El Presidente de la Comisión de Gobernación expone  
 también la mala situación en que se encuentran los  
 obreros del Cementerio proponiendo que para exigir al  
 contratista el cumplimiento de lo acordado informe  
 sobre este particular los señores Don Centeno Navas,  
 Joaquín Cerado Fajardo, Francisco Fernández  
 Álvarez maestros de obreros de esta Ciudad, y cuya  
 proposición es aceptada por unanimidad.

9.ª Instancia Angeles Vidarte

Dada lectura a la instancia de Doña Angeles Vidarte  
 solicitando un anticipo de dos mensualidades  
 lo cual queda acordado por la Corporación.

10.ª Ruegos y Preguntas

El Gestor Señor Domínguez da cuenta de la  
 falta de ciudadanía y educación que se nota en los  
 expedidos púbticos acordando la Corporación tomar  
 medidas para ello.

11.ª El Sr. Alcalde propone solicitar para el  
 Medico de esta localidad don Comas Gomez Garcia  
 en virtud de su conducta ejemplar durante el ataque  
 del treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta  
 y seis, fecha en que intentaron los rojos apoderarse de  
 Merena la medalla del Grado o la Cruz de  
 Beneficencia, proposición que se acepta por unanimidad.  
 Así mismo se acuerda que habiendo sido repuesto

en el cargo de oficial don Antón Vaquera Barradas por lo cual debe cesar en dicho cargo la Señora Mercedes Lopez Erayillo que lo viene desempeñando interinamente. Pero en vista de que se halla vacante la plaza de Oficial del Negociado de Abastecimiento y Transportes, se acuerda que interinamente lo desempeñe la mencionada Señora Mercedes Lopez Erayillo como temporera. Por último se acuerda nombrar la Comisión de Festejos que queda formada así. Presidente don Esteban Gestos don Aurelio Calera y Camarero. Luis Lopez de la Cámara y don Antón Domínguez Naranjo como representantes del Ayuntamiento. Como representantes de las fuerzas armadas de la localidad y en el carácter de Vocales son designados don Ramón Vazquez Castello, don Muneo Díaz Fernández, Señora Carmen Leon Mañón, don Antón Vela Montero y don

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos y para constancia se extiende la presente acta de la que yo el Secretario certifico. Entre líneas en el folio sesenta página segunda línea quinta línea debe leerse "salen." Vale.

Antón Vaquera Barradas Ángel Montero

Esteban Gestos Ángel Calera

Rafael Rafael José Naranjo

Francisco Linares José Horvado

Antón Domínguez Naranjo

Antón Vela Montero

65  
DIPUTACIÓN DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

sesion extraordinaria en primera convocatoria del día  
cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno

En la Ciudad de Merena a cuatro de Septiembre  
de mil novecientos cuarenta y uno en el Salon de Actos  
de sus Casas Consistoriales siendo la hora señalada  
en la convocatoria que se erigió en la aut. local  
dehida expresiva de su objeto se reunieron bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde don Valentin Robina Can-  
daliya asistidos de mi el Secretario, los señores Gestores  
reunidos al margen en el fin de celebrar la pre-  
sente sesion extraordinaria. Como los señores Gestores  
reunidos constituyen mayoria absoluta la Presidencia  
declaro abierta y publica la sesion

Dada lectura al expediente tramitado sobre propuesta  
de suplemento de exdito para el presupuesto ordinario  
de mil novecientos cuarenta y uno vigente, en importe  
pes mil ochocientas veintinueve pesetas sesenta y  
dos centimos y contra la cual no se ha formulado  
reclamacion alguna. La Corporacion visto los  
informes emitidos por Secretaria Intervencor y  
Sindico Acordo por unanimidad aprobar la  
quedando en consecuencia fija das las consignaciones  
de los capitulos y articulos aceptados por la trans-  
ferencia en la siguiente forma

Capl.	Art.	Consignacion que tenian	Deducción por transferencia	Alimento por transferencia	Consignacion de definitiva
		Pts Cnts	Pts. Ctns	Pts Ctns	Pts Ctns
6:	1:	68481.50	3829.62	1829.70	66481.58
8:	1:	45297.55	" " "	1999.92	45297.47
**		111.779.05	3829.62	3829.62	111.779.05

Y siendo este el unico objeto de la sesion se levanto

la misma, siendo las venidas horas y treinta minutos, y para la debida constancia se extiende la presente acta que firman los señores Gestores asistentes, y de lo cual certifico como Secretario.

Valentín Robina

~~Angel de la Cruz~~

~~Antonio Pardo~~

Angel Caber

Pascual Pataut

Francisco Gomez

Juan Yermo

Juan Pascual

Ant. Dominguez

Valentín Robina

Ant. Dominguez

Diligencia

La sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia quince de los corrientes, no pudo celebrarse por no asistir el debido numero de señores Gestores.

Aterena diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Ant. Dominguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

En la Ciudad de Aterena el dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde don Valentín Robina Candaleja, y asistido de mi el Secretario y del digno de los señores Gestores relacionados al margen.



con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la sesion pasando seguidamente a tratar del siguiente orden del dia conforme a la convocatoria convocada en forma legal.

1.<sup>a</sup> Leida y acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

2.<sup>a</sup> Instancia D<sup>o</sup> Antonio Hernandez Ringuillo  
Dada lectura a la instancia ~~superita~~ ~~por el~~ que antecede y en cuya instancia solicita que debiendo a la Asistencia Publica Domiciliaria asi como tambien digi que atendiendo desde que termino su carrera a la Beneficencia asi como tambien al Hospital de San Juan de Dios por cuyo motivo ruega que se le nombre practicante supernumerario sin sueldo y sin ningun ulterior derecho a lo cual accede la Corporacion.

3.<sup>a</sup> Oficio D<sup>o</sup>uez Municipal.

Se da lectura a una instancia firmada por el D<sup>o</sup>uez Municipal de esta localidad, en la cual expone que dada la lamentable situacion en que se encuentran toda vez que han servido incluso de parapeto a los rojos por lo cual supplica que se encaudem los mencionados libros que constituyen el Registro Civil. La Corporacion atendiendo a las razones expuestas por el D<sup>o</sup>uez Municipal acuerda por unanimidad que esta necesidad ser tendrá en cuenta al empecionarse el proximo presupuesto y que la encaudemacion de los libros que constituyen el Registro Civil se haga bajo la direccion inmediata y por cuenta del Ayun-  
tamiento.

4.<sup>a</sup> Instancia D<sup>o</sup> Juan Luis Medina

Dada lectura a la instancia presentada por el

que suferite solicitando que habiendo trasladado su residencia a Badajoz toda vez que por su empuje de empleado de la Compañía Telefónica ha sido trasladado a la Capital mencionada por lo cual solicita que sea dado de baja en el padrón municipal accediendo a ello la Corporación.

5. Instancia de la Comisión Inspectora Comarcual de Mutilados de Guerra por la Patria.

Dada lectura al escrito presentado por la mencionada Comisión solicitando una aportación voluntaria de este Ayuntamiento para empregar en Guisán Bandecín, la Corporación acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas.

6. Escrito Julio Delgado Álvarez.

Se da lectura a la instancia presentada por el mencionado señor y en cuya instancia solicita que le sea admitida la dimisión de su cargo de Perito Apoyador lo cual es aprobado por la Corporación.

7. Gratificación escrita Mercedes Lopez Trujillo.

El señor Alcalde propone que habiendo sido designada con carácter interino para el negocio de de Alastos en el haber anual de tres mil pesetas consignadas en Presupuesto y que la diferencia en monto de veintinueve pesetas que venia percibiendo como oficial segundo se lleva a créditos reconocidos del próximo presupuesto.

8. Gratificación al auxiliar Antonio Lara y al Secretario Ambrós Yansa.

La Corporación acuerda que se emende una gratificación de cien pesetas al Auxiliar ya mencionado y de sesenta pesetas al Secretario.

9. Proposición Antonio Dominguez Naranjo.

A propuesta suya la Corporación acuerda que la Comisión de Gobernación se reúna dos veces por semana y que la misma Comisión designe la





Señal en que tendrá lugar la reunion ensigue da.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinticuatro horas y diez minutos Y para que conste se levanta la presente acta que firman los Señores Gestores de todo lo cual certifico como Secretario.

Valentín Robina

José M. Ramos

Franco Gomez

Angel Cabero

José Medero  
Rafael Rafael

Antonio Amador

Ante Torres

Sancho Colinas

José Manzanera

Diligencia

La Sesion ordinaria correspondiente al dia uno no se celebró por ser dia inhóspito y la del dia cuatro por no haber asuntos.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

En la Ciudad de Merina el dia diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno y siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde don Valentín Robina Caudalija los señores Gestores relacionados al margen y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y pública pasándose seguidamente a tratar del siguiente orden del dia.

1.º Dada lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada y firmada por los señores Gestores asistentes al acto

2.º Dada lectura al expediente tramitado para el aprovechamiento mediante concurso y por termino de cinco años de la gestion recaudatoria del arbitrio sobre carnes frescas y saladas y de cualquier manera preparadas asi como tambien de los derechos de mataderos y cuyo pliego de condiciones ha sido formada por la Comision de Hacienda. La Corporacion acuerda aprobar por unanimidad el expediente y pliego de condiciones y que se le de el correspondiente tramite legal.

3.º Dada lectura a la instancia presentada por Don Hernandez Vasquez solicitando que desde el dia veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos viene desempeñando la plaza de Practicante Titular y que de acuerdo con la Ley de Coordinacion Sanitaria tiene derecho a la percepcion de quinquenios por lo cual solicita que se le otorgen los quinquenios a que tiene derecho. La Corporacion acuerda que pase a informe de la Comision de Hacienda.

4.º Dada lectura a la solicitud presentada por los Guardias Municipales de esta Corporacion exponiendo que aproximandose la temporada de invierno y que careciendo de uniformes para el tiempo mencionado, solicitan los equipos de invierno, acordando la Corporacion que la Comision de Hacienda informe sobre este asunto.

5.º Recibo y facturas

Previa lectura se aprueba por unanimidad la siguiente relacion de recibos y facturas.  
Conceptos.

Cptos.	Art.	Partida
1.º	11.º	6.º

Por el Socorro o los mozos que fueron a Villa

Fs. Cms.

Cpt. art. Partida	Concepto	Ptes. Ctas.
	nuevas de la Serena para ser destinadas a Cuerspe	15 00
1. 11. 6.	A los Comisionados Marcelo Carrillo y Antonio Santiago por gastos de viages a idem para la entrega de idem	150 00
1. 11. 6	Por el reintegro de expedientes de quintas de 1942	12 50
1. 11. 3	A Emilia Rastrojo por el alojamiento de dos Militares servicio de camas	6 10
1. 11. 8	A Antonio Vaquera, Joaquín Mocho, Florencio Galales, Manuel Pedrero, Juan Erradi y Antonio Aguilar por la confección y rellenar de estadísticas del Padrón de Habitantes en el radio y extrarradio de la Ciudad	700 00
2. 1. 1.	A Rafael Morales por el servicio de un auto a Montemolin y regreso en la Guardia Municipal para cumplimentar ordenes del Señor Alcalde referentes a incendios	99 10
4. 1. 4	A Juan Vazquez por el material electrico suministrado para la oficina del Dispensario Antivenereos	30 50
6. 1. 17	Por los gastos de correo y demas efectos timbrados en el tercer trimestre de 1941 para las oficinas	105 50
6. 1. 17	A Manuel Alepu su factura de tabernacles de Censos	62 00
6. 1. 17	Al depositario por el importe de tres ejemplares de impresos para Secretaria	49 70
6. 1. 20	Por los reintegros en el tercer trimestre mil novecientos cuarenta y uno en documentos operativos y libros de actas	40 65
7. 1. 1	A Maestro Don Contento sus jornales de dos obreros en el desecamiento de la canchala de la fuente del Póten	23 68
7. 1. 1	A idem sus jornales de dos idem en el desague de la fuente del Póten	25 68

capit. art. part.	Concepto	lib. (Ptas)
4. 2. 3	A José Pico y ocho más, sus jornales en el lavado de calles con cardeter extraordinario en motivo de las Fiestas.	70 00
4. 2. 3	A Julian Moreno por el arreglo del carro de limpieza pública de esta Ciudad	8 00
4. 4. 1	al Colegio Oficial de Médicos por impresos para la oficina de Sanidad	11 25
7. 4. 1	A la Viuda de Pedro Alor por salen y trapos de limpieza para idem idem	4 15
7. 4. 1	A José Vaquera por el arreglo de un fierro y cierre de la oficina de Sanidad	23 00
8. 1. 5	A la Farmacia Grande por medicamentos suministrados a la Guardia Civil	26 00
8. 4. 1	A los señores transeuntes Justo Barrozar y otros como socorro concedido por este Ayuntamiento	87 00
11. 1. 3	A maestro Allanís José Centeno los jornales de obreros del 15 al 23 de Setiembre último en el blanqueo de la fachada del Ayuntamiento	298 87
11. 1. 3	A José Centeno para pago de jornales a obreros del 24 al 26 de Setiembre en el blanqueo del patio del Ayuntamiento	171 02
	A Antonio Rafael por la cal blanca suministrada para el blanqueo del patio y fachada del Ayuntamiento	52 00
11. 1. 3.	A Julian Moreno por el arreglo del carro cula del riego de Pardines, Puthies	624 00
11. 1. 3	A Gerardo Gallego por sus barras de grasa para los carros de limpieza pública	3 00
11. 1. 3	A José Luque por la pegadura de dos arcos, remaches y tornillos para los carros municipales	36 00

Capt. Ant. Port.	Concepto	Pts.	Cts.
	A maestro Don Contento para pago de jornales a otros en la reparacion y blanqueo de la fachada de la Guardia Civil	295	70
11 1. 5.	A Antonio Rafael por el blanqueo para el blanqueo de la fachada de idem idem idem	30	00
11 1. 5.	A Basilio Santos por el piqueta para idem idem idem	35	20
11 1. 5.	A Antonio Rafael por el suministrada para el blanqueo del Grupo Escolar	25	20
11 1. 5.	A Manuela Barrero sus jornales en la limpieza extraordinaria de las Escuelas de Parvulos	16	00
11 6. 2.	A Julian Pachon y otros sus jornales en el arriate y riego de los Jardines Publicos del numero de Septiembre al doce de Octubre actual	655	20
11 6. 2.	A Ramon Zarcos y otros sus jornales de los trabajos de tanajo para la reservacion de arboles	26	00
13 3. 1	A la Casa Pinillos por los fuegos artificiales que se quemaron en motivo de la fiesta de Nuestra Patrona	900	00
13 3. 1.	A Britano Rubiales por el hospedaje del primer premio que vino a esta para la confeccion de fuegos artificiales en motivo de idem idem	52	00
19 4. 93.	A Jose Luque por el aqueo de tarrenas y carbado de pica y marra para el servicio de alcantarillado de la calle Ramon y Cajal	40	00
19 4. 93.	A Carlo Fernandez por idem idem para idem idem	18	00
19 4. 93.	A Julian Moreno por elos de idem para idem idem	21	50
19 4. 93.	A Basilio Santos por el para la tuerca de alcantarillado de la calle Ramon y Cajal	70	00
19 4. 93.	A la Casa Martinez de Lara por la dinamita fulminante y mecha para tarrenas de idem idem idem	51	00
19 4. 93.	A Santos Vaquera por gastos de locomocion a id per idem	21	30

Cap. Art. Part.	Concepto	Ptas	Cts
	A Don Luque por arreglo general del casero de la carne del Matadero Municipal	22	00
4. 4. 4.	A Domingo Rafael sus jornales por la entrada de paja en el matadero municipal para la manutención de las caballerías del servicio municipal	10	10
7. 3. 5.	A Don Luque por el aquece y calzado de pieles para el servicio del Cementerio	21	00
	A Antonio Saquera Garradas Oficial 2º por el importe que quinientos de Julio a Septiembre de 1941	165	00
	Cuenta de nuestro Agente en Badajoz don Cirilo del tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y uno	168	11

6. Se aprueba por unanimidad la distribución mensual de fondos

7. Beneficencia. Dada lectura de las solicitudes presentadas en esta Secretaría solicitando la inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal la Comisión Gestora tomó el siguiente acuerdo: primero aprobar las de Feliciano Martín Eraso, Julian Rodríguez Calera y Antonio Macedo Palanco; segundo fueron desestimadas las de Lorenzo Martínez Ordiz y la de Juan Barragan Gruppelle y por último quedó pendiente de aprobación o desestimación mientras se aporten nuevos elementos de información sobre la situación económica del solicitante Manuel Berrus Calahorra.

8. Informe Comisión de Gobernación. El Presidente de la Comisión de Gobernación da cuenta de los acuerdos adoptados por la referida Comisión en su última reunión y cuyo acuerdo lo remite a la Comisión Gestora para que adopte el acuerdo que crea más conveniente.



para los intereses de esta Corporación. Primeramente el Presidente de la Comisión de Gobernación expone que en la sesión celebrada el día cuatro de Septiembre se dio cuenta del escrito presentado por Don Herresuelo Garcia solicitando su reponer como Auxiliar de esta Secretaría y la Corporación acordó que pasase a estudio de la Comisión de Gobernación. El Presidente de la Comisión de Gobernación expone que de acuerdo con el Informe emitido por el Secretario de esta Corporación en cuanto a la instancia presentada por el funcionario municipal en propiedad de esta Corporación Don Herresuelo Garcia, en el cual solicita que sea repuesto en el cargo de Auxiliar de la Secretaría y teniendo en cuenta que fue destituido el año mil novecientos treinta y seis que en dicha destitución se hubiesen observado los trámites legales reglamentarios, la Comisión de Gobernación propone que se proceda a la formación del correspondiente expediente y en el cual se hagan constar los informes preceptivos de las autoridades de esta localidad para en su caso proceder a la reponer o destitución del mencionado funcionario Don Herresuelo Garcia. Igualmente propone que para la tramitación del ya mencionado expediente se nombre al Jefe Municipal y Letrado de esta Ciudad Don Aurelio Ripero Fernandez como Jefe Especial del expediente.

El Presidente de la Comisión de Gobernación expone que debido a que el Oficial Mayor Don Marchon Aceto ha sido nombrado Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Berlanga y en su consecuencia ha quedado vacante la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación. Para la provisión de esta vacante se ha estudiado detenidamente la Orden de treinta de Octubre de mil novecientos treinta

y nueve conteniendo normas para provision de plazas vacantes de funcionarios empleados y dependientes de los organismos de Administracion Local y examinado el articulo quinto que dice: si tron el ingreso de los funcionarios administrativos de la Administracion Local ha de efectuarse generalmente por las categorias inferiores cuando por precepto legal o reglamentario, acuerdo de la Corporacion o costumbre por esta observada determinados puestos de rango superior administrativo deban proveerse mediante oposicion directa, aun cuando exijan titulo facultativo o especial en los opositores, se observara el mismo procedimiento de oposicion para proveer las vacantes que de esas categorias superiores existan debiendo en estos casos el Tribunal redactar el programa de los ejercicios teoricos y practicos de la oposicion, adaptado a la especialidad y extension de materias que la naturaleza e importancia de los expresados cargos reclamen y visto el articulo sexto que establece la provision de las vacantes que existan de funcionarios facultativos, teneros y titulados se efectuaran por oposicion o por concurso, conforme a lo que cada Corporacion tenga acordado con anterioridad al diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis la cual determinara la forma y condiciones en que la oposicion o concurso han de llevarse a cabo, debiendo exigirse desde luego el titulo que justifique la capacidad profesional adecuada al cargo que haya de proveerse. La Comision de Gobernacion de acuerdo con los citados articulos estima que el referida Orden deja vigente el Reglamento de empleados administrativos del Ayuntamiento de Herena del dia veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintiocho, y cuyo Reglamento dispone en el articulo veintiuno que son de entrada las plazas de Escribiente. Sin de afeenso las de

auxiliares primero y segundo y las de oficiales primero y segundo. El artículo veintidós dice que el ingreso en las plazas de entrada tendrá lugar mediante oposición. Para la provisión de las demás vacantes que no sean de entrada habrá dos turnos: uno de concurso entre los de categoría inmediata inferior en el que tendrán en cuenta tanto la antigüedad como la importancia de los servicios prestados y cualesquiera otros títulos o méritos especiales; y otro segundo turno de oposición libre entre cualquier número y clase de aspirantes en las condiciones que determina el artículo veintenta y cuatro del Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro. En su consecuencia la Comisión de Gobernación propone la corrida de escalas y pido tanto que el Auxiliar primero Antonio Lara Ajenjo ascienda a la categoría de oficial segundo. La Comisión de Gobernación en objeto de interpretar y ajustar en un todo los acuerdos municipales a las disposiciones vigentes, recabó el parecer de la Asesoría Jurídica del Consultor de los Ayuntamientos sobre este extremo y cuya opinión que se transcribe íntegramente es la siguiente: Contestamos a su consulta en la misma forma que se hizo en el dictamen número ciento veintisiete de mil novecientos veinticuatro, y sea que aprobado el Reglamento para los empleados de la Corporación tiene el carácter de Estatuto para estos, debiendo respetarse los derechos adquiridos a su amparo según sentencia de diez y seis de marzo de mil novecientos veintiocho, por ello aunque las plazas son de distinta clase, toda vez que lo determina el Reglamento citado, deben cubrirse por concurso. Tampoco encontramos oposición en la Orden de treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve

toda vez que en ella se dice que el ingreso  
 se hará por la última categoría lo que no sig-  
 nifica que tratándose de oficiales haya de ser  
 en todo caso la tercera, aunque esto sea lo más  
 erróneo pudiendo también iniciarse en la segunda  
 como en este caso. La Revista del Consultor de  
 los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales  
 en el número veintiocho de doce de diciembre de  
 mil novecientos treinta y nueve al comentar la dicha  
 Orden mencionada establece que el punto pri-  
 mero de la Orden que comentamos plantea una  
 cuestión propia a la declaración de vacantes. Estas  
 segun ordena, deben encausarse a las de inferior ca-  
 tegoría dentro de cada clase; mas como en la realidad  
 ocurre que en muchísimos casos las vacantes exis-  
 tentes lo serán de categorías superiores, puede dudarse  
 si procede declarar vacante la que realmente lo este  
 o bien puede efectuarse una corrida de escalas. A  
 nuestro juicio es procedente lo último lo cual está  
 en armonía con los Reglamentos generales de em-  
 pleados y en nada se opone a esta Orden de treinta  
 de octubre. Antes al contrario, porque el número de  
 vacantes en la corrida de escalas no disminuye y  
 es lo cierto, además, que la propia Orden en su número  
 segundo y quinto parte de la base de que la provisión  
 de plazas se efectue por las últimas categorías, esto  
 que viene a reconocer dicha disposición, implícitamente  
 la legalidad de este procedimiento. Por tanto, segun  
 temamos aconsejado para casos ordinarios en la  
 página sesenta y ocho de El Consultor de mil nove-  
 cientos treinta y cuatro, pueden los Ayuntamientos  
 en este sentido acordar los ascensos que procedan  
 a tenor de lo que dispone el artículo catorce del  
 Reglamento de catorce de mayo de mil novecientos  
 veintiocho, segun el cual puede servir de guía lo

dispuesto para los funcionarios del Estado en aquellos municipios que carezcan de Reglamentos locales. El art. Cuarto del Reglamento de Funcionarios del Estado de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho establece dos turnos de ascenso, uno de Antiquedad en la clase y otro de la inmediata inferior. En vista de todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el ~~Oficial~~ ~~pliego~~ que el Auxiliar primero Antonio Lara Ajenjo cumple todos los requisitos exigidos, lleva doce años al servicio de esta Corporación habiendo observado siempre además de buena conducta un alto espíritu de disciplina y laboriosidad y teniendo en cuenta que en la Guerra de Liberación obtuvo la categoría de Sargento, la Corporación acuerda por unanimidad ascender a Oficial segundo al Auxiliar primero Antonio Lara Ajenjo. Por último se acuerda por unanimidad subastar las condiciones de edumbre por pajas a la Hana y por el precio de dos mil quinientas pesetas, consignado en presupuesto, las tierras de invierno de los Aytos. comunales limítrofes a la Ciudad. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas y quince minutos. Y para que conste se levanta la presente acta que firman los Señores Gestores, de todo lo cual certifico como Secretario.

Ampl. Kouten  
 Antonio Ajenjo

Antonio Ajenjo

José Ferrer

Art. Ferrer  
 Francisco Ferrer

*[Signature]*

Diligencia La Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día primero de Noviembre del corriente año, no pudo celebrarse por ser día inhábil.

Serena tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno



Diligencia La Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día cuatro del corriente mes y año no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Serena cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno



Diligencia La Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día quince del corriente mes y año, no pudo celebrarse por no asistir el número de emejales exigido por la ley.

Serena diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno



Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente ad dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco

Alcalde Presidente accidental

En la Ciudad de Llerena el dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas

- D. Angel Montero Mateos
- D. Aurelio Rincon Fernandez
- D. Antonio Torres Meran
- D. Francisco Jarez Acedo
- D. Jose Ramon Fernandez
- D. Jose Millan Galan

Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Angel Montero Mateos los señores Jueces tres relacionados al margen y asistidos de mi el Secretario en el fin de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la Sesion en inmediatamente de pasa a tratar

del siguiente orden del dia que previamente ha sido anunciada por la correspondiente convocatoria.

1.ª Leida que fue por mi el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad, firmando todos los señores Jueces asistentes al acto.

2.ª Inmediatamente se da lectura al escrito presentado por el Interventor de Fondos en caracter interino de esta localidad el cual expone que habiend sido nombrado Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Berlanga, y que don Jose Manabon Acedo habiendose provisionado de la mencionada intervencion de Berlanga suplica que se le admita la renuncia del cargo que viene desempeñando en este Municipio como Interventor de Fondos en caracter interino y cuya renuncia es aceptada por unanimidad por la Corporacion de esta Ciudad.

3.ª Dada lectura a la instancia presentada por don Antonio Lara Aguirre Auxiliar primero de esta Secretaria el cual solicita el quinquenio que le corresponde por los años que lleva desempeñando el mencionado cargo de Auxiliar. La Corporacion

Cesa el 18 de octubre por un in Berlanga el dia 19



acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

3. Dada lectura a la instancia presentada por el Auxiliar segundo Joaquín Mochi Santana solicitando la fijación de un quinquenio que le corresponde por razón del tiempo que viene desempeñando el mencionado cargo. La Comisión Gestora acuerda que pase a Informe de la Comisión de Hacienda.

4. Se da lectura a la instancia presentada por don Aurelio Santos Díez Reina el cual solicita de esta Corporación que habiendo sido destituido en la sesión celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y seis y teniendo en cuenta que según el solicitante la destitución no revistió las formalidades legales por lo cual solicita que se le forme el correspondiente expediente para la depuración del mismo. Igualmente solicita que actualmente se halla del Escribiente segundo de la Maestranza en destino en el Estado Mayor de la Escuadra y que por lo tanto pertenece al Cuerpo Auxiliar de la Armada por lo cual ruega a la Comisión Gestora que acepte su renuncia al cargo de Auxiliar de esta Secretaría. La Corporación acuerda nombrar Juez Especial al Jefe y Letrado de esta Ciudad don Aurelio Fernández Rincón para que forme el correspondiente expediente y en su consecuencia que la Corporación adopte el acuerdo que sea pertinente al caso en firme a las disposiciones vigentes al mismo tiempo acuerda que si el expediente resulta favorable al interesado y por lo tanto procede la reposición del mencionado Aurelio Santos Díez Reina que se admita la renuncia del mismo al cargo que venía desempeñando en este Ayuntamiento.



3  
71

5. Se da lectura al Oficio enviado por el Rector de la Universidad de Sevilla al Ayuntamiento de esta Ciudad encareciendo por las razones que expone para que las Comisiones Gestoras incluyan la cantidad (que sin sacrificio permita a los erarios municipales) en los próximos presupuestos y cuya cantidad se destina a ejecutar el fondo destinado a Protección Escolar Universitaria.

La Corporación acuerda que se tendrá en cuenta la necesidad expuesta por el Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad de Sevilla al confeccionarse el próximo presupuesto.

Se da lectura a un oficio del Presidente de la Excelentísima Diputación de Sevilla digno de Badajoz solicitando que para ayudar del Centro de Estudios Extremeños que tan intensamente ha propagado el nombre de Extramadura y en objeto de intensificar esta labor solicita de esta Corporación que se suscriba a esta dicha publicación, acordando la Corporación que se estudiara este asunto al confeccionarse el próximo presupuesto.

6. Se da lectura de un oficio enviado a este Ayuntamiento por el Jefe Provincial del Movimiento dando cuenta de que ordenado por la Superioridad la implantación de un organismo de consulta en esta Jefatura Provincial de Talange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, con el fin de que los Ayuntamientos de esta Provincia tengan un servicio de información y orientación en las normas del Estado Nacional-Sindicalista de cuantos casos necesitan consultar relativos a la vida económica y social de los pueblos de su jurisdicción, he dispuesto la organización del mismo el cual tendrá sus oficinas en la Plaza de España número 136.

principales Este organismo tendrá también la representación de todos los Ayuntamientos para cuanto se relacione con las Dependencias específicas de esta Capital (Gobierno Civil, Diputación, Hacienda, Abastecimientos etc) para lo cual ordenará cese en la representación de ese Ayuntamiento al Gestor Administrativo que tuviera nombrado y enviará un poder en la forma establecida para ser representado a nombre de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista debiendo comunicarse la cantidad que tenga asignada en presupuesto para pago de estas a tenerse La Corporación acuerda por una resolución que don Fulgencio Trujillo Campos cese el treinta y uno de Diciembre del corriente año en la representación que como Gestor Administrativo ostenta del Ayuntamiento de esta Ciudad y cuyo cese le será notificado en la antelación debida Igualmente la Corporación acuerda nombrar como representante de esta Corporación a partir del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos al organismo creado en la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista en la cantidad consignada en Presupuesto y que se notifique dicho acuerdo al organismo mencionado.

7.º Leído que fue el Informe emitido por el Juez Especial nombrado por esta Comisión Gestora para separar la actuación del funcionario Municipal don José Herrozueta García y en cuyo expediente (y en cuyo expediente) habiéndose observado los preceptos legales que rigen en la materia y en vista de que los antecedentes e informes del Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento José Herrozueta García le son favorables en un todo como puede apre-

caerse por las impresiones de la Guardia Civil  
 Talange Española y demás autoridades de esta  
 Ciudad la Corporación acuerda por unanimidad  
 que sea repuesto sin sanción en su cargo de Au-  
 xiliar Segundo y en el sueldo correspondiente en  
 Presupuesto y cuyo acuerdo se notificara al  
 interesado.

8. Beneficencia. Fueron aprobadas las siguientes so-  
 licitudes Magdalena Núñez Alcalde y María  
 Cuenea Cambra. Quedaron pendientes de apro-  
 bación las siguientes Carlota Salido Muñoz  
 Angel Franco Ramon y la de Josefa Rufano  
 Esmeralda.

9. El señor Alcalde accidental don Angel Muñoz  
 Mateo en nombre de la Corporación expone que  
 próximamente han de reunirse los Alcaldes de  
 los distintos pueblos del Partido Judicial para  
 reunión ordinaria que tiene por objeto resolver  
 y aprobar el Presupuesto de la Agrupación Terrena  
 de Municipios para atender a los gastos de admi-  
 nistración de Justicia y propone que en nombre  
 del Ayuntamiento de esta Ciudad se proponga  
 a la reunión de Alcaldes del Partido la necesidad  
 de abonar las cantidades que correspondan a  
 los medios que en diversas épocas han ejercido  
 el cargo de Medios Forales en carácter interino  
 cuya proposición fue aprobada por unanimidad.  
 No habiendo más asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión siendo las veintiuna horas y  
 dos minutos. Y para que conste se levanta la pre-  
 sente acta que firman los señores Gestores de Todo  
 lo cual certifique como Secretario. En el folio setenta  
 y tres segunda página línea veintiseis donde dice  
 Fernandez Rincon dele leerse Rincon Fernandez.  
 En el folio setenta y cinco página diez

linea diez y ocho de lo kesse reunirse en se-  
sion. ~~habe~~

Justicia ~~Rubio~~ ~~Angel de la Cruz~~

~~Amador~~

~~Angel Cabero~~

José Baura

Angel Cabero

Francisco Jara

Manuel de la Cruz



Diligencia.

Para hacer constar que la sesion ordinaria en  
primera convocatoria corres pondiente al dia de  
hoy no pudo celebrarse por no asistir el numero  
de señores Gestores exigido por la Ley  
Merica 2 de Diciembre de 1941



Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspon-  
diente al dia cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
y uno

En la Ciudad de Merica el dia cuatro de  
Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno se  
reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde don Valentin Arbolino  
Candalija los señores Gestores relacionados al mar-  
ger y asistido de mi el Secretario en el fin de  
celebrar la presente sesion ordinaria en segunda  
convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Pre-  
sidencia declara abierta y publica la Sesion, e in-

mediatamente se pasa a tratar del siguiente orden del día que precisamente ha sido anunciado en forma legal.

1.ª Dada que fue por mi el Secretario el acta de la sesión es aprobada por unanimidad firmando a continuación los señores Gestores asistentes al acto.

2.ª Dada lectura a la instancia presentada por el vecino de esta Ciudad José Herrezuelo Muñoz, en donde expresa que debido a sus muchas ocupaciones no puede atender a las obligaciones que le impone el cargo Gestor Municipal por lo cual solicita que se le acepte la dimisión del referido cargo. El señor Alcalde expresa que se ha consultado previamente con el Excelentísimo Señor Gobernador si procedía admitir la dimisión o no del camarada José Herrezuelo Muñoz y habiéndose contestado afirmativamente, ruega que la Comisión Gestora adopte el acuerdo pertinente al caso. La Comisión en vista de lo expuesto por el señor Alcalde acuerda aceptar por unanimidad la dimisión de José Herrezuelo Muñoz, y que este acuerdo se comuniqué tanto al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia como al interesado José Herrezuelo Muñoz.

Dimisión de Don 2.  
José Herrezuelo  
Muñoz

Dimisión de Don 3.  
Antonio Dominguez  
Naranjo

Se da lectura a la instancia presentada por Antonio Dominguez Naranjo solicitando que se le acepte la dimisión de su cargo de Gestor Municipal de esta Corporación. El señor Alcalde expresa que consultado el caso previamente con el Excelentísimo Señor Gobernador Civil, la Corporación puede adoptar el acuerdo que crea más conveniente a los intereses de este Municipio. Por unanimidad la Comisión Gestora acuerda aceptar la dimisión a Antonio Dominguez Naranjo y cuyo acuerdo se notificará tanto al Excelentísimo Señor Gobernador Civil.

de la Provincia como al interesado Antonio  
Dominguez Aranjó.

Después de la lectura a la instancia presentada por don  
Julio Delgado Alvarez solicitando que sea nombrado  
Benito Aparcedor de esta Ciudad en caracter interino  
La Comisión gestora acuerda por unanimidad desestimar  
la solicitud del mencionado Julio Delgado Alvarez.  
El señor Alcalde dio cuenta a la Comisión gestora  
de que el Gestor Administrativo don Benito Velazco  
Aberc le había comunicado que en la Depositaria  
Pagaduría de la Delegación de Hacienda de  
Badajoz estaba puesta al pago a nombre de Ayun-  
tamiento de Serena el libramiento número seiscientos  
sesenta y nueve por valor de veinticuatro mil dos-  
cientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve  
centimos im parte de suministros al Ejército du-  
rante la pasada guerra, cuya gestión había sea-  
lizado el Gestor Administrativo ya mencionado.  
Entendida la Corporación tras breve cambio de  
impresiones acordó por unanimidad facultar  
al señor Alcalde don Valentin Rolla Candalija  
para que haga efectivo el referido libramiento número  
seiscientos sesenta y nueve por la citada cantidad de  
veinticuatro mil doscientas cuarenta y cinco  
y nueve centimos en la Depositaria-Pagaduría de la  
Delegación de Hacienda de Badajoz, expidiendo  
al efecto certificación de este acuerdo y que dicha  
suma sea ingresada en la Caja Municipal, des-  
contando los gastos que la gestión hubiera ocasionado  
en calidad de depósito ya que según los informes  
facilitados por el señor Interventor en los antece-  
dentes de la Contabilidad Municipal no figura cre-  
dito alguno por tal concepto.  
Después de la lectura de aprueba por unanimidad la  
siguiente relación de recibos y facturas.

Cpte. Ord. Part.	Concepto	Pto	Ctas
1. 11. 1.	A Emilio Mena Mata ermo lazoje por el transporte de muelles en un carro de unaf Guardias Civiles	50	00
1. 11. 6	A Comisionado Antonio Lara por dietas y gastos de locomocion a Villanueva de la Serena para ingreso en Caja de la mesa del recemplazo de 1942	100	10
2. 1. 1	A Antonio Dominguez por el servicio de un auto a Badajoz en el señor Alcalde para asuntos oficiales	287	50
2. 1. 1	A Joaquin Mirales por idem idem a idem en idem Jefe local de Talange los dias 13 14 y 15 de octubre pasado y paratizacion	540	00
2. 1. 1	A Joaquin Mirales por idem idem a Granja de Correhermosa y Villagarcia en visita de inspeccion y despedidas del Excmo señor Gobernador Civil en el señor Alcalde y Comision	195	00
2. 1. 1	A Joaquin Mirales por idem idem a Fuente del Arco en el señor Alcalde Secretario e Intervenfor para empernesar en el Comandante de Puesto de la Guardia Civil	65	00
2. 1. 1	A Joaquin Mirales por idem idem a Trasierra y las Casas en el señor Alcalde para asuntos de Abastos	60	00
2. 1. 1	A Joaquin Mirales por idem idem al Contador de San Jose en el Secretario y Gestor señor Dominguez para empernesar asuntos oficiales en el señor Alcalde	30	00
4. 1. 11	A Candido Chavez por lamparas y prota lamparas para el servicio municipal	278	50
4. 4. 4	A Antonio Millan por el importe de dos carros de paja para la manutencion de la caballeria del carro del matadero municipal	161	00
4. 4. 4	A Hija de Jose Ramo por sogas y esertonel para el servicio del matadero municipal	32	65
4. 7. 1	A Bonifacio Murillo por la casa de una com	40	00

Cpt.	Mts.	Part.	Concepto (continuacion)	Pts.	Cts.
4 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	A Felipe Rastroffo por el emba laje, acc. ores y partes de ferrocarril a Madrid del reloj de la torre de la Iglesia de la Granada.	65	50
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A la imprenta la Minerva Extremena por impresos para el Presupuesto y de Rastro.	147	35
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A Luis Franco por el arreglo de unajece- raduras y una llave para la casa Ayun- tamiento	75	60
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A Hija de Jose Ramos por diez y ocho cristales para la galeria de la Casa Ayun- tamiento	75	60
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A Daniel Lozano por la en cuaderacion de las cuentas del Censo de Poblacion	150	00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A Juan Bau por el segundo semestre del alono en el arreglo maquinas de forja de este Ayuntamiento	45	00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A Martin Rodriguez por el importe de un tallerero para el Rentador de la casa Ayuntamiento	5	00
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A la imprenta Rodriguez por un recetador	74	85
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	17 <sup>o</sup>	A la Camara oficial Urbana por un idem	82	50
6 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	24 <sup>o</sup>	A Miguel Lopez sus jornales de albañi- teria en el arreglo de la fuente del Boton	48	10
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	A Luis Franco por arreglo de la palan- ca de la bomba del pasco del Capitan Cortes	10	00
7 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	A Ignacio y Milagro Vera sus jornales en el llanqueo del Cementerio Nuevo	60	00
7 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	A Hijas de Jose Ramos por docientas por- ta-objetos de cristal para el Servicio Oficina de Sanidad	21	00
8 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	A Rafael Martin por el importe del fe-		



Capt. Ad. Post.	Concepto (Continuación)	Pts Ct.
	retro de madera donde fue depositado el cadáver del Alguacil Temporal Don Agustín Chacón Cano	75 00
8. 1 5	A la familia Grandisi por los medicamentos vendidos a individuos de la Guardia Civil	37 85
8 4. 1	A los ptejes transeuntes que se expresan en los trece recibos que se unen como cierre	322 80
11. 1 3	A Rafael Rodríguez por una tapadera de madera para el ptejo de la plaza de Abastos	15 00
11 1 3	A Reguno Murillo sus jornales en la limpieza y extracción del estiercol de la Casa Ayuntamiento	20 00
11 1 3	A José Pistillo por el importe de dos sacos de yeso para servir obras municipales	18 00
11 1 3	A Juan J. Calzasal por un saco de yeso para servir de obras municipales	9 00
11 1 4	A Juan Martín por una corona para la Cruz de los Caídos	10 00
11 1 5	A Elvira de José Ramos por brecho mel y cristales para el cuartel de la Guardia Civil	26 00
11 1 5	A idem idem por importe de cincuenta y cuatro cristales para el Grupo Ejercito	245 70
11 3 1	A José Centeno y otros sus jornales por el descubrimiento y cierre del ptejo séptico de la calle de las Armas	23 68
11 5 2	A Julián Pachón y otros sus jornales en agreste y exorno de los Jardines Páthens del 13 de octubre al 9 de Noviembre último	327 60
18 U.	A Fernando Calahorra por el funeral del cadáver del Alguacil Agustín Chacón Cano	53 00
18 U.	Al Periódico Hoy por la publicación de la Feria de la Ciudad	501 00
18. U.	Por la suscripción para el aguinaldo de los Heranos Voluntarios de la División Azul	500 00
19 U. 93	A Luis Franco por el aquece de picos para el	

Cap.	Art.	Part.	Concepto (Continuación)	Pts.	Cts.
			aleantarrillado o pavimentación de la calle Ramon y Cajal	17	60
19	4	93	Al Carlos Hernandez por el aguce de la trenas y picos para la pavimentación de Calle Ramon y Cajal	34	50
19	4	93	Al Jose Iniesta por la para servida para los tarrenos del aleantarrillado calle Ramon y Cajal	39	00
19	4	93	Al Jente Marquez por una para la limpieza de los pisos de la calle Ramon y Cajal de aleantarrillado	2	25
19	4	93	Al Juan Gutierrez por los tubos para los piron de aleantarrillado calle Ramon y Cajal	51	20

Dada lectura a la instancia presentada por la religiosa municipal Angeles Vidarte Carmeas solicitando que debido a la subida experimentada por el material empleado en el engrase de los relifes y por la actual carestia de la vida se aumente su sueldo a mil pesetas. La Comisión acuerda que se estudie lo solicitado al empujarse los nuevos presupuestos.

Dada cuenta de haberse celebrado la subasta de las tierras de los ejidos y el resultado de la misma segun consta en el correspondiente expediente y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legales la Corporación acuerda que se apruebe por unanimidad.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad que don Jose Manchica Acedo se encargue de la Jefatura de Intervención toda vez que se halla vacante y cuya plaza ha venido desempeñando.

interinamente, por lo cual se le gratificara con la cantidad consignada en Presupuesto. Igualmente la Comisión Gestora acordó que se ateneim a la brillante labor desempeñada por el Interventor de Fondos en caracter interin den Don Manuel Acedo que ha sido designado Interventor de Fondos en propiedad del Ayuntamiento de Berlanga, por lo cual se emite un voto de gracias al Interventor de Fondos interin ya mencionado en ateneim a que lleva mas de treinta años dedicandose enteramente a atender las necesidades del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Se da lectura a la instancia presentada por don Valentin Martin Salido solicitando que el terreno concedido en la calle de Ruiz de Alca entre la plaza de Abastos y el beato de Santa Isabel y teniendo necesidad de terminar la obra venga a esta Corporacion que determine la forma en que ha de terminar la obra. La Corporacion despues de amplia discusion acordó que don Aurelio Caleraj Presidente de la Comisión de Gubernacion se entrevista con el mencionado señor para adaptar el acuerdo correspondiente.

Don Angel Montero expone la necesidad de que las sesiones que celebre este Ayuntamiento en la epoca del invierno, se tenen lugar a las diez y nueve horas de los dias senala de y la Corporacion aprueba por unanimidad la proposicion expuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintum horas y para que conste se levanta la presente acta que firman los señores Gestores de todo

lo cual certifico como Secretario

Angel Montero

Surorís Cabezas

Plantinghede

José Ramos

Ant. Torres

[Signature]

Diligencia

La Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia quince del corriente mes y año no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Herena diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno

[Signature]

Sesion extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

D. Angel Montero [Signature] en la convocatoria que al efecto se publicó en la antelación exigida por la ley.  
D. Aurelio Rincón Fernández Municipal el dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron tal la Presidencia del señor Alcalde accidental don Angel

D. Jose Ramo Fernandez  
 D. Florentino Millan Galan  
 D. Rafael Rafael Salido  
 D. Antonio Torres Mora  
 Secretario  
 Ambrosio Yarga Badillo

Ministro Mateos asistido de mi el Secretario  
 los señores Gestores reunidos al margen con  
 el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria  
 en primera convocatoria siendo los reunidos ma-  
 yoria absoluta por la Presidencia se declara abierta  
 publica

El señor Alcalde Presidente expone que de em-  
 formidad con lo fijado en la convocatoria y en  
 cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo segundo  
 del articulo primero de la Ley de veintitres de No-  
 viembre de mil novecientos cuarenta y articulo  
 tercero de la Orden de este Ministerio de cuatro  
 de Diciembre del mismo. La Corporacion debe emitir  
 informe sobre los concursantes a la plaza de Inter-  
 ventor de Fondos de este Ayuntamiento. A lo  
 sigue el Secretario da lectura a la documentacion  
 enviada a esta Corporacion por el Ministerio de la  
 Gobernacion Administracion local por conducto del  
 Gobierno Civil de la Provincia de los concursantes  
 que han solicitado la plaza de Herona y la  
 Comision Gestora por unanimidad acuerda lo  
 siguiente. Proponer en el numero uno al em-  
 concursante Don Jose Manchon Peedo que apa-  
 rece en el numero cuatrocientos ochenta en el Es-  
 calafon Provisional de Interventores de Fondos y que  
 ha venido prestando sus servicios a esta Corporacion  
 desde hace mas de treinta años, habiendo destacado  
 siempre por su asiduidad y emstancia en el trabajo.  
 Desde el año de mil novecientos treinta y cuatro ha  
 actuado en varias ocasiones como Interventor de Fondos  
 accidental, habiendo demostrado siempre su aptitud  
 y su eficiencia en el desempeño de sus funciones. Desde  
 el año mil novecientos treinta y nueve hasta el diez  
 ocho de Octubre del corriente año que tomo  
 posesion de la Intervencion de Berlanga en

propiedad ha venido desempeñando interina-  
mente la plaza de Interventor de Fondos de  
esta Ciudad y la labor desarrollada al frente  
de la misma ha sido tan unánimemente apla-  
udada que su gestión influyó de una manera  
decisiva para iniciar el resurgimiento de la  
Hacienda municipal de esta Ciudad. Su gestión  
tan acertada, su espíritu de trabajo y su eficiencia  
tan acreditadas durante más de treinta años que  
le ha consagrado a este Ayuntamiento y espe-  
cialmente los años que ha desempeñado inte-  
rinamente la plaza de Interventor de Fondos,  
fueron motivo de que el pasado octubre le nom-  
brase el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia Delegado gubernativo en el expe-  
diente que se tramita al Ayuntamiento de la  
ciudad de Mombuey. Igualmente la Comisión  
Gestora en sesión celebrada el día cuatro de los  
corrientes, acordó por unanimidad emitir un voto  
de gracias por los servicios prestados por don José  
Manchón Acedo. En consecuencia esta Corporación  
acuerda por unanimidad proponer al Excmo. Sr.  
Director General de Administración Local en el número  
uno al emersante mencionado don José Manchón  
Acedo como premio y agradecimiento de esta Cor-  
poración hacia aquel que consagra toda su vida  
en defensa de los intereses municipales de esta Ciu-  
dad.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria  
de levantar la sesión siendo las diez y nueve horas  
y para constancia se levanta la presente acta  
que firman los señores Gestores que han asistido  
al acto y de todo lo cual certifico

Angel Muñoz

Muñoz Labrador

José J. Encinas

Manuel H. H.

Ante: Corral



Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

En la Ciudad de Badajoz, en el salón de actos de sus Ca-

D. Angel Montero Morales

sas Concejales, siendo la hora señalada en la convocatoria

Gestores

que al efecto se circulo con la debida antelación del día diecio-

D. José Ramos Fernández

cho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se con-

D. Florentino Martín Galán

vieron bajo la presidencia del primer Concejale de alabado

D. Aurelio Cabezas Zamorano

en funciones Don Angel Montero Morales, asistido de un

D. Antonio Corral Navarro

el secretario los señores gestores relacionados al margen. De-

Secretario

clarado por la presidencia abierto y publico el acto se pasó

D. Ambrosio Torca Badiola

a tratar y discutir el siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta anterior

Dada lectura a la ordinaria del día cuatro y extraordinaria del diecisiete de los corrientes, por unanimidad fueron aprobadas y ratificadas.

2.ª Oficio de la Jefatura provincial de F. E. O. y de las J. O. R. S.

Dada lectura de dicho oficio. La comisión gestora acordó por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Pico Roblaín, Don Francisco Sierra molina y Don Francisco Juncal Arguon, indistintamente, mayores de edad, y con domicilios en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, títulos, participacion en la Lotería Nacional de autonomicas, recargos municipales y, en su caso, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este municipio en los organismos oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en dichos conceptos.

3.ª Remitego al trabajo del auxiliar de Intervencion Don

Enrique Lopez martín. La Corporación quedó autorizada de que por comparecencia del día primero de los concurrentes se había reintegrado a su cargo de auxiliar de Intendencia Don Enrique Lopez martín, por haber terminado sus obligaciones militares de cuyo cargo se posesionó el quince de Setiembre último, en virtud de haber sido aprobado para desempeñarlo en propiedad en las oposiciones celebradas en Puerto de Cádiz.

4.º Pésame a la familia del soldado voluntario de la División acul Manuel Gato Murillo.

La propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad como en acta el sentimiento de la Corporación del voluntario de la División acul en los territorios de Rusia Gato murillo y que así se notifique a su familia.

5.º Recibos y facturas.

Seguientemente y por unanimidad fueron aprobados los siguientes recibos y facturas, acordándose que de estas agotada las consignaciones se lleven a créditos recobrados en el Presupuesto que se forme para el próximo ejercicio de mil novecientos carenta y dos.

al Secretario de la Corporación por gastos de locomoción y dietas en varios viajes hechos a Badajoz.

831'20

al Don José Mancha aced. como Intendente por idem idem.

361'00

al chofer alonso rijo aparicio, por un viaje con su automóvil a Badajoz, con el Sr. alcalde para asuntos oficiales

492'00

al mismo por un idem al Cortijo de San José, con el Sr. Comisario de Recursos.

30'00

Al Depositario lo abogado a Hilario Martín, Vicente Hidalgo, Juanas Merchán y otros por la compra de animales domésticos en





al termino

79'00

al mismo D. Depositario, lo abocado al  
colector del apostol Santiago por el so-  
polio del alguacil agustin Chacón  
cano

53'00

al periodico "Hoy" por la publicacion  
de la feria de San Miguel de esta  
ciudad

304'10

al Depositario lo pagado de orden de  
la alcaldia como socorro a pobres  
preuamente

500'00

al mismo lo abocado a Don Valen-  
te Robina Caudalja por las con-  
tribuciones y Repartimientos pa-  
gados preuamente por dicho D.  
del edificio y arcos de un mi-  
nados la Custeria, vendidos a  
este ayuntamiento para su utilidad  
municipal

515'15

al Depositario lo abocado al ofi-  
cial de Secretaria Don Antonio  
Varguera Barada, por la parte  
proporcional de los quinientos  
ducados de julio a Diciembre del  
corriente año

330'00

al mismo por la suscripcion de  
este ayuntamiento para el equi-  
vallo del soldado de los vo-  
luntarios de la Division que 500'00  
a los farmaceuticos Don Anto-  
nio Varguera Castelló, Don  
Miguel Diaz Rivera y D. Maria  
Florencia Martin, por medica-  
mentos suministrados a la  
Beneficencia Municipal en los

cuos de mil novecientos treinta y cinco a mil  
novecientos cuarenta

3.509'15

a los mismos señores por medicamentos  
suministrados a idem idem durante el  
actual ejercicio y que como la cantidad  
anterior rebasa de la asignación pre-  
supuestada

20.212'48

al Diputado lo abocado a Antonio  
Vaquera, Joaquín Mochó, Manuel  
Pedrero, Florencio Babales, Juan Corado  
y Antonio Aguilar, por sus trabajos  
en la confección y reparto de hojas  
para el Padrón de habitantes de 1.940

700'00

al Secretario de la Corporación y auxi-  
lios de Secretaría Sr. Lara, como gra-  
tificación por trabajos extraordinarios

300'00

al Diputado lo abocado a Rafael  
Morales Cordón, por un servicio en  
automóvil a Montemolín, de orden  
de la Alcaldía para asuntos rela-  
cionados con motivo del incendio  
de la finca el "Cauchal" de este  
tercio

99'00

al idem por idem al chófer Jos-  
quín Morales Cordón por un  
viaje en automóvil con el Sr. Al-  
calde y Comisión a finca de San-  
tomería y Villagarcía de la Torre  
para recibir y despedir al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia

195'00

al mismo por idem a idem por idem  
a Tronero y Casas de Peñía con el  
Sr. Alcalde para asunto de abastos

60'00

Idem a idem lo idem a idem por un  
idem a Tronco del Arco con los



señores alcalde, Secretario y Teniente  
para conferencias con el Sr. Comandante de  
puerto de la guardia Civil de aquel pueblo 65'00  
Idem a idem lo idem a idem por un  
idem al Corlipo "San José" con el se-  
cretario de la Corporación y señores D. Do-  
mínguez, para conferencias con el Sr. Al-  
calde 30'00

Idem a Cándido Chaves Calleja por  
lámparas y demás material eléctrico su-  
ministrado para las oficinas municipales  
de los años 1956 y 1957 278'40

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. alcalde  
dio por terminado el acto a las veinte horas y diez  
minutos, y de todo lo que yo el Secretario certifico.

Angel Montero  
Antonio Torres  
Francisco Torres  
Antonio Torres

Sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al día  
veintidos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

En la Ciudad de Caceres en sus Casas Comunitarias,  
después de las diecinueve horas del día veintidos de Di-  
ciembre de mil novecientos cuarenta y uno y previa con-  
vocatoria circulada con la antelación debida expresiva  
de su objeto se reunieron bajo la presidencia del Sr. Pri-  
mer Teniente de alcalde en funciones Don Angel Mon-  
tero malos, asistido de un oficial primero de secre-  
taria, en funciones por ausencia momentánea del Secre-  
tario, los señores señores Don Aurelio Cabezas Zamorano,  
Don Antonio Torres morán, Don Sebastián Villan Jaldán,

Don Angel Cabezas Martir, Don Rafael Rafael Salido,  
Don José Ramos Fernandez, Don Francisco Javier Acosta  
y Don Aurelio Rivas Fernandez, con el fin de cele-  
brar la presente sesion extraordinaria, en primera con-  
vocatoria, como los asistentes representen la mayoria de  
la Corporacion municipal por la presidencia se declaro  
abierta y publica para cuyo acto seguido a tratar de la  
discusion y en su caso la aprobacion del Presupuesto  
municipal ordinario para el proximo ejercicio de mil  
novecientos cuarenta y dos, unico asunto del orden  
del dia.

De orden de la presidencia di lectura integral y abta-  
llada al proyecto del Presupuesto ordinario de ingresos  
y gastos para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y  
dos formado por la Comision de Hacienda y de las  
certificaciones y memoria a que se refiere el articulo  
296 del Estatuto municipal, no haciendole de las recla-  
maciones contra el mismo, por no haberse presentado  
ninguna durante el periodo de exposicion.

Dada dicha lectura por mi el infrascrito Secretario  
el Sr. Alcalde abrio la discusion sobre la totalidad del  
proyecto, ~~era~~ haciendo uso de la palabra ~~ningun~~ gastos  
por hallarlo conforme por lo que se aprueba en su tota-  
lidad por unanimidad.

Seguidamente se pasa a discutir el articulado de la  
parte de gastos y despues de un minucioso estudio y  
amplia deliberacion es aprobado por unanimidad todo  
el Presupuesto de gastos.

Acto seguido se pasa al de ingresos y sin discusion y  
por unanimidad se aprueba integralmente.

En su virtud, queda definitivamente fijado el Presu-  
puesto ordinario de este municipio para el proximo eje-  
ercicio de mil novecientos cuarenta y dos en la siguiente  
forma:

G. 25

**Gastos**

Capitulo	1º Obligaciones generales	136.353'95
"	2º Representación municipal	7.529'90
"	3º Vigilancia y Seguridad	36.850'00
"	4º Policía Urbana y Rural	32.296'40
"	5º Recaudación	12.540'00
"	6º Personal y material de oficinas	74.818'00
"	7º Salubridad e Higiene	22.444'95
"	8º Beneficencia	70.759'04
"	9º Asistencia Social	23.587'40
"	10º Instrucción Pública	24.027'80
"	11º Obras Públicas	30.462'00
"	12 Muebles	200'00
"	13 Fomento de los Intereses Comunes	3.550'00
"	17 Agrupación forzosa del municipio	6.907'95
"	18 Impuesto	2.000'00
	<b>Total</b>	<b>484.529'39</b>

**Ingresos**

"	1º Rentas	16.079'82
"	2º Expropiación de bienes comunales	4.500'00
"	5º Eventuales y extraordinarios	15.680'21
"	6º Arbitrios con fines no fiscales	150'00
"	7º Contribuciones especiales	200'00
"	8º Derechos y Casas	56.006'80
"	9º Cuotas, Recargos y participaciones en Tributos Nacionales	28.997'00
"	10 Imposición Municipal	360.915'56
"	11 Multas	2.000'00
	<b>Total</b>	<b>484.529'39</b>

**RESUMEN**

Importan los gastos	484.529'39
Importan los ingresos	484.529'39
Superavit o Deficit	000.000'00

En cumplimiento de lo acordado se acuerda publicar edicto en el Boletín Oficial de la provincia exponiendo al público

este Presupuesto para sus reclamaciones y que para su  
ejecución se siga la tramitación reglamentaria.

Y no habiendo mas asunto en la convocatoria espe-  
cial de esta sesion es levantada por la Presidencia  
a las veintinueve horas y treinta minutos y de ella se  
exhauce la presente acta que firman todos los con-  
vuidos. Certifico.

Angel Montero

Miguel Cabero

José Navarro, Francisco Javier

Justo Torres

*[Firma manuscrita]*

Sesion extraordinaria en primera convocatoria celebrada digo, correspon-  
diente al dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Presidente

En la Ciudad de Merina, en el Salin de actos de sus Co-

D. Angel Montero Mateos

ses Consistoriales, siendo la hora señalada en la convocatoria

Gestores

que al efecto se circulo con la autelacion exigida por la

D. Aurelio Rivas Fernandez

Concejal, el dia veintiseis de Diciembre de mil no-

" Aurelio Cabero Zamorano

veintidos cuarenta y uno, se reunieron bajo la Presidencia

" José Navarro Fernandez

del S. Alcalde accidental don Angel Montero Mateos, asistido

" Florentino Millán Salas

de mi el Secretario los señores gestores relacionados al margen

" Estanico Bonet Moran

con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria en

" Luis Lopez de la Cámara

primera convocatoria. Siendo los remisos mayoria absoluta.

" Rafael Rafael Cabido

la por la presidencia se declaró abierta y publica.

" Angel Cabero Mateos

Por el S. Presidente digo, primer Excmo. de alcalde D. Arc

D. Francisco Javier Acedo  
Secretario

D. Antonio Santiago Ramos

Angel Montero Mateos, en funciones y que presta esta sesion por enfermedad de su presidente Don Valentin Robina Pau-  
 olalija, se expone que como consecuencia de dicha enfermedad le es imposible al Sr. Robina marchar a Badajoz, ni tampoco poder a fin de retornar de la Diputacion - Pagaduria de la Delegacion de Hacienda el importe del libramiento numero veinticuatro se-  
 senta y nueve por valor de veinticuatro mil doscientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve centimos a que asciende el importe de suministros hechos al ejercito durante la pasada guerra y o que se se contrae el acuerdo tomado en sesion ordinaria en segunda convocatoria el dia cuatro de los corrientes en vista de estas manifestaciones y constando a los señores gestores la certeza de lo expuesto por unanimidad tomo el siguiente acuerdo: El gestor administrativo Don Benito Velasco Acero, ha comunicado que en la Diputacion - Pagaduria de la Delegacion de Hacienda de Badajoz, estaba puesta al pago a nombre de "Ayuntamiento de Herrera" el libramiento numero veinticuatro sesenta y nueve por valor de veinti-  
 cuatro mil doscientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve centimos, importe de suministros al ejercito durante la pasada guerra cuya gestion habia realizado el ya men-  
 cionado gestor administrativo. Entendida la Corporacion y tras breve cambio de impresiones acordó por unanimidad facultar al Sr. Primer Enciente de alcalde en fun-  
 ciones Don Angel Montero Mateos, para que haga efec-  
 tivo el referido libramiento otorgando poder notarial a favor de dicho agente Don Benito Velasco Acero, a los efectos del cobro de dicho libramiento, expediendo al efecto certificacion de este acuerdo y que dicha suma sea reperada en la Caja municipal descargando los gastos que la gestion pueda ocasionar en calidad de depósito en atencion a que segun los informes facilitados por el Sr. Interventor en los antecedentes de la Contabilidad municipal no figura credito alguno por tal concepto. Y siendo este el unico objeto de la convocatoria se levanta

la presente acta que firman los señores gestores que  
han asistido al acto y de todo lo cual certifico

Angel Montero

Franco Jorres

Angel Cabero

José Guerrero

Miguel Cabero

Amelio Ariza

Ante Jorres

Diligencia La Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, no pudo celebrarse por ser día festivo.  
Merena cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Diligencia La Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos no pudo celebrarse por ser día inhábil.  
Merena cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.  
En la Ciudad de Merena el día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde don Angel Montero mator que actualmente desempeña las funciones de Alcalde por enfermedad del



mismo los señores Gestores, reseñados al margen, asistidos de mi el Secretario; con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la Sesion e inmediatamente se pasa a tratar del siguiente orden del día.

- 1.ª Dada lectura al acta de la sesion ordinaria celebrada el día diez y ocho de Diciembre pasado así como tambien a las extraordinarias correspondientes a los días veintidos y veintiseis del mismo mes, año todas las cuales fueron ratificadas y aprobadas por unanimidad.
- 2.ª A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día dieciocho del actual, por el que se nombrar representantel indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio en dicha capital, don Juan Perez Roldan, don Francisco Sierra Molina y don Francisco Gonzalez Arquer.
- 3.ª Se da lectura al acta notarial en donde consta que no se presentó ningún pliego de empucciones a la primera subasta y la Comisión Gestora tomó el acuerdo de sacar a concurso por segunda vez la cuestion recaudatoria del arbitrio sobre carnes frescas y saladas, aholladas y de cualquier manera preparadas y de los derechos de Matadero a que este expediente se entrase y que este concurso se publicara con las formalidades reglamentarias en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.ª Dada lectura al expediente instruido para el remate en publica subasta de la recaudacion de arbitrios de pesas y medidas durante los años de mil novecientos cuarenta y dos al mil novecientos cuarenta y seis ambos inclusive la Comisión Gestora acordó la aprobación del mismo previa las formalidades legales y mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 5.ª Igualmente el Secretario da lectura al expediente del arbitrio sobre bebidas espirituosas, copumosas, y alcohólicas durante los años de mil novecientos cuarenta y dos al mil nove-

cientos cuarenta y seis ambos inclusive la Comisión Gestora acuerda la aprobación del mismo previo los trámites legales publicarem en el Boletín Oficial de la Provincia y anunciando en el tablón del número de este Ayuntamiento.

6. Vista la instancia presentada por Catalina Alvarez Navarro es aprobada por unanimidad.

7. Dada cuenta del impuesto del inquilinato la Comisión Gestora acuerda estudiarlo con objeto de estudiar algunas dudas que surgen en el mismo aplazando la aprobación del mismo para la próxima sesión.

8. El Secretario informó a la Comisión Gestora de que el Auxiliar primero de esta Corporación José Ferrazuelo García se posesionó de su cargo el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y cuya posesión fue aprobada por unanimidad por esta Comisión Gestora.

9. Se da lectura a los Oficios del Tribunal Económico Administrativo sobre resolución de reclamaciones del repartimiento de utilidades correspondientes a diversos años. La Comisión Gestora se da por enterada.

Así en lectura se aprueba por unanimidad la siguiente relación de recibos y facturas.

			Concepto		Ptas.	Cts.
1:	11:	6:	al Comisariado de quintas Antonio Santiago por dietas y gastos de locomoción en viaje a Villanueva de la Serena en la entrega de mizas	100	00	
11	1:	6:	Por el Sueldo a mizas a idem idem	18	00	
2	1:	1:	A Joaquín Mirabet por un servicio de auto a Cajas de Reina en el Delegado de Recursos segunda coma	30	00	
4:	4:	4:	A Hija de Don José Ramos por orga para el servicio del Matadero Municipal	8	45	
6	1:	17	A Carmen León por el material de escritorio en el mes de Diciembre para Secretaría	166	10	
6	1:	17	A Manuel Alepu por salarios para la inspección de cochinos para Intervención	133	50	

# Concepto (continuación)

87

Cat.	Art.	Partida	Concepto	Ptas.	Cts.
6	1	17	Por los sellos de correos y demás efectos timbrados en el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno	95	00
6	1	18	A Carmez Leon por material de escritorio para la Oficina de Intervención	123	50
6	1	20	Por los gastos de queso hechos durante el cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno.	141	25
6	1	20	Por los reintegros hechos y telegramas en id. id.	87	35
6	1	21	Por el importe de sesenta y tres sacos de cisco para la calefacción de las oficinas desde el doce de Noviembre al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno	441	50
7	1	1	A Antonio Solano por el reparo de regaderas y tubos de la fuente del Boton	12	50
7	3	5	A la luda de Pedro Alor por trazo de muloton para algrifas limpieza Casa Ayuntamiento	37	40
7	3	5	A la luda de Francisco Ramos por utensilios de limpieza para la limpieza del Ayuntamiento.	150	30
7	3	5	Por dos sacos de envase para algrifa para idem idem	6	00
8	1	6	A la farmacia Grandiso por medicamentos suministrados a la Guardia Civil	25	71
8	2	1	A la Supercaja del Hospital por la empueramiento de un cadaver de un animal al Cementerio	8	00
11	1	3	A José Vasquez por arreglo de carpinteria de un armario en persona de la Secretaria	156	00
11	1	3	Al mismo por trabajos de carpinteria en la Oficina de Sanidad y Ayuntamiento	106	32
11	1	3	A Alfredo Chacón por el importe de madera para Obras Municipales	108	40
11	1	3	A Arturo Escalón por una cadena para el tiro del carro de la recogida de aguas sucias	18	10
11	1	3	A Idem Idem por candados, cerraduras, puntas y alambre para el servicio municipal	126	30
11	1	3	A Antonio Solano por la colocación de cristales en la Casa Ayuntamiento	9	50

# Conceptos

Cpto	Int.	Part.	Concepto	Pto	Otro
11	1	3	A Manuel Holquin por el importe de trescientas tejas para arreglo tejados del Ayuntamiento	60	00
11	1	3	A D. Ire Centeno por cuarenta y siete quintales de cal prieta para los tejados de la plaza de Abastos	282	00
11	1	3	A Miguel Mujillo por importe de cuatro metros de arena para idem idem idem	42	00
11	1	3	A Eduardo Perez de Guernan por importe de cuatro rayones para arreglo de idem idem idem	3	00
11	1	3	A D. Ire Centeno y otros sus jornales en el recorrido a cuerda de los tejados de la Plaza de Abastos desde el diez y siete al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno	52	62
11	1	3	A Idem idem id sus idem en el recorrido de tejados de la casa Ayuntamiento del cinco al diez y seis de idem	175	86
11	1	3	A Feliciano Puerto por la pata del mulero de servicio en el carro del Matadero Municipal	3	00
11	1	5	A D. Ire Centeno y otros sus jornales en la limpieza y arreglo del retrete del Cuartel de la Guardia Civil	50	00
11	1	5	A Antonio Rafael por cal para idem idem idem	17	00
11	1	5	A hija de D. Ire Ramos por veintinueve cristales para el Cuartel de la Guardia Civil	50	00
11	1	5	A Antonio Solano por la colocacion de cristales para el Cuartel de la Guardia Civil	12	00
11	1	5	A Antonio Solano por idem idem en Grupo de Estar	38	00
12	3	1	A Antonio Rafael por cal blanca para el amparamiento de los tejados empujados	5	00
13	3	1	A hija de D. Ire Ramos por dos maderas de uscal para el alumbrado de la Feria	7	00
13	3	1	A Arturo Escallon por idem idem idem	10	00
18	0	11	A D. Leonor Carrilera Femenina como limosna para la adquisicion de ropas de niños pobres	100	00

# Concepto

88

Opt. cont. P.º		Pts. Cts.
18 U. "	Al Cartero del distrito conu. Aguinaldi de Pafumaj	10 00
18 U. "	al Repartidor de telegramas pro idem idem	5 00
19 U. 43	a Diego Blanes por esportones para el servicio de pavimentacion Calle Ramon y Cajal	45 00
19 U. 93	a Manuel Helquin por el importe de trescientos ladrillos para el pro. peptico calle Ramon y Cajal	36 00
19 U. 93	a Arturo Escallin por un fideo y puntas para idem	18 50
4 4 4	a la Uudade Pedro Alex por una manta para la caballeria servicio carro Matadero Municipal	15 10
4 4 4	a Miguel Cristobal por doce esferines para la limpieza del matadero municipal	13 20
7 3 3	a Antonio Rafael por cal blanca para el blanqueo del Cementerio	20 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y diez y siete minutos y para que conste se levanta la presente acta que firman los señores Gestores de todo lo cual certifico como Secretario

*Angel Cabero*  
*Franco Jimenez*  
*José Navarro*

*[Signature]*

Diligencia. Para hacer constar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia

quince y en segunda convocatoria correspondiente al día diez y ocho que por ser inhábil debió de celebrarse el día siguiente no pudieron celebrarse por no haber asuntos de que tratar  
Certifico

Merena 20 de Enero de 1942

El Secretario



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debía haber tenido lugar el día uno y por ser festivo debió de celebrarse el día siguiente así como también la correspondiente en segunda convocatoria que debía de celebrarse el día cuatro no se celebraron por no haber asuntos de que tratar.

Merena 5 de Febrero de 1942

El Secretario



Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos

En la Ciudad de Merena el día diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Angel Montero Mateos actualmente Alcalde accidental por enfermedad del titular don Valentin Rosina Camdaliza los señores Gestores relacionados al margen y asistidos de mí el Secretario con el

fin de celebray la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por orden del mismo se paso a tratar del siguiente orden del dia

1. Dada lectura a la instancia presentada por D<sup>na</sup>. Maria de la Soledad Martin y Ortiz de la Cather en donde expone que habiendole entregado la Imprenta y Papeleria y que adeudandole este Ayuntamiento por los materiales suministrados a estas oficinas municipales durante el primer semestre del año mil novecientos treinta y seis la cantidad que se indica en las facturas adjuntas a la instancia, solicita el pago y aprobacion de cuanto prueba se le adeuda por los referidos conceptos lo cual se aprueba
- 2.° Habiendo dado lectura al acta de la sesion anterior es aprobada por unanimidad
3. Dada lectura a la instancia firmada por el Depositario de los Fondos Municipales don D<sup>o</sup> Ferrerol Rodriguez el cual solicita que habiendo ingresado en este Ayuntamiento el nueve de marzo de mil novecientos veintisiete y llevando por lo tanto quince años de servicio suplica a la Comision Gestora que se le reconozcan los tres quinquenios que legalmente le corresponden toda vez que en el vigente presupuesto solamente se le reconocen dos quinquenios. La Comision Gestora acuerda que al modificarse el nuevo de presupuesto se tendrá en cuenta lo solicitado
4. Dada cuenta de la subasta sobre el arbitrio de deudas espirituales y el importe de la misma se aprueba por la Comision Gestora.
5. Dada cuenta de la subasta del arbitrio de penas y medidas y del importe de la misma, la Comision Gestora la aprueba por unanimidad acordando que tanto en la de deudas espirituales como en la

de pesas y medidas que se reintegre el importe de la fianza al antiguo recaudador.

6. Se da cuenta del padron de mqu linat r y despues de un breve estudio la Comision gestora lo aprueba por unanimidad.

7. Se da lectura a la instancia que presenta don Francisco Martinez Santana dando cuenta de la liquidacion del arbitrio de carnes frescas y saladas y derecho de matadero como Gestor Recaudador del mencionado arbitrio y cuya liquidacion es aprobada por unanimidad. La liquidacion es la siguiente:

Recaudacion obtenida por dicho concepto en todo el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas en cero siete centimos.

Cantidad garantizada por la recaudacion de dicho arbitrio cuarenta y siete mil, cero doce pesetas en cero centimos.

Exceso de recaudacion sobre la cantidad garantizada siete mil novecientos sesenta pesetas en cero siete centimos.

Ingresado en Arcas Municipales por el treinta y ocho por ciento sobre el exceso de recaudacion tres mil veinticuatro pesetas con ochenta y tres centimos.

Cantidad liquida que percibe el Gestor don Francisco Martinez Santana o sea el sesenta y dos por ciento sobre la cantidad de siete mil novecientos sesenta pesetas en cero siete centimos de exceso de recaudacion cuatro mil novecientos treinta y cinco pesetas en veinticuatro centimos.

Previo lectura se aprueba la siguiente relacion de roles y facturas.

Concepto



Cpto	Art.	Partida		Pb Ct.
1.	11.		Al Sandalio Murillo su jornal en el traslado de una pieza de empujón a Villagarcía de la Torre de orden del Juzgado de Instrucción	16 00
1.	11.		Al empujador de quintas Antonio Santiago por dietas y gastos de locomoción a Villanueva de la Serena en la conducción de reclutas	100 00
1.	11.		Por el siervo a mazo que fuere a id id	15 00
1.	11.		A Emilia Rastroffo por el alojamiento de un exemplante de orden del Sr. Alcalde	19 00
2.	1.		Al Secretario de la Corporación por dietas y gastos de locomoción en su viaje a Badajoz	123 00
49.	1.		A la Compañía Sevillana de Electricidad por el servicio de alumbrado público en los meses de Julio a Noviembre inclusive de 1941	5112 15
4.	4.		A Felipe Rastroffo por portes de ferrocarril de Madrid a esta del Reloj Torre de la Granada	30 00
6.	1.		A la Minerva Extremeña por impresos tabernarios y dos libros registros para la Secretaría	136 30
6.	1.		A Manuel Alepu por mediación del Sr. Bover por tabernarios, vales, cuartillas y hojas de papel para las oficinas municipales	109 50
6.	1.		A Enrique Gamero por una resma de papel de carta Haner para idem idem	138 00
6.	1.		Al Sindicato del Ovro por un giro postal para impreso	50 00
6.	1.		A Antonio Hernandez y otro por el importe de 37 sacos de cisne para la calefacción de las oficinas municipales del primero de Enero al 12 de Febrero actual	221 10
19.	11.		A la farmacia Grandier por medicamentos suministrados a la Guardia Civil el pagado con	263 20
8.	1.		A Luisa Lario Manuel Fernandez Mariano Garcia Manuel Labrador y Dolores Rodriguez	

## Concepto

		Munoz como socio para trasladarse al Hospital Provincial	110 40
8. H.		A Ignacio Moreno y otros mas pobres transeuntes como socio	25 00
11 1.		A Juan Calzas por un sacro de yeso para las obras de los retretes de la casa Ayuntamiento	9 00
11 1.		A Manuel Mimbreno por el importe de cmts cimente ladrillos para el arreglo de la casa Prtecia del Ayuntamiento	22 50
11 1.		A Antonio Rafael y Nierlas Munoz por la cal blanca suministrada para el blanquear de idem idem.	37 00
11 1.		A Manuel Vinuelas por el importe de veinte cuatros quintales y medio de cal porieta para las obras de idem idem	182 50
11 4.		A Antonio Chavez su jornal en la limpieza del cuarto del Mercadamental del Ayuntamiento	6 00.
11 1.		A Jose Centeno y otros sus jornales de albañileria en el arreglo general de la casa prtecia del Ayuntamiento en nueve dias del mes de Enero	399 16
11 1.		Jd. a Martin Rodriguez sus jornales de carpinteria en arreglo puertas y tartidines en idem	21 00
11 1.		A Jose Centeno y otros sus jornales en el recorrido a cuerda de los tejados de la Plaza de Abastos del dia de Enero al trece de Febrero inclusive.	1010 46
11 1.		A Miguel Munillo y otro por cuatro metros de arena para el recorrido tejados Plaza de Abastos	72 00
11 1.		A Celestino Enamorado por el acarreo de tejas del Horno de Hilquin al Ayuntamiento	4 50
18 U.		A Marcelo Corriño por gastos de viaje a Guadacanal para buscar tejas para obras municipales	15 00

- 18 U. A Antonio Aguilar y Juan Corrado por sus trabajos en la confección de un fichero de racionamiento por orden superior 256 50
- 19 U. A Arturo Escallon por una eula y una brocha para obras municipales 11 75
- 19 U. A Francisco Garcia y Francisco Pedraza Oficiales de Hacienda por dietas y gastos de locomoción de Badajoz a esta y regreso los cuales vinieron para la adquisición de datos para la confección del repartimiento de mil novecientos cuarenta y uno 253 75
- 19 U. A Valentin Donaire por el servicio de urande a Badajoz en el Secretario y Portero de este Ayuntamiento el mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno 2175 10
- 19 U. A Francisco Yanez por treinta y cinco haces de paja para alcantarillado calle Ramon y Cajal Barrenos 24 50
- 19 U. A la Farmacia de don Antonio Vazquez por medicamentos suministrados a la beneficencia municipal en mil novecientos cuarenta y uno 790 73
- 19 U. A don Miguel Diaz por idem idem para idem 5483 84
- 19 U. A Dona Maria Fernandez Grandizo por idem idem en id 25084 25

Se da lectura del expediente de pavimentación por salasta pública del trozo comprendido frente a la fachada Norte de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada y teniendo en cuenta que la obra fue entregada a este Ayuntamiento el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta la Corporación acordó que tanto la fianza como el importe de la obra sean reintegrados al contratista Julian Cortes Vicos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar  
se levanta la sesion siendo las veinte horas y  
quinete minutos y para que conste se levanta  
acta que firman los señores Gestores de todo lo  
cual certificar como Secretario.

Asgo constar que el folio ochenta y nueve y en  
la linea catorce debe leer "lo cual se aprueba"  
Certificar

~~Angel Matos~~      ~~Amable Ochoa~~  
~~Manuel Cabera~~      ~~Manuel Huelva~~  
Int: Torres      José Yermo

*[Decorative flourish]*

El oficial encargado que  
existe a su aprobacion

*[Signature]*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria  
correspondiente al dia cuatro de marzo de  
mil novecientos cuarenta y dos.

En la ciudad de Llerena a cuatro  
de marzo de mil novecientos cuarenta  
y dos, en las horas constitucionales y siendo  
la hora al efecto señalada, se reunie-  
ron, bajo la Presidencia del Sr. Primer  
Eminente de alcalde Don Angel Muctero  
Maters que actualmente desempeña las  
funciones de alcalde por enfermedad del  
mismo, los señores Gestores que al margen  
se expresan, asistidos de un oficial  
de Secretaria por incompatibilidad del  
Secretario

Declarado abierto el acto por el Sr.

Presidente, por orden del mismo se pasa a tratar del siguiente orden del día.

- 1<sup>o</sup> Dada lectura del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.
- 2<sup>o</sup> Se da lectura de una instancia que a esta Alcaldía Presidencia dirige D. Juan Guardou de las Cuevas, en la que solicita el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento. La Corporación acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente.
- 3<sup>o</sup> También se da lectura de otra instancia de Don Delfino James Becerra, Procurador de los Tribunales y de D. José Barberá Vicent, en cuyo nombre solicita que a su representado se le devuelvan las quince mil quinientas veintidos pesetas con ochenta y cuatro centimos, resto de la fianza que tenía constituida para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado de esta ciudad. La Corporación se da por enterada y acuerda atenderse en un todo a lo ya acordado con respecto al particular.
- 4<sup>o</sup> Seguidamente se da lectura de una carta del Sr. Delegado Provincial de Sindicatos de Badajoz y de otra del Sr. Delegado General de Publicidad de "Vertice" por la que expresan sus deseos de elaborar una información respecto a la riqueza ganadera de esta provincia, información que se publicará en la mencionada revista "Vertice". La Corporación, se da perfecta cuenta de

- la importancia y conveniencia de esta publicación, lamentando no ser posible suscribirse, en razón a no tener consignación para ello a más de las dificultades económicas propias a través de este Ayuntamiento, acordándose así se haga saber, por medio de atenta carta, a dichos señores
- 5.º Igualmente se da lectura de una notificación de la Delegación de Hacienda de la Provincia, por la que se reclama la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, por la confección de dos Padrones y dos listas cobratorias e impresos de Urbana. La Corporación, por unanimidad, acuerda: que como quiera que estos trabajos debieron ser realizados por el oficial encargado de los mismos, D. Antonio Santiago Romero, que sin causa que lo justifique no los confeccionó, sea a la orden por dicho Sr. Santiago Romero la expresada cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, que así se haga saber al Sr. Depositario a los efectos de retención y que el importe del relleno de matrices y reintegro de estos documentos, importantes ciento cincuenta y seis pesetas con veinticinco centimos, sean abonadas por esta Depositaria.
- 6.º Dada cuenta de que se suprime la publicación de la Revista de Gobierno y Administración Local, que se viene

recibiendo en este Ayuntamiento  
y que esta se sustituye por la nueva  
Revista de Estudios de la Vida Local  
la Corporación decide no suscribir  
por ahora a la nueva Revista.

7º Se da lectura a un escrito de la Direc-  
ción General de Administración Local,  
remitiendo las copias de la documen-  
tación de los concursantes a la Secre-  
taría de este Ayuntamiento, a fin  
de que emita el informe que determina  
el artículo tercero de la Orden del  
ministerio de la Gobernación de once de  
Noviembre de mil novecientos cuarenta  
y uno, cuya disposición fue leída in-  
tegramente.

Con el mayor detenimiento fue exa-  
minada la documentación de los con-  
cursantes que aspiran a la pro-  
piedad de la Secretaría de este Corpo-  
ración, a la vista de la Ley de veinte  
tres de Noviembre de mil novecientos  
cuarenta que en su artículo quinto  
enumera en distintos apartados los  
méritos que han de tenerse en cuenta,  
si bien indica que el orden de su ex-  
posición no implica preferencia  
entre ellos pudiendo ser apreciado con-  
juntamente.

El reconocimiento personal de la  
mayor parte de los concursantes y la  
emisión de una referencia directa,  
solvente avalatoria de la actuación pro-  
fesional de los mismos en todos sus aspec-  
tos así como de la moralidad y formación

religiosa y patriótica, son inconvenientes,  
dificiles de salvar, para llegar a con-  
clusiones de verdadero acierto en la apre-  
ciación de méritos.

Sin embargo entre todos los concursantes  
destaca Don Ambrosio Farra Badiola,  
el que según los documentos que aporta,  
sus estudios de Derecho, su permanencia  
en la Embajada de Chile durante  
veintiocho meses, como refugiado du-  
rante la dominación marxista, y  
sobre todo los servicios prestados in-  
terinamente a esta Corporación desde  
el mes de mayo de mil novecientos  
cuarenta y uno hasta la fecha,  
en cuyo tiempo ha realizado una  
labor de organización, asegurando la  
vida municipal con tal acierto  
y moralidad, que goza de un reconocido  
prestigio y cuenta con el aprecio y  
estimación de toda la Corporación,  
así como también del vecindario.

En su consecuencia y de conformi-  
dad con lo previsto en el mencionado  
artículo tercero de la Orden de once  
de Noviembre de mil novecientos cua-  
renta y uno, a la vista de la docu-  
mentación de cada concursante  
y de los méritos aportados y apreciados  
con verdadero espíritu de equidad,  
por unanimidad se aprobó la rela-  
ción de los mismos, por el orden de pre-  
lación siguiente:

- Nº 1 Don Ambrosio Farra Badiola
- " 2 " Cereciano Alvaré Polo



- Nº 3 Don José Salinas Carrasco  
" 4 " Virgilio Bravo Redrujo  
" 5 " Antonio Prieto Botejera  
" 6 " Rafael Gallardo Jimenez  
" 7 " Fernando Vera Flores  
" 8 " Gerardo Lorano Gouvalin  
" 9 " Hermenegildo Alegre Lirano  
" 10 " Augusto Alvaro Martini  
" 11 " Jesus Martinez Gouvalin  
" 12 " Jaime Arellano Martinez  
" 13 " Pedro Gouin y Gouin  
" 14 " Eusebio Caballero Romero  
" 15 " Isaac Bolanos Carrero  
" 16 " Victoriano Fernandez Latore  
" 17 " Eloy Merino de Avila  
" 18 " Juan Antonio Corral Rodriguez  
" 19 " Salustiano Martin Hernandez  
" 20 " Guido Velasco Herrador  
" 21 " Antonio Felipe Roca  
" 22 " Gregorio Merino Rico  
" 23 " Eustasio de la Cruz Alameda  
" 24 " Manuel Garcia Meador  
" 25 " Bienvenido Delgado Lillo  
" 26 " Angel Pires Larrete  
" 27 " Aristide Rodriguez Jimenez  
" 28 " Jose Paniagua Alvarez  
" 29 " Francisco Cortes Anait  
" 30 " Guillermo Barquero Carrasco  
" 31 " Jose Godoy Aguilar  
" 32 " Francisco Fuentes Pacheco  
" 33 " Juan Moises Romero Orejo  
" 34 " Florian Reyero Calvo  
" 35 " Manuel Jimenez Salgado  
" 36 " Julian Recueros Calero  
" 37 " Manuel Cabanillas Guerrero

- Nº 38 Don Manuel Montauero Raugel  
 " 39 " Eduardo Saucha Reboto  
 " 40 " José Rodríguez Alonso  
 " 41 " José María Vira Vela  
 " 42 " Pedro León Carrasco  
 " 43 " Eulalio Lorenzo Martín  
 " 44 " Francisco Martín Nieto  
 " 45 " José Felio Rubio Marugán  
 " 46 " Daniel Mateusinos Calaván  
 " 47 " Luis Cáceres Blasco  
 " 48 " Federico Aguirre Nieto  
 " 49 " Lorenzo Corrado Caballero  
 " 50 " José Chamorro Martín  
 " 51 " Francisco Martín Ferrnando  
 " 52 " Esteban Pacheco Ferran  
 " 53 " Manuel Pérez González  
 " 54 " Victoriano Pérez Pérez  
 " 55 " Sergio Ferrera Osorio  
 " 56 " Celestino Esteban Ruiz  
 " 57 " Antonio Cardenal de los Santos  
 " 58 " Argimiro Anuís García  
 " 59 " Serafín Alcalá Villarta  
 " 60 " Mariano Zamarró de Antonio  
 " 61 " Ángel López Maestre  
 " 62 " Julián Martín Saucha  
 " 63 " José Robledo Matos  
 " 64 " Carlos Saucha Vitor López  
 " 65 " Juan Velasco Bellanato  
 " 66 " Benito Fume Saucha  
 " 67 " Tomás Esteban Corona  
 " 68 " Nemésio Páez Fumader  
 " 69 " Gabriel Escibano Escibano  
 " 70 " Emilio Martín Bucina  
 " 71 " Anselmo Ruiz Jimenez  
 " 72 " Anacnio Pérez del Valle

- N<sup>o</sup> 73 Don Juan Baus Garrido  
 74 " José Antonio Duq Rodriguez  
 75 " Mercurio Arcencio Navas  
 76 " José Ferrer all  
 77 " Higinio martín Prieto  
 78 " Agapito Jacinto Prieto Vicente  
 79 " Prudencio Jimenez Fernandez  
 80 " José Ramirez Fernandez  
 81 " Damián Boyero Vicente  
 82 " Vicente Caberas Fernandez-Campos  
 83 " José Melero Campos  
 84 " Desiderio Peña Ayuso  
 85 " Enrique Pedrero del Poro  
 86 " Eduardo Carrion Borrijas  
 87 " Antolin Perez Garcia  
 88 " Federico Gil Molina  
 89 " Anatolio Gallego Reutas  
 90 " Ramon Fernandez de Aguilas Jimenez  
 91 " Manuel Miranda Ortega  
 92 " Eduardo Alonso Gregorio  
 93 " Florencio Audoumequi Perez  
 94 " Ramon Fernandez de Dios Ayuda  
 95 " Nicasio B. Gonzalez Garcia  
 96 " Victor de Saura Sanchez  
 97 " Angel Perez Munuera  
 98 " Federico Prieto Herrero  
 99 " Gerardo Santiago Escudero  
 100 " Isauro Torres Varona  
 101 " Praxedis Vera Cernacho.

Y por ultimo y de conformidad con lo previsto en el ultimo párrafo del artículo tercero de la mencionada Orden, se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección

General de Administración Local, cesación de las copias de la documentación recibida y de la relación de concursantes extendida por orden de número a mayor número en el escalafón, en cumplimiento de lo ordenado.

8.<sup>a</sup> Dada cuenta del informe emitido por Don Aurelio Riccos Ferrnandez, Jefe Instructor designado al efecto para la tramitación del expediente de separación de Don Aurelio Santos Reina, que desempeñaba el cargo de Auxiliar de esta Secretaría, por el que se propone su reposición en el mencionado cargo sin sanción. La Corporación acuerda por unanimidad la reposición de dicho funcionario en el mencionado cargo de Auxiliar de Secretaría, a la vez que admitirle la renuncia del mismo, conforme tiene solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos. Y para que conste se levanta la presente acta que firman los señores Gestores, de que certifico.

*Angel Martín*

*Antonio Ruiz*

*Francisco J. Gómez*

*Rafael Rafael*

*Trujillo Cabero*

*Antonio Vaquer*

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

En las Casas Consistoriales se reunió, siendo las diez y nueve horas del día diez y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se constituyó en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los Sr. Concejales relacionados al margen, que por su número constituyen la mayoría absoluta de los que forman esta Corporación.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasó a tratar del punto típico del orden del día, a cuyo efecto y por mandato del Sr. Alcalde, yó el infrascrito Secretario de lectura a una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia - Sección Provincial de Administración Local - número ciento siete, fecha siete de febrero próximo pasado en la que ordena las siguientes modificaciones en el Presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio.

- 1.<sup>o</sup> Que con destino a Veterinarios se consiguen 9.464,40 pesetas y con 11.434,39 y para Comadrona 2.205,00 p<sup>tas</sup> y han de ser 3.030,00 p<sup>tas</sup>, segun el Presupuesto aprobado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.
- 2.<sup>o</sup> Que se cifre cantidad para abonar las estancia que causen los reclusos, dentro del ejercicio, en los organismos pertenecientes al Tribunal Tutelar de Menores.
- 3.<sup>o</sup> Que con sujecion a las disposiciones recibidas por el Instituto Nacional de Prevision en cuatrio de Diciembre ultimo, han de figurarse por el concepto de accidentes del trabajo la cantidad de 793.45 pesetas para mil novecientos cuarenta y dos y por el de atrasos de igual indole correspondiente a mil novecientos cuarenta y uno la suma de 7.361,78 p<sup>tas</sup> y que dichas cifras son las que han de aparecer en el Presupuesto de referencia.
- 4.<sup>o</sup> Que estando abolido el Retiro Obrero tiene que desaparecer del documento aludido la suma del Capitulo 9.<sup>o</sup> articulo 4.<sup>o</sup> de gastos para tal fin.
- 5.<sup>o</sup> Que en el Capitulo de Imprevistos se figure cantidad perteneciente para edificaciones provinciales a disposicion de la Superioridad, interiori esta acuerdo lo procedente acerca de dicho extremo.
- 6.<sup>o</sup> Que se una certificacion acreditativa

tive de que el tipo de gravamen que pesa sobre los vinos no excede - si no tiene autorización para ello - de cinco pesetas el hectolitro.

Y por último, ordena que una vez rectificado debidamente el documento que devuelde, se remita su copia en unión de un nuevo resumen por capítulos y artículos de causa en definitiva haya quedado aquel para la resolución que proceda.

La Corporación después de discusión suficiente por unanimidad acuerda aceptar la resolución del Sr. Delegado y en consecuencia introducir en mencionado Presupuesto las siguientes modificaciones:  
Presupuesto de Gastos. Manifiesta que en el Capítulo 1º Artº 11º Partida 11. se fijan 100 pts para pago de estancias en Tribunal Antelar de Menores por las que puedan causar los de esta Ciudad.

Agregar la partida 29 al Capítulo 1º artículo 11º bajo el concepto "Para abonar conforme a lo dispuesto por las disposiciones en vigor, dadas por el Instituto Nacional de Previsión por el concepto de Accidentes del Trabajo hasta fin de 1941, 7.361,78 pts.

Agregar la Partida 3ª al Capítulo 4º artículo 4º de esta forma. "Cantidad que se presupuesta para

pagar a los hs veterinarios, - no conseguido en las partidas anteriores - siempre que acrediten debidamente el derecho en sus recibos, 1.959,89 pesetas.

Añadir a la partida 11ª del Capítulo 6º Artículo 1º, 500 pts de un quinquenio al Depositario.

Aumentar a la partida 18ª del Capítulo 6º, Artículo 1º, 500 pesetas para pago de un escribiente temporero afecto a la oficina de la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes.

Agregar la partida 27 al capítulo 8º artículo 4º, de este modo "Cantidad que se presupuesta para pagar a la república de Comadoma - no conseguido en las partidas anteriores - siempre que acredite debidamente el derecho en sus recibos, 825 pesetas.

Redactar la partida 1ª del Capítulo 9º Artículo 3º en la siguiente forma "Para pago del Seguro de accidentes del trabajo de obreros y empleados municipales, 793,43 pesetas.

Agregar la partida 2ª al Capítulo 18 artículo Único del modo siguiente "Para las edificaciones Provinciales que puedan acordar efectuar las Autoridades Superiores y a disposición de las mismas, 8.000 pesetas.



Suprimir la partida 1.<sup>a</sup> de Capitulo 9.<sup>o</sup> artículo 3.<sup>o</sup> " Para pago de la prima del Seguro de Obreros y Empleados municipales, 2.600 pesetas. Desaparecer del documento la consignación del Capitulo 9.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> partida 1.<sup>a</sup> " Para pago de las cuotas del Retiro Obrero del personal asalariado municipal, 2.505 pts.

Presupuesto de ingresos: Redactar el Capitulo 10.<sup>o</sup> artículo 10.<sup>o</sup> en la siguiente forma, " Partida 1.<sup>a</sup>. Cantidad girada por Repartimiento general para cubrir el déficit de este Presupuesto, 290.304.68 pesetas Partida 2.<sup>a</sup>. Recargo del 6% sobre la cantidad anterior para fallos y gastos de redacción, administración, cobranza etc del Repartimiento, 18.530.08 pesetas.

Total 308.834.76 pesetas.

En consecuencia queda aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio en curso que queda cifrado por Capítulos en la siguiente forma.

### Presupuesto de Gastos.

Capit <sup>o</sup>		Pesetas
1. <sup>o</sup>	Obligaciones generales	142.715.73
2. <sup>o</sup>	Representación municipal	7.529.90
3. <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad	36.850.00
4. <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	34.256.29
5	Recaudación	12.540.00

6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	75.818.00
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	22.444.95
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	71.784.04
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	19.877.85
10 <sup>o</sup>	Instrucción Pública	24.027.80
11 <sup>o</sup>	Obras Públicas	30.462.00
12 <sup>o</sup>	Montes	200.00
13 <sup>o</sup>	Fomento de los intereses Comunales	3.550.00
14 <sup>o</sup>	Agrupación forzosa del Municipio	6.907.95
18 <sup>o</sup>	Imprevistos	10.000.00
Total del Presupuesto de Gastos		499.364.51

### Presupuesto de Ingresos.

1 <sup>o</sup>	Rentas	16.079.82
2 <sup>o</sup>	Aprovechamiento tierras comunales	4.500.00
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarias	15.680.21
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	150.00
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	200.00
8 <sup>o</sup>	Derectos y Foros	56.006.80
9 <sup>o</sup>	Cuotas, mejoras y participaciones en A.N.	38.997.00
10 <sup>o</sup>	Imposición municipal	375.750.68
11 <sup>o</sup>	Multas	2.000.00
Total del Presupuesto de Ingresos		499.364.51

Y igualmente se acuerda que una vez efectuados en los respectivos rubricaciones y sumas por el Presupuesto y en copia, las modificaciones acordadas y se unan las certificaciones o deudas, se curse al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación si procediere. Y no conteniendo mas asunto.

Por el orden del día, la Presidencia levanta la sesión, recordando las veintinueve horas y quince minutos. Certifico

Angel Montero	Antonio
Francisco J. J. J.	Rafael Rafael
Trujillo Cabero	Anto. Torres
	Antonio Vaquer

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

En la ciudad de Herena a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, en las Casas Consistoriales y siendo la hora al efecto señalada, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don Angel Montero Mateos, que actualmente desempeña las funciones de Alcalde, por enfermedad del mismo, los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos de un el infrascripto Secretario, en funciones.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, por orden del mismo se pasa a tratar del siguiente orden del día.

Primero: Dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior es aprobada por unanimidad y ratificada, previa su lectura, la de la sesión extraordinaria del día diez y seis de Marzo actual.

Segundo: Dada lectura de una instancia que suscribe el Guardia municipal José Fuentes Cabezas, solicitando la concesión de un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber en razón a tener que someter a tratamiento médico a algunos de sus hijos. La Corporación acuerda concederle el mencionado anticipo, que deberá reintegrar a la Caja municipal en doce mensualidades consecutivas.

Tercero: También se da lectura de otra instancia que a esta Corporación dirige, D. José Hernandez Varquez, por la que reclama haberse devengado en el ejercicio de su cargo de Practicante de Asistencia Pública domiciliaria, desde el mes de Agosto de mil novecientos treinta y cinco hasta el primero de Abril de mil novecientos treinta y seis. La Corporación acuerda pasar dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para informe.

Cuarto: A continuación la Corporación procede a la designación de los que han de constituir las Comisiones de la Parte Real y Personal para la confección del Repartimiento

general de utilidades del año de mil novecientos veintenta y dos, siendo los siguientes:

De la Parte Real

- Don Secundino Matas de Llera  
 ,, Fernando Zambrano de Hday  
 ,, Raimundo Perez y Perez  
 ,, Pablo Jimenez Martin

De la Parte Personal

Parroquia de la Granada.

- Don Manuel Rodriguez y Rodriguez  
 ,, Ant<sup>o</sup> Alejandro Martin Herruzuelo  
 ,, Juan Jose Caberas Munoz  
 ,, Alberto Zambrano Santiago (Parr)

Parroquia de Santiago.

- Don Antonio Millan Martin  
 ,, Jose delgado Pizarro  
 ,, Jose Herruzuelo Munoz  
 ,, Alberto Zambrano Santiago (Parr)

Quedan por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, de acuerdo las comisiones del Repartimiento de referido año.

Quinto Dada lectura a una circular de Administracion Local en la que ordena la provision de vacantes de funcionarios municipales en propiedad, la Corporacion, de conformidad con la misma, acuerda se proceda a publicar las vacantes que existan para su provision en propiedad.

Sexto. Por unanimidad queda aprobada la plantilla de funcionarios en la

siguiente forma:

Secretario	D. Ambrosio Tenza Badiola - Interino	
Oficial 1º	" Ant. Sautraje Roman	Propiedad
idem 2º	" Antonio Vazquez Barajas	idem
idem 3º	" Antonio Lara Ajejo	idem
Auxiliar 1º	" Jose Herreros Garcia	idem
id 2º	" Joaquin Mocho Sautraja	idem
id 3º	" Dionisia Millan Caberas	idem
Interinos	Vacante	
Depositario	" Jose Herreros Rodriguez - propiedad	
Auxiliar de Intº	" Enrique Lopez Martin	idem
Meritorio in sueldo	" Florencio Cabales Rafael	
Medico titular	" Tomas Garcia Gomez	propiedad
idem	" Francisco Balseillo Perez - Interino	
idem	" Eduardo Gonzalez Olivero	idem
Practicante	" Eustasio Hernandez Roman - propiedad	
idem	" Fernando Hernandez Rouquillo - Interino	
idem	" Jose Hernandez Vazquez	idem
Farmacéutico	" Antonio Vazquez Castelló - propiedad	
idem	" Miguel Diaz Rivero -	idem
idem	" Maria F. Grandio Martin -	idem
Veterinario	" Amadeo Vazquez Palacios -	idem
idem	" Jose Muñoz Higuero -	idem
Equinoma	" Dolores Carvajal Rosa -	idem
Jefe Guá municipal	" Rafael Bermejo Blaude -	idem
Cabo id id	" Manuel Muñoz Galán	idem
Cabo id id	" Narciso Morales Boceta	idem
Guá municipal	" Miguel Escote Moreno	idem
idem	" Jose Muñoz Alcalde	idem
idem	" Eduardo Rodriguez Muñillo	idem
idem	" Jose Fuentes Caleras	idem
idem	" Nemesio Rodriguez Murillo	idem
idem	" Ant. Emmerald de Vicioso	idem
idem	" Jesus Muñoz Bernardino	idem



Guía municipal	D. Santos Vazquez Zamora	propiedad
Recaudador municipal	" Ant. del Barco y Casero	idem
Relojero	" Ampelio Vidarte V. Casarico	idem
Escritor de Hacienda	" Mercedes Lopez Freyja	temporero
Dto. Parques y Jardines	" Valentin Garcia Gohauter	propiedad
Portero	" Marcelo Carrillo Carrasco	idem
Alguacil	" Eudalio Morales Millan	idem
Voz pública	" Estanislao Muñoz Montero	temporero
Limpieza Ayuntamiento	" Marcelina Robo Durán	interina
idem	" Felomena Biedma Cantano	idem
Carro-cuba	" Juan Macias Macias	propiedad
idem	" Luis Delgado Cañon	idem
Barrendero	" Ignacio Poro Cáceres	idem
idem	" Fabian Rodriguez Castro	interina
Sepulturero	" Ant. Rodriguez Saahano	propiedad
Limpieza Clinica V.	" Luisa Laura Corrajes	interina
Plaza Habitos	" Teabel Rodriguez Montalvan	propiedad
Grupo Escolar	" Matilde Moreno Vozquez	interina
Escuelas Párvulos	" Manuel Barroso Puerto	id
Guarda Matadero	" Sordalio Murillo Boceta	propiedad

Y que se exponga relacion en la tablilla de anuncios durante quince dias para oír reclamaciones, con notificaciones de este acuerdo a los interesados, en forma legal.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos. Certificado.

*Manuel Bohrer*  
*[Signature]*

*Andrés Buitrago*  
*[Signature]*  
*José Navarro*  
*[Signature]*

Ant<sup>o</sup> Forres

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia primero de Mayo no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Dada en Merena a 4 de Mayo de 1942.

El Secretario

Luis

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y ocho de

abril de mil novecientos cuarenta y dos. En la Ciudad de Merena, el dia diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor primer Coniente de alcalde don Angel Montero matoral que actualmente de sumperta faz funciones de Alcalde Presidente por enfermedad de este los señores Gestores relacionados al margen y asistidos de mi el Secretario, en el objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la sesion e inmediatamente se pasa a tratar del siguiente orden del dia.

1. Lectura y aprobacion del acta anterior

Se da lectura al acta de la sesion ordinaria celebrada el dia diez y ocho de marzo del corriente año y cuya acta es aprobada por unanimidad.

Segundo

Se da lectura a un oficio de la Delegacion de Hacienda. Catastro de Riqueza Plusiva de Badajoz de fecha treinta de marzo del corriente año y en cuyo oficio se remite la propuesta de nuevos tipos impositivos para conocimiento e informe de esta Junta Provincial conforme a lo ordenado en el apartado tercero de la orden Ministerial de doce de diciembre de mil.



novecientos cuarenta y uno. La Comisión Gestora de em-  
formidad con lo ordenado informa que se halla de acuerdo  
con la propuesta de nuevos tipos impositivos de este término  
y cuyo informe se aprueba por unanimidad.

Tercero

Se da lectura a un oficio de la Comisión Inspectora  
Comarcal de Militados de Guerra por la Patria de  
esta Ciudad, y en cuyo oficio expone que debiendo ser dotado  
de militar y local la Comisión Inspectora Comarcal entre  
los Ayuntamientos de este Partido Judicial rogando que se  
cite a los representantes de los Ayuntamientos para llevar a  
efecto lo ordenado por la Superioridad. La Comisión Gestora  
de acuerdo da por enterada y citar a los Ayuntamientos  
del distrito para complementar todo cuanto se ordena.

Cuarto

Se da lectura a un oficio de la Excelentísima Diputación  
de Badajoz de fecha quince de los corrientes digo del  
pasado Abril, y de cuyo oficio queda enterada la Comisión  
Gestora.

Quinto

Se da cuenta del padrón General para el cobro del  
arbitrio sobre el tránsito de animales domésticos por la  
via pública confeccionado por la Comisión de Hacienda  
y que habiendo estado expuesto al público durante quince  
días sin que se haya formulado reclamación alguna, la  
Comisión Gestora acuerda aprobarlo por unanimidad.

Sexto

Se da cuenta del padrón General de Carros Agrícolas  
de transportes y Bieldes confeccionado por la Comisión  
de Hacienda y habiendo estado expuesto al público durante  
los días fijados por las disposiciones vigentes sin que en  
el indicado tiempo se haya presentado reclamación alguna  
y cuyo padrón es aprobado por la Comisión Gestora  
por unanimidad.

Septimo

Se da lectura a una instancia sujeta por Manuel  
Rodríguez Rodríguez solicitando que en la finca  
de su propiedad llamada Huerta de la Pava existe  
en uno de sus extremos una excavación propiedad de  
este Ayuntamiento y que no ensi dexandolo de utilidad pública

de le faculte para usas de ella en efecto de construir una noria para implantar una fuente. La Comisión Gestora después de amplia discusión acuerda que pade al informe de la Comisión de Gubernación.

Por último y a propuesta del señor Alcalde se acuerda que las sesiones se celebren dos veces durante el mes, teniendo lugar las que se celebren en primera convocatoria los días uno y quince y las que se celebren en segunda convocatoria tendrán lugar los días cuatro y diez y ocho y en caso de que los mencionados días fueren inhábiles tendrán lugar al siguiente día hábil respectivamente y en cada sesión se celebrarán a las veinte horas.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y siete minutos para que emite se levanta la presente acta que firman los señores Gestores y de todo lo cual certifico como Secretario.

*Angel Santam*

*Rafael Rataul*

*Fernando Jara*

*Rafael Rataul*

*Fernando Jara*

*José Ybarra*

Diligencia

La sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día primero de Mayo y la que debía de celebrarse en segunda convocatoria el día cuatro del mes indicado no se verificaron por no haber asuntos de que tratar.

Hlerena, 5 de Mayo de 1942

El Secretario

*Angel Santam*

Sesion extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

En la Ciudad de Merena en el salon de actos de sus Casas Consistoriales, siendo la hora señalada en la convocatoria que al efecto se efectuó en la expresion del objeto, en la ante la mañana del dia nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Angel Montero Matos, por enfermedad del Optatario Don Valentín Robina Candalija y asistido de mi secretario los señores Gestores reunidos al margen en el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria en primera convocatoria. Constituyéndose la reunion mayor a absoluta, la Presidencia declara abierta y publica la sesion.

Abierta la sesion por el Presidente en funciones se entro a discutir del unico punto contenido en el orden del dia consistente en examinar la excusa presentada por don Raimundo Perez y Perez para la designacion de vocal nato de la Comision de Evaluacion para el repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio. Leida que fue por el infrascripto Secretario el escrito presentado por Don Raimundo Perez y Perez en donde hace constar que debido a su avanzada edad, no puede formar parte de la Comision de Evaluacion para la que ha sido designado como vocal nato de la parte real como primer contribuyente por sustitucion rogando a la Comision Gestora que se digna excluirle del mismo por las razones indicadas, acordando la Comision Gestora aceptar la renuncia del referido señor en vista de las razones alegadas. A continuacion y despues de examinar los correspondientes documentos administrativos se nombra

a don Jose Cano Montero, en sustitucion de don  
Raimundo Perez y Perez y acordando que se  
notifique en forma legal  
El fin de este es unico objeto de la convocatoria, se  
levanto la sesion siendo las veinte horas y cincuenta  
minutos. Y para constancia se levanta la presente  
acta que firman los señores Gestores concurrentes  
al acto de todo lo cual como Secretario Certifico

~~Angel Montero~~  
Ante: Jorres  
Francisco Jorres  
Angel Caberis  
Juan Vazquez  
Juan Vazquez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia  
diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos

En la Ciudad de Merena y en el salon de Actos de sus  
Cajas Consistoriales, siendo la hora señalada en la convocatoria  
el dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y  
dos se reunieron bajo la Presidencia del primer Conde de  
Alcalde don Angel Montero madero que ocupa la presidencia  
a consecuencia de hallarse enfermo el Titular Don Valentin  
Alina Candala ya asistido de por el infrascripto Secretario  
los señores Gestores referidos al margen en el fin de celebrar  
la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria. La Pre-  
sidencia declara abierta y publica la sesion pasandose a tratar  
del siguiente orden del dia.

Primero

Se da featura a un oficio y a una encarga del Ayunta-  
miento de la Oruña (Galicia) solicitando que contribuya  
esta Comision Gestora con lo que buendamente quiera  
en la construccion de una Basílica que se ha de edificar  
en la Ciudad mencionada en honor de San Pedro de Me-  
zorro autor de la Salve a la Madre de Dios. La Comision  
pro Nueva Iglesia de San Pedro proyecta colocar en el

114  
presbiterio y en losa de marmol donde sera grabada  
la salve que fue escrita por el referido Santo formando el  
marco con el nombre de todas las Diputaciones y Ayun-  
tamientos de Espana. La Comision Gestora acuerda  
quedarse enterada de la misma y conforme a lo solicitado  
emitir las Circulares a los Ayuntamientos de este Partido  
Judicial.

Segundo

De da lectura a una instancia sujeta por Humberto  
Bosca Weni suplicando que se le conceda autorizacion  
para que en las proximas ferias de esta Localidad que  
tradicionalmente se celebran durante el mes de Septiembre  
pueda colgar el Croquis de su nombre en el lugar de es-  
tumbre y cuyo Croquis tiene un radio de veintiseis metros.  
La Comision Gestora acuerda acceder a lo solicitado  
facultar al Señor Alcalde para que previo informe de la  
Comision de Hacienda pueda empujar a un tanto al-  
zado la cantidad del arbitrio municipal conforme a lo  
establecido en el articulo septimo de la respectiva orde-  
nanza, extendiendose la facultad concedida al señor Al-  
calde tanto para este caso como para los demas que se  
presenten y se hallen incluidos en esta Ordenanza.

Tercero

Cada lectura al acta de la sesion anterior es aprobada  
por unanimidad asi como tambien la extraordinaria cele-  
brada el dia nueve de Mayo siendo ratificadas y  
firmadas ambas.

Quarto

El Señor Alcalde expone que el afianzamiento de la  
gestion recaudatoria del arbitrio sobre carnes frescas y  
saladas, adobadas y de cualquier manera preparadas asi co-  
mo tambien los derechos de matadero que fueron publicados  
en los Boletines Oficiales numero doscientos veintisiete del  
primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y en  
el numero once del diez y seis de Enero de mil novecientos  
cuarenta y dos declarandose desiertos en ambos casos pro-  
pone la necesidad de nombrar a don Tomasico Martinez  
Orantxa en caracter interino y accidental y con el haber

consignado en presupuesto para la recaudación del mencionado arbitrio y hasta que la Comisión gestora adopte el acuerdo de tramitar mismo expediente para su gestión recaudatoria lo cual fue aprobado por unanimidad por la Corporación.

Quinto

A continuación se da lectura a la instancia presentada por Francisco Martínez Cantana diciendo que el año de mil novecientos treinta y seis fue nombrado mediante subasta gestor recaudador del arbitrio municipal sobre carnes frescas saladas, adobadas o de cualquier manera preparadas y de los derechos de matadero, cuya gestión hallando término el año de mil novecientos cuarenta, una vez a la Comisión gestora que previos los trámites reclamatorios, acuerde la devolución de la diez mil pesetas que tenía depositadas en concepto de fianza por la gestión recaudatoria mencionada acordando la Corporación que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Sexto

Se da lectura a un escrito de Antonio Martínez Castro diciendo que el siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis prescribió a la Comisión gestora de esta Ciudad, instándole solicitando la devolución de la fianza que tenía depositada en Arcas Municipales como recaudador del arbitrio de carnes de todas clases y derechos de matadero y cuya gestión terminó el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco y delido a que no se le ha comunicado el acuerdo recaído solicitada de esta Corporación que previos los trámites legales acuerde la devolución de los títulos depositados a tal fin y acordando la Comisión gestora que pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Septimo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo doscientos ochenta y siete del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en vigor se designa a los mozos Antonio Vazquez Villar y Manuel Mateos Hernandez para que depunjan en los expedientes de pobreza que hay que instruir para los presorregos de primera clase.

Octavo

15

Para lectura se aprueba por unanimidad la siguiente relacion de recibos y facturas

Cpt. Art. Partida	Concepto	Pts	Ctas
1: 11:	al Guardia Civil D. Garcia Bete como bagaje para trasladarse a Zamora donde ha sido destinado	40	00
1: 11:	a los reclusos Alfonso Pedrero, Joaquin Mauri, Ramon Rebollo, Isidro Diaz como suero para trasladarse a Villa Nueva de la Serena para el juicio de exenciones	54	50
1: 11:	a Juan Cuesta por sus trabajos en la empedramiento de calles de propiedad de rustica de este Municipio	110	10
2: 1:	al Secretario de la Corporacion por dietas y gastos de locomocion por tres viajes a Badajoz en los meses de Enero y Febrero para asuntos oficiales	81	30
2: 1:	al Oficial Antonio Lagueras por un idem a idem los dias treinta y treinta y uno de Enero para asuntos de abasto	125	00
Li: 7:	a Antonio Maquero, Simon Robayo, Vicente Hidalgo, Bonifacio Murillo y Lorenzo Becerra, como premio por la caza de animales daninos en este termino	105	75
Li: Li:	a Dña de Dña Ramon por cesiones y suelas para el servicio del Matadero Municipal	21	75
Li: Li:	a Voluseq Santos por el importe de cuatrocientos veinticinco kilos de servido para la manutencion de la caballeria del Matadero Municipal	233	75
6: 1:	a la Minerva Extremeña su factura de impresos de declaracion de urbana y rustica, cedulas personales y material de Esentorio para Secretaria	240	15
6: 1:	a Idem idem por impresos para cedulas personales	32	75
6: 1:	a Idem idem por los libros de contabilidad de Intervencion para el ejercicio actual	234	55
6: 1:	a Idem Idem por libros de partidas y de Caja para la oficina Intervencion del año actual	119	25
6: 1:	a la imprenta Grandiso por cartulina de abasto, sobres de oficios y hojas e impresos para reparto	775	00
6: 1:	a Idem idem por impresos del Servicio Nacional del Cr. q.º	160	00
6: 1:	a Idem idem por papel de carta, libramientos, y cargamentos		

			Concepto		Pts	Cts
Ct.	Ant.	Pda				
				la laboracion para Intervencion	391	20
6:	1:		al Sr. Barco por dos mil cuartillas de papel blanco para la Secretaria	135	00	
6:	1:		a la Editorial Bernalen por un reembolso en una placa del Corazon de Jesus	16	00	
6	1:		a Carlos Sturckon por material escrito para la Secretaria	251	75	
6	1:		Al Depositario por los sellos de correo y demas efectos timbrados para las oficinas y gastos de giro en el primer trimestre del ejercicio actual	305	65	
6	1:		al idem por reintegros de actual y demas documentos operales en idem idem	270	00	
6:	1:		A Antonio Hernandez, Serafin Santo y otros por el eisco suministrado para la estafacion de las oficinas Municipales del catorce de Febrero al veintiocho de abril pasado	535	00	
4:	4:		Por un reembolso del Derecho Sanitario Espanol para la Oficina de Sanidad	51	50	
7	7:		a la Fiscalia de la Vivienda por impresos	4	50	
7	1:		a Antonio Mosqueda y otros sus jornales en el arreglo y limpieza de la caneria del Patio de las Casas Consistoriales	150	59	
7:	1:		a Ramon Vaquera su jornal en idem idem de la Plaza de San Antonio	9	10	
7:	1:		A Miguel Murillo por arena para el arreglo de la caneria del Patio del Ayuntamiento	9	00	
8:	1:		A Encarnacion Perez, Antonio Macore, Angeles Estelan y Encarnacion Brisatona en un correo para trasladar a sus familiares al Hospital Provincial	55	00	
8:	1:		a la farmacia Grandiso por medicamentos suministrados a la Guardia Civil	32	15	
8:	2		a la Superiora del Hospital por la conduccion al Cementerio de los cadaveres de tres asilados	24	00	



Opt	Art	Pla	Concepto	Pts	Ctas
8	4:		A Santiago Silva y ocho más, pobres transeuntes como son errores empedidos	67	00
11	1:		A Hilario Moliner por el acarreo de tierra del corral del Ayuntamiento	10	00
11	1:		A <sup>los</sup> Ignacio Pozo y otros sus jornales en la retirada de escombros del patio del Ayuntamiento	10	00
11	1:		A Manuel Gonzalez por una caja para la ventana de la casa portera del Ayuntamiento	14	00
11	1:		a Rogelio Guardado por dos cajones para el techo de la plaza de Alastos	2	00
11	1:		A Xieraf Muñoz por una cuartilla de cal para el arreglo de idem idem idem	4	00
11	1:		a la Hija de Dni Ramos por el servicio para la lim- pieza de la Casa Ayuntamiento	24	00
11	1:		A Julio Moreno por el acarreo a Sevilla de la ma- quina multiepista de este Ayuntamiento para su arreglo	4	00
11	1:		A la Hija de Dni Ramos por cristales, cañadillo quita y brochones para la Casa Ayuntamiento	110	20
11	1:		Al Veterinario Don Amadeo Vazquez, su factura por el herraje de las caballerías que hacen el servicio muni- cipal y matadero	508	95
11	1:		A Manuela Barroso por la limpieza extraordinaria de las escuelas de Parvulos	20	00
11	1:		A Juan Vazquez por tres lamparas electricas para el Cuartel de la Guardia Civil	24	75
11	1:		Idem idem por dos idem para la Cruz de los caidos	16	00
11	1:		a Rafael Rodriguez por el arreglo de una puerta, vi- driera para el Cuartel de la Guardia Civil	35	00
11	1:		a Celestino Enamorado por el acarreo de cebada y bellotas para los piensos servicio de Intendencia	19	50
11	3:		A Jeronimo Mosqueda y otros sus jornales en el arreglo y limpieza extraordinaria de las calles de la Ciudad en motivo de Semana Santa	180	50

Opt.	Ant.	Parc.	Concepto	Ptas.	Cts.
11.	5.		A Adolfo Morales su idem en el arreglo de los Bardines publicos	18	20
11.	5.		A Juan Leiva su factura de plantas para idem idem idem.	214	35
13.	3.		A Vicente Navarro su factura de palma para el Domingo de Ramos	107	75
13.	3.		Al Portero de este Ayuntamiento como ofrenda para la visita de Sagrado el dia de Jueves Santo	60	00
18.	U.		A Jose Cuervo por el importe de aceite para el de sayuno de los comedores infantiles en motivo de la Fiesta de la Victoria y de la Concesion	91	20
18.	U.		A Enrique Romero por la empcion de jeringas para idem idem en motivo de idem idem idem	29	00
18.	U.		A los Guardias Municipales Eduardo Rodriguez y Jose Fuentes por gastos de viages a Merida en la conduccion de un presunto demente llamado Antonio Tu- rroca Comen al manicomio de la misma Ciudad indicada	100	00
19.	U.		A Amalio Martin y otros, oficiales de Hacienda por la empcion del Repartimiento de Utilidades del año de mil novecientos cuarenta.	1000	00
19.	U.		A los Medios Farmaceuticos y Veterinarios por lo que le corresponde de la contribucion de Utilidades del segundo semestre de mil novecientos treinta y nueve y años de mil novecientos cuarenta y mil novecientos cuarenta y uno	2.608	02

Novena Cuenta de caudales  
de da lectura de las cuentas de caudales del Presupuesto  
ordinario de este Municipio del ejercicio de mil novecientos  
cuarenta y uno y del extraordinario en vigor refundido  
que rinde el Depósito de Fondos de este Ayuntamiento  
Jose Guerrero Rodriguez en cumplimiento de lo que or-  
dena el artículo quinientos ochenta y cuatro del Estatuto

Municipal y el ciento veintinueve del Reglamento de Hacienda y resultando que se ajusta a todas las formalidades exigidas por los preceptos mencionados y que han sido justificadas todas las operaciones de cargo, data efectuadas por cuenta de expresados Presupuestos así como también el informe emitido por el Interventor de Fondos ha sido en el sentido de que los resultados de estas cuentas están conformes con los asientos verificados en los libros de su cargo. Los cuales quedan fijados en la siguiente forma.

Saldo c/a Existencia en Caja en fin del ejercicio anterior pesetas	6 792'49
Ingresos efectuados durante el ejercicio de esta cuenta pesetas	325.133'04
<b>Total Cargos pesetas</b>	<b>331.925'53</b>
Datos por pagos efectuados durante dicho ejercicio de 1941 pesetas	327.451'63
Existencia en Caja que pasa como primera partida al ejercicio de 1942 pesetas	4.473'90

La Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a estas cuentas de un modo provisional, tal como se hallan redactadas y con el expresado resultado general, que se archiven hasta que en su día hayan de tramitarse en arreglo y a los efectos de los artículos quinientos setenta y nueve del referido Estatuto municipal y ciento veintiseis del mencionado Reglamento de Hacienda.

Dic 10

Examen y fallo provisional Liquidación Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y uno y Extraordinario refundido. El señor Alcalde expone que cumplidos los trámites legales y transcurridos los plazos fijados sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, procede la discusión y en su caso la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y uno así como también el extraordinario refundido al mismo. Sei-

das que fueron despues de ser examinadas en detenim-  
ento, dar el siguiente resultado

### Creditos autorizados

Ingresos	Presupuesto ordinario 1941	502.990'10	}	1.638.597'08
	Presupuesto extraordinario	41.934'79		
	Resulta	<u>7.093.672'10</u>		

Gastos	Presupuesto ordinario 1941	502.990'10	}	1.194.770'72
	Presupuesto extraordinario	47.256'15		
	Resulta	<u>644.524'47</u>		

Diferencia / Superavit del Presupuesto refundido 443.826'36

### Movimiento de Fondos

Ingresos	Del Presupuesto refundido	331.925'53	}	331.925'53
	Por reintegro de pagos	" " "		
Gastos	Del Presupuesto refundido	327.451'63	}	327.451'63
	Por devolucionel de ingreso	" " " "		
	Existencia en 31 diciembre de 1941			
	que pasa a primera partida del 1942			<u>4.473'90</u>

### Liquidacion

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	19.364'63	19.364'63	
Superavit del presupuesto refundido	443.826'36	}	710.253'41
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	15.431'81		
Credito del Presupuesto de gastos no invertidos	250.995'24		

Diferencia - Superavit 690.888'71

### Comprobacion

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre 1941	616.325'85	616.325'85	
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	1.302.738'73	}	690.888'71
Existencia en dicha fecha que pasa al 1942	4.473'90		
Diferencia, igual a la anterior			<u>690.888'71</u>

Inventario que constituye el  
Patrimonio municipal



Resumen

Activo	1.041.153'58
Pasivo	523.518'32

Diferencia o capital líquido 517.635'26

La Comisión Gestora después de amplia discusión acordó por unanimidad enmendar la aprobación provisional a la liquidación del presupuesto tal como viene redactado.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas. Lo pongo que consta de la rúbrica la presente acta que forman los Señores Gestores y de todo lo cual certifico como Secretario

Angel Montero

Francisco Jerez

José Yermo

Trujes Cabero

Ant. Torres

Antonio Vazquez

Antonio Vazquez

Sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día 18 de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

En la Ciudad de Lerena el día diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y siendo las veintuna horas se reunieron en la Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Primer Jefe de Alcalde, Don Angel Montero Orbeol, en funciones de Presidente por su enfermedad

del que lo es Don Valentín Robina Cauolalija, los  
Sres. Concejales que al margen se expresan.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente,  
de su orden se pasa a tratar del siguiente orden  
del día:

Primero Toda lectura del acta de la sesión anterior se  
aprueba por unanimidad a excepción de un recibo  
de Don Amadeo Vaquez Palacios, importe 508.95pts  
por herraje caballerías raras municipal, que que-  
da pendiente de resolución.

Segundo Toda lectura a un escrito que firma D. Antonio Mer-  
tines Castro, por el que solicita la devolución de la  
fianna que en valores del Estado tenía constituida  
a responder de la recaudación del arbitrio sobre el con-  
sumo de carne. La Corporación por unanimidad  
acuerda pase mencionado escrito a informe de la  
Comisión de Hacienda.

Tercero Se da lectura a una circular del Excmo Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia inserta en el B.O. del doce  
de los corrientes, relativa a la concesión de cemento  
para obras provinciales o municipales. La Corpora-  
ción se da por enterada.

Cuarto Seguidamente se da lectura a otra circular de la  
misma Autoridad Civil que publica el B.O. de la pro-  
vincia de treinta de mayo próximo pasado, relativa  
al nombramiento de Guardas Jurados para la vigila-  
cia, custodia y protección en las labores de siega y re-  
colección. La Corporación acuerda por unanimidad  
se le dé exacto cumplimiento en la parte que a la al-  
caldía afecta, dando cuenta de la misma a los pro-  
prietarios, productores y entulados agrícolas interesados.

Quinto Toda cuenta de una carta de la Casa "Rolex" de Sevilla,  
referente al importe del multicitipista de estas Oficinas  
Municipales para su arreglo, y siendo éste el de  
unas cuatrocientas pesetas; La Corporación acuer-

Sexto

da en razón a la necesidad del arreglo del mismo encargar de ello a la mencionada casa.

En la cuenta de otra carta de la 'Casa Huete' de Lafra, relativa a la instalación del reloj de la Torre de la Iglesia de la Frauada, la Comisión se da por enterada, quedando pendiente de resolución hasta tanto sea presentado el presupuesto definitivo.

Septimo

Previa lectura se aprueba por unanimidad la siguiente relación de recibos y facturas:

			Conceptos	Ptas	Cts
6 <sup>o</sup>	oct.	9 <sup>o</sup>			
1	11	6	a los Comisionados de quintas Barcelo Barricos y ante Santiago, por gastos de viaje y dietas a V. de la Serena, en la conducción de moros, el ocho y trece de Mayo	200	.
1	11	6	a los moros que figuran en los dos recibos que se unen como socorro	198	.
2	1	1	al Secretario, por gastos de un viaje a Badajoz y dietas	140	10
4	4	1 <sup>o</sup>	a ante Escudero, por el importe de seis escobones para la Cuipiera del Matadero	4	90
4	4	1 <sup>o</sup>	a Carlos Fernandez, por el uso de una carrocha para el peso del Matadero	5	50
4	7	1	a Felix Carrascal, aut. Rafael, Elias y Contador, Santos Herrera y otros, como premio por la cura de animales sanos en este termino municipal	233	.
6	1	19	al Ministerio de agricultura por un giro postal	23	61
6	1	19	a la Pra. Vda de D. Juan <sup>co</sup> Ramos, por tinta, recorte, cintas de maquina de escribir y otro material de escritorio	259	80
6	1	20	Por folios, papel carbon y cintas de maquina para la Oficina de Intervencion	166	75
7	5	2	Por un medicamento para la Oficina de Sanidad	9	80
7	5	1	Por cuatro brisquetas desinfectantes para las Oficinas Municipales	25	.
8	1	29	a Frau <sup>co</sup> Gomez, Agustín Martin, Juan Palauco Florentina Pachon y otros como socorro para trasladarse al Hospital Provincial	165	.
8	1	31	a la Farmacia Liaz, por medicamentos ruminis-		

Ofi.	an.	pa.	Conceptos	Dtas	cts
			trados a la Guardia Civil	36	90
9	2	1	a la Superiora del Hospital, por la conduccion al Cementerio del cadaver de una anciana	8	.
8	4	1	a Manuel Garcia y tres mas, pobres transeuntes como socorro	21	.
11	1	1	a Antonio Tabales por cincuenta tejidos para el arreglo de los tejidos de la Plaza de Abasto	65	.
11	1	1	a Jose Centeno y otros por sus jornales en la terminacion del recorrido de tejidos de la Plaza de Abasto	23	68
11	1	3	a Antonio Rafael por tres cuartillos de cal blanca para el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil	15	.
11	5	3	a Julian Pachon por sus jornales invertidos en las reparaciones y riegos de los Jardines Publicos, durante los dias del mes de Mayo al treinta del mismo	209	30
11	6	3	a Adolfo Morales por sus jornales invertidos en las reparaciones y riego de los Jardines publicos del veintisiete de abril al diez de mayo y del veintitres al treinta del mismo mes	127	40
18	u.	.	a Salvador Llera, de Badajoz por la confeccion de dos padrones, listos electorales, recense de Madrices y reintegros de documentos	605	25
Total pts.				2.544	99

Importa esta relacion las figuradas, dos mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y nueve centimos.

Octavo

Dada Lectura a un escrito que a esta Corporacion vino el vecino Rustorio





quince de los corrientes y en segunda convocatoria el día diez y ocho no tuvieron lugar la primera por no haber asistido número suficiente de concejales y la segunda por ser día inhóspito celebrándose la misma el día veinte primer día hábil.

Acerca veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos

El Secretario  
Juan López

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

En la Ciudad de Mérida el día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor don Quinto Benito de Alcalde don Aurelio Rincón Fernández por hallarse enfermo el Alcalde Presidente don Valentín Robina Candalaya y ausente el primer Concejale don Angel Montoro Mateo, los señores Concejales relacionados al margen y asistidos de mi el Secretario en objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la sesión pasando a tratar del siguiente orden del día ratificada en forma legal.

Primero.

Se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el diez y ocho de Julio pasado la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundo.

Instancia de los industriales don José Iniesta, don Ramón Iniesta, don Francisco Sánchez y don Jesús Espinosa.

El Señor Alcalde Presidente en virtud de las atribuciones concedidas por la Comisión Gestora en la sesión celebrada el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, hizo efectivo el libramiento número seiscientos sesenta y nueve expedido por la Diputación Provincial de la Delegación de Hacienda a favor del Ayuntamiento de

esta Ciudad por salir liquido de vendido mil setecientas  
 sesenta y seis pesetas en setenta y tres centimos, en concepto  
 de los suministros facilitados por los industriales de esta lo-  
 calidad a las Gloriosas Tropas Sacradas durante la pe-  
 sada guerra de Liberacion, cuya cantidad ingresa en ar-  
 cas municipales en calidad de deposito gubernativo  
 por no existir antecedentes en la Contabilidad Municipal.  
 Examinados los documentos aportados por los referidos  
 industriales el Secretario Interventor y el Depositario de los  
 fondos municipales presentan a la Comision Gestora la  
 siguiente liquidacion por si se dignaran proceder a la apro-  
 bacion de la misma.

Don Ramon Lueta Diez liquido a percibir	5122,89 p <sup>ts</sup>
Don Francisco Lopez Acedo " " " "	2445,12 "
Don Don Lueta Diez " " " "	4784,34 "
Don Jesus Espinosa Pides	9858,27 "
<b>Total</b>	<b>22210,62</b>

Importe de la autorizacion notarial para el libro del re-  
 ferido saldo que asciende a 65 25 p<sup>ts</sup>  
 y cuyo importe total asciende a veinte dos mil pe-  
 setas diez a veinte dos mil dieciséis setenta y cinco pe-  
 setas con setenta y siete centimos quedando un saldo  
 de cuatrocientas noventa pesetas y setenta y seis  
 centimos que no ha sido justificado hasta el dia  
 de la fecha. La Comision Gestora aprueba por una-  
 nimidad la presente liquidacion.

Excepc.

Expuesta a la Comision Gestora la necesidad de  
 complementar los diversos articulos del Estatuto mu-  
 nicipal que tratan de la fianca que deben prestar  
 los funcionarios municipales por rason del cargo que desem-  
 peñan y dada la lectura de los mismos, la Comision Gestora  
 acuerda por unanimidad que la Comision de Hacienda  
 estudie en firme la cuestion para que de acuerdo con los  
 diversos cargos en su importancia y responsabilidad de los  
 mismos se fije la cuantia de las mismas, dando cuenta

Cuarto

al Ayuntamiento para su aprobación y cumplimiento de la lectura a la instancia suscita por don Rafael Mena Chacón solicitando que sea anulada el descuento del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y siete toda vez que el dicente se hallaba en el extranjero al Exercente Nacional. La Comisión Gestora acuerda desestimarse.

Quinto

Dada cuenta de la instancia suscita por don Jerónimo Poblador Nieto, Jefe del Centro Telefonos de Badajoz solicitando un permiso gratuito de ejecución para una tructa la Expiración acuerda acceder a lo solicitado conforme a las disposiciones reglamentarias del Contrato de Concesión.

Sexto

Dada cuenta a la Comisión Gestora de la conveniencia de que el Recargo Municipal sobre la cuota del Censo de lo recaudado por el suministro de energía eléctrica, sea ingresado en arcas Municipales conforme a la Ley de Bases de Fomento de mil novecientos once y cuya disposición parece que no ha sido derogada por la Ley de Reforma Tributaria toda vez que la Orden Ministerial de diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno dictada como aclaración de lo que establece la Ley de Reforma tributaria ordenando que la declaración e ingreso del recargo Municipal de tan pronto al propio tiempo que las cuotas del Censo. Mas debido a las dificultades y dudas que en la práctica han surgido para la aplicación de la misma, motivaron la Orden Ministerial de veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno facultando a los Ayuntamientos para que pueda acordar que la exacción del referido acuerdo sea independiente de la del impuesto del Estado y recaudarlo directamente.

Septimo

Dada lectura a la instancia presentada por Rafael del Casar Muñoz solicitando que previos los tramites reglamentarios se le conceda el solar que como sobrante de via publica existe en la barriada de la Estación,

acordando la Comisión Gestora que se acceda a lo solicitado y siempre que se cumplan los requisitos exigidos en acuerdos anteriores.

Octavo

Se da lectura a la Circular dirigida a los Ayuntamientos por la Junta Provincial de pago y de cuya Circular quede enterada la Corporación

Noveno

de acuerdo conceder una paga extraordinaria al jardinero en atencin que no ha sufrido mejora alguna de sueldo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintidos horas. Y para que conste se levanta la presente acta que firman los señores señores y de todo lo cual certifico como Secretario

Aurelio Rincón

Maria Elena

*[Handwritten signature]*

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos no pudo celebrarse por no asistir el numero legal de concejales.

Herencia, diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos  
El Secretario

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos

En la Ciudad de Herencia el dia cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor Segundo Veniente de Alcalde don Aurelio Rincón Fernandez por ausencia del primer Veniente de Alcalde don Angel Martínez Matos y por

enfermedad del señor Alcalde Presidente Don Valentin Robina Com-  
dalla. Los señores Gestores reunidos al margen que asistidos de  
mi el Secretario procedieron a celebrar la presente sesion ordinaria  
en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. Declarado  
abierta la sesion por el Sr. Presidente, se pasa a tratar del siguiente  
orden del dia.

Primero

Dada lectura por mi el Secretario al acta de la sesion anterior  
es aprobada por unanimidad firmando acto seguido todo los  
señores Gestores asistentes al acto.

Segundo

Se da lectura a una instancia de Don Gallego Benito solicitando  
la concesion del solar existente en el Ejido de la Estacion, lindante  
por la izquierda en el solar concedido a Rafael del Casar Nuñez,  
por la derecha en otros solares propiedad de este Ayuntamiento.  
La Comision Gestora acuerda que pase a informe de la Comision de  
Ejecucion.

Tercero

Se da lectura a una instancia suscita por Don Manuel Bravo  
Aldama solicitando que en el Repartimiento General de Utilidades  
correspondiente al año de mil novecientos treinta y nueve se le estimase  
una utilidad en la parte personal de cinco mil, cuatrocientos setenta y  
cinco pesetas y doscientos setenta y tres pesetas en setenta y cinco cen-  
timos como parte contributiva de las utilidades mencionadas. Como el  
suscitante fue incorporado al Ejercito Operativo Nacional en Mayo  
del año indicado solicita que a consecuencia de no haber percibido  
el haber del mismo durante el tiempo que permanecio movilizado se  
le relaje la cuota contributiva del Reparto de Utilidades del año  
ya mencionado. La Comision Gestora despues de estudiar los ante-  
cedentes legales que existen en la materia acuerda desestimar la instan-  
cia suscita por Don Manuel Bravo Aldama.

Cuarto

Dada lectura a la instancia presentada por Don Jose Ramon Ri-  
driguez solicitando que a consecuencia de haber sido trasladado  
por orden Superior a Sevilla sea dado de baja en el Padron de  
habitantes y demas documentos de esta localidad, a cuya peticion  
accede la Corporacion.

Quinto

Se da lectura a la instancia de Don Eugenio Hidalgo Rodriguez  
solicitando que el dueño de una casa y solar que anda por la



derecha y traza el camino del Ejido, por la zona de Don Andres Roldan Jimenez, dando salida a la Carretera de Santa de Culebrin a Castuera. En la referida instancia solicita autorizacion para cercar lo pacto de selas lindante con el camino del Ejido acordando la Comision Gestora que pase a informe de la Comision de Fomento.

Seis.

Se da lectura a un oficio del excelentisimo Ayuntamiento de Penarraya - Puertollano de la provincia de Cordoba comunicando que han sido dados de alta en el Ayuntamiento ya referido don Serafin Arenas Diaz, dona Virtudes Martinez y sus hijos Luisa Arenas Martinez y Soledad Arenas Martinez por lo cual la Comision Gestora acuerda la baja de lo mismo en el Padr. de Habitantes de esta Ciudad.

Septimo.

Se da lectura a una carta firmada por Juan Ricata ofreciendose como en años anteriores para confeccionar las listas y matricula de ruidosa y cuya confeccion importaria la cantidad de cuatrocientos pesetas. La Comision Gestora acuerda que el referido documento se formalice en este Ayuntamiento por los funcionarios administrativos de la misma.

Octavo.

Previa lectura de aprueba la siguiente relacion de recibos y facturas.

Capit.	Art.	Part.	Concepto	Ptas.	Cts.
1.	11	6.	Al Oficial encargado del negocio de Quintas por reintegro de expedientes del remplazo de mil novecientos cuarenta y tres.	88	00
1.	11	6.	Al Comisionado de idem por dietas y gastos de locomocion a Villa nueva de la Serena en la conduccion de mozos.	100	00
1	11	6.	al idem por gastos de locomocion de diez billetes de ferrocarril a los mozos que fueron al juicio de exco. civil a idem.	465	00
1	11	6.	a los mozos del remplazo de mil novecientos cuarenta y tres por el socorro para idem idem.	60	00
2	1	1	Al Valentin Donaire y Joaquin Morales por dos servicios de auto al Cortijo de Jay Jay para emprender en el jur. alcalde don Valentin Robra a Candeliza.	90	00

Ppto	Art.	P.la	Concepto	Pto	Cant.
8	1	1	Al Secretario de la Corporación por dietas y gastos de los meses de tres viajes a Badajoz 15 días seis, siete, ocho, trece, catorce quince, veintidos y veintitres de Julio último a asuntos oficiales	660	30
2	1	1	D. Alfonso Sajo por un servicio de auto a la Puella con el Comisario de Recursos don Donato de la Hoz durante la campaña del cuarenta y uno al cuarenta y dos	165	00
4	1	1	A la Compañía Sevillana de Electricidad por el servicio público eléctrico de los meses de Enero a Junio del año actual	6134	58
4	1	2	A Idem por el alumbrado eléctrico de la casa Ayuntamiento de Enero a Junio	278	23
4	1	2	Idem a idem por el idem de la casa Correos de Enero a Junio	40	73
4	1	2	Idem a idem de la casa Telégrafos de los meses de Enero a Junio	49	36
4	1	2	Idem a idem por el Distributivo antivenéreo de Enero a Junio	4	98
4	1	2	Idem a idem por trescientos metros de flexible	104	95
4	1	4	Idem a Juan Laqueoz por veintinueve idem idem	62	50
4	7	1	Idem a Santos Herrera, Antonio Martínez, Silvestre Muñoz y An. Horrojo como premio por la casa de animales dañinos	261	75
6	1	19	Idem a la Muestra Extremeña por impresos para estadística social	129	00
6	1	19	Idem al Sr. Barco por una resma de papel y doce cajas de grapas	115	00
6	1	19	Idem a la imprenta Grandizo por el índice del Repertorio Legislativo del año actual	56	00
6	1	19	Por un reembolso de la Delegación de Abastos	4	10
6	1	19	A Manuel Lujan y otros por una copia del presupuesto extraordinario de mil novecientos treinta y siete	40	
6	1	19	Al Diputación por una fotografía de la Virgen del Pilar en destino a la Exposición Nacional	20	
6	1	22	Al idem por gastos de correo, giro, telegramas etc, en el segundo trimestre de idem	160	00





Epto	Ast	Pda	Concepto	Pto	Ctas
6	1	22	al idem por reintegro y demás documentos hechos en el segundo trimestre de idem	105	00
7	3	4	a Carlos Fernandez por el arreglo de uso pisco para el Comiteo	3	75
7	6	4	a don Miguel Diaz por agujas para inyectar a los niños contra la difteria	33	00
7	6	4	a Rafael Morales por el importe de cuatro litros de gasolina para idem idem	20	00
7	6	4	a Gerardo Gallego por jabon para la oficina de	3	85
7	6	4	a hija de Jose Ramos por treinta portabristales para la oficina de sanidad	10	00
8	1	29	a Dorotea Torres y Jose Castro como socorro para trasladarse a Badajoz para su ingreso en el Hospital Provincial	45	00
8	1	29	al Patron de este Ayuntamiento Marcello Carrillo por gastos de locomocion y estancia en Badajoz, a donde fue con el ocioso del Asilo de esta Ciudad Rafael Pacheco para ingresarlo en el Hospital Provincial	100	00
8	1	31	a la Farmacia de Diaz Rivero y Grandizo por los medicamentos suministrados a individuos de la Guardia Civil	316	30
8	4	1	a Francisco Ariza y otros pobres transeuntes como socorro	57	00
10	1	1	a la hija de Jose Ramos por material de limpieza de la casa Ayuntamiento	61	75
11	1	1	a Nicolas Munoz por el importe de dos fanegas de cal blanca para el blanqueo de la Plaza de Abastos	36	00
11	1	1	a Lorenzo Galales por el importe de cincuenta ladrillos para el arreglo de la Plaza de Abastos	7	50
11	1	1	a Francisco Chaves por esbornos y brochones para idem idem	5	00
11	1	1	a Jose Centeno y otros sus jornales en el blanqueo de la Fachada del Deposito Municipal al ventidos de Julio al treinta y uno del mismo	294	35
11	1	1	a Guillermo Rafael por el importe de cuatro carnos de cal prieta para el arreglo del Deposito Municipal	64	00
11	1	1	a Jose Centeno y Manuel Rafael por fanega y media de cal blanca para el blanqueo de idem idem	38	00

Cpt.	Art.	Pda	Concepto	Pts.	Cts.
11	1	1	A Miguel V. Navarrete por el importe de dos muellos para el carro del Servicio de Matadero	120	00
11	1	1	A Jos. Saquera por el arreglo de un estante en persiana para la oficina de Secretaría	45	00
11	1	1	A Eliza de Jos. Ramos por bisel del aserrín y escalas para la impreza de la casa Ayuntamiento	64	70
11	1	1	A la viuda de Francisco Ramos por alijofal, petrilos, brochales para la impreza del Ayuntamiento	78	75
11	1	1	A Carlos Fernandez por un marco para el profeptico de la Plaza de Alabastro	16	00
11	1	1	A Don Amador Saquera por el herraje de la calalleria del Matadero en el año de mil novecientos cuarenta y uno	90	30
11	1	1	A Gerardo Caudalija por dos herraduras para idem idem	3	10
11	1	2	A Juan Martin por una errora para la Cruz de los Caídos	15	00
11	1	3	A Eliza de Jos. Ramos por nueve cristales para el Cuartel de la Guardia Civil	54	00
11	1	3	A Antonio Urbano por la colocacion de cristales en idem idem	19	10
11	3	1	A Marcelo Carrillo por pago a Fernando Caudalija y otros sus jornales en el acarreo de juncas para el carrizo de la calle de San Diego en motivo de la Festividad del Corpus Christi	50	00
11	6	3	A Antonio Urbano por el importe de dos regaderas y reparas otras para el riego de jardines	55	00
11	6	3	A Adolfo Morales, Julian Pachon y Julian Moreno sus jornales en el riego de jardines publicos del dia lunes de Junio al primero de Agosto.	931	80
11	3	1	A Joaquin Corrado sus jornales en el arreglo y limpieza de los registros de la calle Santiago, Benicente Miranda y Ramon y Cajal	45	00
18	4:		al Periodico Norma por la insercion extraordinaria que hizo de este Ayuntamiento	750	00
18	4:		A Rafael Corrales por el arreglo de la romana del fiel del Ayuntamiento	125	10
18	4:		Al colector de Santa Maria de la Granada por una funcion re		


Cpt.	Ant.	Pls.	Concepto	Pts Ptas
			figura en Baden y respuesta en la Cruz de la Cañal	
19	U.	20	Como homenaje a los voluntarios de la División <u>Auldige</u> <u>Asul</u>	146 00
			A la Fabrica Sevillana de Electricidad por el alumbrado pú- blico electrico del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno	1022 43.
19	U.	20	A la Compañia Sevillana de Electricidad por el fluido elec- trico de la Casa Ayuntamiento del mes de Agosto a Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno	238 99.
19	U.	20	A idem idem por la Casa Correo de Julio a Diciembre	72 12
19	U.	20	A idem idem por la Casa de Telégrafos mes de Diciembre	16 81
			Al Sr. Comente de Alcalde don Aurelio Calera Zamorano por dietas y gastos de locomocion en su viaje a Madrid para asuntos oficiales	410 00
			A don Ore Manchon por dietas y gastos de locomocion a Ba- dajoz para asuntos oficiales	115 00

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion acta, siendo las veintidos horas firmados los  
señores asistentes al mismo, de todo lo cual certificar

Aurelio Calera  
Ant: Jover Francisco Jover  
José Medrano Francisco Jover  
Rafael Rivas Ploumtrio Hilt

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria era primera conve-  
natoria correspondiente al dia quince y en segunda convocatoria  
correspondiente al dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta  
y uno, no se celebraron la primera por ser festivo y la segunda  
por no haber asuntos de que tratar.

A la veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos  
 El Secretario  


Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia primero del corriente no pudo celebrarse por no asistir numero legal de concejales.

Llerena tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

El Secretario



Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

En la Ciudad de Llerena el dia cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del segundo Teniente de alcalde que actualmente desempeña las funciones de alcalde Don Aurelio Rincon Fernandez no asistiendo el alcalde Presidente Don Valentin Robina Candalaria por hallarse enfermo y no concurriendo el primer Teniente de alcalde Don Angel Montero Mateos por hallarse ausente el mismo. Los señores Gestores reunidos al mayor y asistidos de mi el Secretario en objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la sesion para darse a tratar del siguiente orden del dia:

Primero

Lectura y aprobacion del acta anterior

Se da lectura al acta de la sesion anterior celebrada el dia cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, la cual es aprobada por unanimidad firmando todos los asistentes a la presente sesion.

Segunda

La Comision Gestora acuerda por unanimidad el reconocimiento del credito por valor de trescientas ochenta pesetas a favor de don Angel Pena Verdejo que fuere empleado en diez arrobas de vino suministradas a las Milicias

de Falange Española Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista durante las fiestas de la tradicional feria del año mil novecientos cuarenta y uno con motivo de haberse celebrado un acto falangista que termino con un desfile de los músicos ante el camarada Cefe Provincial del Movimiento y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, obsequiando este Ayuntamiento a los camaradas que forman la milicia del Partido con una comida en la que fueron investidas las arrobas de vino objeto del presente reconocimiento de credito.

Tercera

Igualmente se acuerda reconocer un credito de mil Cuatrocientas treinta y cinco pesetas a favor de Jose Jimenez Pilar las cuales fueron invertidas en la Feria del año mil novecientos cuarenta y uno en alojamiento y manutencion de la Banda Municipal de Badajoz la cual vino a esta Ciudad a amenizar las fiestas con motivo de hallarse excedida la Primera Autoridad de la Provincia.

Cuarto

Se da lectura a un oficio del Ayuntamiento de Penarroya, Puello nuevo provincia de Cordoba participando que han sido dadas de alta en el padron de habitantes de la misma Serafin Arce Diaz virtudes Martinez y Luisa Arce Martinez con motivo de haber sido trasladados al mencionado a la referida Ciudad siendo aprobada la misma. Igualmente se aprueba la alta en la Ciudad de Penarroya Puello nuevo y la baja consiguiente en esta de Antonio Calafes Aguilera y de Josefa Aguilera Martin por ser trasladados a la referida Ciudad por rason de su profesion de ferroviarios.

Quinto

Se da lectura a una carta dirigida a este Ayuntamiento por el Arquitecto de la Direccion General de Regimenes Devastados, Oficina Tecnica Regional de Sevilla, Va

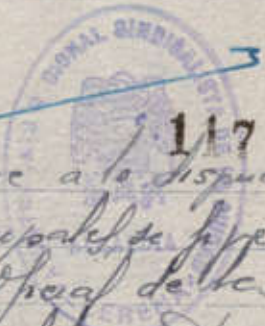
Señora Julian Taniel del Campo remitiendo todos los documentos necesarios para emprender la construcción y fama y trámite a seguir para la edificación de un grupo de viviendas protegidas, acordando la Comisión Gestora que el mencionado Arquitecto se encargue de los proyectos referentes a los mismos y cuyo acuerdo se le notificara al mismo.

Texto

Se acuerda por unanimidad y conforme a las condiciones de escritura sacas a subasta pública por puja a la llana y por el precio de dos mil quinientas pesetas empuñadas en presupuesto el aprovechamiento de las tierras de dominio de los ejidos comunales limitados a la Ciudad y de ensermado en el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda, que siendo aprobada por todas sus partes, ha de servir de base a la mencionada subasta. Asimismo se acuerda que debido a las circunstancias del presente momento dicho título y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos y Contabilidad de primero de Julio de mil novecientos once, de ver, que la subasta a los quince días hábiles de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Septimo

De conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Contratación Municipal de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, se da cuenta a la Comisión Gestora del pliego de condiciones para el afianzamiento de la gestión recaudatoria del arbitrio sobre carnes frescas de abatas, adobadas, y de cualquier manera preparadas, así como también de los derechos de matadero, cuyo pliego fue formulado por la Comisión de Hacienda en la reunión celebrada el día diez y nueve del pasado agosto y el cual se remite a la aprobación de esta Comisión Gestora. Leído que fue por el Secretario el pliego de condiciones y tras breve discusión y visto que esta de acuerdo con los preceptos legales se aprobó por unanimidad y en todas sus partes el referido pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta que ha de celebrarse en su día.



Igualmente de acuerdo que conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratos Municipales de fije el pliego de Condiciones en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con objeto de que puedan formular las reclamaciones correspondientes por un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de su publicación en el periódico oficial de la Provincia.

Octavo.

La Comisión Gestora vista la solicitud presentada por los sanitarios de esta localidad, accede a la misma y en virtud de la cual las cantidades para pago del impuesto de utilidades de estos funcionarios se remitiran en lo sucesivo a la Mancomunidad Sanitaria Provincial para que esta haga el ingreso correspondiente. Relacion de recibos y facturas que se presentan a la aprobación de la Comisión Gestora y que son aprobadas por unanimidad.

Noveno.

Capt.	Art.	Part.	Concepto	Pts.	Cts.
2	1	1	A Valentín Donaire por un servicio de auto a Cantagallo de orden del Señor Gobernador Civil para avisar a Don Fernando R. Rina	50	00
2	1	1	A José Martínez por un viaje a Badajoz con el Alcalde org. primero del actual a asuntos oficiales	920	00
4	7	1	A Santos Herrera por la casa de las zorras y seis milanes	54	80
7	6	4	A Manuel Martín por dos litros de gasolina para la oficina de Sanidad	10	00
8	1	31	A las Farmacias Diaz y Grandizo por medicamentos suministrados a individuos de la Guardia Civil	60	75
11	1	1	A Juan Esmeralda por el importe de once cuartillas de cal flanca para el blanquear de la fachada de la Casa Ayuntamiento	30	00
11	1	1	A Antonio Esmeralda por cuatro fanegas		

Cap.	Art.	Part.	Concepto	Ptas.	Cts.
			de cal puesta para idem idem	32	00
11	1	1	A Tri Centeno y otros sus jornales en el blanqueo de la fachada de la casa Ayuntamiento	282	00
11	1	1	A Tri Centeno y otros sus jornales de albanileria en los remiendos y blanqueo del buco de la Cruz de los Caídos	51	35
11	6	3	A Adolfo Morales y Julian Mosquera sus jornales en el riego del Parque del Capitan Cortes y jardines publicos del tres al quince de Agosto	218	40
13	3	1	A Mariano Leon de Lapa por la fuenim de fuegos artificiales, cohetes y tracas quemados del cuatro y quince de Agosto en motivo de la festividad de la Patrona Nuestra Señora de la Granada	1500	00
13	3	1	A Antonio Gordillo por los gastos de locomoción de Lapa a esta y regreso, en motivo de la quema de los fuegos artificiales y como encargado de la colocacion y direccion de las mismas	13	20
19	2	101	A don Antonio Dominguez por importe de un vagon de cemento que facilito de la casa Domingo Holgado de Badajoz para la pavimentacion de la calle Ramon y Cajal	1141	25

Decimo

Ruegos y preguntas

El señor Presidente de la Comision de Gobierno expone lo siguiente:

Primero que se solicite del Excelesimimo Señor Gobernador de la Provincia que envíe al Ingeniero de que le hallo al Presidente para que reconozca las aguas de Craserra y haga el afre de las mismas en tipo de encontrar una posible solucion al abastecimiento de aguas de esta Ciudad.

Segundo que es urgente que se estudie lo que





proceda en arreglo a derecho referente a las  
obras del cementerio pues el contratista parece que  
no cumple en algunos supuestos exigidos en los  
libros de Actas del año veintisiete o veintinueve.

Tercero Solicitar en firme a lo dispuesto del Mi-  
nisterio de la Gobernacion cemento para obras mu-  
nicipales, principalmente pavimentacion de calles.  
Cuarto. Que con objeto de que las Casas Comisionales  
tengan el ornato y prestancia debida es necesario pro-  
ceder al arreglo de la pavimentacion del patio y  
escolera para lo cual solicita la autorizacion corres-  
pondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion siendo las veintidos horas y veinte  
minutos y en prueba de conformidad se levanta la  
presente acta de la que yo como Secretario certifico.

Francisco Benito

José María *Secretario*

Francisco Benito

Sin perjuicio Para hacer constar que la sesion ordinaria  
en primera convocatoria correspondiente  
al día dos del actual, no pudo celebrarse por  
falta de número legal de comparecientes  
a las veintidós de Noviembre de 1942.

Se.



el pacho de sus libros, cedulas, papeles, y otros documentos contributivos. de la Corporacion acordó acceder a lo solicitado.

Quinto: Se dio lectura a un escrito de Sr. Teodoro Alvarez en el que solicita la devolución de cuatro mil cuatrocientos veinte preteritos que constituyen como fianza del arriendo de los orbitos de bebidas espirituosas, y puros y alcohol. La Corporacion por unanimidad acordó la devolución de la fianza.

Sexto: Se dio lectura a un escrito de Sr. Lorenzo Lopez Heredia, en el que solicita se sean abonados ochocientos preteritos que se le adeudan por haber obsequiado un revision obrando el año 1934, como Bibliotecario en la llamada entonces "Biblioteca Popular Triunfante", ignorando los cuantos de no haberlos percibidos. La Corporacion acordó por unanimidad que dicho escrito pase a la Comision de Hacienda para su estudio.

Septimo: Se dio lectura de un escrito presentado por Don Inigo Sando Yurillo, en el que solicita se sean abonados los ochocientos preteritos de cemento para la terminacion de la pavimentacion de la Plaza de Espana, el cual fue cedido al contratista Julian Cortes Ucion, al que se debe continuar el precio de los mismos. La Corporacion acordó pasar dicho escrito a la Comision de Obras publicas.

Octavo: Se dio lectura a un escrito de Sr. Juan Ramos y Orta y Herrera, en el que solicita que para poder atender a la expulsion de finca de su propiedad en el termino de pueblo del Mes, fijar un residuo de la finca en dicha villa, acordó de baja definitivamente como vecino de este pueblo. La Corporacion acordó acceder a lo solicitado.

Octavo: Dada lectura a un escrito presentado por el vecino de esta Rafael Guillen y Fuentes, en el que solicita la exención total del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos trece en cuenta por hallarse en posesión del título de Beneficiario de primera categoría por ser padre de familia numerosa. La Corporación ha oído con suficiente discusión y por unanimidad acordó desestimar la petición.

Noventa: Igualmente fue dada lectura a un escrito presentado por don Rufino Romeros, en el que solicita la exención total del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos trece en cuenta por hallarse en posesión del título de Beneficiario de primera categoría por ser padre de familia numerosa. La Corporación ha oído con suficiente discusión y acordó desestimar la petición.

Decimo: Dada lectura a un escrito dirigido por la trece local, Centro de Inspección. La Corporación recibió por enterado.

Undécimo: Dada cuenta de una carta dirigida a esta Presidencia, por el Intendente de la División Hidráulica del Guadiana y Obra del Tercero, sobre la tracción de aguas a esta Ciudad. La Corporación ha oído con suficiente discusión y por unanimidad acordó lo solicitado de acuerdo con el caso de que este acuerdo estuviera tomado con anterioridad, ratificando en tal sentido.

Doce: Dada cuenta de un escrito presentado por el Sr. Secretario de esta Corporación Sr. Antonio Torres Borcheta, en el que solicita la remisión de un millón de pesetas de unido en vez de las ochocientos mil quinientas en que figura en presupuesto, toda vez que el último curso de publicación a probado arroja el de ochocientos veinte mil quinientos.



capit.º	lit.º	Concepto	Ptas.	Cts.
4	6.º	Por la extracción de paja del campo	1	00
4	7.º	A. Alberto Ninos, Comte Herrera y Pablosola por los gastos por la casa de animales de invernadero	70	00
6	1.º	Por un recuento de la Delegación de Abastecimientos y Transportes	4	10
6	1.º	Por un idem de un ejemplar de arrendamiento entera	6	05
6	1.º	Por un giro postal al P. N. del B.	10	50
6	1.º	Factura a H. Banco por traba trampa y otros	60	75
6	1.º	Por cinco facturas de la Agrícola Cárdenas por impresos de entera, industrial y patente nacional	84	35
6	1.º	Factura de Enrique Sarmiento por papeles de carta, lápices y cintas de máquinas de escribir	194	45
6	1.º	Recibo para fono-comit. de idem idem	1	85
6	1.º	A. Julio Ramos por el arreglo de las máquinas de escribir de secretaría	288	75
6	1.º	Al mismo por idem de la máquina de intercomunicación	387	50
6	1.º	Por los gastos de puros, corras, etc. efectos trimestrales para las oficinas en el tercer trimestre	190	35
6	1.º	Por reintegros hechos en idem idem	140	00
7	1.º	A. José Bentos por la apertura y cierre de la válvula donde está instalada la Bomba del pilar	24	58
7	1.º	A. Antonio Rafael por la conexión en el pilar del tubo de, por el arreglo de la tubería y registro para la extracción de agua en idem idem	35	00
7	1.º	A. Narciso Sorchillo por la instalación de la tubería y arreglo general de las mamparas del pilar	50	00
7	1.º	A. José Bentos por cal y arena para el arreglo de los puros registros de idem idem	5	00
7	1.º	A. Antonio Pecos por la extracción en el campo de aviación de una tubería completa para el servicio de agua	15	00
7	1.º	A. Antonio Haldonado y Francisco Pablosola, en concepto de el ocurrencia de la Bomba del 12 hasta el día de Noviembre actual	520	00
7	1.º	A. los mismos por la limpieza del pilar	10	00



Ctas. ltr.	Concepto	
7 3 <sup>o</sup>	A la orden de Francisco Romo, por material de limpieza para la vía pública	
7 3 <sup>o</sup>	A los hermanos, por el arrendo de dos picos y una llave para el servicio del Cementerio	14 50
7 6 <sup>o</sup>	A la 1 <sup>a</sup> de Francisco Romo, por dos litros de alcohol y alcohol para injectar a los niños contra la dictoria	43 00
7 6 <sup>o</sup>	A Manuel Martín, por dos litros de paulina, por idéntico	18 50
7 6 <sup>o</sup>	A Fernando Salgado, por una partilla de jabón sotel para idéntico	2 50
8 1 <sup>o</sup>	A Soledad Pochis y Juan <sup>e</sup> Remando, como recurro para ingresar en el Hospital Provincial	40 00
8 1 <sup>o</sup>	A la farmacia de Sandoval y Soria, por suministro de medicamentos a la Guardia Civil	198 95
8 1 <sup>o</sup>	A la Supensora del Hospital, por la conducción al cementerio de los cadáveres de dos cantados	16 00
8 4 <sup>o</sup>	A José Meneses del Valle, por un recibo de honorarios como recurro	84 00
11 1 <sup>o</sup>	A José Romo, por material de limpieza para la casa front <sup>e</sup>	39 10
11 1 <sup>o</sup>	A José Romo, por cuatro lamparas eléctricas para el servicio del Ayuntamiento	30 00
11 1 <sup>o</sup>	Idem, por material de limpieza para el Hatadero Municipal	27 75
11 1 <sup>o</sup>	A José Antonio, por firmas de albáñilería en el arrendo del portico del Ayuntamiento	135 91
11 1 <sup>o</sup>	Idem, por el arrendo de seis fajas de cal porosa para idéntico	48 00
11 1 <sup>o</sup>	Idem, por el arrendo de una suatilla de cal blanca para el lamparero de idéntico	4 00
11 1 <sup>o</sup>	A Alfredo Chacón, por la maestra suministrada para el arrendo del carne del matadero	32 50
11 1 <sup>o</sup>	A Francisco Luengo, un factura de loma para el arrendo del sostenido de la caballería del matadero municipal	25 95
11 1 <sup>o</sup>	A José Romo, por embudo y agua para el servicio del matadero	60 75
11 1 <sup>o</sup>	A Eugenio Rodríguez, por el arrendo y arrendo general de los arcos del carne del matadero municipal	30 00

cap. pte	Concepto	Pta	ct
11 1 <sup>o</sup>	A Juan pri Salazar de inicio por gas, cañeros para la plaza de Abanto	32	00
11 1 <sup>o</sup>	A Eduardo Velazquez por el homenaje de la Batida del Ayuntamiento municipal	121	00
11 1 <sup>o</sup>	A Conclabio de Villillo por la plaza del idem	3	00
11 1 <sup>o</sup>	A Manuel Holguin, por el importe de 300 ladrillos para el arroyo de la plaza de Abanto	45	00
11 1 <sup>o</sup>	A Sr. 1 <sup>o</sup> de Sr. Romo, por papel, brocheros y copistas para el Hmunicipio Impresora general de la plaza de Abanto	77	30
11 1 <sup>o</sup>	A La misma por material de Impresora de la casa de Sr. 1 <sup>o</sup>	155	40
11 1 <sup>o</sup>	A Sr. Fortuna y los suyos, por jornales en el Hmunicipio y Impresora general del Excmo. Excmo.	130	00
11 1 <sup>o</sup>	A Antonio Rafael por el importe de la cal para idem idem	35	00
11 1 <sup>o</sup>	A Juan Vasquez, por lamparas electricas para el Cuartel de la Guardia Civil	14	00
11 1 <sup>o</sup>	A Sr. Antonio, por jornales en el arroyo del pasamanos del pino alto del Cuartel de la Guardia Civil	21	88
11 1 <sup>o</sup>	A Sr. Romo por mate lamparas electricas para idem idem	28	00
11 1 <sup>o</sup>	A Juan Martin, por el importe de una corona para la Luna de los Locos	10	00
11 6 <sup>o</sup>	A Adolfo Morales, por jornales en el mes de junio y julio del 1 <sup>o</sup> de Agosto al 8 de Octubre del año actual	264	40
11 6 <sup>o</sup>	A idem por el labrado de los jardines publicos del 5 al 31 de Octubre	218	40
13 3 <sup>o</sup>	A Antonio Rafael, por cal para el amojonamiento de los ejidos comunales, limitados a estos límites	6	00
13 3 <sup>o</sup>	A don Juan Salazar, por el importe de la existencia en la Banda de musica, a los actos con motivo de la festividad de Nuestra Señora, la Santisima Virgen de la Guardia	200	00
13 3 <sup>o</sup>	A Bibiano Robles, por el presupuesto completo de los jornales que se van a confeccionar y quemar los fuegos con motivo de idem idem	84	00
13 3 <sup>o</sup>	A Antonio Holguin y otros por el oxo de los jornales para idem idem	10	00



Conceptos

13	3º	A Juan Vaquer, por el alquiler de lamparas y proha. Lamparas, para el alumbrado electrico en las veredas con metros de islen islen	37.00
13	3º	A Florencio Rabaty, por gastos de locomocion y estancia en Badajoz, a llevar los documentos del Reparto de 1941	60.00
13	3º	A Juan Labera, por una arroba de cemento para el arreglo de la calle Roman y lajal	6.00

Decimo quinto Se da cuenta de los embargos de los epochos limitados a esta Unidad, que tuvo lugar en el dia de hoy, mes de adjudicados los mismos al mismo punto S. M. y el financiero. Menez, al que le fueron adjudicados por sujecion por dos mil quinientas pesetas, mas de embargos. La corporacion acordó, honrate a dicho de primera, la adjudicacion definitiva

Decimo sexto Gastos y preguntas. No se formuló ninguna por los tres cuarenta

Y no habiendose mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, y en prueba de conformidad se levanta la presente acta, de la que yo como secretario accidental, certifico.

Ante mí

Secretario

Luis Mateo

Rafael Rafael

Fernando Lopez

Ante Lopez

José Yano

*[Large decorative flourish]*

Se.

ción ordinaria en república convocatoria, correspondiente al día diecisiete de Noviembre de mil novecientos once.

En la Ciudad de Mérida, siendo los señores señores del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos once se reunieron en esta Casa de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Ramón Benito de Alcalá S. Juan y Pinon formados, por hallarse enfermo el Sr. Alcalá Provincial D. Valeriano Robina Condalhoi, ausente el primer Conde Alcalá D. Manuel Montero Mateo, los señores señores reclusos al margen, y asistido de mi el infrascripto Secretario, con el objeto de celebrar la presente sesión en república convocatoria, correspondiente al día de hoy. Por la Presidencia se declaró abierto el acto, y publica la sesión para proceder a tratar del infrascripto orden del día, notificado en orden legal en forma legal.

Primero: Se da lectura al orden de la sesión anterior, celebrada el día cuatro del actual, la cual es aprobada por unanimidad, primeramente todos los señores presentes a la sesión.

Segundo: Se da lectura a un oficio de la Excm. Diputación provincial, acompañando copia del acta de la sesión celebrada para el nombramiento de Procurador de los Cortes que ha de representar los municipios de la provincia, reconvirtiéndose en favor de D. Antonio Moreno de Arce, D. D. municipal de Jerez de los Caballeros, la representación se da por enterada.

Tercero: Se da lectura a un oficio de la Excm. Diputación provincial, en el que se hace constar que para darse de baja al D. D. oficial de la provincia ha de remitirse certificación del sueldo. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó: Que

no existiendo ya Presidente de la Junta Municipal del Banco Electoral, se de de baja la inscripción al Boletín oficial de la provincia, que de este acuerdo se remita certificación a la Excmo. Diputación provincial, para que surta sus efectos.

Quinto: Toda lectura a un efecto del jefe provincial de Indios de obra social del B. E. en, así como a la circular que con el mismo se acompaña, la inscripción se dio por su estado, que queda a la espera para otros.

Sexto: Toda lectura a cargo del Banco de Crédito local de España, que dice así:

"Madrid 5 de Septiembre de 1942. = Sr. Presidente de la Diputación Municipal de Caceres. = Muy Sr. merto: Como consecuencia de la promulgación de la ley de 16 de junio del corriente año, que tanto favorece las operaciones de crédito contratadas por este Banco con las Corporaciones locales, se ha procedido por esta institución a convertir las obligaciones de Crédito local que existían, emitidas en contra-partida de sus pretramos, por otras de las características señaladas en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de febrero pasado, que se ha publicado por el Banco en el "Boletín Oficial del Estado" el día 15 siguiente. = En virtud, de interés a nuestro favor desde 1º de julio pasado por la operación del punto uno vigente, se liquidaron al 4% anual, continuando invariable la comisión utraque en certada. = Por lo tanto, exponiendo se tiene nota por esta intervención, en perjuicio de don Juan de la Corporación, de que los nueve ombros de seran los siguientes: Convenio de a trans de fecha 12 de Abril de 1940. = Capital a nuestro favor

por su 30 de junio de 1942, después de pago  
de el reembolso recibido en dicho día Ptas  
89.281,07. = Futuras y amortización anual 4'20%  
Periodo de vigencia, a partir de 1º de julio  
de 1942, teniendo en cuenta el límite del valor  
as estipulado en el contrato para la amorti-  
zación del capital indicado = 7 años y 9 meses  
la cuota anual fija durante el indicado pe-  
riodo de 7 años, que comienza el 1º de abril  
de 1943, ascendera a Ptas 13.785'46. = de tres  
fracciones trimestrales correspondientes al pri-  
mer periodo de 9 meses, importando cada  
una Ptas 3.320'14; con lo cual el reem-  
bolsamiento trimestral que recase su 30 de sep-  
tiembre proximo sera de Ptas 3.320'14; y des-  
de lo sucesivo del trimestre siguiente, o de  
comunicación de aviso para el pago del mis-  
mo. = Proponemos a la suscripción de los munici-  
pales de amortización, y esperamos poder  
remite en breve el correspondiente o su  
liquidación, en donde apreciaron un peis-  
do de 9 meses por un volumen de Ptas 9.960'14  
pagadero en 3 trimestres y 7 años habituales  
iguales de Ptas 13.785'46, con mismo pago a-  
delante por fracciones trimestrales iguales de  
Ptas 3.446'36. = Se repone asimismo el  
adjunto acuse de recibo, y muy reiteramos  
art. 11. 11. 9. c. 1. m. = Banco de Crédito Local  
de España. = Por Poder. = Illegible. Nomolre  
por entender la liquidación

Text. = Se da lectura a una instancia del vecino  
de esta finca Antonio Charco, en la que  
solicita se sea recibida un trozo de terreno  
en el Cerdo de la estación existente frente a  
la Galtonia y lindando con la finca de sus

Suplico la Corporación acordó notificarme que la construcción se remeta al plano del Ayuntamiento, que no se le puede ceder el trazo visible por haberse adquirido al Sr. Balboa

Septiembre:  
Cap. 1.º 9.º

Asiento y facturas

Conceptos

Ptas Cts

6.º 1.º 19

A Imprenta Francés por material suministrado a Secretaría, según facturas

1.034 35

6.º 1.º 20

A la misma por material suministrado a la oficina de Intendencia, según facturas

391 30

6.º 1.º 21

A la misma por material suministrado a las oficinas de Depósitos, según facturas

558 35

7.º 4.º 2

A la misma por material suministrado a la oficina de sanidad, según factura

145 "

Octavo:

Se da lectura a un escrito presentado por el vecino de esta ciudad, Don Pedro Rico Viqueo, por el que solicita sea eliminado del Reparto general de utilidades correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, todo lo que se encuentra prestado servicios militares, la Corporación tras dilación suficiente por unanimidad acordó desestimar la solicitud, todo lo que la reclamación debió formularla a un debido tiempo

Noventa:

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se dispusese una Comisión a Badajoz compuesta por el Sr. Alcalde en ausencia, Sr. Secretario y Sr. Don Juan Acosta para ventilar asunto de gran interés para la villa municipal, lo que fuere oportuno, ampliamente por la Corporación

me habiendo muy pronto de que todo lo que se trata de repartir, siendo la venta de los y unánimemente y sin número de tales es en el y o como Secretario, actúan

ing. atipico  
Amelio Barua

Angel Cabero

José Yarnos

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, con es-  
pandiente al día veintiocho de Noviembre de mil  
novecientos cuarenta y dos.

En la Ciudad de Badajoz, en sus Casas Consistori-  
ales, siendo las veinte horas del día veintiocho  
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y por  
una convocatoria circulada con la antelación debida,  
expresiva de su objeto, se reunieron bajo la presiden-  
cia del Sr. Don Pablo Benítez de Aldebe en Juicio.  
Dn. Don Aurelio Rincón Fernández, asistido de  
mi el Secretario, los Sres. Señores Dn. Amelio Cabe-  
zas Lamosca, Dn. Antonio Gómez Moran, Dn.  
Luis López de la Cámara, Dn. Angel Cabero Mar-  
tín, Dn. Francisco Javier Ocedo y Dn. José Ra-  
mon Fernández y Dn. Rafael Rafael Sabido,  
con el fin de celebrar la presente sesión extraordi-  
naria en primera convocatoria, como los asistentes  
componen la mayoría de la Corporación Municipi-  
pal, por la presidencia se declaró abierta y publi-  
ca, pasando de acto seguido a tratar de la dis-  
cusión y en su caso la aprobación del Presupuesto  
Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos, para el

proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres,  
 mismo asunto del onbre del día.

De orden de la presidencia di lectura integral y deta-  
 llada al proyecto del Presupuesto Ordinario de Gas-  
 tas e Ingresos para el ejercicio de mil novecientos cua-  
 renta y tres, formado por la Comisión de Hacienda,  
 y de las certificaciones, memoria a que se refiere  
 del artículo 296 del Estatuto Municipal, sin que se  
 hallan presentados reclamaciones.

La dicha lectura por mi el infrascripto Secretario, el  
 Sr. Alcalde abrió la discusión sobre la totalidad del  
 proyecto, no haciendo uso de la palabra ninguno Sr. Con-  
 cejal por hallarlo conforme, por lo que fue por unanimi-  
 dad integralmente aprobado.

Seguidamente se pasa a discutir el articulado de la  
 parte de gastos y después de un minucioso estudio es  
 aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa el  
 de Ingresos y sin discusión y por unanimidad se  
 aprueba también integralmente.

En su virtud, el presupuesto Municipal Ordinario  
 de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para  
 mil novecientos cuarenta y tres, queda definitiva-  
 mente fijado en la siguiente forma.

Capítulo -	Gastos -	Pesetas -
1.º - Obligaciones generales - - - - -		114.169.35
2.º - Representación Municipal - - - -		8.493.65
3.º - Vigilancia y seguridad - - - - -		37.100.00
4.º - Policía urbana y rural - - - - -		44.546.40
5.º - Recaudación - - - - -		12.540.00
6.º - Personal y material de oficinas - - -		82.571.00
7.º - Salubridad e Higiene - - - - -		34.396.82
8.º - Beneficencia - - - - -		66.893.65
9.º - Asistencia Social - - - - -		21.204.76
10.º - Instrucción pública - - - - -		34.076.40
	Tercera y sigue - -	435.892.03.

Capítulo -	Gastos -	Pesetas.
	Suma anterior - -	435.892.03
11°	Obras públicas - - - -	49.113.00
12°	Mantenimiento - - - -	200.00
13°	Fomento de los intereses comunales -	8.050.00
17°	Asignación Forosa del Municipio	4.434.97
18°	Impuestos - - - -	3.000.00
	<u>Total - -</u>	<u>500.689.00</u>

= Ingresos =

1°	Rentas - - - - -	16.079.44
2°	Aprovechamientos de bienes comunales.	9.500.00
5°	Eventuales y extraordinarios - - -	11.609.53
6°	Arbitrios pecuniosos no fiscales - - -	150.00
7°	Contribuciones especiales - - -	200.00
8°	Derechos y tasas - - - - -	52.807.80
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales - - - - -	28.997.00
10°	Imposición Municipal - - - - -	379.345.23
11°	Multas - - - - -	2.000.00
	<u>Total - -</u>	<u>500.689.00</u>

= Resumen =

Importan los Gastos - - - - -	500.689.00.
Importan los Ingresos - - - - -	<u>500.689.00</u>
Superavit o deficit - - -	# #

Tambien por unanimidad se acuerda publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiendo al publico este presupuesto para ser reclamado, y que para su ejecucion se siga la tramitacion reglamentaria.

Y no habiendo mas asuntos en la convocatoria especial de esta sesion es levantada por la Presidencia, a las veintidos horas y veinte minutos, y de ella se extiende la presente acta que firman todos los señores reunidos, certificados.

*[Firma]* Rafael Rafael



San Mateo Trujillo Cobers

San Mateo

D. Ant. Torres  
D. Andrés Cobers

Francisco Juncos

Silipencia Para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día primero del actual, no pudo celebrarse por falta de número legal de Hqs. Concejales.  
Ayerma 1.º de Diciembre de 1942.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

En la noche del día de ayer, cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Benito de Alcalde D. Andrés Juncos, por haberse enfermado el Sr. Alcalde Presidente D. Valentín Robina Conde, y asistió el Sr. Primer Conde de Alcalde D. Juan Antonio Mateo, los Sres. Doctores, absteniéndose al momento de votar el Sr. D. Juncos, con el objeto de celebrar la presente sesión en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy. Por la Presidencia, se declara abierto el debate y publi-

ca ha aser, pasando a tratar del mismo  
orden de la ley, notificada en forma legal.  
Primero: Se da lectura al acta de la sesion anterior, celebrada el dia dieciocho del mes de Noviembre de la extraordinaria en primera convocatoria del dia veintidós, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Segundo: Se da lectura a una carta circular del Sr. Abate de la sede de los Caballeros, por la que invita a esta Presidencia, para remitir la memoria del gran hijo de aquella Ciudad que lo fue Don James de Balboa, para que contribuya a la erccion de un monumento de honoracion, acordó facultar oportunamente al Sr. Alcalde para tal fin.

Tercero: Se da lectura a un testimonio remitido por el Sr. juez de Instruccion, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso, del expediente promovido por el que fue Secretario de este Ayuntamiento D. José Antonio Saez Pediguer, con respecto al acuerdo de este Ayuntamiento de honoracion de el dia por este Ayuntamiento.

Cuarto: Se da lectura a un escrito de los Señores condes en el que solicitan la casa de Condes de los marqueses de los que se dice de percibir en el cual fueron expresados por el Ayuntamiento mencionado, de honoracion acordó para el mismo en la Comision de Hacienda para un estudio.

Quinto: Se da lectura a un escrito del vecino de esta Municipalidad D. Joaquin, en el que solicita su Comision, para instalar una tuberia para la conduccion de agua a honra del acueducto de la casa numero cinco de la Calle Reina, de la cual la Comision acordó por unanimidad para un estudio de la Comision de Gobernacion.

Señor: Toda lectura a un escrito del vecino de la finca de San  
de la Laguna de San Juan, en el que solicita la expedición de  
certificación de los trabajos que durante los años 1940  
1941, 1942, hayan abonado cuotas de reparto, mul-  
tas, etc, por la vía de apremio. La Corporación acor-  
da que debido a la extinguió del certificado repartido  
y debido a las múltiples fincas que actualmente  
se poseen sobre las fincas, se acuerda otorgar el  
dicho certificado mientras se presenten los  
trabajos que actualmente existen.

Señor: Toda cuenta para tratar sobre el nombramiento  
interino de D. José María Zamora y Carmona Ver-  
de Laguarda, para que desempeñe el cargo de  
Intendente de este Ayuntamiento, la Corporación  
ha obtenido suficiente y por unanimidad, acordó  
el nombramiento de los mismos con carácter in-  
terino, la que se presupone de un cargo el abor-  
dado actual, que se le notifique en el  
acuerdo, y el de que a los que en la actualidad  
lo venían desempeñando.

Octavo: Toda lectura a un escrito presentado por el Ofi-  
cial primero de Secretario D. Antonio Santiago  
Romero, en el que solicita, que al formarse el  
nuevo presupuesto que ha de ser el durante el  
ejercicio de 1943, se tenga en cuenta lo cometido  
hecho al Comedor de los Ayuntamientos con este  
de 27 de Agosto del año actual, debia permitir  
por haber mayor cantidad que el de fincas  
por considerarse a este en el escala su personal  
para dicho personal, con categoría inferior, todo  
lo que el Sr. Romero tiene que entender al Sr.  
Secretario. La Corporación por unanimidad acordó  
deponerla por entender que el criterio establecido  
por el Comedor de los Ayuntamientos no puede  
admitirse como elemento de juicio oficial y que

re le notifique el acuerdo al interesado  
 Novemos: Dada lectura a un escrito del oficial segundo de Secretaría D. Antonio Laguna Borrado en el que solicita, que llevados portandos sus servicios como tal funcionario municipal desde el año mil novecientos veintinueve hasta el día quince de octubre, en vista que en el próximo presupuesto re le surgen el tercer conforme a los años de servicios prestados. La Corporación después de un estudio de impresiones, tras de cuya opinión, acuerda poner a estudio de la Comisión de Hacienda para determinar conforme lo que la misma estime legal.

Decimos: Dada lectura a escrito del oficial tercero de Secretaría D. Antonio para que se le rean aumentados sus haberes por ser preguero el que disputa con relación a la cuota de la vida. La Corporación tras de estudiar acordó de lo siguiente.

Undécimos: Igualmente fue leído el escrito presentado por el auxiliar primero de la Secretaría D. José Bermejo García, por el que solicita le sean aumentados sus haberes por ser preguero el que disputa con relación a la cuota de la vida. La Corporación acordó de lo siguiente.

Duodécimos: Relación de recibos y facturas que se presentaron a la aprobación de la Comisión Sectorial, que son aprobados por unanimidad.

Cap. <sup>o</sup>	Art. <sup>o</sup>	Fecha	Conceptos	Pta	Cts
1	11	6 <sup>a</sup>	Al Comisionado de cuentas internas donde por ciertos gastos de la comisión a V. Bermejo, para hacer la presentación en copia de los libros contables de 1943	100	
2	1	1	Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz, acompañado del Secretario de P. G. y P. Sr. Alcalde Sr. Antonio Laguna Borrado, para el Sr. Gobernador civil con		



Capt.	Pto.	Gol.	Descripción	Cantidad
			metros de la frente del bandullo	600 00
2	1	1	Hacer por idem y Comisari. los días 23, 24, 25 de Mayo siente última para rentar asunto de interés municipal	980 00
2	1	1	Taken al Recentorio de la Cooperación por los gastos de viaje a Tronchero y varios pueblos del distrito para el recuento anual de los muros del recuento de 1941	618 00
H	1	1	A la Coma "Penultima de electricidad por el fluido elec- trico exterior de los muros de la Coma de 1942	2044 86
H	1	2	A idem por alumbrados de la Coma Ayuntamiento, co- munes y telegrafos en los muros de julio, agosto y setiembre 1942	292 48
6	1	19	A la Oficina Estacionaria por impresos para industrial	5 30
6	1	20	Por el importe de papel con y otros, enatillos, de papel y otros objetos de escritorio para el Ayuntamiento	260 25
6	1	20	Por un piso postal al Sr. N. del Tingo	4 40
7	3	3	A Carlos Fernandez por el importe de pines para el Ayuntamiento	4 00
8	2	1	A la Supradora del Hospital por la conducción a tercio de los conductores de agua de los cisternas	16 00
8	H	1	A los señores Juan Antonio Martin y otros, como nec- sario de orden del Sr. Alcalde	55 "
8	2	3	A la farmacia Paredes por suministros de medicamentos a la Sanidad Civil	31 45
11	1	1	A Hotel Bara, por los gastos de paga para la mante- nimiento de los caballos del servicio municipal	45 00
11	1	1	A Canchales Bara por el recorrido de los coches para el Ayuntamiento	11 00
11	1	1	A la Volu- Pecho de la por el importe de los pines para el Ayuntamiento	65 60
11	1	1	A Miguel Argenteo por el importe de los coches para el Ayuntamiento	53 75
11	1	1	A Eduardo Leizaola por el importe de los coches para el Ayuntamiento	12 00
11	1	1	A Manuel Valpina por el importe de los coches para el Ayuntamiento	62 50
11	1	1	A Manuel Argenteo por el importe de los coches para el Ayuntamiento	12 65
11	1	2	A Juan Martin por el importe de los coches para el Ayuntamiento	15 00

cap. dt. qda	Concepto	Ptas.	Cts.
11 6 <sup>o</sup> 2	A Francisco Rafael por seis años de arrendamiento y cesión de los muros para los jardines públicos	110	00
11 6 <sup>o</sup> 2	A Julián Pachón por cuatro años de arrendamiento para idem	52	00
11 6 <sup>o</sup> 2	A Abelardo Hortal y Julián Pachón, sus jornales en el trabajo de jardines, del 2 al 29 del mes de Noviembre	310	"
13 3 <sup>o</sup> 1	A Rafael Rodríguez, sus jornales en la confección de cuatro pines para el vertedero de los fuegos artificiales, con motivo de la Patena	10	00
13 3 <sup>o</sup> 3	A Director de la Junta de la Escuela de esta Ciudad por una función religiosa con García Escobedo y demás, celebrada el día 5 de Agosto VI aniversario de la liberación de esta Ciudad	347	00
13 3 <sup>o</sup> 3	A idem idem por una idem idem con idem el 31 de Agosto, VI aniversario del ataque masivo a esta Ciudad	347	00
19 M 51	A idem idem por idem idem el 5 de Agosto V aniversario liberación esta Ciudad en 1941	291	00
19 M 51	A idem idem por idem idem el 31 de idem de 1941, 5 <sup>o</sup> idem ataque masivo a esta Ciudad	291	00
7 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> 6	A Luis Juanes, por la asfaltadura antigua que lea en la zona del pino, y arroyos de la del Pinar	36	00
7 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup> 1	A idem idem por el tablero y arroyos del aparato de abastecimiento de la ciudad	12	00
11 1 <sup>o</sup> 1	A idem por los libros para la Intervención a la Hacienda pública por la contribución urbana de una casa que se edificó en S. Bernardo de Huelva para la edificación de la plaza de abastos de los años 1935 al 3 <sup>o</sup> trimestre de 1942	577	93
	A Director de la Junta de la Escuela por una función religiosa por el 3 <sup>o</sup> aniversario fiesta Victoria	200	00
11 1 <sup>o</sup> 1	A Julián Hortal por el arreglo de los caminos de la Hacienda Municipal	377	00
A 1 <sup>o</sup> 2	A la Imp. Sevillana por abastecimiento de la imprenta de la Ciudad en 1941 y 1942	363	80

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que recibí.

de la Coma. Si fuesen las cedulas personales por  
de el mismo actual / proponer a la Corporacion que  
empleados se encargarán del cobro de los mismos de la  
Corporacion tras diligencia suficiente, por unanimidad  
acuerdos que para el cobro / liquidacion de dicho im-  
puestos se efectue por el Sr. Diputado de este punto.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar se  
levantó la sesion, siendo veintidos y cinco minutos  
de todo lo cual yo como Secretario, certifico:  
Andrés Benito Rafael Rafael

J. Masera Angel Cabera

José Yunque Francisco Garcia

Sesion extraordinaria en primera convocatoria, celebrada  
el día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta  
y ocho.

En la Ciudad de Lerona, siendo los dieci-  
nove horas del día quince de Diciembre de mil  
novecientos sesenta y ocho, se reunieron en el ay  
Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Sr.  
Diputado Benito de Alcalde D. Andrés Ben-  
ito fernandez, por haberse ausentado el Sr. D.  
Alcalde Presidente D. Valentín Gabina Casolavia  
y ausente el Primer Benito de Alcalde D. Angel  
Montes Montes, los Sres. Diputados que al momento  
se expresan, y en virtud de mi oficio primero  
de Secretario, se firmaron los Secretarios de la  
misma. Por la Presidencia se declaró abierta  
el acto y se dio lectura al acta de la sesion

autoria que fué aprobada por unanimidad.  
Seguientemente se pasó a la orden del abia  
competente a examinar de los documentos  
presentados por el Sr. Guillermo Borrero Carras-  
co, usando de Secretaris de este Ayuntamiento  
a saber: certificación del Sr. Secretaris del Ay-  
untamiento de Huelva de la Serena o de esta  
villa de que por el Ayuntamiento menciona-  
do se acordó en cierta fecha, la aprobación  
del informe emitido por el juez natural de  
el efecto por citada Corporación en el ex-  
preschento instado para depurar su actua-  
ción y copia del Sr. Abogado de dicha villa  
comunicado al gobierno recabado en el ex-  
preschento abuelo fechado el veintiseis de  
Setiembre de mil novecientos treinta y nueve  
y ordenando que la depuración dicha depura-  
ción o que abusen los documentos res-  
cibidos no se ajustan a la orden de suer-  
de Noviembre de mil novecientos treinta y  
nueve, o la que precisa atenderse según se  
hace constar en el Boletín Oficial del Estado  
de veintiseis de Noviembre último. Los pre-  
sentes acordaron por unanimidad no dar  
proseguir al Sr. Borrero Carrasco hasta tan-  
to no sea depurado por el Com. Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia

Tambien se acuerda que de la presente  
se le expida certificación al interesado o  
los efectos que sean oportunos

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión, siendo los  
veinte horas y cuarenta minutos, firman-  
do la presente todos los Sres. Constan-  
tes que yo el Secretaris o certifico.



Ed. certifica  
hacia Sr.

L. Meryre

Trujillo Cabero

Deliberación Para hacer constar que la reunión ordinaria  
en primera convocatoria, correspondiente al día  
quince del actual no pudo celebrarse por falta  
de número legal de Pres. Concejales  
Herena 15 de Diciembre de 1942.

Reunión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al  
día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos  
En la ciudad de Herena diecisiete de Dicie-  
bre de mil novecientos cuarenta y dos; se remisionen  
en estos honrosos concejos bajo la Presidencia  
del regidor Benito de Alcalde D. Amelio Quintero  
firmados, por haberme suferido el Sr. Alcalde Provi-  
dente y ocupante del primer Benito de Alcalde, Sr.  
D. Pedro Cortez relacionados al margen, a iniciativa de mi  
el infrascripto Secretario, con el objeto de celebrar la  
propuesta reunión en segunda convocatoria, corres-  
pondiente al día de hoy. Por la Presidencia se de-  
claró abierto el acto, pública la reunión por un  
abre a trator del ayuntamiento orden del día, me

- tipificada en forma legal
- Primero: Se da la lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
- Segundo: Se da la lectura a un escrito del Practicante de la Real de San Remedios, en el que solicita se sea abonado un quinqueciento de un real, en concepto de el mismo presupuesto la cantidad precisa para abonar el del actual ejercicio, el que había de ser de percibir en el ejercicio anterior, la Corporación se dio por enterada, que el escrito de referencia, pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.
- Tercero: Se da la lectura a una cuenta del Sr. Ingeniero jefe de obras de la Delegación de las Ferias, Hídrulicas, del Guadiana de Ciudad Real, la Corporación se dio por enterada.
- Cuarto: Generalmente se dio lectura a un Breve de His. de la Real de Hacienda de las provincias, la Corporación se dio por enterada, y que pasare el mismo con la circular o informe de la Comisión.
- Quinto: Se da la relación del recibo de los finqueros de Badajoz, confeccionado por el Ayuntamiento general de utilidad correspondiente al año de mil novecientos sesenta y tres, importante la cantidad de cuatro mil pesetas; la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación.
- Seis: Se acordó por unanimidad, acordó concederle al Guardia municipal Sr. Laguarda Comera, de los regimientos extraordinarios, por su práctica de veinte cincuenta pesetas, con cargo al presupuesto Termino, entiendo primero del vigente presupuesto.
- Septimo: Por el Sr. Alcalde se hace constar que visto que el Termino municipal de Santeramo, donde se vive



por Dios, por la Patria en el frente de guerra durante la guerra civil, se ha hecho lo mismo que con los demás funcionarios. La Corporación tras discusión suficiente y por unanimidad acordó que se realizase la cuenta de los gastos que con los demás funcionarios se hacen a satisfacción y se le compare si en su parte la contabilidad que resultare, con cargo al capítulo dieciséis artículos sucesivos.

Por el Sr. Alcalde también se da cuenta de que visto que el auxiliar primero de Intervención Sr. Enrique López Martín, tiene que incorporarse al Ejército, por pertenecer al complemento de mil novecientos treinta y nueve, previa deliberación y por unanimidad se acordó que mientras tanto permanezca en el Ejército, se le satisfagan sus haberes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a la primera convocatoria y que debía de celebrarse el día primero de los citados no tuvo lugar por ser día inhóspito, y que la correspondiente al día cuatro que debía de celebrarse en segunda convocatoria no tuvo lugar por no haberse suscitado de que tratar.

Huelva a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres  
El Secretario  
[Firma]

Ingeniera.

La sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia quince de los corrientes bajo estas que no pudo tenerse por no haber el numero legal cinco jefes exigidos por la Ley de Ingenieros diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres

El Secretario  
F. U.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres

En la Ciudad de Merina el dia diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Segundo Comente de Alcalde don Aurelio Rincon Fernandez que actualmente desempeña las funciones de Alcalde Presidente por hallarse enfermo el Sr. Presidente Don Valentin Robina Candales los señores Gestores reunidos al margen con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la sesion e inmediatamente se pasa a tratar del siguiente orden del dia

1. El Secretario que suscribe la presente da lectura al acta de la sesion anterior celebrada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y cuya acta se aprueba por unanimidad.
2. Igualmente se da lectura a las cartas en que se refiere que en fecha cinco de septiembre del corriente año envia el Banco de Credito Social de Espana por las que se da cuenta de que como resultado de la conversion de Cédulas llevada a cabo en cumplimiento de la Ley de Secios de junio de mil novecientos cuarenta

y del tipo de interes que regia para las operaciones concertadas entre ambas entidades se reduciria al cuatro por ciento anual en el interes base de las operaciones.

Como consecuencia de ello la Corporacion se da por enterada de lo siguiente:

Que tiene pendiente de pago un capital de pesetas quinientas cuarenta y tres mil novecientas nueve con doce centimos correspondiente a la parte no amortizada aun de la Deuda por principal del contrato formalizado en enero de Mayo de mil novecientos veintiseis y veintisiete de Febrero de mil novecientos veintinueve por importe de pesetas ciento cincuenta mil, cuatrocientas mil al seis por ciento en cincuenta por ciento de interes anual y en la emision estatutaria de cincuenta centimos por ciento, tambien anual.

Que tambien adicada esta Corporacion al Banco pesetas ochenta y nueve mil seiscientas ochenta y una con siete centimos por el capital pendiente de amortizacion de la Deuda resultante del contrato formalizado en Blocc diez doce de Abril de mil novecientos cuarenta (Convengo de atraso) por pesetas ciento nueve mil trescientas treinta y cinco pesetas en veintisiete centimos al cinco por ciento de interes anual y en la emision estatutaria de veinte centimos por ciento, tambien anual.

Tambien se da por enterada de que es el fin de acomodar la amortizacion de las deudas pendientes a las caracteristicas de menor interes de los nuevos titulos en circulacion el Banco de Credito Local de Espana ha confeccionado los nuevos cuadros de amortizacion con el capital pendiente de amortizacion de cada prestamo en primero de julio de mil novecientos cuarenta

y dol. El primero de dichos cuadros que se refiere al contrato de fecha cinco de Mayo de mil novecientos veintiseis y veintisiete de febrero de mil novecientos veintinueve se ha formado por pesetas quinientas cuarenta y tres mil novecientas nueve con doce centimos a treinta y tres años a base del interes del cuatro por ciento anual y de la comision estatutaria de cincuenta centimos por ciento anual en junto es cuatro y cincuenta por ciento tambien anual en virtud de las cuales esta Corporacion satisfara una anualidad constante de pesetas treinta y una mil novecientas cincuenta y una con sesenta y ocho centimos.

El segundo de los citados cuadros que se refiere al contrato de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta (Convenio de atrasos) se ha formado por pesetas ochenta y nueve mil doscientas ochenta y una con siete centimos por siete años y tres trimestres a base del interes del cuatro por ciento anual y de la comision estatutaria de veinte centimos por ciento anual en junto es cuatro veinte por ciento tambien anual en virtud de las cuales esta Corporacion satisfara en primer termino tres fracciones anuales en virtud de las cuales esta Corporacion satisfara en primer termino tres fracciones trimestrales de pesetas tres mil trescientas veinte con cuatro centimos cada una y seguidamente siete anualidades constantes de pesetas trece mil setecientas ochenta y cinco con cuarenta y seis centimos a partir de primero de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

La anualidad total que resulta de ambos cuadros queda obligada a pagarla esta Corporacion por cuartas partes trimestrales en el domicilio del Banco de conformidad con las normas de pago vigentes actualmente; por tan

to, el importe de las emesas a verificar para pago de los vencimientos trimestrales, antes citados sera el siguiente: en los dias veinte de los meses de Julio de mil novecientos cuarenta y dos a Marzo de mil novecientos cuarenta y tres pesetas tres mil setecientas sesenta y nueve en pesetas y cinco centimos que equivalen a la novena parte de la suma de vencimientos del periodo inicial de nueve meses y en los dias veinte de los meses de Enero a Diciembre an los inclusive de cada año a partir de primero de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, menos pesetas tres mil ochocientas once en cuarenta y tres centimos o sea la decava parte de la anualidad total constante a pagar, intenta substituir los dos cuadros

3<sup>a</sup> Excmo. Alcalde manifestá: Que en fuerza al artículo 489 del Estatuto Municipal, precepta que los señores Gestores examinasen los documentos administrativos para designar en consecuencia los vocales natos de la parte provincial y real que han de formar la Junta General del Repartimiento de Ultramar correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres. Dada lectura por el secretario a los señores letrados y de conformidad con lo preceptuado por los artículos cuatrocientos ochenta y uno, cuatrocientos ochenta y tres y cuatrocientos ochenta y cuatro del referido cuerpo legal son designados vocales natos los siguientes señores:

a. De la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento:

Don Secundino Mateo de Herrera en domicilio en el término por la contribución territorial, riqueza rústica

b. Don Raimundo Perez y Perez, en domicilio en el

termino por contribucion territorial riqueza ur-  
bana

Don Fernando Zambrano de Alday, con domicilio  
fuera del termino, por contribucion territorial, riqueza  
rustica.

Don Pablo Jimenez Martin, por contribucion in-  
dustrial y de comercio

De las Comisiones de evaluacion de la parte posesion  
del Repartimiento. Parroquia de Nuestra Señora de  
la Granada.

Don Alberto Zambrano Santiago Parroco  
Don Manuel Rodriguez Rodriguez primer contri-  
buyente por territorial riqueza rustica

Don Antonio Alejandro Martin Herrezuelo el  
primero por territorial riqueza urbana

Don Juan Jose Calzas Munoz el primero por  
contribucion industrial y de comercio

Parroquia de Santiago  
Don Alberto Zambrano Santiago Parroco

Don Antonio Millan Martin primer contribuyente  
por territorial riqueza rustica

Don Jose Segado Pizarro el primero por territorial  
riqueza urbana

Don Jose Herrezuelo Munoz el primero por contri-  
bucion industrial y de comercio

Asimismo se acuerda que hecha la designacion de  
los vocales natos de las Comisiones de evaluacion y  
cuyas relaciones se exponen al publico en la for-  
ma determinada en el articulo cuatrocientos ochenta  
y nueve, segundo parrafo.

Si. Por ultimo se hace constar que el fechor Alcaide  
Presidente Don Valentin Riquina Candahija a conse-  
cuencia de haber sufrido un ataque de hemipar-  
esia del lado derecho no habiendo podido de-  
señar la Presidencia de esta Comision



tora por la enfermedad indicada desde  
 el día diez y ocho de Diciembre de mil nove  
 cientos cuarenta y uno hasta el día de la  
 fecha lamentando los señores Gestores la  
 desgracia acaecida a su compañero y Presidente  
 de gestión que ha privado al Ayuntamiento  
 de esta Ciudad del camarada que por sus  
 condiciones de mando, actividad y espíritu ma-  
 ginal sindicalista eran tan necesarios en los  
 momentos actuales para la defensa de los in-  
 tereses municipales de esta localidad.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión siendo las veintuna horas y  
 cinco minutos de todo lo cual certifico como  
 Secretario

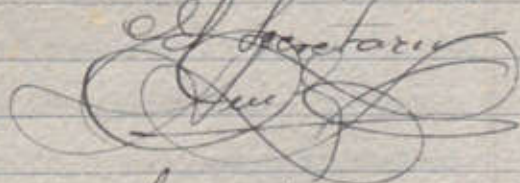
Andrés R.

Rafael Rafael

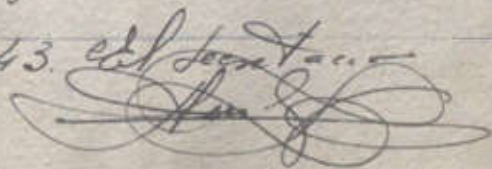
Andrés R.



Diligencia La sesión ordinaria en primera convocatoria  
 convocada al día primero de Febrero y la corres-  
 pondiente al día cuatro en segunda convocatoria  
 no se celebraron por no haber asuntos de que tratar  
 Merina 5 de Febrero de 1943.

El Secretario  


Diligencia Las sesiones ordinarias correspondientes al día quince  
 en primera convocatoria y al día diez y ocho en se-  
 gunda no se celebraron por no haber asuntos de  
 que tratar  
 Merina - 20 Febrero de 1943. El Secretario

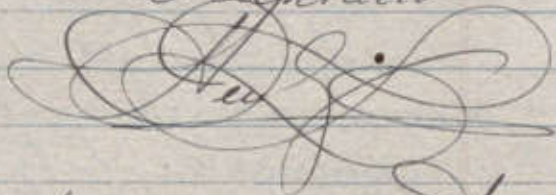


Diligencia.

Por no haber asuntos de que tratar no se celebraron las sesiones correspondientes al día uno de primera convocatoria y el día cuatro en segunda convocatoria.

Strenna 5. Marzo de 1943

El Secretario



Sesion extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

En la Ciudad de Strenna el día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales siendo la hora señalada en la convocatoria circulada en forma legal se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Aurelio Rincón Fernandez asistido de mi el Secretario los señores Gerentes relacionados al margen con el fin de celebrar la presente sesion extraordinaria.

Conforme a la convocatoria circulada en forma legal, expresiva del objeto de la presente sesion extraordinaria el Secretario que suscribe da lectura a la Ley de veintisiete de Febrero del corriente año publicada en el Boletín Oficial del Estado del día primero del corriente mes sobre pago del premio de rescate de las Compañias emisionarias de Ferrocarriles y conversion voluntaria del valor de sus acciones y obligaciones en títulos de la Deuda amortizable del Estado y de conformidad con lo dispuesto en la misma Ley esta Corporacion acoge de prouanidad aceptar el canje que se le ofrece conforme a las condiciones establecidas en los apartados a y b. del artículo primero de la mencionada Ley.



Iguualmente se acuerda, remitir copia certificada de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España en Madrid autorizando a dicha Entidad Bancaria, para que represente a esta Corporación en la conversión de las obligaciones ferroviarias por títulos de la Deuda amortizable del Estado según en dichos determinados en la Ley que tenymente citada y siendo este el unico objeto de la convocatoria se levante la sesion siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos y para constancia de lo devante la presente acta que forman los señores Gestores concurrentes al acto de todo lo cual como Secretario certifico

Rafael Rafael

Rafael Rafael

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres



En la Ciudad de Serena el dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Segundo Comenife de Alcaide don Aurelio Riera Fernandez que actualmente desempeña las funciones de Alcaide y Presidente por enfermedad del titular don Valentin Relling Candaliza, los señores Gestores reunados al margen con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy. La Presidencia declara abierta y publica la sesion

pasando a tratar del siguiente orden del día  
enumerada, en forma legal.

- 1: Dada lectura del acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia diez y ocho de Enero pasado y de las extraordinarias celebradas el dia ocho de los corrientes, fueron aprobadas ambas por unanimidad siendo firmadas las mismas por los señores Gerentes asistentes al acto.
- 2: Dada lectura a la instancia presentada por D. Trinidad Rafael Venero solicitando que por trasladarse a Madrid se le de la baja en los oportunos documentos de vecondad de esta Ciudad, siendo aprobada por esta Comision Gestora.
- 3: Dada lectura a la instancia de Don Herresudo Munoz solicitando la baja, como vecino de esta por trasladarse a Sevilla siendo aprobada.
- 4: Dada lectura a la instancia suscrita por D. Diego Gallardo Gallardo en donde solicita darsi de baja en el padrón de vecinos de esta Ciudad, lo cual es aprobado.
- 5: Igualmente se da cuenta de la instancia presentada por Humberto Bareena Parque solicitando la matricacion del Gran Curo Bakares durante la feria del proximo Septiembre en el Real de la Feria teniendo el mismo un diametro de veintiseis metros. La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado facultando al señor Alcalde para que empuene a las Ordenanzas Municipales cuyo articulo quinto dice: "Queda facultada la Alcaldia previo informe de la Comision de Hacienda a concertar con los contribuyentes por un tipo alzado prescindiendo del tipo de la tarifa cuando asi lo crea conveniente.
- 6: Se faculta al señor Alcalde para que

por medio de la Aesoria Junquera de  
 Administración Local hasta efectos  
 intereses pendientes hasta el día de la fecha  
 de las lamiñas de San Juan de Duero  
 2.º Se presenten las siguientes cuentas y facturas  
 que solidamente estudiadas por la Excmo  
 D.º de la Diputación por unanimidad  
 Concepto

- |               |   |
|---------------|---|
| C. art. Part. |   |
| 1.º 4.º       | A Joaquín Miralles por un servicio de auto<br>en el señor Alcalde y Secretario de la Excmo<br>y D.º de la Diputación de Badajoz el D.º de Febrero de<br>mil novecientos cuarenta y dos para asuntos<br>especiales. 665.00 p.º |
| 1.º 4.º       | A la Viuda de Don Pedro Alonzo por dos meses<br>de la Guardia Municipal. 1295.00 p.º  |
| 1.º 4.º       | A los Hermanos de donna Elisa Colmar por el<br>alquiler de casa para Escuela de Varones en<br>el mes de Enero mil novecientos cuarenta y dos. 270.00 p.º  |
| 1.º 4.º       | Al señor Secretario de la Excmo D.º de la Diputación por gastos de<br>viaje a Fuente del Arco acompañado del Comisario<br>encargado de la Marcha. 172.00 p.º  |
| 2.º 1.º       | Adem idem por idem a Badajoz los días tres cuatro<br>cinco y seis de Enero para asuntos especiales. 257.60  |
| 2.º 1.º       | Al mismo por idem a idem los días veintidós y veintitres<br>y cuatro de Enero para asuntos especiales. 437.60   |
| 2.º           | A Valentín Domínguez por servicios de auto a Badajoz<br>en el señor Alcalde y Secretario para visitar al<br>Excmo D.º de la Diputación. 180.00  |
| 4.º 1.º       | A la Compañía de San Juan de Electricidad por el fluido<br>eléctrico del mes de Enero anterior. 107.55  |
| 4.º 1.º       | A la misma por el idem idem del Ayuntamiento de Corera<br>y Telegrafos y Grupo Excmo en idem. 47.65   |
| 4.º 7.º       | Por la extinción de Plagas del campo. 1.28  |
| 4.º 7.º       | A Fernando Andradillo y Bonifacio Murolo por<br>la casa de animales domados en este término. 45.00  |



Cay Art Partid.

Concepto

6. 1.º	A la Imprenta Minerva por impresos	10.50
6. 1.º	A. Barco por libros grama impresos y labores.	165.50
6. 1.º	el mismo por seis millares de oficio y libros	240.00
6. 1.º	A Felix Gonzalez por un recibo de fe- licitacion	6.00
6. 1.º	Al Desagador de Alastos por un recibo de de secretaria	5.00
6. 1.º	A Julio Alamo por limpieza y arreglo de maquina de escribir	79.85
7. 4	Por un recibo de feccion familiar	41.50
8. 2.º	A la Superiora del Hospital por medic- aciones de probo enfermo Pico Aguado	44.00
8. 2.º	A Inocencia Rodriguez y Maria Olivera Cerro de Hierro	37.00
8. 2.º	A la Farmacia Grandiso por medicamen- to suministrado a la Guardia Civil	117.60
8. 4.º	A los pobres Pablo Martin y seis mas como Jerro	55.00
1	A Eduardo Velazquez y Cordina Car- dalya por perros de la Matadero Municipal	18.00
11. 1.º	A Antonio Escudero por siete varas de cerde para servicio Municipal	9.25
11. 1.º	A Julian Moreno por arreglo carreteras	60.00
11. 1.º	A Jose Luque arreglo carreteras	31.00
11. 1.º	A Candelaria Martin por limpieza Pavio	22.00
11. 1.º	A Anton. Rafael por una cuastilla de cal Hauca para Enrique Ayuda to	5.00
	A Julian Rodriguez por limpieza de libros y cartera Cuarter Guardia Civil	75.10
11. 1.º	A Antonio Escudero por pinturas para la tablar de papel de la Casa de la Guardia Civil	141.00

- A. Puga Peris por arreglo tech. del Cuartel  
de la Guardia Civil
- A. Antonio Cordero sus jornales por tapar  
unos hoyos en la Plaza España 7.00
- A. Miguel Munillo por acarreo piedra para  
arreglo calle Arzobispo Salgado 300.00
- A. Juan Pastores por treinta y cuatro me-  
tros de piedra macho cada la para arre-  
glo carretera circunvalación 119.00
- A. Lorenzo Garcia sus jornales por arreglo  
Parque y Jardines 153.00
- A. Mariano Cano, Carlos Mansano Fran-  
cisco Castano y otros sus jornales por  
apertura de pozos para plantación arboles 336.00
- A la Junta de Pedro Alvar por ocho un. por  
mes para la Guardia Municipal 3510.00.
- A la Compañia Sevillana de Electricidad  
por fluido electrico los meses Noviembre y Di-  
ciembre mil novecientos cuarenta y dos 2049.78
- A la misma por fluido interior Ayuntamiento 102.92
- A la Farmacia Parque por medicamentos  
suministrados a la Beneficencia Muni-  
cipal 696.39
- A idem Grandío por idem idem 1424.47
- A la Cerveceria Calle Verde por diez y  
siete cubitos por la comida durante  
la estancia del Gobernador Civil 133.24
- A idem por la cena con inec cubitos  
en motivo de la misa de los caidos del  
Bolegre en compania de la Regencia de  
Oficia 269.70
- A. Marcelo Carrillo como recaudador  
del agual de por la gloria Di-  
vision Ases 500.00



# Concepto

A. Maria Garcia como donativo del Ayuntamiento a la Cruz Roja Española 10.00

A la Cofradia Sacramental de la Granada donativo del año en su favor los cuarenta uno y cuarenta y dos 100.00

A. Doña Pilar Montero como donativo para la Misión religiosa 100.00

A la casa Rodex arreglo multier hasta 462.00

A. idem partes ferrocarril 4.91

Contingente pronto, por no haberse en el 58<sup>to</sup> no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la presente sesion firmando los asistentes al acto de todo lo cual certifico

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

Margel Cabera

*[Faint signature]*

J. Masera

José Barroso

Franco Larrea

*[Large decorative flourish]*

# Diligencia

Para hacer constar que las sesiones correspondientes al dia primero y dia quince de los corrientes que debieron celebrarse en primera convocatoria y en segunda los dias cuatro y diez y ocho del mes en curso no tuvieron lugar por no haber asuntos de que tratar. He



ena - veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres - el Secretario

*[Handwritten signature]*

sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente  
El dia primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres -

En la Ciudad de Termer el dia primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres en el Saln de Actos de estas Casas Consistoriales siendo la hora señalada y por via notificacion en forma legal de reunieron bajo la Presidencia y del Sr. Alcaide Presidente accidental don Aurelio Rinero Fernandez asistidos de por el Secretario y los señores Cofrades reunidos al margen con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria en primera convocatoria.

Dada lectura al acta de la sesion anterior es aprobado por unanimidad firmando todos los asistentes al acta.

Dada lectura a las diligencias que motivaron la comparencia del Sr. D. del Comisario Municipal don Manuel Cauchadina Rodriguez para que manifestara si se halla dispuesto a emitir y respaldar las obras necesarias y contempladas en el Presupuesto diciendo que no puede continuar en la realizacion de las obras del mismo esta Corporacion acuerda que la Comision de Gobierno estudie lo pertinente sobre el particular y que provisionalmente se encargue de la ejecucion de las obras el maestro Traquin Corado Gonzalez. Igualmente se acuerda que la Comision citada estudie



el nuevo Reglamento que ha de regir en el  
Cementerio Municipal

Dada lectura a la instancia suscrita  
por el oficial primero Antonio San hazo  
Romero solicitando permiso para transla-  
darse a Sevilla a las cuarenta y cinco  
en el Boletín Oficial del Estado del día tres  
de las corrientes para ingresar en la tercera  
categoría de Secretarios de Administración lo  
cual acordándose acceder a lo solicitado.  
Igualmente dada lectura de la Circular del  
Dilecto Oficial de San Juan, Interventor de  
procurador de Administración local de acuerdo  
conceder licencia al Secretario y Interventor  
accidental para que puedan trasladarse a  
Madrid y en compensación los fondos de este  
Municipio

Por último el Sr. Alcalde propone que ha-  
yándose a su juicio mal clasificado el Inter-  
venor de este Ayuntamiento que siendo efec-  
tivamente de quinta categoría de haber incluido  
en cuarta categoría para lo cual y en cumpli-  
miento de las disposiciones legales debe proceder  
a solicitar que sea incluido en quinta categoría  
conforme a los trámites legales siendo aceptada  
la presente proposición por unanimidad.

Don Aurelio Roldán propone que debe solici-  
tarse de la Jefatura de Obras Públicas la constru-  
ción de la carretera de graniválves por cuenta del  
Estado siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se  
levanta la Sesión siendo las veintidós horas  
y diez minutos de todo lo cual certifico.

Andrés Roldán

Antonio San hazo



Diligencia



La ponga yo el Perceptor, para hacer constar, que la Sesión ordinaria en primera convocatoria, señalada para este día, no ha tenido lugar, por falta de asistencia, de número legal, de Pres. Perceptor, para tomar acuerdo. Llerena 15 de Mayo de 1943.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al día diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Aurelio Ruiz Fernández

Perceptor

D. Angel Cabrerol Martín

José Manuel Fernández

Rafael Rafael Sabido

Fernando Sáez Acuña

Aurelio Cabrerol Martín

Florencio Melero Galán

Secretario

D. Ambrosio Larrea Badiola

En la Ciudad de Llerena a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, siendo la hora señalada y previa citación en forma legal, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Aurelio Ruiz Fernández, auxiliado de mi el Perceptor, los Sr. Perceptor reunidos al margen, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria. Dada lectura al acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, firmando todos los asistentes al acto.

Por la Presidencia, se declara pública y abierta la Sesión habiéndose actuado seguidamente a discutir y en su

caso el siguiente orden del día.

Primero. -

Se da lectura a la correspondencia, y cuentas oficiales de la que la Corporación quedó enterada.

Segundo. -

Cuenta de caudales. Se da lectura de las cuentas de caudales del Presupuesto ordinario de este Municipio, del ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos y del extraordinario en rigor refundido, que existe en el Depósito de Fondos de este Ayuntamiento, D. José Manuel Rodríguez, en cumplimiento de lo que ordena el artículo quinientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal y el veinte y nueve del Reglamento de Hacienda, y resultando que se ajustaba a todas las formalidades exigidas por los preceptos mencionados y que hallando justificada toda la operación de cargo y data efectuada por cuenta de expresados Presupuestos así como también el informe emitido por el Secretario Interventor de Fondos, habiendo visto que los resultados de estas cuentas, están conformes con los asientos verificados en los libros de su cargo, los cuales quedan firmados en la siguiente forma.

Saldo a existencia en caja en fin del ejercicio anterior, pesetas - - - 4.473.90.

Ingresos efectivos durante el ejercicio de este ejercicio, pesetas - - 545.783.97.

Total cargo pesetas - - 550.256.87

Total / Por pagos efectuados durante dicho ejercicio de 1943, pesetas - - 545.785.81.

Existencia en caja que resta como finiquita partida al ejercicio de 1943 pesetas - 4.471.06.

La Corporación acuerda por unanimidad, aprobar en aprobación a estas cuentas, de un modo

provisional, tal como se hallan redactadas, y con el expresado resultado general y que se archiven en la que en su día hanjan de traerse con arreglo y a los efectos de los artículos quinientos setenta y nueve del referido Estatuto Municipal y cinco veintiseis del presente reglamento de Hacienda.

Tercero. -

Examen y fallo provisional Liquidación Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y dos y extraordinario refundido. El Sr. Alcalde expone que cumplidos los trámites legales y transcurridos los plazos fijados que se hallan presentada reclamación contra el mismo, por parte de la comisión y en su caso la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y dos, así como también el extraordinario refundido al mismo. Leída que fueran despus de ser examinados con detenimiento, dan el siguiente resultado.

Cuentas autorizadas.

Ingresos	{ Presupuesto ordinario 1942. = 499.364.51.	1.806.574.14
	{ Presupuestos extraordinarios - - - 35.764.06	
	{ Resulta - - - - - 1.341.447.92	

Gastos	{ Presupuesto ordinario 1942. = 499.364.51.	1.123.276.52.
	{ Presupuestos extraordinarios - - 40.746.63	
	{ Resulta - - - - - 583.165.38	

Diferencia / Superavit del Presupuesto refundido . . 683.300.66  
Monumento de Fondos.

Ingresos	{ Del Presupuesto refundido 550.206.87	550.206.87
	{ Por reintegro de pagos - " " -	



Del Presupuesto refundido 545.785,81.)  
 Gastos } Por derrochamiento de ingresos } 545.785,81  
 Existencia en 31 Diciembre de 1942. tras -  
 la data del Presupuesto de 1943. -- 4.471,06.

Liquidación =

Creditos del Presupuesto de ingresos no liquidados 172.051,67 = 172.051,67  
 Superavit del Presupuesto refundido = 683.300,62 =  
 Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos. 22.521,46 = 755.796,35  
 Creditos del Presupuesto de gastos no imputados. 49.974,35 =

Diferencia: Superavit. ... 583.744,76.

Comprobación =

Obligación pendiente de pago en 31 Diciembre de 1942. 527.516,36 = 527.516,36  
 Creditos pendientes de cobro en igual fecha - 1.106.790,06  
 Existencia en dicha fecha tras la data del 1943. - 4.471,06 } 1.111.351,30  
 Diferencia igual a la anterior: --- 583.744,76.

Inventario que contribuye el Patrimonio Municipal =

Resumen =

Activo - - - - - 1.041.153,58.

Pasivo - - - - - 493.002,13.

Diferencia o capital líquido = 548.151,45.

La Comisión Gestora, después de amplia discusión acordó por unanimidad, como de la aprobación provisional a la liquidación del Presupuesto tal y como viene redactado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los señores hon. D. para que conste se levanta la presente acta que firman los Pres. Gestores y de



todo lo cual, certifico como Secretario = En me-  
diado, 683.300.62. = 550.256.87. = 550.256.87. = 1000

Antonio Amador  
Ant<sup>o</sup> Torres Antonio Lobera  
José Yáñez Francisco Jara  
Plautino Hill

Diligencia

Para hacer constar que la sesión correspondiente al día 1º de Julio actual en primera convocatoria y en 2.ª el día 4 del mismo mes, no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar. - Llerena a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y tres

El Secretario accidental.  
Antonio Jara

Diligencia

La ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente al día quince de los corrientes en primera convocatoria, no pudo celebrarse, como igualmente en 2.ª convocatoria del día diez y ocho del mismo mes, por falta de asistencia de número legal, de Sres. Pastores, para tomar acuerdos

Llerena a diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario accidental

Antonio Jara



Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. -

Preses asistentes

Alcalde

D. Aurelio Rincón Fernández

Pastores

D. Aurelio Cabrerá Llamazares

D. José Plaño Fernández

D. Francisco Lainez Acuña

D. Antonio Torres Moran

D. Florentino Micoles Salas

Secretario accidental

D. Antonio Santiago Romero

En la Ciudad de Lerena a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, siendo la hora señalada y previa citación, en forma legal se reunieron bajo la Presidencia de Sr. Alcalde en funciones Don Aurelio Rincón Fernández, asistidos de mi el Secretario accidental, los Pres Pastores reseñados al margen, con el fin de celebrar la presente sesión, en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasa a tratar, del siguiente orden del día:

Primero

Se da lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Segundo

Tambien se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Tercero.

Se da lectura a un escrito firmado por los Auxiliares 2º de Secretaria y primero de Intervención de este Ayuntamiento Don Joaquín Mecho Pantana y Don Enrique Lopez Martín, en el que manifiestan haber concertado libre y voluntariamente y en las condiciones que se expresan en el documento, la permuta en los cargos que, respectivamente, vienen desempeñando, decisión que someten al mejor criterio y en su caso aprobación del Ayuntamiento al objeto de ser legalizada en forma. La Corporación Municipal previa detenida discusión sobre el caso y considerando que no existe precepto legal alguno que impida o regule la permuta concertada voluntariamente entre Funcionarios municipales administrativos de la misma clase y grupo y así mismo, que no se produce en la mas mínimo perjuicio a los intereses municipales, ni, menos aun al buen servicio de los ofiunas, por unanimidad



acuerda... 1.<sup>o</sup>. Aprobar en la forma y condiciones con-  
 venidas entre los Funcionarios Municipales Don Joaquín  
 Mocho Santana y Don Enrique Lopez Martin la permuta  
 en sus respectivos cargos. 2.<sup>o</sup>. Que en tanto dure la  
 vigencia del actual Presupuesto o se confecciona el  
 próximo en el que habrá de darse definitivamente for-  
 ma y redacción adecuada a la permuta convenida y acor-  
 dada, el Sr. Mocho Santana percibirá las dos mil ocho-  
 cientas cincuenta pesetas de sueldo, doscientas treinta  
 de un quinquenio y novecientos veinte pesetas como au-  
 mento en atención a la carestía de la vida y el Sr.  
 Lopez Martin las mil ochocientos veinticinco pesetas co-  
 mo sueldo y mil seiscientos setenta y cinco que como  
 carestía de la vida tienen asignada respectivamente en  
 el actual Presupuesto. 3.<sup>o</sup>. Que no haya otra merma,  
 variación o lesión a los derechos adquiridos por los per-  
 mutantes que los voluntariamente cedidos por los propios  
 interesados y que son aceptados por la Corporación Muni-  
 cipal, y, H. Que se di conocimiento especialmente de lo  
 acordado a todos los demás funcionarios Municipales admi-  
 nistrativos al objeto de que durante el plazo de diez días  
 puedan si lo estiman del caso reclamar y manifestar  
 las razones de su disconformidad.

Cuarto...



Dada cuenta de un oficio n.<sup>o</sup> 1.279, seguido 1.<sup>o</sup> de fe-  
 cha 30 de Abril último por el que el Excmo Sr. Goberna-  
 dor Civil de la Provincia ordena, que habiéndose recibi-  
 do en aquel Gobierno copia certificada del expediente de  
 depuración político-social instruido al Oficial de la Se-  
 cretaria de este Ayuntamiento Don Antonio Vaguera Ba-  
 rradas, sin que aparezca en ninguno de los informes en él  
 contenidos, que perteneciera a partidos políticos de izquier-  
 da como afirma el emitido por la Guardia Civil, se proce-  
 da a la reapertura del expediente de depuración político-  
 social de dicho Sr por aparecer nuevos elementos de  
 juicio a que se refiere la orden de 12 de Marzo de 1939,

a la que ha de atenderse esta alcaldía, en cuanto al ejercicio de las funciones de su cargo y confirmarse el cese del Sr. Vaguera Barradas como Delegado Local de Abastecimiento y Transportes en el interin se resuelve dicho expediente. La Corporación por unanimidad bien informada acuerda hacer cuanto se manda y designar al Sr. Alcalde en funciones don Aurelio Rincón Fernández, Jefe Instructor de dicho expediente, quedando en el acto notificado de tal nombramiento.

Quinto.- Instancia de Don Aurelio Cabera Zamorano.-  
Dada lectura de un escrito por el cual don Aurelio Cabera Zamorano solicita autorización para ocupar con escombros cinco metros lineales de la vía pública desde la fecha del mismo - 13 Mayo último - en la calle Ferriente Carrion n.º 1, donde está ejecutando obras de albañilería. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que tal instancia se dilige en forma para el abono en su día del arbitrio que conforme a Ordenanzas correspondan y que así se notifique al Sr. Cabera y al Recaudador Municipal.

Sexto  
También de lectura a otra instancia que suscribe el vecino Don Antonio Solano Sanchez, por la que solicita concierto para ocupar con veladores unos seis metros cuadrados de vía pública frente a la fachada de su establecimiento, sito en Pasquin, durante la temporada de verano. - La Corporación acuerda por unanimidad concederla y autorizar al Sr. Alcalde para celebrar tal concierto, diligenciándose debidamente el escrito solicitud comunicándole su resultado al Sr. Solano y al Recaudador Municipal de arbitrios a los efectos contributivos.

Septimo.- Se dio lectura tambien a otra instancia que suscribe el vecino Don Rafael Ramon Coll por la que solicita concierto para ocupar con veladores unos cinco metros

cuadrados de vía pública en la puerta de la fachada de su establecimiento sita en calle Armas nº 7, durante la temporada de verano, la Corporación acuerda por unanimidad concederla y autorizar al Sr. Alcalde para celebrar tal concierto. Diligenciándose debidamente se escrito solicitud comunicándole su resultado al Sr. Roman, y al Recaudador Municipal de arbitrios a los efectos contributivos.

Octavo

También se dio lectura a otra instancia de Humberto Borra Meni, por la cual y como propietario Director del "Circo Borra", solicita concesión de terreno para instalar dicho Circo que tiene un diámetro de veintiseis metros, en el sitio de costumbre durante los días de Feria. La Corporación tras suficiente deliberación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado a condición de que antes del quince del próximo mes de Septiembre formalice tal petición con abono del arbitrio correspondiente.

Noveno.

Dada cuenta de un escrito que el Auxiliar de Perceptoría Sr. Lopez Martin dirigió a la Corporación en solicitud de que se le facilite personal que lo auxilie en los trabajos del Negociado de Abastecimiento y Transportes que actualmente y de un modo accidental desempeña. La Corporación por unanimidad acuerda que por el resto del personal de Perceptoría se auxilie en dicho Negociado en momentos de aglomeración de trabajo cuando es conveniente en los demás en tales casos y hasta tanto se resuelva el expediente que se ordena del Sr. Gobernador Civil se le instruya al Oficial afecto a tal Negociado y suspendido de empleo, Sr. Vaquer Barradés.

Décimo

Se dio lectura a oficio nº 242 del día 15 de Mayo último por el cual el Sr. Jefe Provincial de Colonización hace resaltar las ventajas que para los Ayuntamientos durante supone la Ley de 25 de Noviembre de 1940, "Colonización de Interés Local" y muy especialmente en cuanto

se refiere a la colonización de estercoleros para lo que el C. N. E. regala el cuarenta por ciento siempre que los propietarios sean recalesistas y el sesenta por ciento restante del total de la obra lo facilita sin interés alguno el Instituto de colonización, regalando también el proyecto. La Corporación por unanimidad acuerda tomar con gran cariño tal ofrecimiento y que fuesen estos antecedentes a la Comisión de Hacienda para su estudio y tramitación del correspondiente expediente en su caso.

Undécimo. Dada cuenta de un presupuesto que presenta Don Julio Alamo Bueno, con domicilio en Badajoz, de reparación de los aparatos de escribir de Secretaría e Intervención marcial (Hispano Olivetti, Royal 10 y Underwood 5-16, a los que se le asignan como importe noventa y seis pesetas la primera; ochenta y dos pesetas cincuenta centimos la segunda; y cien pesetas cincuenta centimos la tercera, que en total importan doscientas setenta y nueve pesetas garantizando los trabajos de reparación por un año a partir de la fecha en que sea efectuada; y constando al dorso de dicho Presupuesto diligencias de los funcionarios mecanógrafos de ellas, de las que aparecen son efectivamente los defectos señalados en un dicado presupuesto los que realmente tienen repetidas máquinas. La Corporación por unanimidad acuerda se efectúen dichos trabajos en las cantidades que se mencionan y con la garantía que también se requiere a condición de que por dichos Sres. mecanógrafos y por diligencias bastante que se ponían en el expediente de su ración, se haga constar cuando las sean repetidas máquinas en perfecto funcionamiento y sin ningún otro defecto de clase alguna, sin cuyo requisito se abstendría el Sr. Secretario de abonar el importe, uniéndose después al correspondiente libramiento el presupuesto y diligencias que lo comprenden, y que se haga saber en forma legal a las personas interesadas en tal acuerdo.

Duo decimo.

Toda cuenta de un oficio por el que el Sr. Gobernador Civil de la provincia transcribe otro del Sr. Director General de Administración Local, como contestación a instancia que le dirigió el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. La Corporación quedó enterada.

Decimo tercera

Fueron aprobados por unanimidad los siguientes recibos y facturas.

Artº	artº	Ordº	Conceptos	Pesetas
1	11	5	A Marcelo Parrillo, por la conducción de una fuerza de conducción de orden del Sargado	10 .
1	11	6	Al Comisionado de quintas, por gastos de promoción y dietas a V. Serena, en la conducción de reclutas, los días 18 y 31 de Marzo y 27 de Abril último	300 .
1	11	6	Por el sueldo a moros que se incorporaron a filas, los días 18, 22 y 31 de Marzo y 27 de Abril último	361 20
2	1	1	Al Secretario de la Corporación Sr. Loma, por gastos de promoción y dietas en viaje a Badajoz, los días 25 al 28 de Febrero último	295 .
			Al id por un id id a id, los días 22 al 27 de Marzo y 3 de Abril últimos	385 80
2	1	1	A Antº Vaguera Portuñal, por un servicio de auto a Badajoz y regreso, con el Conductor de nombre Don Aurelio Cabezas y Secretario de la Corporación, el día tres de Abril último	650 .
2	1	1	Al Secretario de la Corporación Sr. Torca por gastos de viaje y dietas a Madrid para asistir a los cursos de ordenanzas por la Dirección General de Administración Local.	814 .
H	1	1	A la Compañía Sevillana, por el alumbrado público eléctrico, del mes de Febrero y Marzo último	3.045 10
H	1	2	A id id por el fluido eléctrico interior en Dependencias Municipales, administración de Correos, Telégrafos y Supto de la ex id id	185 90
H	1	H	A Sr. Ramon Fernandez, por el importe de seis bombillas eléctricas, para las oficinas	33 .
H	7	2	A Santos Herrera, Vicente Hidalgo, Emilio Herrera Muñoz, como premio por la casa de cuarenta años en este término municipal	595 50

Op. <sup>o</sup>	Art. <sup>o</sup>	Ref. <sup>o</sup>	Conceptos	Pesetas
6	1	19	Por un reembolso de la revista de la vida local	36 ,
6	1	19	Al Sr. Barco, su factura de tinta, sobres, grafos y papel de copia para Percepcion	283 80
6	1	19	Por un giro postal a la Percepcion de la Curia	6 85
6	1	19	A florán Selgado, por papel de barba, cintas de maquinas de escribir, plumas y lápices para idem	524 20
6	1	19	Al Sr. Barco, por cintas de maquinas de escribir, gomas de borrar y goma de pegar	111 50
6	1	19	Al mismo por dos mil sobres y papel de barba cogido para id.	211 50
6	1	19	A la Moimena Extremeña, por impresos de urbana, material de quintas, libro de entradas y auxiliares de gastos e ingresos	604 35
6	1	23	Por el reintegro de documentos oficiales en el primer trimestre del ejercicio actual	95 ,
6	1	23	Por gastos de Correos en idem	150 ,
6	1	24	Por gastos de giros en idem	50 ,
6	1	27	A la Uda de Tranvías Raulos, por utencilios de limpieza para la Casa Ayuntamiento	102 30
6	1	27	A la misma, por id id para id id	50 ,
6	1	27	A José Raulos Fernandez, por cogas, escobas etc para el servicio Municipal	82 50
6	1	26	A Marcelo Carrillo, por el curso suministrado para la calefaccion de las Oficinas Municipales, en los meses de Junio a Abril y parte de Mayo ultimos	1.125 ,
7	3	3	A D. José Muxicand por el importe de 1.600 ladrillos para la confesion de nichos en el Cementerio	400 ,
7	4	1	Por un reembolso del Doctor Becarel por la poliza Sanitaria de catarral	46 50
7	5	1	A la Uda de Tranvías Raulos, por alcohol y algodon para la Oficina de Sanidad	69 ,
8	1	18	A los señores Julia Rodriguez, Andrea Perez, como lecura, para tratarse de la enfermedad que padecen	44 30
8	1	20	Por el suministro de medicamentos a individuos de la Guardia Civil	303 75
8	2	1	Por la conduccion al Cementerio de los cadaveres de tres	

Ej: aut: 915

## Conceptos



			antades del Hospital de San Juan de Dios	
8	11	1	A los pobres transiuntos Francisco Galan y 8 meses mo Socorro	29 85
11	1	1	A Juan I. Coberas por el importe de cuatro cubas para el servicio del Matadero	56 .
11	1	1	A Jose Ramos por sogas para id id	6 40
11	1	1	A Feliciano Puerto, su jornal por la pela de la caballeria de servicio en el Matadero Municipal	3 .
11	1	1	A Manuel Holguin por el importe de 885 tejas para Obras Municipales	321 35
11	1	3	A Miguel Sabido, Ant: Ponco y Manuel Montes, sus jornales de albañileria en las reparaciones en una de las pabellones y local del Cuartel de la Guardia Civil	1,127 .
11	1	3	A Trinidad Monreal y otros, sus jornales en la Compañia general extraordinaria del Cuartel de la Guardia Civil, del primero al 3o de Mayo ultimo	406 .
11	1	3	A Eugenio Albuja por importe de ocho fauergas de cal prieta para las Obras del Cuartel de la Guardia Civil	72 .
11	1	3	A Ant: Jorralen y Manuel Carvado, por cal y arena para id id id	118 .
11	1	3	A Ant: Rafael por el importe de cinco fauergas y cantidad de cal blanca para el blanqueo de id id id	131 .
11	1	3	A Jose Ramos por bombillas electricas para id id	51 .
11	1	3	A Juan I. Coberas, por yeso para Obras de id id id	68 75
11	1	3	A Basilio Santos por 350 Kilos cal prieta para id id id	73 40
11	1	3	A Ramon Perero, por un cerrojo, una rejilla y dos soportes pa- ra una bandera nacional para id id id	37 .
11	1	3	A Lorenzo Coberas sus jornales en el arreglo de puertas, coloca- cion de cristales y rotulos en id id id	346 .
11	1	3	A Juan Vargues por flexible electrico para id id id	38 .
11	1	3	A Ant: Ponco por importe de 150 tejas para el arreglo de los tejados de id id id	40 50
11	1	3	A la Vda Fran <sup>co</sup> Ramos, por brochones, pintos, espaldas y de mas utensilios de funteria y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil	296 60



Eff.	oct.	Nbs	Conceptos	Pesetas
11	1	3	A José Ramos por el importe de 24 cristales para el Cuartel de la Guardia Civil	98 40
11	3	1	A Fernando Campos y otros, sus jornales en el barrio de calles, con motivo de la Semana Santa	30 .
11	1	2	A Juan Martín por una corona de Flores para la Plaza Pádelos	15 .
11	6	1	A José Ramos, por un ovillo de guta para el servicio de los Jardines Públicos	4 60
11	6	2	A Marcelo Carrillo, por el arranque de 300 árboles, acarreo de los mismos, del vivero a la Estación de V. Barros y gastos de locomoción y estancia	185 .
11	6	2	A Celestino Enamorado, por el acarreo de los árboles de la Estación a la Ciudad y portes de Trocarrie	18 90
11	6	2	A Lorenzo Fariza, Rosendo Ferrada, Domingo Muñoz, por el arreglo y riego de los jardines públicos, desde el 13 de Marzo al 29 de Mayo último	791 70
13	3	2	A Vicente Navarro, de Elche, por los jornales suministrados para el dominio de Ramos	169 35
13	3	2	A Marcelo Carrillo, como donatario a las Iglesias con motivo de las rentas de Monumentos de Jesús Santo	60 .
19	u	20	A Marcelo Carrillo, por el suministro de cisco para la calefacción de las Oficinas Municipales en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1942	1.172 .
1	11	6	A don Esteban Arbel, como socio para asistir al juicio de ocasiones en V. Serena	12 .
H	1	1	A la Comp. Seviciana de Electricidad por el fluido público eléctrico de Abril y Mayo año actual	3.055 10
H	1	2	A id. por id. del Ayuntamiento, Correos, Telégrafos, y Pujo Estable en idem idem	124 38
H	4	5	A José Ramos por regas y estabones para la limpieza del Matadero Municipal	29 20
H	4	5	A Eduardo Velazquez su jornal en el herraje de la caballería de servicio en el Matadero Municipal	10 50
H	7	2	A Santos Herrera por la casa de animales domados en este término Municipal	54 75





Conceptos

Est. an.º	Ref.º	Conceptos		
6	1	19	A. P. Barco, por talonarios, tinta y goma para Secretaría	69/05
6	1	19	A la Ma. Inerua Estremena por el material de escritorio e impresos de quintas	99 55
6	1	22	A. Comisionado (de quintas) D. Antonio Lara por gastos de viaje a Badajoz para recoger unas cartillas provisionales de racionamiento y otros documentos	200 .
6	1	19	A Marcelo Carrillo por dos botijos para agua para el uso de los Oficiales	6 .
7	3	3	A Tori Murciano por el importe de 1.400 ladrillos para las Obras del Cementerio	350 .
8	1	18	A Teresa Herreras por suministro de leche a la pobre enferma Andrea Perez y sus hijos	9 .
8	1	20	A la Farmacia Diaz y Grandoso, por suministros de medicamentos a la Guardia Civil	99 88
11	1	1	a Eduardo Rubio, f.ºs. jornales en la reparacion de bombas publicas y del carro-cuba	300 .
11	1	1	a Ignacio Poro y otro sus jornales en el acarreo de paños desde el lavadero del Matadero Viejo	15 .
11	1	3	A Juan Vargues por la Instalacion electrica del Cuartel de la Guardia Civil	180 40
11	1	3	A Ant. Masace por dos fauegas y tres cuartillas de cal blanca para el blanqueo de id. id.	66 .
11	1	3	A Nicolas Munoz por una fauega y una cuartilla de cal blanca para el id. de id. id.	30 .
11	1	3	A la V.ª de Franco Ramos por aceite linaza, polvo humo de pes, brochas, para la pintura de id. id.	202 65
11	1	3	A Basilio Pautel por cuarenta kilos de cal prieta para el Cuartel de la Guardia Civil	11 20
11	1	3	A Jose Ramos por importe de 24 cristales para id. id. id.	115 50
11	1	3	A Julian Rodriguez sus jornales por pintar un rótulo para el id. id. id.	20 .
11	1	3	a Lorenzo Calera sus id. en la colocacion exist. en id. id. id.	21 .
11	1	3	A Manuel Montes sus id. de albañileria en el arroyo del Cuartel de la Guardia Civil	208 .



Edic.	Adic.	N.º	Conceptos	Pesetas
11	1	3	A Carmen Novreal y otros sus jornales en la imprenta del Cuartel de la Guardia Civil	45 50
11	3	1.	A Patricio Gallardo por el acarreo de piedras para el arreglo de la carretera de circunvalación	55
11	5	2	A Florento Borrado y otros, sus jornales en el arreglo de los Jardines Públicos y Parque del Capulcan entre el 31 de Mayo al 31 del actual	819

Decimo Cuarto

De lectura tambien se un escrito por el que el Secretario interino de esta Corporacion, Don Ambrosio Parra Badiola, renuncia al desempeño del mismo por haber sido designado para desempeñar el del Ayuntamiento de Valencia de las Torres y en el que expresa su agradecimiento a la Corporacion por las atenciones recibidas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y puesto que la renuncia esta fechada en 25 de Mayo ultimo y habiela cuenta de la laboriosidad y celo con que ha desempeñado su cargo, abonarle sus haberes hasta final de igual mes y que tal resolucio[n] se comuniquese al Sr. Jefe de su efecto y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los debidos fines. Tambien se acuerda por unanimidad que las sustituciones en el cargo de Secretario hasta tanto sea cubierta la plaza por la Direccion general de Administracion Local se haga en turno reglamentario por los Funcionarios municipales, los que percibiran la diferencia de haberes que les correspondan por el tiempo que cada uno desempeñen la Secretaria accidentalmente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veinticuatro horas, que firmen todos los Sres. Jefes asistentes, y todo lo cual como Secretario Certifico. enmendado 11/10/11.

Julio R.

Manolo Lujan

*[Signature]*

Di-

licencia. - Por ella acredita yo el Secretario, que la  
sesion ordinaria en primera convocatoria que tenia lu-  
gar el dia 15 del pasado mes de julio, no pudo celebrarse  
por falta de numero legal de Pres Concejales, para  
tomar acuerdos.

Llevenue dos de Agosto de 1943.

*[Signature]*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al dia  
diez y ocho de julio de mil nocientos cuarenta y tres. -

Pres. Asistentes.  
Alcalde.  
D. Aurelio Jimenez Fdez.  
Gestores.  
D. Aurelio Cabera Zamora  
Secretario accidental.  
D. Antonio Santiago Pimental,

En la Ciudad de Lerma a diez y nueve de julio de  
mil nocientos cuarenta y tres, en el Palacio de Actas  
de estas Cortes Constitucionales, siendo la hora señalada  
y previa citacion en legal forma, se reunieron bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Aurelio Jimenez  
Fernandez, asistidos de qui el Secretario acciden-  
tal, los Pres Pastores reseñados al margen, con  
fin de celebrar la presente sesion en segunda convoca-  
toria,

Declarado abierto el acto por la presidencia de su  
orden, se pasa a tratar, del siguiente orden del dia:

Primero. - Se da lectura del acta de la anterior, la que fue aproba-  
da por unanimidad.

Segundo. - Da cuenta de una factura, presentada por el vecino  
de esta ciudad Juan Ortega, importante ochenta y una pesetas,  
por el alojamiento de dos caballos del Termino  
Perognico y Espitognico del Ejercito, la corporacion  
segunda pasandole a las Comisiones de Hacienda para su  
estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
esta sesion siendo las veintidos horas treinta minutos,  
que firmaron todos los Pres Pastores asistentes, y todo lo  
cual como Secretario, certifico. = comendado de muer = vale =

*[Signature]*      *[Signature]*



Francisco Torres

Angel Cabero

Ant. Torres

Ant. Torres

Diligencias - La Junta y el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria, con el pendiente al día diez de los presentes, no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Pres. Pectores. -

Lirena 3 de Agosto de 1.913.

El Secretario actual,

Ant. Torres

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, con el pendiente al día cuatro de Agosto de mil noventa y tres.

Pres. Distintos.  
Alcaldes

Por la Ciudad de Linares a cuatro de Agosto de mil noventa y tres, en el Salón de Actos de

D. Aurelio Quintanilla Alcalde Pectoral y previa citación en legal forma, se reunió bajo

D. Aurelio Cabral Zamorano la presidencia del Sr. Alcalde, en juicio de D. Aurelio Quintanilla, asistidos de que el Secretario actual

D. Angel Cabral Martín, D. Antonio Corral Morán, los Pres. Pectores reunidos al margen, con el

Secretario actual, fue de celebrar la presente sesión en segunda convocatoria.

D. Antonio Santiago Rodríguez declaró abierto el acto por la presidencia de su orden de pasar a tratar del siguiente orden del día:

Primero. - Se da lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Segundo. - Darse cuenta de un escrito presentado por Marcial Rodríguez Cabal, en el que solicita se le de la baja

en el padrón de habitantes de esta ciudad, por encontrarse residiendo en Madrid, ha acordado el ayuntamiento la corporación accedió a lo solicitado y que este acuerdo se le notifique al interesado.

Tercero: Dada lectura a una solicitud del vecino accidentado de Badajoz, José Navarro Fernandez, en la que solicita se reserve terreno para instalar en las proximidades de las fiestas y fiestas, un aparato de los llamados volador y gran carusel; la corporación se dio por entendido que se tendrá en cuenta.

Cuarto: - Recibo y facturas de cuenta aprobadas las siguientes; con cargo a pasadizos y artículos como son:

Conceptos:

	Plal	ct.
Por el reintegro de expedientes de quintas del recense de 1944. - - - - -	75	"
Por el torono a moras y billetes del ferrocarril desde esta ciudad a V. de la Reina y regreso para asistir al juicio de revisiones, los gastos del recense de 1944 - - - - -	644	"
al comisionado Santos Vazquez, por dietas y gastos de viaje a V. Reina, para llevar a los gastos del recense de 1944, para el juicio de revisiones -	100	"
a José Ornelas, su factura de utensilios de limpieza para el Matadero Municipal - - - - -	47	80
A Francisco Navarro por la casa de las fiestas, como premio, en este termino municipal - - - - -	7	50
A la Misionera Ictiniana por impresos, para el padrón de edificios y solares - - - - -	25	80
A Carlos Iturza de Perilla, por material de escritorio, para la oficina de Secretaria - - - - -	430	70
A la casa David de Zaragoza, por insumo para insumo - - - - -	137	60
Por el reintegro de documentos oficiales durante el 2º trimestre del ejercicio actual - - - - -	145	"
Por gastos de correos, en insumo id. id. - - - - -	85	"
Por gastos de giro en id. id. id. - - - - -	25	"



= Cauce de los =

	Ptas	cts.
A Antonio Malinin y Rafael Pansin por sus trabajos extraordinarios en la ejecución de abastecimiento y transporte de esta ciudad - - -	130	00
A Luis Forcino por el arreglo de las bombas del Pazo y como-esta - - - - -	36	90
A Miguel Quintanilla por obras de tubo para los caños del Servicio Municipal - - - - -	71	50
A la Vda de Francisco Ramos por brocheros y otros útiles de limpieza para la casa Ayuntamiento	87	10
A José Ramos por esbozos y planos para el id.	13	00
A José Murcia por el importe de 5.000 ladrillos para los nichos del Cementerio - - - - -	750	00
A José Laguna por la confección de una forja para el id. id. - - - - -	95	00
Por el importe de un frasco de colorante, tinta, por el departamento anti-paludico - - - - -	12	00
A la Vda de Francisco Ramos por el importe del alcohol y glic., para la oficina de Pasividad - - - - -	85	15
Por medicamentos suministrados a la Guardia Civil - - - - -	22	70
A Pansin y Encarnación González, por el transporte como socorro - - - - -	15	00
A José Ramos por el importe de 99 cristales para la plaza de Abastos - - - - -	811	80
A Valeriano Diaz, por matillas para el id.	93	00
A Antonio Solano, sus jornales en la colocación de 99 cristales en la Plaza de Abastos - - - - -	144	00
A Encarnación González por arena para los obreros del Cuartel de la Guardia Civil - - - - -	8	00
A Francisco Montes por un hilo de puente para el id. - - - - -	6	50
Al mismo día jornales y el de un fran en el id.	181	33
A Miguel Quintanilla por folios amarillos para el id. - - - - -	3	50

## = Conceptos =

	ptas	ct.
A la vda de Fran <sup>co</sup> Manuel por el, suete y manilla para el id	43.	50
A José Manuel por dos cristales para el	14.	00
A Juan J. Cabral por 25 ptes de yeso y un saco de idem	18.	25
A Juan Martín por una correa para la Cruz de los carros, el 15 de julio	15.	00
A Dolando Zorobado y otros, sus jornales, riego Parque Capitán Cortés y jardines públicos, del primer día de julio pasado al primero agosto actual	655.	20
A la vda de Pedro Alor, por un uniforme para el portero de este Ayuntamiento	544.	57
A la vda de Pedro Alor por suelto para la limpieza de la casa Ayuntamiento	27.	70

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, que firman todos los Sres. asistentes y todo lo cual como Secretario certifico.

L. M. Lopez

Manuel L. Lopez

Federico Lopez

Antonio Lopez

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día quince de los corrientes, no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Señores

Levante 15 agosto 1943.

El Secretario actual

Antonio Lopez



Sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondien-  
te al día diez y ocho de Agosto de mil novecientos cua-  
renta y tres.

Pres. Asistentes: En la Ciudad de Llerena, a diez y ocho de  
Alcalde. Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en el sa-  
lón de actos de sus Casas Consistoriales, siendo  
D. Amelio Rincón Fernández, Gestor. la hora señalada y previa citación en los al for.  
D. Amelio Cabezas, Jefe de la Junta Municipal, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Amelio Rincón Fernández, asistidos de mi  
D. Luis López de la Cámara, el Secretario accidental, los Sr. Gestores reunidos al  
Secretario accidental margen con el fin de celebrar la presente sesión  
D. Antonio Santiago Romero ordinaria en segunda convocatoria.

Declarado abierto el acto por la presidencia de  
su orden, se pasa a tratar del siguiente orden  
del día.

Primero - Se da lectura del acta de la anterior, la que por  
unanimidad fué aprobada.

Segundo - Dada lectura a un escrito presentado por el Alguacil  
de este Ayuntamiento D. Emilio Morales Millán, en  
el que solicita le sean concedidos dos meses de haberes  
de sus haberes, los que reintegrará a la Caja Mun-  
icipal en catorce mensualidades consecutivas, por en-  
contrarse en mucha enferma, la Corporación por unani-  
midad accede a lo solicitado.

Tercero. Dada lectura a un escrito de D. Juan<sup>o</sup> Gutiérrez de  
Trilla, en el que pide precio de agua y carro para la  
recogida de aguas sucias, la Corporación, por unani-  
midad acordó designar al D. Amelio Cabezas Zapunano para que haga  
las gestiones necesarias con dicho Sr.

Tras haberse tratado el asunto de que trata, se le-  
vantó la sesión, siendo los señores honros cuarenta  
y cinco minutos, que firmaron todos los señores  
asistentes de todo lo cual yo como Secretario, certi-





Hecho  
Aurelio Pina  
Ant.º Ferrer

*[Handwritten signature]*

Diligencia } La tengo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día primero de los corrientes, no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Dres. Disting. Llerena 2 de Septiembre de 1.943.



El Secretario actual,  
*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al día cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres

Prof. Asistentes  
Alcalde,  
D. Aurelio Pina Fernández,  
D. Antonio Corral Morán,  
Secretario actual  
D. Antonio Santiago Romero accidental,  
En la Ciudad de Llerena a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, en el Salón de Actos de sus Casas Consistoriales; siendo de hora señalada y previa citación en legal forma, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Pina Fernández, asistidos de un el Sr. Secretario actual, Don Antonio Corral Morán, y del Sr. accidental, Don Antonio Santiago Romero, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Declaramos válido el acto por la presidencia de su orden, se pasa a tratar del siguiente orden del día:

Primero. - Se da lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Segundo. - Dada lectura a un escrito presentado por el apoderado del Banco Español de Crédito de esta Ciudad, D. Andrés Carreras Lobo, en el que solicita de que por quien corresponde se le expida y entregue, cer-

titulación de los ingresos verificadas por dicha entidad, correspondiente a los repartimientos de los años 1927 a 1932 ambas inclusive, de conformidad, con lo que referido escrito pase a Intervención para que se expedian las certificaciones interesadas.

Tercero - Dada cuenta de que el contrato de suministro de alumbrado eléctrico municipal de esta ciudad, termina el 31 de Diciembre del corriente año.

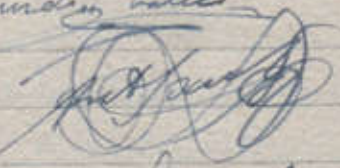
La corporación acordó que dicho expediente pase a la Comisión de Hacienda para que redacte el pliego de condiciones.

No se formularán ni preguntas ni peticiones por lo señores asistentes? -

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los restantes horas cuarenta y cinco minutos, que firmaron todos los señores presentes, de todo lo que yo como Secretario certifico -

Amelio Pina

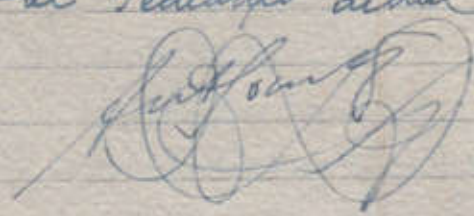
Amelio Pina



Diligencia } La fecha yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día quince de los corrientes, no pudo celebrarse por falta de Pres. asistentes -

Leveus 16 de Abril 1948 -

El Secretario actual



Señal ordinaria en segunda convocatoria con el presente al día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres

En la Ciudad de Zuzueva a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales siendo las veintinueve horas y previa citación en legal forma, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde - en funciones - D. Aurelio Dices Fernández, asistidos de mi el Secretario accidental, los señores Peritos reunidos al margen, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Dichos señores Peritos reunidos al margen, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Dichos señores Peritos reunidos al margen, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Primer - Se da lectura al acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Segundo - Dada lectura al un escrito del Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta Ciudad, en el que solicita que quede sin incluirse los alquileres que se le adeudaban y luz, al Guardia Aurelio Fernández Rodríguez, que durante los meses de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres a finis de mil novecientos cuarenta y tres; la Corporación tras discusión suficiente y por unanimidad acordó pasarse a la Comisión de Hacienda para su estudio y resolución.

Tercero - Dada cuenta por Peritos de la subasta de hierba de invierno de los Ejidos comunales limítrofes a esta Ciudad, la Corporación por unanimidad y conforme a las costumbres de costumbre, sacar a subasta pública



por sujas a la llana y por el precio de  
 dos mil quinientos ptas, con sujeción en Pre-  
 supuesto, el aprovechamiento de las hierbas  
 de invierno de los Ejidos comunales lincin-  
 troles a la Ciudad, y de conformidad con  
 el pliego de condiciones formulado por  
 la Compañía de Hincende, que siendo  
 aprobada en todos sus partes, ha servido  
 de base a la mencionada subasta, asi-  
 mo se acuerda que debido a las circunstan-  
 cias del presente otorgo y de acuerdo con  
 lo dispuesto en la Ley de Presupuestos y con-  
 tarilidad de Ingresos de Julio de mil no-  
 cientos once, se requiera la subasta a  
 los quince días hábiles de su inserción en  
 el Boletín Oficial de Promociones.

Cuarto - Precios y lotes, fueron aprobados los  
 siguientes; conforme a capítulos y artículos  
 correspondientes.

Concepto.	Ptas etc.
Como socorro a los mozos que fueren a Villanueva para incorporarse a su unidad. - - - - -	10 50
A la Compañía Peninsular de Electricidad por el servicio público eléctrico en el mes de junio. - - - - -	1.024 55
A idem por el idem interior en idem a Miguel Puerto por la sala de la caballería del Matadero Municipal. -	37 51
A José Vaguera por la confección de dos artillos para los espaldas lincintra Ma- tadero Municipal. - - - - -	3 50
A Pascual Murillo por la entrega de paja para la caballería del Matadero Municipal. - - - - -	15 "

Concepto

Concepto	Ptas	Cts
A Piusan Paldan y Antonio Deposito por la obra de acunado de monedas en este termino Municipal	25	00
A la imprenta Graudiro por material escritorio para la Oficina de Secretaria	445	80
A Manuel Alepu por idem, tabuarias, ratel, cuartillos de papel para idem	514	35
A Florian Delgado por plumas, cintas, metras y lapices para la Oficina de Intervencion	300	05
A la imprenta Graudiro por libranquitos, tabuarias de curso y otro material escritorio para idem	359	00
A Idem idem por declaraciones, impresos de este dñto, tabuarias y otros, Oficina abastos	687	00
A Cayetano Gordillo por la soldadura de las tuberias de la bomba del Pilar	50	00
A Antonio Rafael Porra por la succion de la tuberia de la bomba del Pilar para su humo	50	00
A Manuel Martin por un litro de gasolina para la impresora de id. id.	5	00
A Rosendo Corrado y Dionisio Munoz por el acionamiento de la bomba del Pilar del 13 de Agosto al 18 de Septiembre actual	291	25
A Hijos de Juan Ponce por cuatro trozos de suela para zapatillas de las bombas publicas	16	00
A la imprenta Graudiro por material escritorio para la Oficina de Sanidad	50	50
A Arturo Escallero por una caja metrica para id. id.	70	00



Concepto	Ptas	Cts
A las farmacia de esta Ciudad por medicamentos suministrados a individuos de la Guardia Civil	171	35
A Antonio Varguer y tres mas por el transporte como se corra	35	0
A la Suberona del Hospital por la conduccion al Cementerio del cadaver de una aliada	8	0
A Arturo Escallin por quineros, correaduras y caudales para Secretario	149	0
A id id por tres caudales para Abastos	32	0
A Jose Ramos por cables, guita y bobinas electricas para el servicio municipal	105	0
A Gregorio Riaz por el blanqueo general de la fachada de la casa Ayuntamiento	560	0
A id id de la fachada del Deposito Municipal	300	0
A Jose Rafael por importe de la cal para el blanqueo del Grupo Escolar	42	0
A Luisa Rafael por id de la travesa de Terreros	6	0
A Praxedis Castano y cuatro mas por jornales en la limpieza y blanqueo extraordinario del Grupo Escolar	195	0
A Angeles Gallego sus id id de la travesa Terreros	15	0
A Joaquin Corado sus jornales en la confeccion de un brocal para el port del Grupo Escolar	85	75
A Jose Vazquez sus id en un brocal de caudales para el port del Grupo Escolar	56	0
A Alfonso Ramos por la colocacion de la		

## Caucaete

treras y sumeros para los puestos de la Plaza de abastos	35	v
A Antonio Escallén por una carrucho y un caudal para el foso del Grupo Escolar	30	-
A José Ramos por brochuras, sogas y maderas para idem	34	80
A Antonio Escallén por un caudal para la bomba del Pilar	14	v
A id. por cables, caucamos, cerrojos y cerraduras para el Cuartel de la Guardia Civil	105	60
A José Ramos por diez bombillas eléctricas para el Cuartel de la Guardia Civil	64	50
A Alfredo Charco por un palo y alforjas para idem	42	05
A Lorenzo García y dos días, jornales riego jardines y Parque del 2 agosto hasta el 13 de Septiembre actual	873	60
A Mariano León por la Pección de Fuegos artificiales que se quemaron en un teatro de la Fiesta de Nuestra Señora, el 14 de Agosto pasado	1.650	v
A Antonio Cordillo por gastos de ferrocarril de Lastra a este y regreso que se desahoró para el Pirotecnico para la quema de los fuegos artificiales	11	v
A Bibiano Bumbales por el hospedaje del Pirotecnico que vino a este paratido	42	v
A Antonio Charco, por la ayuda al Pirotecnico en la confección de los fuegos	50	v
A Alfredo Charco por tablas y alforjas para los pies de los fuegos artificiales	40	v
A José Vaqueria por la confección de los pies de id. para id. id.	24	v
Al Colector de Santa María de la Pra		



uache por dos funciones religiosas el día 25.	
5 y el 31 de Agosto -	600.00
al id por sermones de-Domin Ercias	
y retosos el 5 y el 31 de Agosto -	188.00
al jefe de Guardia Municipal Rafael	
Bertrami por viaje a Badajoz de ida	
y vuelta, y dietas para asistir a las decla-	
raciones de unas vias por orden de la	
Superioridad -	150.00
A Jose Peña por el importe de la cal	
que presta para el reconocido de tejadas	
de la Iglesia de la Tronada -	180.00

Quinto - Dada lectura a un escrito presentado por el Guardia Municipal Jose Fuentes, en el que solicita le sea concedida una mensualidad de su haber por enfermedad de sus familiares; la Corporación por discusión suficiente, por unanimidad acordó concederle a mencionado Guardia, el anticipo de una mensualidad, la cual reintegrará a los años siguientes en doce mensualidades sucesivas -

Que por los Pres reunidos se hicieran algunos negocios ni papeletas -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós y diez minutos, que firmar todos los del presente, de todo lo cual yo como Secretario certifico:

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



Figura de la puya de el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día quince de los veintidós días del mes de octubre de los corrientes, no pudo celebrarse por falta de los asistentes.  
 Mérida 1.º de Octubre de 1913.

Quedó  
 [Signature]

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día ocho de Octubre de mil novecientos veintidós y tres.

En la Ciudad de Mérida ocho de Octubre de mil novecientos veintidós y tres; en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo los señores señalados y previa citación en legal forma se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Juan Antonio Formando así el día de mi el Secretario accidental, los señores señalados relacionados al margen, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Después de abierto el acto por Sr. Presidencia de un orden, se para a tratar del siguiente orden del día:

Primero: La lectura del expediente tramitado sobre propuesta de habilitaciones, suplementos de crédito por transferencia (prima al presupuesto ordinario en suma de mil novecientos sesenta y tres mil quinientos en total tres mil ochocientos sesenta y tres mil quinientos y tres) y contra lo cual no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

La Corporación vio en los informes del Sr. Secretario-Intendente, Director, acordó por unanimidad aprobarlo, quedando en un punto



se fijan los haberes de los dichos empleados de las capitales y otros afectos, para la transferencia, fijados en la siguiente forma:

C <sup>o</sup>	N <sup>o</sup>	Comisión		Aumento por	
		2 <sup>a</sup> línea Puntos	3 <sup>a</sup> línea Puntos	transferencia Puntos	Comisión definitiva Puntos
1 <sup>o</sup>	10	525,00		2.652,50	3177,50
4 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup>	14.000,00	8.000	"	5.900,00
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	8.450,00	"	5.000,00	13.450,00
11 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>	2.996,82	"	2.250,00	5.246,82
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	11.600,00	"	3.100,00	14.700,00
11 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	7.000,00	1.902,50	"	2.097,50
Total		44.571,82	13.002,50	13.002,50	44.571,82

Segundo: Dada lectura a un escrito del Sr. D. Polanco Civil de la provincia, donde trata de los de la Dirección general de la Administración civil, combiniendo a este Ayuntamiento para que nombre un Interventor asetal que pertenecer al cuerpo, que sea de los que desempeñen Intervenciones en pueblos cercanos a esta ciudad, por el Sr. D. P. P. se manifiesta que no era un criterio el que se nombra Interventor en esas condiciones, toda vez que ostenta el cargo elevados por tener que atender a las Intervenciones.

Puesto al rotación si debia o no nombrarse Interventor interno, la Corporación que lo acuerde con el voto en contra del Sr. P. P.

Se procede a la rotación recien para el cargo de Interventor interno de este fondo municipal, hechas una por una las propuestas, de que el resultado resultó: seis a favor de don José Antonio Acosta y uno en blanco, por lo que queda nombrado Interventor interno de este fondo el Sr. Acosta.



**Encargos:** Dada lectura a un oficio que dirige al Sr. Jefe de Instrucción de esta Ciudad en el que solicita se nombre un representante de este Ayuntamiento para que forme parte de la Junta local del servicio de abastecimiento de agua, por unanimidad, acordó nombrar representando para tales fines a D. Angel Juan Yanes, que se le notifique tanto a este Sr. como al Sr. Jefe de nombramiento.

**Encargos:** Por la Comisión de Subvención se propone en primer lugar, el hacer un viaje a Badajoz con el fin de entrevistarse con el Arquitecto de Urbanismo y saneamiento, de acuerdo con el Inspector de Saneamiento de esta localidad, excusar terreno para los mismos / para la casa de la salud, en cumplimiento del proyecto tanto de esta como el de los saneamientos en sus distintos alrededores, municipal, obrero, o en viviendas etc. lo cual fue acordado por unanimidad, facultando al Sr. Encarcelado de Alcalde D. Anselmo Carbajal Comarcal para que practique las actuaciones necesarias para tales fines.

También por unanimidad se acordó proporcionar provisionalmente casa para el Saneamiento antivenéreo existente, se construya la casa de la salud.

Del mismo modo, por unanimidad fue acordado el arreglo de los tejados del alcantarillado de la calle Benito Carrion que se hallan en tropezco / faltas de limpieza, así como el arreglo de los tejados del matadero, Ayuntamiento, escuelas / plaza de abastos, así como ver el estado de abrigos al sistema contratado de los nichos del cementerio, el techor de la primera / segunda casa que consta en el contrato.



Quinto: Sobre cuenta del crédito que se adeuda al Instituto de Colonización por préstamos recibidos en el año 1933, a la Cooperativa Agraria de esta Ciudad, y de la cual es responsable este Ayuntamiento. Ha convenido acordar por unanimidad: Que teniendo noticia ya que se conoce de ochocientos en los edificios municipales, de que por los abonos de los fincos en cultivos fríos a bonos de veinte contadores al Instituto Nacional del Crédito Agrícola, como importe de los barbechos o labores efectuados en sus fincos, se abra una información tan sencilla como se considere necesario al fin de conocer la cuantía de los contadores pagados y sus fechas y que el remanente de primitivo sea el que se abone en la forma que permitiera el erario municipal, sin que se formulara por los representantes municipales ni preparadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo ley y contados los libros, firmados todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. =

Amable de

Manuel Colares

Francisco Javier

Ant. Torres

Se.



Sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al día cinco de Noviembre de mil novecientos once y tres -

Señores asistentes  
 Alcalde  
 D. Aurelio Ruíz y Fernández  
 Jefe de el.  
 D. Amelio Cabero y Llamas  
 " Francisco Javier Acosta  
 Secretario  
 Antonio Santiago Rosman

En la Ciudad de Lerma a cinco de Noviembre de mil novecientos once y tres; desde la hora señalada al efecto, previa convocatoria que se cursó en legal forma, y en el salón de Actas de estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Ruíz y Fernández, asistidos de mí el Secretario y con asistencia de los señores señores que al dorso se relacionan, digo al margen, se hizo previa convocatoria a tratar del siguiente orden del día -

Primero - Dada lectura a las actas extraordinarias, celebradas los días diez y ocho de Octubre y dos de los corrientes, fueran aprobadas por unanimidad -

Segundo - Dada lectura a un escrito presentado por el vecino de esta posee Gallego Zaca, en el que solicita se le sea concedido un solar en el ejido llamado de la Estación, que linda por la izquierda con Rafael del Casar Nuñez y por la derecha con otro solar sin edificar. La corporación tras discusión suficiente y por unanimidad acordó como desea, teniendo que satisfacer la cantidad de una peseta por metro cuadrado -

Tercero - Dada lectura a un escrito presentado por el vecino de esta D. Amelio Cabero y Llamas, en el que solicita autorización para hacer la apertura de aguas del abanico desde la obra que desea de realizar, sita en la calle D. Carrón n.º 1. La corporación tras discusión

lida siguiente y por unanimidad, acordó acceder a  
esta autorización. -

Cuarto - Dada lectura a otro escrito presentado por D. Amelio Ca-  
beres Lemos, en el que solicita se sea concedida  
autorización para instalar un depósito de vinos de  
vino al por mayor, de la uva que recolecta en  
su finca denominada "Los Pechosillos", destinando al  
efecto su almacén existente en este término municipal  
y ocupante plano. - La corporación acordó acce-  
der a lo solicitado. -

Quinto - Dada lectura a escrito presentado por Rafael Ramos  
Coll, en el que solicita autorización para la colo-  
cación de un tablo de leña en la fachada de  
su establecimiento calle Ansoa n.º 1. - La corpo-  
ración acuerda acceder a lo solicitado. -

Sexto - Dada lectura a otro escrito presentado por el vecino  
de Valdebuñas Manuel Rubio Barrios, en el que  
solicita se le conceda autorización para instalar  
en esta Ciudad un despacho de vinos al por  
mayor y menor, la corporación tras discusión su-  
siguiente y por unanimidad, acordó quedarse sobre  
la mejor mención de escrito para estudio. -

Séptimo - Tambien se dio lectura a otro escrito de Carmen  
Cortés Lizaso, en el que solicita que como dueña  
de una fábrica de jabón en esta Ciudad, y no  
siendo suficiente el local que tiene para ejercer  
membrado de industria, se le amude o en su ca-  
so vendido el antiguo Matadero Municipal, que  
se encuentra deshabitado. - La corporación acordó  
por unanimidad denegar dicho escrito. -

Octavo - Dada lectura a un escrito presentado por Ma-  
nuel Muñoz Galan en el que solicita se  
saan o mejor dicho se le rescuscan el derecho  
a que en el nuevo puente se le consigan  
los quinientos por llevar prestados servicios



en este Ayuntamiento una de quince años, lo  
Corporación tras discusión suficiente y por una-  
nidad acordó que dicho escrito pase a la  
Comisión de Presupuestos y

Noveno - Dada lectura a escrito presentado por el vecino  
de este Antonio Heredia Lozano, en el que solici-  
ta para levantar a su costa y en toda su lon-  
gitud la pared que linda con la cerca del  
Matadero Municipal, la Corporación por  
unanidad acordó que dicho escrito pase a  
la Comisión correspondiente para su estudio.

Décimo - Dada lectura a un escrito presentado por el  
- empleado de este Ayuntamiento Juan Delgado  
García en el que solicita le sean reconocidas  
sus mensualidades de su haber por tener dos  
hijos enfermos y tiempos que trasladar a la  
ciudad de Segella para que sean recono-  
cidos y cuya cantidad reintegrará a la caja Mu-  
nicipal en tanto mensualidades, la Corpora-  
ción por unanimidad acordó que sea re-  
conocido -

Undécimo - También se dio lectura a escrito presentado por  
el vecino de Madrid Juan Antonio Escobedo  
Lopez en el que solicita se le abonen 341'22<sup>78</sup>  
por la confesión de un plano de los terrenos que  
dicho Ayuntamiento edificó para casas baratas  
aprobado en día de Julio de mil novecien-  
tos treinta y cuatro, la Corporación tras discusión  
suficiente y por unanimidad acordó que dicho  
escrito que se pudiese presentar sobre la mesa para  
estudio -

Dodecimo - Recibos y facturas, fueran aprobados los si-  
guientes con cargo y sus capitulos y articu-  
los correspondientes -  
Factura de Florencia Delgado, por papel de



Comba para el Juzgado Municipal -	145 75
Al Sr Alcalde por dietas y gastos de locomoción en viaje a Badajoz del 23 al 27 de Setbre, utiuno a asuntos oficiales -	250 -
Al Secretario de la Corporación por id. id. para gestionar la prolongación del fluido eléctrico en las días de feria a Rafael Morales por el servicio de un auto a los Mo- lino y Buenavista el 13 de Setbre utiuno, con el Seceta- rio y el Comisario de Recusos.	100 -
A la Compañía Ferrolana de electricidad por el flui- do eléctrico público de los meses Julio, Agosto y Septiembre -	3.082 69
A la id. id. por el fluido interior en los id. id. id. -	177 59
A Joaquín Coronado por el recorrido de tejidos del Matadero -	800 -
A Eduardo Velazquez por heraje de su caballería del Arma del Matadero Municipal -	6 -
A la vida de Francisco Ramos por uterías de Ambie- ra para el Matadero Municipal -	34 80
A Miguel Cristóbal por el importe de caustica para la limpieza del Matadero Municipal -	39 -
Por el importe de arena para el recorrido de tejidos del Matadero Municipal -	25 -
Por el importe de cal bruta para id id -	96 -
A Eugenio Carrascal y Pío Roldán causa premio por la care de animales dañinos en este término -	120 -
A la Minera Betruemeña por impresos para la ma- nifestación de industrias y presubvenc.	40 85
Al Ministerio de Industria y Comercio por un reembolso -	200 -
A Suministros y Publicaciones por otro idem -	10 75
Por sellos de correo en el 3º trimestre de 1943.	115 -
Por el reintegro de documentos oficiales en idem -	103 85
Por gastos de giro en idem -	126 50
A Luis Franco por la hechura de un ar - para el pozo del Grupo Escolar -	12 -
A Joaquín Coronado por la limpieza del pozo y arreglo del brocal del pozo del Cementerio -	25 -



	Ptas. vñ.
A Ramiro Vega y Disquisio Millán por el acionamiento de la bomba del pilar del 20 de Septiembre el 3 de octubre -	194 80
A Luis Franco por el arreglo de la bomba del paseo del Capitán Cortés	15 50
A José Factor por el importe de 1.200 ladrillos para los nichos del Cementerio	300 -
A Joaquín Corado por cuatro jornales invertidos en la limpieza de parte del frontón del cementerio.	38 -
A Dágo Cortés por el agua de fijas para el servicio del Cementerio	6 -
A Rafael Morales por el importe de un litro de gasolina para el servicio de la oficina de Sanidad	5 -
A la tienda de Franco Ramos por alcohol y desinfectantes para el -	28 90
A los farmacéuticos D. Juan y D. Prudencio por medicamentos suministrados a individuos Puar de Civil	453 30
A los pobres transeúntes Franco Hurtado y Vicente Mansano como oportuno.	7 -
A Manuel Helguín por el importe de 700 tijas para el arreglo de los tejados del Matadero	210 -
A Ramón Ceballos por 11 quintales de cal bruta para las obras municipales -	287 -
A Rodrigo Carrasco por un metro de arena para los tejados del Ayuntamiento.	40 -
A José Vega por el arreglo de carpinterías de 19 mesas de la Plaza de Abastos.	608 -
A idem por la carpintería de tres bancos de este Ayuntamiento.	65 -
A José Ramos por doce metros de ooga para el Puesto de Aseo -	12 -
A idem por escobas y oogas para el Matadero	45 -

A Alfredo Chacón por balas y material para obras municipales	69 50
A Miguel Crisostomo por caudales para el Grupo Escolar	6 50
A la Vda Francisco Ramos por uterminas hie-pires Ayuntamiento	144 50
A Juan Martin por una correa para el carro de los curules el 29 de octubre	15 -
A Manuel Montes y otros por la limpieza del fondo del Cuartel de la Guardia Civil	60 -
A Manuel Holguin por tejales, baldosas y ladrillos para sus obras de id. id.	45 -
A Lorenzo Casera por la colocacion de cristales y arreglo de puertas en el id. id.	25 -
A Jose Ramos por dos cristales para id. idem	15 75
A Jeronimo <sup>Gr</sup> Dominguez, Guardia Civil por el importe de 20 meses de alumbrado en la casa que habita en la calle General Mascardo	90 -
A Rosendo Corrodo y otro por el arreglo de los jardines Publicos	63 70
A Antonio Rafael por la col. servida para el mantenimiento de los edificios comunales	6 -
A Don Alfredo Martinez Nadal por partidas de futbol con motivo de la feria	500 -
A la Agencia del "Triunfo" por el programa de feria de esta Ciudad	150 50

Por mesas y preguntas se acordó por unanimidad, designar un representante en Madrid que resuelva las cuestiones que puedan ofrecerse a este Ayuntamiento.

Y no habiendo de mas asuntos de que tra-



ton se levantó la sesión siendo las veintuna  
horas treinta y cinco minutos, firmando to-  
dos los señores asistentes de que yo el Secre-  
tario, certifico.

Guillermo Rivas

Francisco Palen

Francisco Jara

sesión ordinaria en segunda convocatoria, prete-  
niente al día dieciocho de Noviembre de mil nove-  
cientos cuarenta y tres.

En la ciudad de Merida, dieciocho de  
Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres,  
abiendo la hora señalada en la convocatoria:  
D. Anselmo Quintanilla, que se abrió en legal forma a tal efecto  
y en el salón de actos de esta Honra Consistorial  
de Anselmo Labra González bajo la Presidencia del Sr. Alcaide en primer  
Secretario D. Anselmo Quintanilla, asistido de los  
Secretarios D. Antonio Muñoz y D. Antonio Muñoz, de un el honor  
del expediente ordenado del día

Primero: A la lectura por el infrascripto Secretario del  
acto de la sesión anterior, fue aprobada por  
unanimidad

Segundo: Toda lectura o escrito presentado por el  
señor de este Ayuntamiento en el que solicita  
se sea condecorado un individuo propio de  
un cuerpo por haber de él, lo condecorado

por unanimidad acordó por unanimidad ex-  
to a Intervención para que por la misma se ce-  
tifique si en el actual presupuesto existe con-  
tribución para el informe solicitado.



Veremos: Se da cuenta de los debates de los señores de  
los señores hincados a esta ciudad el día veinti-  
cinco de Octubre último, siendo adjudicados los  
mismos al mismo postor por el precio de  
precios de transacción o mejor dicho por el que valió  
a cuenta de los mil quinientas pesetas, cuya ad-  
judicación se fue hecha provisionalmente. La  
Intervención por unanimidad acordó hacer a di-  
cho Sr. Franco la adjudicación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, siendo los veinte y tres  
y treinta y cinco minutos de todo lo cual yo es-  
mo Secretario, certifico.

Diligencia / La pago yo el Secretario para hacer caus-  
tar que las Sesiones ordinarias, sea primera cau-  
recoptoria, con el pendiente al día primero de los  
corrientes, no se celebró por falta de señores  
asistentes.

Levante 2 Doble 1943.  
El Secretario accidental



sión ordinaria en segunda convocatoria con el pre-  
sente al día seis de Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y tres.

En la Ciudad de Lerma seis de Diciembre  
de mil novecientos cuarenta y tres, siendo  
la hora señalada en la convocatoria que se  
cumo a tal efecto y en el Salón de Actos  
de estas Casas Consistoriales, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde en turno Sr. Don An-  
selmo Ruíz Fernández, Asistido de los Dres  
que al margen se relacionan y de mi el Sr.  
Francisco Ferrerías, previa abertura del acto se  
paso a tratar del siguiente orden del día.

Primero - Dada lectura al acta de la sesión anterior,  
fue aprobada por unanimidad -

Segundo - Dada cuenta de oficio que dirige el Instituto  
Nacional de Colonización, sobre los medios que  
tiene el Ayuntamiento de haber efectuado al  
mismo de la cantidad de 84.785/16 pesetas que  
se le adeudan por la intensificación de cultivos  
y de cuya cantidad, era responsable solidario  
este Ayuntamiento, la Corporación tras discus-  
sion suficiente y por unanimidad, acordó que  
dicho escrito quedase pendiente sobre la mesa  
para su estudio.

Tercero - Dada lectura a circular que surta el vicario  
de Madrid Don José Hernández y Fernández  
en el que nega se sea adquirido el mapa  
Municipal de España, la Corporación acor-  
dó se devuelva el mismo por existir ya a todos  
los ayuntamientos.

Cuarto - Dada lectura a escrito presentado por el mismo  
de este Francisco Ferrerías Álvarez en el  
que solicita la reapertura del depósito de mapas

autorización le fue concedida por esta Corporación en el año 1939, en el petio conocido por Rodrigo de 9ª Majas. La Corporación tras discusión suficiente y por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Dada lectura a escrito presentado por D. Dolores Irene Bastello Ferrnandez de Coueto en el que solicita sea dada de baja del Padrón Municipal de esta Ciudad por trasladar su residencia a la villa de Machiel. La Corporación por unanimidad, accedió a la petición.

Dada lectura a escrito presentado por D. Eugenio Anle Martin, médico de asistencia sanitaria domiciliar en el que solicita se le reconozcan dos quinquenios de su haber, la Corporación accedió a lo solicitado, que se tenga en cuenta al reunir sus haberes a la Mancomunidad.

Dada lectura a escrito del vecino de Valdepeñas Manuel Pucio Benches, en el que solicita autorización para instalar, un despacho de inof al for mayor, menor, la Corporación acordó acceder a lo solicitado.

Dada lectura a escrito suscrito por el vecino de Madrid Don Antonio Benba Lopez, en el que solicita que a don Claudio de este Ayuntamiento la cantidad de 241.02 pts que le adeuda por la confección de un plano que el Ayuntamiento pidió para Casas Baratas. La Corporación tras discusión suficiente y por unanimidad acordó que dicha cantidad pase a créditos reconocidos.

Dada lectura a escrito presentado por el cabo de la Guardia Municipal Manuel Muñoz Palau en el que solicita se sea reconocido tres quinquenios de su haber por llevar

habiendo servido en este Ayuntamiento diez  
y ocho años, la Corporación por unanimidad  
pudo acceder a lo solicitado.

Decimo - Ruegos y Peticiones.

Con el Sr. D. Vicente de Alcalde Don An-  
selmo Cáceres Latorra, se manifestó que es-  
tando estropeada la bomba existente en la  
plaza de Abastos y mal como quiera que  
del pozó se suministró el industrial para-  
dero Don Ramón Tinero Días, se requirió a  
este Sr. para que ayude al Ayuntamiento  
a hacer funcionar la bomba.

El mismo por dicho Sr. se manifestó que  
habiendo se acordado en sesión nombrar un  
agente en Madrid para que recite los  
asuntos que pudiera tener este Ayuntamien-  
to, recaiga el mismo en D. Andrés Días  
Pedelló por sus reconocidas actividades acor-  
dando dicho nombramiento por unanimi-  
dad.

Tras haberse unido asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión, siendo las veinte  
horas y cincuenta minutos firmando todos  
los señores asistentes, certifico.

Ante mí  
Juan García

~~Don Juan García~~  
Don Juan García

Rafael Rafael

Ante mí  
Juan García

Po.



Señalada extraordinaria en primera convocatoria, celebrada el día siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres -

En la Ciudad de Lereu, en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres y previa convocatoria circulada con la convocatoria debida, expresa de su objeto, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Amador Rincón Fernández, asistiendo de mí el oficial primero de Cuenta en funciones, los señores gestores Don Angel Montero Mateos, Don Aurelio Cabezas Zamorano, Don Antonio Borra Morán, Don Florentino Millán Talien, Don Angel Cabezas Martín, Don Rafael Rafael Pabido, Don José Ramos Fernández, y Don Francisco Javier Fado, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria, como los asistentes componen la mayoría de la Corporación Municipal por la presidencia se declaró abierta y pública, pasando el acto siguiente a los trámites de la discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Se ordena de la presidencia, la lectura íntegra y detallada del proyecto de presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, formado por la Comisión de Hacienda y de las participaciones y memoriales a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal, no habiéndolo de las reclamaciones contra el mis-



ivo, por no haberse presentado ninguna durante el período de exposición.

Desde dicha lectura por mi el infrascripto Secretario, el Sr. Alcalde abrió la discusión sobre la totalidad del proyecto, no haciendo uso de la palabra ninguna y esto, por hallarlo conforme, por lo que se aprueba en su totalidad por unanimidad.

Seguidamente se pasa a discutir el articulado de la parte de gastos y después de un minucioso estudio y amplia deliberación es aprobado por unanimidad, todo el presupuesto de gastos.

Lo siguiente se basa en el Presupuesto y su discusión y por unanimidad, se aprueba íntegramente.

En su virtud, queda definitivamente fijado el presupuesto ordinario de este municipio, para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro en la siguiente forma.

= Gastos =

Capítulo		
1º	Obligaciones generales	145.888.00
2º	Representación Municipal	7.506.89
3º	Vigilancia y seguridad.	41.817.80
4º	Policia urbana y rural.	23.233.00
5º	Recaudación.	10.540.00
6º	Personal y Material de oficinas	82.776.00
7º	Salubridad e Higiene.	36.732.85
8º	Beneficencia.	67.393.65
9º	Asistencia social.	30.647.88
10º	Instrucción pública.	16.059.00
11º	Obras públicas.	30.862.00
12º	Movilidad.	100.00
13º	Fomento de Intereses Comunes.	4.000.00

Termina y sigue.

capitulo 17.º Agrupación forzosa del Municipio.  
 18.º Impuestos.

Suma anterior



Total - 493.555,50

Ingresos:

1.º Rentas.	14.436,56
2.º Aprovechamiento de bienes comunales.	3.000,00
3.º Ordinarios y extraordinarios.	11.133,58
4.º Arbitrios con fines no fiscales.	150,00
5.º Contribuciones especiales.	300,00
6.º Donaciones y Casas.	68.459,80
7.º Cuotas, cargas y participaciones en Entidades nacionales.	44.799,00
8.º Imposición Municipal.	349.400,56
9.º Multas.	2.000,00
<u>Total = 493.555,50.</u>	

RESUMEN.

Importan los gastos.	493.555,50.
Importan los ingresos.	493.555,50
Excedent o deficit.	000.000,00



Se acuerda por unanimidad se acuerda publicar edicto en el B.O. de la Provincia, exponiendo al público este presupuesto para ser reclamaciones y que para su ejecución se siga la tramitación reglamentaria.

Dada lectura a oficio del Penitenciario general del Ministerio del Trabajo en que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 48.533,56 ptas para las obras de saneamiento, las cuales han sido resueltas con bastante rapidez, dado el viaje que de su peculio particular, hizo el Sr. Excmo. de Alcalde Don Aurelio Cabera Lemos y la intervención directa del natural de esta ciudad Don Mateo Millán Bueno, que se encuentra

de su convenio en dicho organillmo, le conpericision por unanimidad, acordó dar voto de gracia, tanto al Sr. Cabero, como al Sr. Millan, por la intervencion que han tenido en la concesion de la cantidad antes indicada, y que mencionado acuerdo se haga constar en acta, y se les notifique a los interesados.

3.º Dada cuenta por el Sr. Conde de Alvalde Don Aurelio Cabero, de que el Conventero Municipal es un costo para el Ayuntamiento y no de ingresos como debiere serle, la Corporacion por unanimidad, acordó reformar el reglamento existente, facultando a dicho Sr. Cabero, para que introdujera la reforma que crea conveniencia y una vez terminado se presente en sesion para su aprobacion y propositio.

Tras habiendo mal asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte y cinco minutos y cinco horas, firmados todos los Sres. concurrentes, certifico.

Por ultimo se acordó nombrar al Ayudante de obras Publicas de Badajoz Don Manuel Gomez de la Torre, para la confeccion del Presupuesto de las obras de saneamiento a que se refiere el punto segundo de este acta. certifico.

Angel Cabero  
Rafael Rafael  
Angel Antonio  
Don Manuel Gomez  
Francisco Gomez  
Manuel Gomez

Suma dada 41.817.50, 92.776.00, 36.730.85, 30.647.58, 16.059.00, 493.555.50; 349.400.56, 493.550.50, 493.550.50, 493.555.50. - Vale =

cion Ordinaria, en segunda convocatoria  
reproducible al dia diez y ocho de Diciembre  
de mil novecientos veintatres



- fr. asistentes
- Alcalde Provisorio
- D. Puerto Rico
- D. Gestores
- D. Angel Cabezas
- D. Rafael Rafael Fabila
- D. Francisco Yáñez Acosta
- D. Luis Lopez
- D. Jose Ramos
- D. Puerto Cabezas

En la Ciudad de Mercuria a diez y ocho  
de Diciembre de mil novecientos veintatres  
siendo la hora señalada en la convocatoria  
que se unió a tal efecto, se reunieron en  
estas Casas Concejales en el salon de  
actos los señores que al margen se in-  
dican, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de- Presidente en funciones, asistidos de  
su secretario, declarada abierta la  
sesion por el Sr. Presidente se paso a tra-  
tar el siguiente orden del dia

Primera-

Dada lectura por mi y de orden de la  
presidencia del acta de la sesion anterior  
fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Di lectura de la correspondencia y Bo-  
letines oficiales recibidos, quedando en-  
terados los fr. que componen la Corporacion

Tercera-

Dada lectura al escrito presentado por Luis  
Délgado Cañon y Juan Macias Macias en el  
que piden aumento de sueldo, la Corpora-  
cion previa discusion suficiente acordo  
por unanimidad denegar lo solicitado

Cuarta-

Dada lectura por mi el suplico del Secreta-  
rio de un escrito presentado por los fr. Ins-  
pectores Farmaceuticos Municipales, en el que  
solicitan la confeccion de un Presupuesto  
extraordinario para poder liquidar las deudas  
la Corporacion acordo quede pendiente  
para la proxima sesion en la que infor-  
maran el Secretario e Interventor

Quinta-

Dada lectura a un escrito del Guardia



sexta.

Municipal por Fuentes Babera en el que solicita se le conceda un quinquenio, se acordó por unanimidad quede pendiente para su estudio por la Comisión de Hacienda.

Séptima

Dada lectura a un escrito presentado por el Guardia Municipal Santos Vaquez Zamora en el que solicita se le concedan dos quinquenios, se acordó por unanimidad quede pendiente para su estudio por la Comisión de Hacienda.

Octava

De orden de la presidencia, se lectura a una instancia firmada por el Sr. Merino Rodríguez en la que solicita se le concedan dos quinquenios, la Corporación por unanimidad acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Novena

Dada lectura a instancia del Cabo de la Guardia Municipal Narciso Morales Boceta en la que solicita se le concedan dos quinquenios, se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Decima

Dada lectura a un escrito del Guardia Municipal Miguel Escote en el que solicita se le concedan tres quinquenios, la Corporación acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Undécima

Dada lectura a un escrito firmado por Eduardo Rodríguez en el que solicita se le concedan dos quinquenios, la Corporación acordó por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Dada lectura a una instancia firmada por el Guardia Municipal José Muñoz Alcalde en la que solicita se le concedan tres quinquenios, la Corporación acordó

Duo decima

para a estudio de la Comisión de Hacienda dada lectura a un escrito presentado por la Sr<sup>ta</sup> Gracia Millan Cabezas en el que solicita se deshaga el error de figurar en el Presupuesto para mil novecientos cuarenta con el cargo de Auxiliar Tercero en vez de segundo que le corresponde de la Corporación acordó quedarla pendiente de estudio para la próxima Sesión ordinaria.

Trece

Dada lectura de un escrito presentado por el Sr de la Piedad Municipal D. Rafael Bernabé en el que pide aumento de sueldo, la Corporación después de discusión suficiente acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por no encontrarse el Municipio en buena situación económica.

Catorce

Escrito del Instituto de Colonización pendiente de la Sesión anterior para estudio se acordó quedara pendiente para que informaran el secretario e Interventor.

Quince



Dada lectura a un escrito presentado por Manuel Arvalo solicitando se le abonen Treinta y cinco pesetas con ochenta centimos de jornales de guarda de la plaza de aparcos y seguir prestando su servicio en antes mencionada plaza, la Corporación después de suficiente discusión acordó por unanimidad se le abonen los jornales y dejar la posesión que hace de guarda por no ser necesario sus servicios.

Diez y seis

Dada lectura a un escrito firmado

por D. Antonio Vazquez Pasada, en el que solicita se le concedan un quinientos conquinando en presupuesto cantidad suficiente para abonar el de este ejercicio y remidero la Corporacion acordó para a estudio de la Comision de Hacienda.

Diez y siete

Dada lectura a una instancia firmada por D. Enrique Lopez Martin auxiliar de este Ayuntamiento en la que solicita se le asigne el sueldo que tiene el auxiliar segun lo la Corporacion acordó de dejar lo solicitado.

Diez y ocho

Dada lectura a una instancia firmada por D. Antonio del Poggio y Larra Recaudador Municipal en la que solicita se le aumente el sueldo la Corporacion despues de suficiente discusion acordó por unanimidad el no acceder a lo solicitado por no encontrarse el Municipio en situacion economica para estos aumentos.

Diez y nueve

Recibos y facturas fueron aprobados los siguientes con cargo a su capitulo y articulo correspondiente.

A Florencio Fabres, comisionado de este Ayuntamiento, en viaje y dietas a Villanueva de la Serena para hacer entrega de la documentacion de los usuarios del recenplazo del año 1.944 cien pesetas.

A Gerardo Fernandez a cuenta de la encuadernacion de los libros del Registro Civil seiscientas pesetas.



3  
a la compañía eléctrica por el fluido del  
público del mes de Octubre cuarenta y cinco pesetas con noventa y ocho  
centimos

A la compañía eléctrica por fluido del  
Ayuntamiento, Correos y Telégrafos veinte  
veinte pesetas noventa y siete centimos

A Simón Roldán y Santos Herrera por  
carga de animales dañinos en este ter-  
mino cinco una peseta

A la Minerva Extremeña por impresos  
para Secretaría sesenta y tres pesetas con  
veinte y cinco centimos

Al Sr. Barco por un manual de reparto  
tinta de Campón, papel de multas y sobres  
de oficio, ochocientas una pesetas veinte cen-  
timos

Por un reembolso de industria y co-  
mercio cinco pesetas

A la Minerva Extremeña por libros de  
Contabilidad para Intervención sesenta,  
setenta y una pesetas veinte y cinco centimos

Al Sr. Barco por papel de barba, tinta  
y sobres para Depoñtaria doscientas cin-  
cuenta pesetas cincuenta centimos

A Julio Alamo por limpieza y repara-  
cion de tres máquinas de escribir dos-  
cientas setenta y nueve pesetas

Por el accionamiento de bombas des-  
del el uno al diez y ocho del actual por  
promesa, ciento cuarenta y cinco pesetas

A Miguel Cristóbal por rebo, escoba,  
y flet. para servicio carros limpieza  
pública cuarenta y cinco pesetas noventa centimos

A José y Joaquín Murciano por el importe



de 11.500 ladrillos para los nichos del  
cementerio trescientas sesenta y cinco pesetas  
A Joaquín Corado jornales por reconido  
tejadós Capilla y Casa Cementerio dos-  
cientas veinte y cinco pesetas

A Joaquín Corado por arena y yeso  
para las obras anteriores veinte y siete  
pesetas cincuenta centimos

A Domingo Gualto por un infiernillo  
de alcohol, tubos de analisis para la  
oficina de sanidad veinte y cinco pesetas  
veinte y cinco centimos

A la Cronometro de Sevilla para  
un contador-avisador para la oficina  
de sanidad ciento veinte y cinco pesetas

A Farmacias Municipales por medica-  
mentos a la Guardia Civil doscientas treinta  
y cuatro pesetas setenta centimos

A la Superiorsa del Hospital Municipal  
por moruntá y los entañcias causadas por  
el pobre enfermo Antonio Sobino Fernan-  
dez trescientas sesenta y ocho pesetas

A Francisco Urdiales y dos mas pobres  
transcuntes como solono cincuenta pesetas

A Gregorio Ruiz por el reconido de teja-  
dos en general, acuerdo del Ayuntamiento  
de mil pesetas

Al mismo por arreglo por arreglo de la  
pared y repisa del urinario del Ayunta-  
miento veinte y cinco pesetas.

A Joaquín Corado por arreglo del tejado  
de la Plaza de Abastos ciento cincuenta y cinco pesetas

Al mismo por la confeccion de un corral  
sucernadero del ganado del Matadero una  
tronicas treinta y siete pesetas.

al mismo por arreglo de un tabique  
colocacion de puertas y revuendos en los  
cielos raras de la casa Ayuntamiento dos-  
cientas pesetas

al mismo por blanqueos de urinarios,  
galeria y oficinas de recaudacion noven-  
ta pesetas

A Rafael Carrasco por el importe de ocho  
cargas de arcenas para obras del Ayunta-  
miento veinte y cuatro pesetas

A Guillermo Rafael y Josefa Cainora por  
cal blanca para el blanqueos de la casa  
Ayuntamiento diez y ocho pesetas

A Angel Gonzalez por el importe de dos  
hilos de cemento para obras en la casa Ayu-  
ntamiento dos pesetas cincuenta centimos

A Carlos Mausano y otros por limpieza  
del pozo septico del Ayuntamiento cien  
pesetas

Por limpieza del cuarto de herramental  
de la casa Ayuntamiento veinte y una peseta

A Alfredo Chacon por maderas para las  
puertas del matadero sesenta y cinco pesetas

A Antonio Tabales por el importe de los tejidos  
para arreglo tejados casa Ayuntamiento  
sesenta pesetas

A Horacio Tomado limpieza acometida  
alcantarillado calle de Santiago nueve pes-  
etas diez centimos

A Lorenzo Garcia y otros poriales en  
jardines publicos y parque desde uno de  
Noviembre a diez y ocho del actual Tres-  
cientas cuarenta y cinco pesetas ochenta centimos

A Alejandro Rodriguez por alquiler de dos  
caballerias para jardines publicos veint-



Veinte

te pentas

Después y preguntados a propuesta del  
 gentes Sr. Ramos se acordó el pago  
 de nueve fanegas de cebada al precio  
 del año 1.947 a D. Rafael Rafael  
 sabido que referido Sr. entrego en  
 mentado año para la manutención  
 de las caballerías del servicio de limpieza  
 Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se levanta la sesión siendo  
 las veinte horas y cuarenta y cinco minutos  
 firmando conmigo todos los señores aus.  
 Antes de lo que yo como Secretario  
 certifico

Amable R.

Amable R.

José Ramos

Angel Cabrer

Enrique Harguacero

Fernando Fariña

Rafael Rafael

J. M. Mueque

Ge-

3  
sion extraordinaria celebrada el dia Treinta  
de Diciembre de mil novecientos cua-  
renta y Tres



Honores asistentes

En la ciudad de Merida a Treinta  
de Diciembre de mil novecientos cua-  
renta y Tres siendo la hora señalada en  
la convocatoria que con la antelación  
debida se cursó, se reunieron en el  
salon de actos de estas Casas Consistoria-  
les bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
-Presidente D. Aurelio Quiroga Fernandez  
los señores gestores D. Aurelio Cabezas  
Zamorano, D. Angel Montero Matos  
D. Jose Ramos Fernandez, D. Francisco  
Jaimes Acedo, D. Florentino Millan Palau  
y Don Antonio Lopez Morán con objeto de  
celebrar esta sesion extraordinaria. De-  
clarado abierto el acto por el Sr. Preside-  
nte se paso a tratar del siguiente orden  
del dia.

Primera

De orden de la presidencia de lectura del  
acta de la sesion anterior siendo, aproba-  
da por unanimidad.

Segunda

De la lectura por mi el Secretario de  
una instancia de los Sres Inspectores Far-  
macéuticos Municipales, en la que solicitan  
la confeccion de un presupuesto extror-  
dinario para cubrir el deficit que este  
Ayuntamiento tiene con ellos por medicamen-  
tos despachados en años anteriores la  
Corporacion por unanimidad y tras de  
discusion suficiente acordó activar el  
cobro de valores atrasados por parecer a  
los señores gestores esta determinacion sufi-



Tercera

ciente para liquidar antes mentado a fin  
en el proximo ejercicio.

Dada lectura de un oficio del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de la provincia en  
el que tratada a este Ayuntamiento  
Otro del Excmo Sr. Subsecretario del  
Ministerio de la Gobernacion en el que or-  
dena la revision y ampliacion del ex-  
pediente de depuracion del funcionario  
de este Ayuntamiento D. Antonio Vaguera  
Barradas, y como repida revision y am-  
pliacion esta fecha y suentada copia  
certificada al Gobierno civil de la pro-  
vincia, a la vista la ampliacion del  
expediente y leidos por un los informes  
y declaraciones de las distintas auto-  
ridades y personas que han depuesto  
en el mismo, asi como el informe del  
Sr. Jefe Instructor y cumplidas todas  
las prescripciones legales, la Corpora-  
cion acorda por unanimidad despues  
de suficiente discusion, de acuerdo con  
el parecer del Sr. Jefe repouer en su  
cargo sin sancion de ninguna clase  
al Sr. Vaguera Barradas y que se re-  
mita certificacion de este acuerdo  
al Gobierno Civil para que despues  
de unida a la copia de revision y  
ampliacion del expediente y con el pre-  
ceptivo informe del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil lo remita al Ministerio de la Gober-  
nacion para que con su superior criterio  
proceda a la definitiva resolucion  
como en justicia correspondia.

Por unanimidad despues de un

Cuarta

3

detenido examen se aprobarán los  
siguientes recibos y facturas en caso  
de los capítulos y artículos que corres-  
pondan.

Al comisionado de quintas Sr. Fabales por  
dietas y gastos de locomoción para la condu-  
ción de buros a Villanueva de la Serena cien  
peretas.

A los tres buros que fueron a la revisión  
con sus rollos y gastos de locomoción ciento  
cuarenta y una peretas.

Al Secretario de la Corporación por gastos  
de viaje a Badajoz y dietas doscientas pe-  
retas.

A D. José Ramos por tres bombillas para el  
Grupo Escolar veinte y siete peretas.

A Manuel Herrera y dos más por premio  
casa de animales dañados en este término  
municipal cuarenta peretas.

A Enrique Zamora por material de escri-  
torio para Secretaría trescientas cuarenta y ocho  
peretas treinta centimos.

Por portes de traslado de este material  
siete peretas.

A la casa Frandico por tabacanos, libranquitos  
y cargamentos para Intervención noventa y seis  
peretas sesenta centimos.

Al Sr. Depositario por sellos de correos y efec-  
tos timbrados para oficinas en el cuarto tri-  
mestre ciento ochenta y cuatro peretas cincuenta centimos.

Al Sr. Depositario por recibos de documentos  
oficiales en el cuarto trimestre ciento cuarenta  
y dos peretas noventa centimos.

Al Sr. Depositario por gastos de giro y telegramas  
en el cuarto trimestre incluidos gastos de Man-



comunidad y banco de monedas veinte y cinco  
pesetas cincuenta centavos

A Luis Dominguez por cisco para calefaccion  
de oficinas veinte diez pesetas

A Ramon Vazquez por el arrendamiento  
de la bomba del 20 al 25 del actual cin-  
cuenta y cuatro pesetas ochenta centavos

A Manuel Holguin por el importe de quincena  
Las Tejas para el cementerio veinte cincuenta pesetas

A la V<sup>ta</sup> de Ramos por alcohol y alpoolon  
para la oficina de Sanidad veintidós y ocho pesetas

A la casa Frandico por pajas e impresos para  
padron Beneficencia cuarenta y cinco pesetas

A D. Jose Ramos para sogas y cordeles para  
el servicio de limpieza publica treinta y cin-  
co pesetas veinte y cinco centavos

A la Superiora Hospital por conduccion al cemeterio  
de un cadaver de un anciano ocho pesetas

Al pobre Francisco Jose Fernandez como so-  
corro cinco pesetas

A la fr<sup>ta</sup> V<sup>ta</sup> de D. Pedro Alor por trapos para lim-  
pieza Ayuntamiento noventa y siete pesetas setenta centavos

A la V<sup>ta</sup> de Francisco Ramos por trapos so-  
gas y cordeles para limpieza Ayuntamiento  
veinte y nueve pesetas noventa centavos

A Victor Kapel por una martilla de cal para  
el Ayuntamiento seis pesetas

A Manuel Holguin por quinientos ladrillos para  
obras municipales veinte diez y siete pesetas

A Diego Blanco por siete exportones, sogas y  
cordales servicio municipal setenta y ocho pesetas  
veinte centavos

A Jose Ramos por quintas y aserren para Ayun-  
tamiento diez y ocho pesetas

A Juan F. Cabezas por cuarenta y cinco y siete



Kilos de yeso para obras del Ayuntamiento  
ciento cuarenta y seis pesetas dos centimos  
A Alfredo Bacon por maderas para el  
Tadno treinta pesetas sesenta centimos

A Julian Moreno Trabajos carpenteria como  
cuba y otros doscientas treinta y dos pesetas un cen-  
ta centimos

A Miguel Briontomo por utencilios y polvos  
limpura Ayuntamiento setenta y siete pesetas

A D. Jose Bacon por dos bombillas para el  
motel 8.º civil doce pesetas

A Dionisio Almona por arreglo pordines  
publicos ciento cincuenta y cuatro pesetas setenta centimos

A Diego Blanco por una soga para el parque  
C. 1.º ses pesetas

Tambien y por unanimidad se acordó  
gratificar como en años anteriores al Guar-  
dia Municipal Santos Vaqueira con la can-  
tidad de ciento cincuenta pesetas que figuran  
en presupuestos por Trabajos extraordinarios

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion siendo las veinte  
horas cincuenta minutos firmando con mi-  
go todos los señores señores asistentes de  
lo que yo como Secretario, certifico.

Andrés

<u>Art. Lopez</u>	<u>Franco Ferrer</u>
<u>José Navarro</u>	<u>Floriano Hill</u>
<u>Miguel Lopez</u>	<u>Guillermo Arguero</u>
<u>Angel Almona</u>	



siou ordinaria en segunda convocatoria corres-  
pondiente al dia cuatro de Enero de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro

Señores asistentes	En la ciudad de Merueta a cuatro de Ene-
Alcalde-Presidente	ro de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-
D. Aurelio Ruicon Fernandez	do la hora señalada en la convocatoria que
Gerente	a tal efecto se curso, se reunieron en el
D. Aurelio Cabera Latorre	Salon de Actos de estas Casas Consistoria-
D. Jose Ramos Fernandez	les, los señores que al margen se expresan
D. Francisco Juan Acedo	bajo la presidencia del Sr. Alcalde en fun-
Secretario	ciones Don Aurelio Ruicon Fernandez. Decla-
D. Guillermo Barquero Latorre	rado abierta la sesion por el señor Presi-
	dente se paso a tratar del siguiente or-
	den del dia.

Primero

Dada lectura de orden de la presiden-  
cia por cui el Secretario del acta de la  
Sesion anterior fue aprobada por una-  
nidad.

Segundo

Pruebien di lectura a un escrito del  
Guardia Municipal fore Fuentes Cabera en  
el que solicita se le conceda un quinquenio  
El Sr. Alcalde enterado del contenido del  
escrito pidio al Secretario informara sobre  
la procedencia de la peticion y este opina  
dibe concederle siempre que el solicitante  
lleve cinco años de servicio en esta Corpora-  
cion, sin correccion confirmada o consentida  
en armonia con lo dispuesto en los articulos  
39 y 34 del vigente Reglamento de emplea-  
dos municipales, pues esto ademas supone  
un estímulo para mejor cumplir sus obli-  
gaciones los empleados, y teniendo en cuenta  
que la Corporacion en Sesion ordinaria  
del dia seis del pasado Diciembre acordó



conceder tres quinquenios al Cabo Manuel  
 Muñoz Galau, la no concesion a este supou-  
 dría una situacion de desigualdad. La Cor-  
 poracion tras suficiente discusion de acuerdo  
 con el parecer del secretario acordó por  
 unanimidad conceder un quinquenio  
 al antes mencionado Fuentes Cabeza y que se  
 consiguie en presupuesto la cantidad  
 que correspondia.

Dada lectura a un escrito del Guardia  
 Municipal Santos Vaquera en el que solici-  
 ta se le concedan dos quinquenios, la Cor-  
 poracion acordó por unanimidad acceder  
 a lo solicitado siempre que se cumplan  
 las condiciones determinadas en el pun-  
 to segundo de esta acta.

Cuarto

Escrito de Estanero Rodriguez en el que  
 solicita se le concedan dos quinquenios, la  
 Corporacion acordó por unanimidad de  
 acceder a lo solicitado siempre que reuna  
 y en las mismas condiciones del punto  
 segundo de esta acta.

Quinto

Dada lectura de escrito del Cabo Man-  
 uel Morales en el que pide la concesion  
 de dos quinquenios, la Corporacion acor-  
 dó acceder a lo solicitado con las con-  
 diciones determinadas para los em-  
 pleados que se le concedieron anteriormente.

Sexto

Escrito del Guardia Municipal Miguel  
 Escote en el que solicita se le conceda tres  
 quinquenios, la Corporacion por unanimi-  
 dad acordó acceder a lo solicitado en las  
 mismas condiciones determinadas en  
 el punto segundo de esta acta.

Séptimo

Dada lectura a un escrito del Guardia Mu-

municipal Eduardo Rodriguez en el que solicita se le concedan dos quinquenios de su haber la Corporacion por unanimidad acuerdo con- cederselos siempre que reuna las condiciones exigidas en el parrafo segundo de esta acta.

Octavo

Examinado el escrito presentado por el Guardia Municipal Fore Menor en el que pide se le concedan dos quinquenios, la Corporacion acuerdo acceder a lo solicitado con las condiciones determinadas anteriormente.

Noveno

Dada lectura a una instancia susrita por la Srta. Gracia Millan en el que solicita se destraga el error de figurar en Presupuesto como Auxiliar Tercero de Secretaria siendo Auxiliar segunda, la Corporacion acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado.

Décimo

Dada lectura a un escrito del oficial Don Antonio Vaguera Barradas en el que pide se consigue en Presupuesto cantidad suficiente para que se abone un quinquenio del pasado ejercicio y otro del corriente, la Corporacion acuerdo por unanimidad tras suficiente discusion conseguir el del ejercicio corriente y desestimar el pasado.

Undécimo

Dada lectura a un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que recuerda la obligacion de instalar en esta ciudad baños y duchas ajustados a las normas que la Jefatura Provincial de Sanidad tiene dictadas, la Corporacion acuerdo dirigir oficio al Sr. Jefe Provincial de Sanidad comunicandole no poder hacer las instalaciones en las condiciones exigidas por no tener agua corriente en esta ciudad.

Dada lectura a un oficio del Presidente

Se de la Aprobacion de Nuestro Padre Jesus de  
Castajuna en el pide un donativo de la Corpora-  
cion por unanimidad de uno la peticion

Trece

escrito de Doña Cecilia Martin en el que  
pide se aneje la alcantarilla del alcantarilla  
do de la calle Teniente Camion, se acordó depon-  
erla pendiente para estudio

Catorce

Dada lectura a un escrito de Celestino Gua-  
morado en el que pide se le facilite una ca-  
ballera, por haberle quedado un poco de  
de la propiedad, al meter una mano en la  
boca de una alcantarilla, la Corporacion  
acordó que se hagan las gestiones necesarias  
para que lo antes posible pueda darsele  
una temporalmente hasta que el pueda  
comprar otra.



Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion siendo las veinte hora  
cinuenta minutos, firmando como todos  
los señores asistentes de lo que yo como  
Secretario, certifico.

Amelio Ochoa

Unidad 200

Franco Javier

José María

Guillermo Ochoa

Suplen...

non ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes,  
Alcalde-Presidente  
D. Aurelio Rincon Fernandez  
Regidores  
D. Aurelio Caberas Larrosa  
D. Angel Caberas Martin  
D. Francisco Javier Acedo  
Secretario  
D. Guillermo Orjuna (Ponente)

En la Ciudad de Merueta, siendo las veintete horas del dia diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Rincon Fernandez, en estas Casas Consistoriales con el objeto de celebrar esta sesion ordinaria, declarado abierto y publico el acto se paso a tratar del siguiente.

#### Orden del dia

- Primero Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.
- Segundo Dada lectura a un escrito de la Superiora del Hospital de Frabel Mayo en el que pide se aumente la cantidad de las estancias en el Hospital, asi como tambien la conduccion de cadaveres al cementerio la Corporacion autorada del contenido del escrito y despues de suficiente discusion acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por estar confeccionado el presupuesto para el proximo año, pero fué en cuenta por estimarlo de justicia para sus sucesivos años.
- Tercero Di lectura de orden del Sr. Alcalde a un escrito firmado por José Centeno en el que solicita autorizacion para unir al alcantarillado de esta Ciudad la acometida de la casa sita en la Avenida de Portugal número quince, la Corporacion despues de

discutir sobre el particular acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, siempre que las obras sean dirigidas y vigiladas por persona que denique este Ayuntamiento, costeadas por cuenta del solicitante y que se comprometa a la limpieza y conservación de la acometida.

Quarto

Dada lectura a un escrito de Don Delfin James Becerra en el que pide se abone a su representado Don José Barberá las dos mil pesetas correspondientes al año mil novecientos cuarenta y tres, que segun acuerdo de este Ayuntamiento del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y uno habia que abonarle por anualidades hasta la total extincion de la deuda, la Corporacion por unanimidad y despues de suficiente discusion acordó que se abonen al Sr. James representante legal del Sr. Barberá las dos mil pesetas antes referida, tan pronto se ponga al cobro el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y tres y que se comuniquen asi al interesado.



Quinto

Dada lectura a una instancia de Felisa Maltrana, en la que pide se le conceda ocupar interinamente la plaza de bandolera de los Grupos Escolares de esta ciudad, la Corporacion enterada del contenido del oficio acordó por unanimidad deuejarlo solicitado por estar cubierta la plaza referida.

Sexto

Dada lectura a un escrito firmado por Antonio Hercejo en el que pide se le conceda autorizacion para levantar por su cuenta un foro de parcel del Matadero municipal sin que estos gastos puedan concederle derechos de quinena.

darse sobre mentada pared, la Corporacion por unanimidad acordó pase a estudio de la Comision de Hacienda.

Septimo

Dada lectura a una instancia del apoderado del Banco Español de Crédito Don F. Aro Carmona en el que pide se le devuelvan cantidades ingresadas en Hacienda y en este Ayuntamiento por el concepto Repartimiento General de Utilidades de diversos años la Corporacion aprobó por unanimidad quedarse pendiente para estudio Ruegos y preguntas.

Octavo

La presidencia dio cuenta a la Comision Gestora de haberle sido comunicado oficialmente la disolucion en treinta y uno de Diciembre anterior, de los servicios de Armeria y Administracion de F. E. T. y de las J. D. N. S. que ostentaba la representacion en Badajoz de todos los Ayuntamientos de la provincia, quedando estos en libertad de designar la persona que en lo sucesivo hubiere de ejercer tal cargo. Propone la alcaldia que el mismo sea conferido al Gestor Administrativo en Badajoz Don Benito Velasco Acero, quien por haber sido Secretario de este Ayuntamiento es persona conocida de todos y que puede contar con la confianza de esta Comision Gestora, la que conforme con la propuesta de su presidencia por unanimidad acuerda: Designar a Don Benito Velasco Acero, Gestor Administrativo con ejercicio profesional en Badajoz representante-apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la Provincia, con facultad de realizar todos los actos de gestion que le sean encomendados y le fuere su celo, en las



distintas dependencias y organismos oficiales de la misma; con autorización expresa para percibir intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otras cantidades que a este se le deban sin exclusion de concepto alguno, firmando al efecto facturas, resguardos, nóminas recibos y demás documentos que sean precisos; y en general, para que actúe en la esfera propia y privativa de los Gestores Administrativos, ampliamente y sin limitacion alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo, del que se expediran al interesado las certificaciones que sean necesarias, percibiendo como remuneracion de sus servicios, con efectividad desde primeros de los corrientes, la consignacion fijada a tal efecto en el presupuesto municipal ordinario para el año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas cincuenta minutos, firmando conmigo todos los señores asistentes, de lo que yo como Secretario, certifico

Alcalden

Francisco Cabero

Francisco Langa

Manuel Cabero

Guillermo Parquero

Se-



siou ordinaria en segunda convocatoria corres-  
pondiente al dia cuatro de Febrero de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro

Señores asistentes	En la Ciudad de Merida siendo las veinte
Alcalde	horas del dia cuatro de Febrero de mil novecien-
D. Aurelio Rincon Fernandez	tos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas
Gestores	Caras Comisionales bajo la presidencia del
D. Juli Ramon Fernandez	fr. Alcalde D. Aurelio Rincon Fernandez los
D. Rafael Rafael Sabido	señores gestores que al margen se expresan
D. Francisco Jaime Quedo	con el objeto de celebrar la sesion ordinaria
D. Angel Cabezas Martin	correspondiente al dia de la fecha, declara-
D. Aurelio Cabezas Quirós	lo abierto y publico el acto por el fr.
Secretario	Presidente se pasó a tratar del siguiente
D. Guillermo Benigno Lanza	te:

#### Orden del dia

Primero

Dada lectura al acta de la sesion anterior fue aprobada por una unanidad.

Segundo

Por la presidencia se dio cuenta a los señores gestores del nombramiento de Gestor Administrativo a favor de Don Benito Velasco Acero en la sesion anterior, ratificando el referido nombramiento en esta.

Tercero

Dada lectura por un: el infrascrito secretario de un oficio del Instituto de Colonizacion por el que se reclama a este Ayuntamiento la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesetas con diez y seis centavos importe de principal e intereses de los préstamos que se hicieron a la cooperativa obrera para intensificacion del cultivo por el Instituto de Reforma agraria hoy colonizacion y que fue suscrito el contrato y avalado por un representante de este Ayuntamiento Don Auto.

uno Raza Alvarez la Corporacion enterada del contenido del oficio y despues de suficiente discusion acordó pagar la cantidad antes mentada al Instituto de Colonizacion en diez anualidades y que se consiguiera en el proximo y siguientes presupuestos hasta la total extincion de la deuda cantidad suficiente para tal fin, y que se instruya el correspondiente expediente para ver las personas que pudieran ser responsable de la deuda de antes referida cautela d

Cuarto

Dada lectura a una instancia de D. Fructo Carmona Baro apoderado del Banco Español de Credito en la que solicita se le devuelvan a la entidad antes mentada cantidades ingresadas en Hacienda y en este Ayuntamiento por el concepto de Repartimiento General de Utilidades de diversos años la Corporacion despues de estudiada la peticion y tras suficiente discusion acordó compensar con los repartos mil novecientos sesenta y dos, tres y sucesivos las siguientes cantidades que arrojan a favor del Banco los libros y cuentas de balanzas de este Ayuntamiento: Por los repartos de 1927 a 1931 la cantidad de tres mil trescientas dos pesetas con ochenta y siete centimos; por reparto 1932 mil doscientas sesenta y una peseta con sesenta y cinco centimos y el de 1933 mil ochocientas pesetas con noventa y ocho centimos y que asi se comuniquie al interesado

Dada lectura a una instancia de Antonio Herrojón en el que solicita levantar parte de la pared del matadero municipal por cuenta del solicitante sin que estas obras supongan derechos de clase alguna a favor del solicitante por ser la pared inte-

Quinto



da de propiedad de este Ayuntamiento, la corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, sin que se le reconociera al solicitante como antes se dice derechos algunos

Lejos to

Se aprobaron por unanimidad despues de un detenido examen los siguientes recibos y facturas con cargo a los capitulos y articulos correspondientes:

Por la suscripcion a la Boliviana Aranzadi en el año actual cincuenta y nueve pesetas diez centimos

A Joaquin Corado por colocacion de una puerta en el matadero veinte y dos pesetas cincuenta centimos

Por la remision de una pieza de arvicola de orden del Juzgado a Casas de Reina cinco pesetas

A Santos Herrera, Benito Garcia por casa animal de daños en esta Termino cuarenta y siete pesetas

al Sr. Parco por cintas maquinas, pascos de goune y papel copia para Secretaria ciento veinte y ocho pesetas veinte centimos

A Carlos S. Inckon por material de escritorio para Intervencion ciento sesenta y dos pesetas noventa centimos

Por dos recumbolos para abastecimiento y transportes ocho pesetas quince centimos

Por uno del Colegio Provincial Veterinario cuatro pesetas

A Miguel Romero por arreglo y limpieza de maquinas de escribir ciento treinta y cinco pesetas

A Eduardo Rubio por soldar con la autogena una pieza de las maquinas de escribir cinco pesetas

A Ramon Vaquera poriales accionamiento forja del Pilar doscientas diez y ocho pesetas cincuenta centimos

A Jose Floriano por importe 1.000 ladrillos para la confeccion de los muros de los cuarenta y cinco pesetas

A Farmacia Municipal por medicamentos Guardados

Civil doscientos setenta y nueve pesetas cinco centimos  
 a la Superiora del Hospital por conducción de un  
 cadáver de asilado al cementerio ocho pesetas  
 a los pobres transeuntes Ignacio Illanes y otros  
 más cincuenta y dos pesetas

A Diego Cortés por arreo de un carrojo y arneses  
 para el matadero quince pesetas

A Antonio Golano por colocación de 78 cristales  
 Grupo Escolar ciento setenta y cinco pesetas

A Jose Vaguera por la confección de una Tapa pa-  
 ra el poro de la plaza de Abastos veinte y tres pesetas

A Antonio Rafael por el importe de una cuantilla de  
 col blanca para las escuelas de párvulos seis pesetas

A Mariano Cano y dos más por limpieza poro rep.  
 Tercera Guardia Civil ciento veinte pesetas

A Andrés Cristóbal poriales abarilena y el  
 de un peón limpieza y arreglo cañerías, depósitos y  
 retretes ciento ocho pesetas sesenta centimos

A Dionisio Muñoz por arreo parques y jardines públicos  
 del 3 al 30 de Enero doscientos diez y ocho pesetas ochenta centimos

A la Compañía Sevillana por el fludo público del mes  
 de Diciembre ochocientas veinte y siete pesetas tres centimos

A la Compañía Sevillana por fludo interior en el  
 cuarto trimestre ciento diez y siete pesetas once centimos

A Farmacia Grandio por medicamentos despachados  
 beneficencia municipal año 1943 quinientos setecientos  
 ochenta y nueve pesetas veinte y cuatro centimos

A D. Antonio Vázquez por medicamentos despachados be-  
 neficencia municipal año 1943 quinientos treinta y cuatro  
 pesetas cuarenta y tres centimos

A D. Miguel Díaz por medicamentos despachados benefi-  
 cencia municipal año 1942 cuatro mil novecientas  
 quin ce pesetas cincuenta y tres centimos

A D. Miguel Díaz por los despachados en el año  
 1943 seis mil ciento treinta y seis pesetas veinte y ocho centimos



Septimo

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde Don Aurelio Caberas Zamorano se acuerda encomendar a la Comision Municipal de Hacienda la confeccion de un presupuesto extraordinario para las obras de pavimentacion y alcantarillado de esta Ciudad, que han sido subvencionadas por el Estado

El Sr. Alcalde propone que se gratifique al Sr. Hermano Depositario de Fondos de este Ayuntamiento los servicios extraordinarios que lleva prestando en intervencion desde Julio del pasado año, fecha en que cesó en su cargo D. Jose Ollancho por traslado, la Corporacion tras suficiente discusion y por unanimidad acordó que se abone al Estado Sr. Herrero la cantidad de mil pesetas con cargo al presupuesto ordinario y quinientas pesetas gratificacion de carollario que tiene pendiente del pasado año el cargo de interventor.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y tres horas cincuenta minutos firmando conmigo todos los señores asistentes de lo que yo como Secretario certifico

Amén

José Manuel

José Caberas

Rafael Rafael

Francisco Zamorano

Julio Caberas

Guillermo Zamorano

Se.

177  
sion extraordinaria correspondiente al día  
doce de Febrero de mil novecientos cuaren-  
ta y cuatro.



### Primera parte

En la ciudad de Blerena siendo la  
hora señalada en la convocatoria que se  
currió al efecto, se reunieron en el salón  
de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la  
presidencia de D. Angel Seco Guerrero, de-  
legado del Excmo. Sr. Gobernador Civil pa-  
ra este acto, D. Aurelio Rincón Fernández,  
Teniente-Alcalde en funciones de Alcalde, D.  
Angel Montero Mateos, D. Francisco Jaimez  
Acedo, D. Antonio Torres Morán, D. Angel  
Cabezas Martín, D. José Ramos Fernández  
asistiendo D. Aurelio Cabezas Zamorano, D.  
Benito López de la Cámara, D. Florentino Mi-  
llán Galán, D. Rafael Rafael Sabido por  
estar ausentes, declarada abierta y pública  
la sesión por el Sr. Presidente se pasó  
a tratar del

### Orden del día

De orden de la presidencia de lectura  
del acta de la sesión anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

El Sr. presidente delegado del Excmo Sr.  
Gobernador Civil para este acto manifestó  
que el objeto de esta sesión no era otro  
que el cese de la Comisión gestora de este  
Ayuntamiento y la toma de posesión de  
la nueva cumpliendo ordenes recibidas  
de la primera autoridad provincial. El Sr.  
Alcalde saliente dio la bienvenida a los



gestores entrantes en nombre de la que el  
 preside y les deseo mucho acierto en el  
 desempeño de los nuevos cargos y el de-  
 legado del Excmo Sr. Gobernador Civil  
 agradeció en nombre de este los servicios  
 prestados por los señores que cesan  
 El Presidente manda pasar al valor de  
 actos a los nuevos gestores D. Juan Andrés  
 Ponce Soriano, D. Francisco Luella Montano  
 D. Jose Sabido de Castro, D. Jose Muñoz Vi-  
 guero, D. Tomas del Barco Jara D. Rafael  
 Delgado Sanchez D. Juvaro Penco Zamorano  
 D. Teodoro Hernandez Ronquillo D. Caudido  
 Chavez Calleja y D. Alfredo Chacon Fuentes  
 Tras los saludos de rigor se declara fi-  
 nalizado el mandato de la Comision per-  
 tora en este acto, levantandose por un  
 el acta de esta sesion inaugural en  
 su primera parte firmandolo con-  
 junto todos los señores asistentes de  
 todo lo cual como Secretario, certifico

<i>Manuel</i>	<i>Angel Fuentes</i>
<i>Francisco Jara</i>	<i>N. Ponce</i>
<i>Ant: Lopez</i>	<i>Jose Sabido</i>
<i>José Jara</i>	<i>D. Ponce</i>
<i>Andrés</i>	<i>Rafael Delgado</i>
<i>Angel Cuervo</i>	<i>José Muñoz</i>
<i>José</i>	<i>Juvaro Zamorano</i>
<i>José</i>	<i>Alfredo Chacon</i>
<i>José</i>	<i>Francisco Luella</i>



Acto seguido y despues de abandonar el  
salon los gerentes cuyo mandato ha termina-  
nado, di lectura del oficio recibido del  
Sr. Sr. Gobernador Civil y en cumplimiento  
de él se constituye la Comision gestora mun-  
icipal que ha de regir este Ayuntamiento  
a la que di posesion en la forma ordena-  
da, a saber

Alcalde-Presidente D. Angel Leo Guerrero que  
para ocupar su sitial y recibe el baston  
de mando insignia de su cargo. Seguida-  
mente se poseionan de los cargos de primer  
segundo y tercer Teniente de Alcalde respecti-  
vamente D. Juan Andres Ponce foriano  
D. Francisco Luellas Montañon y D. José Ga-  
bido de Castro y a continuacion los ge-  
rentes D. Jose Estuñor Higuero D. Jesus del  
Barco Larca D. Rafael Delgado Sanchez  
D. Genaro Zamorano Ponce D. Candido  
Chavez Calleja D. Teodoro Hernandez Ron-  
quillo y D. Alfredo Chacon Fuentes

Una vez completamente instalada la nueva  
Comision gestora de orden de la presidencia  
procedi a dar lectura de los articulos que com-  
prende la seccion segunda capitulo primero  
Titulo segundo de la vigente ley municipal de  
treinta y uno de octubre de mil novecientos Trein-  
ta y cinco y en cumplimiento de lo que dispone  
de acuerdo nombrar un sindico y un suplente  
Por unanimidad se nombro sindico a Don Jose  
Estuñor Higuero y sindico suplente a Don Je-  
sus del Barco y Larca tomando ambos posesi-  
on de sus respectivos cargos no entregan-



donde las insignias por no existir en este Ayuntamiento

Seguidamente se procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno de la vigente Ley Municipal a la constitucion de las comisiones en que ha de dividirse este Ayuntamiento, asuntos en que para de entender cada una de ellas, miembros o gerentes que han de componerlas y designacion de las mismas. La presidencia propone que sean cuatro y por unanimidad asi se acuerda y que se denominen:

#### Comision de Ceremonial y festejos

Tendrá por finalidad llevar la representacion del Ayuntamiento en los actos oficiales y visitas de cortesia, en las que no debiendo concurrir solamente el Sr. Alcalde, Tampoco sea necesaria la asistencia de la Corporacion en pleno y de entender en todo lo referente a fiestas, festejos, espectaculos publicos etc.

Esta comision estara constituida por D. Jesus del Parco y Larza, D. Jose Gabido de Castro y D. Federico Hernandez Rompillo.

#### Comision de Hacienda

Será la encargada de dictaminar todo lo relativo a la vida economica del municipio como presupuestos, cuentas generales, trimestrales, especiales y todo aquello que teniendo relacion con estos asuntos, exija informe de la comision por ser importante o por acuerdo del Ayuntamiento

Esta comision estara constituida por D. Francisco Cuellar Montano D. Candido Charca Calleja y D. Juan Andres Ponce Soriano

179

COMUNICACION

### Comision de Gobernacion

Cuya mision se extendera a lo relativo a policia urbana, comprendiendo en ello todo lo referente a urbanizacion, saneamiento, ornato, abastos, alumbrado, pesas y medidas, vigilancia y limpieza de la poblacion y cuanto afecte en general a la vida interior de esta, regimen interior del Ayuntamiento y personal del mismo en las oficinas centrales y servicios mencionados

Forman esta Comision D. Francisco Cuellar Montano, D. Jose Munoz Higuero y D. Alfredo Chacon Fuentes

### Comision de Fomento y obras publicas

A la que corresponde policia rural, caminos puentes y todos los asuntos que tengan relacion con el campo y sus obras, asi como del personal que pueda ser adscrito a estos servicios

Componen esta comision D. Jose Munoz Higuero D. Rafael Delgado Sanchez y D. Genaro Zamorano Penco.

Por ultimo en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cincuenta y dos de la vigente ley Municipal se acuerda por unanimidad se celebren los sesiones mensuales, en primera convocatoria los dias cinco y veinte y en segunda los dias ocho y veinte y tres, siempre que estos dias no sean inhospitales o feriados pues en este caso se celebraran el siguiente dia habilitado

Tambien se acordó por unanimidad se cursen por el Sr. Alcalde, Telegramas de adhesion y salutacion al conde de Salazar y al Gobernador Civil

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el



El Alcalde levanta la sesión, levantándose  
la presente acta que firman conmigo todos los  
señores asistentes, de todo lo cual yo como Se-  
cretario, certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

Rafael Delgado

*[Signature]*  
Eduardo Charón

*[Signature]*

Genaro Zamorano

*[Signature]*

Jose Martín

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria correspondiente al día veinte y  
uno de Febrero de mil novecientos veintita y cuatro  
celebrada en primera convocatoria.

Señores asistentes

D. Angel José Guerrero

D. Juan Andrés Ponce

D. Francisco Cuellar Almonte

D. José Labido de Castro

D. Alfredo Charón Fuentes

D. Cándido Chaves Calleja

D. Jesús del Barco Larza

D. José Muñoz Higuera

D. Genaro Zamorano

D. Teodoro Hernández

Secretario

D. Guillermo Dargenio

En la Ciudad de Mérida a veinte y  
uno de Febrero de mil novecientos veintita y  
cuatro y siendo las veinte horas que se re-  
sultó en la convocatoria, que se cursó al efec-  
to se reunieron en estas Casas Comunitarias  
los los señores señores que al margen se  
expresan con el objeto de celebrar sesión  
ordinaria correspondiente al día de la  
fecha. Declarado el acto público y abierta  
la sesión por el Sr. Presidente se pasó a  
tratar del siguiente:

Orden del día

Primero

Se dio lectura por su del acta de la  
sesión anterior que fue aprobada por

unanimidad

Segunda

De orden de la presidencia di lectura a un oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia por el que se aprueba el presupuesto municipal ordinario que ha regido para el año mil novecientos cuarenta y cuatro con la modificación que señala.

Tercera

El señor Alcalde-Presidente dio cuenta a la gestora estas confeccionadas por los comisionados de Hacienda el Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y tres y pagado a referido señores cuatro mil doscientas treinta y cinco pesetas importe de material y Trabajo.

Cuarta



Se dio lectura a un oficio de la Inspección provincial de primera enseñanza y enterada la gestora del contenido del mismo se acordó por unanimidad referir a la Junta local de Instrucción Nacional para hacer un estudio detenido del mismo y que trasladen el acuerdo que tomen a esta Comisión Gestora.

Quinta

Dada lectura a una instancia de Don Humberto Borra en la que solicita se le conceda el terreno necesario y en el sitio de costumbre en los días de feria de esta ciudad el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado pero señalando sitio y precio de esta concesión la comisión de ceremonial y fiestas.

Sexta

Dada lectura a una instancia de Doña Carmen Cortés Lizaso en la que solicita el antiguo matadero en venta o arrendamiento para instalar en el su fábrica de jabón en es-

te último caso para obras en referido edificio por valor de seis mil pesetas, cediéndole este el Ayuntamiento por un plazo de catorce años bien enterada la Comisión Gestora de las pretensiones de la solicitante, tras discusión en la que interviene varios gestores acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado en las condiciones siguientes: 1º Fue la solicitante presente una memoria en la que diga y justifique las obras que piensa realizar en el inmueble. 2º Que estas obras sean inspeccionadas por persona que designe el Ayuntamiento y que se gasten en ella las seis mil pesetas antes dicha y 3º Que sean solamente ocho años los que dispone gratuitamente el inmueble y al final de ellos quede libre si así conviniere al Ayuntamiento.

Segunda

Por el Secretario Interventor se dio cuenta de la delicada situación económica de este Municipio pues este tiene numerosas deudas atrasadas debido a que hay varios Repartos atrasados sin liquidar y era que la única solución es tratar de cobrar lo atrasado para con ello hacer frente a las deudas, a juicio del que informa, esto ha de hacerse en un plazo breve pues el Ayuntamiento está comprometido varias veces por la Il.ª Comunidad con embargo si no se hacen efectivos los atrasos los señores gestores de acuerdo con este informe acuerdan por unanimidad que por el Sr. Secretario se entreguen al agente ejecutivo los Repartos atrasados y que la cobranza se realice con arreglo al criterio de él y que pase a ejecu-

Ena el Reporte de mil novecientos cua-  
renta y dos para su cobranza con los  
recargos que determina la vigente le-  
gislacion.

Octava

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los  
señores señores que todavía estaba sin  
acordar la practificacion que este Ayun-  
tamiento ha de dar a los funcionarios  
que confeccionaron el Reportamiento de  
mil novecientos cuarenta y dos acordan-  
dole por unanimidad que esta sea de  
dos mil pesetas

Novena

El Secretario dio cuenta a la Corpora-  
cion del mal estado de las maquinarias  
de escribir pues a pesar de las reparas  
y enmenduras reparaciones que se le ha  
hecho la mayor parte del tiempo no fun-  
cionan ocasionando esto un retraso muy  
sensibile en los trabajos de oficinas la  
Corporacion acordo por unanimidad  
facultar al Sr. Alcalde para los cambios  
que crea necesarios y que estas gestiones  
las realice lo mas rapidamente posible

Fue siendo otro el objeto de esta sesion  
el Sr. Alcalde la dio por terminada siendo  
las nueve horas quince minutos, extendiendole  
de ella la presente acta que firman conmigo  
todos los señores asistentes de lo que como  
Secretario, certifico.



*Manuel*

*J. H. Ponce*

*Muse M...*

*F. Pedro...*

*José...*

*F....*

*Genaro Zamorano*

*Jamb...*

cion ordinaria celebrada el dia seis de Marzo de  
mil novecientos veintea y cuatro en primera  
convocatoria.

Señores asistentes

D. Angel Seco Guerrero

D. Juan Andris Ponce

D. Francisco Quila Montan

D. Jose Sabido a Castro

D. Jose Munio Higuero

D. Luis del Banco Barra

D. Alfredo Chacon Fuente

D. Teodoro Hernandez Puiguel

D. Guero Samorano Ponce

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Candido Mares Callija

Secretario

D. Guillermo Barquero

Primera

Segunda

En la Ciudad de Merena siendo la hora  
señalada en la convocatoria que se curso a tal  
efecto, se reunieron bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero los  
señores que al margen se expresan como  
ponente de la Comision Gestora, con el obje-  
to de celebrar la sesion ordinaria en pri-  
mera convocatoria correspondiente al  
dia de la fecha. Declarada abierta y  
publica la sesion por el Sr. Presidente  
se paro a tratar del siguiente.

Orden del dia

De orden de la presidencia yo el secreta-  
rio de lectura del acta de la sesion anti-  
rior que fue aprobada por unanimidad  
se dio lectura a un escrito de D. Ramon  
Sabido en el que en su nombre y en represen-  
tacion de los herederos de D. Joaquin Ferrain  
autoriza a este Ayuntamiento para reali-  
zar las obras de reparacion necesarias en  
el inmueble de Santa Maria destinado a es-  
cuela de los Molinos desmontando el importe de  
referidas reparaciones del importe del pre-  
cio del arrendamiento que tiene concertado  
con el Ayuntamiento, en el mismo solicita aumento  
de precio en el alquiler concertado, alegando en  
su otras razones la carencia de la mano de obra  
y materiales y el aumento de la contribucion  
y demas impuestos que pesan sobre los inmue-  
bles, la Corporacion despues de intervenir va-



nos señores, acordó por unanimidad elevar el precio del alquiler de quinientos pesetas a mil anuales.

Tercera

Dada lectura a una instancia del funcionario de este Ayuntamiento D. José Herrero y Utrilla en la que solicita se le concedan dos mensualidades adelantadas de su haber para con ellas atender al Tratamiento de su viuda e hija a reintegrarlas en doce meses como antes la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cuarta

Seguidamente se procede a la designación de los vocales nato de las comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección Decimo Tercera, capítulo quinto, título primero y libro segundo del Estatuto Municipal de Ocho de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro que fue leído íntegramente. Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos: A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino, por parroquias B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuotas domiciliados fuera del Termino C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el Termino por parroquias, D) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino por parroquias y E) copia del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que consta este Termino. Examinados y copiados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, se procedió a la designación de los



Vocales en la forma siguiente: Vocales uotas de la  
Comision de evaluacion de la parte real del Re-  
partimiento: Don Secundino Ullate de Plera, ma-  
yor contribuyente por Rustica, domiciliado en  
este Termino: Don Fernando Lambrao de Alday  
mayor contribuyente por Rustica, domiciliado  
fuera de este Termino: Don Ramon Perez y Perez  
mayor contribuyente por urbana, domiciliado  
en este Termino y Don Pablo Jimenez Martin  
mayor contribuyente por industrial y de comercio  
No se hace las designaciones de los vocales que  
corresponden a las empresas y companias an-  
nimas y comanditarias por acciones, a los  
Sindicatos agrarios acogidos a la ley de  
veinte y cinco de suero de mil novecientos seis  
por no existir en este Termino. = Vocales uotas  
de la comision de evaluacion de la parte per-  
sonal del Repartimiento: Parroquia de la  
"Frauda": Don Manuel Rodriguez y Rodri-  
quez contribuyente por rustica residente y  
domiciliado: Don Antonio A. Martin Horra-  
do, contribuyente por urbana residente y domi-  
ciliado y D. Juan Jose Cabezas Munoz, contri-  
buyente por industrial residente y domicilia-  
do: Parroquia de "San Jaco": Don Antonio Mi-  
llan Martin, contribuyente por rustica con re-  
sidencia y domicilio en este Termino: Don Jose  
Delgado Pirarro, contribuyente por Urbana  
con residencia y domicilio en este Termino  
y Don Angel Gabido Chacon, contribuyente  
por industrial con residencia y domicilio en  
este Termino. Hacia la anterior designacion  
acordase que se haga publica la misma con-  
forme preceptua el ultimo parrafo del articulo  
489 del Estatuto.

Quinta

103

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar Depositario de los fondos de pronto al Teniente Alcalde Don Francisco Cuellar Montañón. Tambien el Sr. Alcalde dio cuenta a la comision gestora de las gestiones realizadas cerca de la Direccion Provincial de Trabajo para la inversion de lo recaudado del Impuesto de Puro en obras de proviementacion de la localidad. Tambien y a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó gratificar al secretario D. Guillermo Barquero Canasco con el cincuenta por ciento del sueldo del interventor consignado en el presupuesto ordinario y el cincuenta por ciento de la gratificacion del presupuesto carcelario mientras dure la vacante de la plaza de intervencion y que estas gratificaciones empiecen a percibirse desde el dia uno del mes actual.



Sexta

Por unanimidad despues de su debido examen por los señores gestores se aprobaron los siguientes recibos y facturas con cargo a los capitulos y articulos correspondientes:

Por el cero veinte y uno por ciento de persona juridica del año actual mil diez pesetas tres centimos  
Al moro Pedro Martin como socorro y gastos de viaje a Villanueva de la Serena ochenta y cinco pesetas.

Al Sr. Depositario por dietas y gastos de viaje a Badajoz para diversos asuntos veinte cincuenta pesetas

A la compania Sevillana de electricidad por fluido publico mes Enero ultimo mil veinte y siete pesetas cincuenta y cinco centimos

A la Sevillana de electricidad por fluido interior Ayuntamiento mes de Enero veinte pesetas cincuenta y tres centimos

A Juan Varguez por material electrico en  
la instalacion y palancas en la casa Ayuntamiento  
ciento noventa y ocho puntos ochenta centimos  
A Miguel Crisostomo por escobas para limpiar  
Matadero municipal nueve pesetas

A Jose Ramos por escobones, sogas y caudales  
para Matadero veinte y ocho puntos cincuenta centimos

A Santos Herrera, Ant. Labrador Beuardo y Jose  
Herrera, perruno casa animal, dactilografos en este  
Termino ciento cuarenta y nueve puntos veinte y cinco centimos

A Florian Delgado por material de escritorio  
de oficinas novecientos veinte y nueve pts ochenta y  
cinco centimos

A la Minerva Extremena por carnes y fichas  
beneficencia ciento veinte y tres pts ochenta y cinco centimos

A Carlos Starkom por material escritorio para  
oficinas distintas siete puntos sesenta y cinco centimos

A Valentin Leon por once sacos de cemento para reparacion  
oficinas setenta y siete pesetas.

A Miguel Crisostomo por utensilios limpieza  
casa Ayuntamiento treinta y dos puntos ochenta centimos

A Ana Morales por gesso y pedrera de cuarcas, cua-  
guas caudales del ante despacho de la Alcaidia  
cuarenta pesetas

A Ramon Vazquez por materiales accionamiento bomba  
del pilar del rio Febrero al curso marso actual  
doscientos ochenta y tres pesetas

A Jose Murciano por quinientos ladrillos vidros  
Comunero quinientos puntos - diez dos mil ladrillos

A Miguel Crisostomo por doce barras de sebo para  
los carros Ayuntamiento diez y seis puntos cincuenta centimos

A las Farmacias por medicamentos Guardia Ci-  
vil cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos

A la Superiora del Hospital por ocho estancias  
del enfermo Jose Gil cuarenta y ocho pesetas.

A los pobres transeuntes Antonio Trujillo y unato  
mes de socorro maranta pesetas

A Lore Ramos por retenta y seis conitales y una bombilla  
Grupo Escolar quinientas veinte y seis pesetas sesenta  
centimos

A Valentin Martin por cemento para obras munici-  
cipales catorce pesetas

A Alfredo Macom por madera para tapar el poro  
Plaza Abasto y Grupo Escolar sesenta pesetas

A Juan José Labasas por yeso obras munici-  
pales diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos

A Miguel Cristofomo por utensilios limpieza es-  
cuela de parvulos diez pesetas veinte y cinco centimos

A Juan Vazquez por tres bombillas mantel Guardia  
Civil treinta pesetas

A Andres Cristofomo por arreglo albaneleria ventan-  
a y retrete grupo escolar veinte pesetas.

A Manuel Barrios y otros baridos extraordinarios  
calles Ciudad noventa pesetas

A Dionisio Medina por arreglo de perdines del treinta  
y uno de Enero al diez y nueve de Febrero ciento veinte y siete  
pesetas marcadamente centimos

A José Diaz y Gerardo Fernandez por encuadernacion libros  
Registro Civil cuatrocientas cincuenta pesetas

A la sevillana de electricidad por fluido del mes de  
Noviembre año 1943 quinientas cuarenta y cinco pesetas no-  
venta y ocho centimos. A la misma por fluido interior del  
Ayuntamiento setenta y siete pesetas sesenta y un centimo

A los funcionarios de Hacienda señores Boizgorri y Brajulat  
por confeccion Reparto 1943 cuatro mil doscientas pesetas

A Julian Moreno por reconstruccion carro cuba a agua  
sucias mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el  
Sr. Presidente la dio por terminada siendo las  
veinte horas cincuenta y cinco minutos extendiendo.



de la presente acta que firman con-  
migo todos los señores asistentes de lo que  
yo como Secretario certifico.

~~Alcalde~~ ~~José Muñoz~~

~~José Muñoz~~ ~~José Sabido~~

~~J. H. Ponce~~ ~~Alfredo Chaves~~

~~Genaro Lamorano~~ ~~Rafael Delgado~~

~~C. Brumby~~ ~~Rafael Delgado~~

~~José P. Hernández~~

~~Guillermo Barquero~~

Señora ordinaria celebrada en primera con-  
vocatoria el día veinte de Marzo de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes

Don Angel Loco Guerrero

D. Juan Andrés Ponce

D. Francisco Cuellar

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Higuera

D. Jesús del Banco Larra

D. Genaro Lamorano Ponce

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Alfredo Chaves Fuentes

D. Federico Hernandez Requena

D. Cecilio Chaves Calles

D. Guillermo Barquero

En la Ciudad de Mérida a veinte de  
Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
siendo la hora señalada en la convocatoria  
que se cursó el efecto, se reunieron bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Angel  
Loco Guerrero, los señores que al margen  
se expresan, con el objeto de celebrar la  
señora ordinaria correspondiente al día  
de la fecha. Declarado abierto y publi-  
co el acto por la presidencia, se pasó a  
tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia, di lectura  
yo el infrascripto Secretario del acta de la  
señora anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

dad.  
 Toda lectura a una carta que Don Julio Millan Bueno empleado de la Junta interministerial de obras para unir el gran dirige al Sr. Alcalde en la que dice que referida comision se podria subvencionar a este Ayuntamiento para obras de alcantarillado y otras que podrian estudiarse, aportando el Ayuntamiento las peretas que fueran necesarias, segun la utilidad e importancia de las obras que se fueran a realizar, la Corporacion despues de detenido estudio sobre el particular y tras suficiente discusion la Corporacion acordó por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que se traslade lo mas pronto posible a Madrid acompañado del Sr. Secretario a realizar las gestiones que sean necesarias para conseguir de subvencion a este Ayuntamiento con las peretas que sean precisas para terminar el alcantarillado de esta Ciudad.



Tercera

En cumplimiento de lo dispuesto en el Boletín oficial del Estado número treinta y nueve del día ocho del pasado Febrero sobre reorganización de plantillas de funcionarios administrativos de Ayuntamientos, los señores gestores enterados del contenido de la Orden de veinte y nueve de Enero del año actual acordaron por unanimidad que por la Comisión de Gobernación se haga un estudio

de la plantilla del personal de este Ayuntamiento para en su día la Corporación resolver en definitiva con arreglo a lo dispuesto en la vigente legislación. Fues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte horas cuenta minutos firmando conmigo todos los señores asistentes de lo que yo como secretario certifico.

Alcald. Jose Martin  
Secretario

Genaro Ramon  
Jose Sabido  
Rafael Belgado  
J. J. Pardo  
Juan Zamora  
Antonio Barrio  
Vicente Chasin

Siligencia. Para acreditar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia cinco del actual no pudo celebrarse por no asistir numero suficiente de señores gestores.

El cinco de abril de 1943

El Alcalde.

El Secretario

Alcald. Antonio Barrio  
Secretario

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia ocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes

En la



D. Angel Leco Guerrero Ciudad de Badajoz siendo la hora señalada  
 Juan Andrés Ponce en la convocatoria que al efecto se cursó, y reu-  
 Francisco Cuellar vieron en el salón de actos de estas Casas  
 José Salido de Castro Comisionales, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 José Muñoz Higuera calde D. Angel Leco Guerrero, los señores que  
 Jesús del Barco Zanza al margen se expresan, componentes de la  
 Renaro Zamorano Comisión Gestora, con el objeto de celebrar  
 Rafael Delgado esta sesión ordinaria. Declarado abierto  
 Candido Baver y publicado el acto por la presidencia se pa-  
 Secretario ró a tratar del siguiente  
 Guillermo Parquero Orden del día

Primero. Dada lectura del acta de la sesión ante-  
 rior fue aprobada por unanimidad.

Segundo. El Sr. Alcalde dio cuenta a la Gesta de  
 las gestiones realizadas en Madrid en la fun-  
 da interministerial de Paso para que surtiesen  
 neu a este Ayuntamiento para terminar el al-  
 cantarillado de esta Ciudad, en la Dirección  
 General de Trabajo para que autoricen al  
 Ayuntamiento a emplear en el adoquinado  
 de la calles el dinero de la decima de paro  
 obrero y en el Instituto de la Vivienda para  
 construir un grupo de viviendas protegi-  
 das, manifestando referido Sr. que estas ges-  
 tiones las realizó en compañía del Secreto-  
 rio, viniendo ambos altamente satisfechos de  
 la buena acogida que tuvieron en todos los  
 organismos oficiales y de lo bien impresionados  
 que vienen por creer que en plazo no muy  
 lejano han de ver un hecho la realización  
 de los proyectos citados, También manifestó  
 el Sr. Alcalde a los señores, que en todas estas  
 gestiones fueron acompañados por el hijo de  
 esta Ciudad D. Fulasio Millán Baeza por lo  
 que propone se le conceda un voto de gracia.



acordándose así por unanimidad.

Tercera.

Cuenta de caudales. Dada lectura de las cuentas de caudales del presupuesto ordinario de este municipio, del ejercicio mil novecientos cuarenta y tres, y del extraordinario en vigor refundido, que rinde el Depontario de fondos de este Ayuntamiento, don José Herreros Rodríguez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo quinientos ochenta y cuatro del vigente Estatuto Municipal y el ciento veinte y nueve del Reglamento de Hacienda municipal, y resultando que se ajustan a todas las formalidades que exigen los mencionados preceptos, y que hallándose justificadas todas las operaciones de cargo y data, efectuadas por cuenta de los presupuestos expresados, así como también el informe emitido por el secretario. Tercer vector, haciendo constar que los resultados de estas cuentas, están conformes con los asientos verificados en los libros de su cargo las cuales quedan fijadas en la forma siguiente.

Saldo a existencia en caja en final del ejercicio anterior, pesetas	4.471.06
Ingresos efectuados durante el ejercicio de esta cuenta, pesetas	424.165.66
Total cargo pesetas	428.636.72
Datos / Por pagos verificados en el ejercicio 1943, pesetas	428.470.06
Existencias en caja que para como primera partida 1.944, pesetas	166.66

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar estas cuentas como están redactadas de un modo provisional, y con el expresado

resultado general, y que se archiven hasta que en su día hayan de tramitarse, con arreglo a los efectos de los artículos quinientos veintenta y uno del Estatuto municipal vigente en esta materia y ciento veintiseis del Reglamento de Hacienda municipal.

Examen y fallo provisional del Presupuesto ordinario y de su liquidación, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres y extraordinario refundido, el Sr. Alcalde manifiesta que cumplidos los trámites legales y transcurridos los plazos fijados sin que se hallan presentado reclamaciones contra el mismo, procede el examen, la discusión y en su caso la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y tres así como también del extraordinario refundido al mismo. Leídas que fueron, después de examinadas con gran detenimiento por la Junta, da el resultado siguiente.

Creditos autorizados

Ingresos	{	Presupuesto ordinario 1943 = 500.689.00	}	1.611.958.12
		Presupuesto extraordinario - - - - - = 272.67.52		
		Resultas - - - - - = 1.083.993.60		

P

Gastos	{	Presupuesto ordinario 1943. - = 500.689.00	}	1.033.393.51
		Presupuesto extraordinario - - = 40.355.88		
		Resultas - - - - - = 492.348.63		

Diferencia/Supervivencia del presupuesto refundido = 578.556.61.

Movimiento de fondos.

Ingresos	{	Del presupuesto refundido = 428.636.72	}	428.636.72
		Por reintegros de papeles - - - - -		



Gastos	{ del presupuesto refundido 428.470.06 Por devoluciones de ingresos - - - - -	} 428.470.06

Existencias en 31 de Diciembre de 1943  
 Tratadas al presupuesto de 1.944. - - - - - 166.66

### Liquidacion

Credito del presupuesto de ingresos no liquidados - -	222.973.82	= 222.973.82
Superavit del presupuesto refundido - - - - -	578.556.61	} 671.457.67
Ingresos realizados sobre presupuestos	27.300.65	
Creditos de presupuestos de gastos no invertidos	71.600.41	

Diferencia superavit. - - 448.483.85

### Comprobacion

Obligacion pendiente de pago en 31 de Diciembre 1943 =	533.323.04	= 533.323.04
Creditos pendientes de cobro en igual fecha =	981.640.28	} 981.806.89
Existencias en dicha fecha tratadas al 1.944 =	166.66	
<u>Diferencia igual al anterior -</u>		<u>448.483.85</u>

Inventario que constituye el patrimonio municipal.

### Resumen.

Activo - - - - -	= 1.041.153.58.
Pasivo - - - - -	= 466.720.33.
Diferencia o capital liquido - -	= 574.433.25

La Comision gestora despues de un detenido examen y amplia discusion acordó por unanimidad conceder la aprobacion provisional a la liquidacion del Presupuesto, tal y como es ya redactada.

Cuarta

Fue examinado con detenimiento el proyecto de pavimentacion de las calles de esta Ciudad acordandose por unanimidad realizar las obras de acuerdo con los proyectos y presupuestos.

hechos por el Ingeniero de Caminos B. Gancedo de la Torre San pronto lo presenten las cuentas.

## Quinta

El Sr. Alcalde propone a la Sestra se gratifique mensualmente al sepulturero con cincuenta pesetas, siempre que a juicio de la misma Sestra atendido el cementerio resida habitualmente en el mismo y cumpla su cometido con arreglo a lo que dispone las ordenanzas, y que esta gratificación la perciba desde el primero del pasado mes de Marzo, acordándose así por una reunión al

## Sexta

Dada lectura a una instancia de D. Angel Cabras Martín en la que solicita se le releve del cargo de Vocal de la Junta del Repartimiento para el 1.944, la Corporación tras suficiente discusión acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por no reunir las condiciones necesarias que determina la vigente legislación y que así se comuniqué al solicitante.

## Septima

Recibos y facturas. Después de un detenido y con cargo a los capítulos y artículos correspondientes se aprobaron por unanimidad los siguientes recibos y facturas.

Por el importe de la suscripción de estudios de la vida local treinta y seis pesetas

Por la conducción de una pieza de convicción de esta a Casas de Reina cinco pesetas.

Al coministrado quintas por conducción uros reemplazo 1.944 a Villanueva de la Joroca cupo de Africa. cinco pesetas

Por el socorro a los uros cuarenta y cinco pesetas a Jose Diaz por compra de uación libros Registro Civil docuentas pesetas

Al Sr. Alcalde por dietas y gastos de viaje a



Badajoz, asuntos oficiales, ciento cincuenta pesetas.

Al Sr. Alcalde por el importe de un kilome-  
traje de 4.000 kilometros 1.ª clase y dietas de  
viajes de él y secretario a Madrid y Ba-  
dajoz asuntos oficiales mil doscientas  
dies pesetas

A la Sevilla de electricidad por fluido  
Ayuntamiento, Correos, Telegrafos y Grupo Escolar  
del pasado Febrero ciento veinte pesetas, setenta y tres curos.

A Miguel Cristóbal por enobros limpiar  
matadero veinte y una pesetas

A José Pellin por arena obras matadero  
quin ce pesetas

A José Cristóbal jornales albañileria en  
el matadero cincuenta pesetas

A Brisa Rafael por faneja y guardia cal blanca  
Blancos matadero treinta y seis pesetas.

A Manuel Mansam sus jornales Blancos  
general matadero sesenta pesetas

A D. Antonio del Barco por material oficinas  
Secretaria ciento noventa y una pesetas sesenta centimos

Por los sellos de correos y demas efectos timbrados  
oficinas 1.ª trimestre doscientas veinte y dos pesetas

Por gastos de giro en 1.ª trimestre ciento treinta  
y nueve pesetas cuarenta centimos

Por reintegros en documentos oficiales en 1.ª  
trimestre ciento veinte pesetas

A Serafin Santos y otros por ardo para calefaccion  
oficinas doscientas treinta y nueve pesetas

A Miguel Cristóbal por utencilios limpiar a  
Ayuntamiento cuarenta y cuatro pesetas noventa y  
cinco centimos

A Andrés Cristóbal por utencilios deigo por pro-  
cesos albañileria en la bomba del Pilar veinte y  
nueve pesetas cincuenta centimos

A Fernando Fortuero y otros sus personales recogidas de todos calles veinte y siete puntas setenta y cinco centimos

A Miguel Cristobal por jabon, sora y otros utensilios para laboratorio analisis veinte y ocho puntas con ochenta centimos

A Juan Gutierrez por baldosines para el dispensario antivenereo sesenta y una puntas con ocho centimos

A Andres Cristobal sus personales en pavimentacion dispensario antivenereo doscientos sesenta y cinco puntas

A Jose Cantano por arena para pavimentacion dispensario antivenereo cincuenta puntas

A Antonio Solano colocar cristales suampara dispensario antivenereo quince puntas

A Guillermo Rafael por cal blanques del mismo ocho puntas

A Jose Vaquera por colocacion de la suampara, madera para la misma, arreglo de vitricas y puertas ciento setenta puntas

A Carlos Fernandez por arreglo protinas para la suampara veinte y cinco puntas

A Antonio Rangel por pintura suampara puertas y demas muebles dispensario cuatrocientos setenta y cinco puntas

A Miguel Cristobal por alcohol y algodon para dispensario veinte y una puntas cincuenta centimos

A Julio Moreno por alarco material dispensario doce puntas

A las farmacias de esta ciudad por medicamentos guardia civil cuarenta y ocho puntas quince centimos

A Francisco Garcia y dos pobres mas Francisco como socorro cincuenta puntas

A Diego Blanco por cinco exportones para obras municipales treinta puntas cincuenta centimos

A Diego Cortes por arreglo cadenas, cuba y tricola mataderos quince puntas



A Antonio Solano por confeccion. recipientes arre-  
glo de otros plaza abasto veinte y ocho pesetas  
A Basilio Santos por cemento obras municipales  
Treinta pesetas cinco centimos diez, treinta y  
cuatro pesetas cinco centimos

A Miguel Crisostomo por brochures blancos es-  
cuela Molinos una peseta veinte centimos

A Andres Crisostomo por papel blancos es-  
cuela Molinos catorce pesetas

A Jose Naquera arreglo sillas, colocacion curru-  
duras arreglo puertas Ayuntamiento y Grupo  
escolar ciento treinta y dos pesetas.

A Lorenzo Cabera por arreglo Cruz de los  
Caidos diez pesetas

A Miguel Crisostomo por barcos y humos de pa-  
arreglo Cruz Caidos Trece pesetas treinta centimos

A Andres Crisostomo por arreglo peldaños paseo  
Plaza España cuarenta y nueve pesetas veinte centimos

A Carlos Fernandez por arreglo pletinas hierro  
peldaños Plaza España diez y seis pesetas

A Rafael Carrasco por arena paseo Plaza Espa-  
ña dos pesetas cincuenta centimos

A Carlos Fernandez por hierro para arreglo ba-  
raudas paseo Plaza España veinte pesetas

A Carlos Fernandez por papel arreglo barraudas pa-  
seo Plaza España sesenta pesetas

A Andres Crisostomo por papel colocacion garras  
barraudas paseo Plaza España once pesetas

A Division Menor por arreglo por que Capitan Cor-  
tes y jardines publicos del 13 Marzo al 1 de Abril  
actual ciento setenta y una pesetas ochenta centimos

A Vicente Navarro impuesto palmas documenfo  
Ramos ciento setenta y cinco pesetas

A la pastoreria Martinez por genero, forros y presta-  
ra de un traje del ajuacil Trececientos sesenta y cuatro



presentes noventa centimos

Por importe del terciopelo, recosido y repaso de los trajes de encaños treinta y dos pesetas

a Carmen León por algodón y pectura de las medias para los encaños veinte y siete pesetas ochenta cts.

Al Registro de la Propiedad por inscripción de fincas de este Municipio doceidas treinta y cuatro pesetas un cmo

a Folio Moreno por acarreo kilométrico y otros encargos de Sevilla treinta y cuatro pesetas cinco centimos

a Hilario Moreno, Santos Herrera y otros por cara de animales dañinos noventa y tres pesetas veinte y cinco centimos

a la casa Marcado de Sevilla por plumeros y gornes para oficinas veintidós y cinco pesetas diez centimos

a Carlos Fernandez por costar peldanos de bueno para el dispensario veinte y cinco pesetas

a la superintendente del Hospital por estancias de Fernando Campos ciento treinta y dos pesetas

Fue leído otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dió por terminada siendo

las veintidós para extendiendose la presente acta que firman concunipos todos los señores que asisten de todo lo cual como secretario, certifico

Alcalde J. P. Rodríguez

Rafael Delgado

Jose Maria

Encinas

Genaro Zamorano

Alfredo Oración

José María

J. H. Ponce

Guillermo Priego

Se.



fueros asistentes  
Alcalde-Primer  
D. Angel Leo Guerrero  
Secretario

sesion ordinaria en primera convocatoria  
correspondiente al dia veinte de abril de mil  
novecientos cuarenta y cuatro.

D. J. Andres Ponce Ferrasino  
Francisco Cuellar Montañan  
Jose Sabido de Castro  
Jose Munoz Higueras  
Jesus del Narco Larra  
Rafael Delga de Santa  
Eduardo Zamora Peralta  
Alfredo Chasin Fuentes  
Candido Bravo Calleja  
Secretario  
D. Guillermo Parguena  
Carrasco.

En la Ciudad de Merida a veinte de  
Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro  
siendo la hora señalada en la convocatoria  
que se cursó al efecto, se reunieron en el  
Salón de actos de estas Casas Consistoriales,  
los señores que el margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Angel Leo Guerrero con el objeto de celebrar  
la sesion ordinaria correspondiente al dia  
de la fecha. Declarado abierto el acto por  
la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera

Dada lectura del acta de la sesion  
anterior fue aprobada por unanimidad.

segunda

Examinada con todos los detenimientos la cuenta  
que rinde el agente de este Ayuntamiento  
D. Benito Velasco Acero correspondiente al  
primer trimestre del año actual fue  
aprobada por unanimidad.

Tercera

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda  
por unanimidad el pago de los  
trabajos atrasados el que fue bibliotecario  
D. Lorenzo Lopez Martin

Cuarta

Para dar cumplimiento a lo dispuesto  
en la orden circular de veinte y dos de Fe-  
brero se acuerda por unanimidad se en-  
cargue cuatro rotulos para las distintas  
carreteras de esta Ciudad con las dimen-  
siones y características que detomina la  
misma.

Quinta

A propuesta del primer Teniente-Alcalde Sr. Ponce se acuerda por unanimidad abonar a Manuel Navarro Puerto cuarenta y cinco pesetas mensuales por limpieza y blanqueos de la escuela de parvulos sita en la calle Sanul de Uclés

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la presidencia siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos firmada conmigo todos los señores asistentes de lo que yo como secretario certifico

Alcalde J. Ponce

José Tabares Rafael Delgado  
Pedro Chacón  
José Martín Juan Vázquez

Francisco Zambrana

Guillermo Berenguer



sesión ordinaria correspondiente al día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro celebrada en primera convocatoria.

Señores asistentes

D. Angel Leco Guerrero

D. Juan A. Ponce Toriano

D. Francisco Luella Montaña

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Higuera

D. Luis del Barco Lara

D. Alfredo Macián Fuentes

D. Santiago Bravo Calleja

D. Rafael Sanchez Delgado

D. Gerardo Amorano Ponce

Secretario

Guillermo Sanguro

En la Ciudad de Mérida a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que se usó al efecto, se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Angel Leco Guerrero, en el salón de actos de estas Casas Comunitarias con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública la sesión se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

Dada lectura del acta de la sesión anterior se aprobó por unanimidad.

Segunda

De orden de la presidencia de lectura a una instancia firmada por Don Gerardo Sabido Macián en la que solicita se le expidan certificaciones de las actas de sesiones desde el día diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro hasta el tres de Diciembre de expresado año, la Corporación autorizada del contenido de referida instancia acordó por unanimidad se opine al autor mencionado Sr. para que diga las sesiones que más le interesan y al efecto para que pida las certificaciones por hacerle constar así en los autos.

Tercera

Dada lectura a un escrito del sepulturero Antonio Rodríguez Sandoval en la que solicita

Se le concedan en anticipo de dos mensualidades adelantadas de su haber, a reintegrarlas en catorce mensualidades como señalan las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado

## Cuarta

Después de un detenido examen se aprobaron por unanimidad los siguientes recibos y facturas con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

A Carlos Manzanao por conducción dos oficios a Puebla del Maestre de orden de la guardia civil treinta y ocho pesetas veinte centimos

Al comisionado de quintas por dietas y gastos de viaje a Villanueva suma doscientos pesetas Como recorro concedido al mozo Ignacio Marchan para ser reconocido cuarenta y cinco pesetas

Al Sr. Alcalde por dietas y gastos de viaje a Badajoz asuntos oficiales ciento cuarenta y cinco pesetas setenta centimos

A la Sevillana de Electricidad por fluido público en meses Febrero y Marzo 1944 dos mil cincuenta y cinco pesetas con diez centimos

A la Sevillana de Electricidad por fluido, Ayuntamiento, Correos y Telégrafos nueve siete pesetas seis centimos

A Eugenio Hidalgo por arropo del atalaje carro mudadero veinte pesetas

A los Herberos, Eugenio Alauencas y Simón Roldán por sus casa animalis durante este ejercicio municipal ciento cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos

A la Minerva Extremeña papetera impresos quinientos cincuenta y cuatro pesetas treinta centimos

Al Sr. Parco por telefonos y libros registros para secretaría doscientas veinte y cinco pesetas



A la casa Grandino por Tabernario, libramientos, corcheros, y otro material de oficinas veintinueve pesetas cincuenta centimos

A Julio Blanco por la diferencia en cambio de tres suaguinas de escribir dos mil pesetas

A José Ramos por ginta, trochas y bombillos para oficinas treinta y siete pesetas ochenta y cinco centimos

A Miguel Cristóbal por utencilios de limpieza para Ayuntamiento cuarenta y dos pesetas, setenta centimos

A la casa Grandino por robes y material para la secretaría quince y cinco pesetas

A Miguel Cristóbal por exotas para la limpieza siete pesetas cincuenta centimos

Por el importe de un labrador para la confección de vidrios dorados cuarenta pesetas

Al Sr. del Barro por una escribanía también y febrador por similitud cuarenta y siete pesetas ochenta centimos

A José Ramos por material eléctrico para el dispensario higiénico social ciento setenta y seis pesetas setenta centimos

A Juan Cacho por sugetados hierros dispensario higiénico social ciento pesetas

A la Sr.<sup>a</sup> V<sup>ta</sup> de Pedro Alor por paños y toallas dispensario higiénico quince pesetas noventa centimos

A Julio Moreno por el acarreo de materiales dispensario ocho pesetas

A la Superiora del Hospital por cuatro estancias de Mercedes Durán siete y cuatro pesetas

A los pobres transeúntes Juan de Dios Bejarano y otros diez pesetas

A José Guzmán por portes ferrocarril y otros de lo recibido por este Ayuntamiento años 1.<sup>o</sup> y primer trimestre 1944 quince y cinco pesetas

A Isabel Millán por arreglo bandera na-  
cional cinco pesetas

A Lizinio Riasco sus personales Trabajo en el  
grupo escolar cinco pesetas

A Toré Ramos por una expediente para servicios  
municipales ocho pesetas

A Toré Ramos por bombillos cuartel guardia  
civil diez y nueve pesetas cincuenta centimos

A Desiderio Muñoz sus personales arreglo pardi-  
nes públicos del 15 al treinta de Abril dos-  
cientas nueve pesetas treinta centimos

Por el contingente de Puntos cinco pesetas setenta y cinco centimos  
Por lincesna a los saqueados el pueblo tanto  
sesenta pesetas

Por donativo a la cofradia sacramental  
cincuenta pesetas

Por donativo a la seccion de catequesis de esta  
Ciudad cinco pesetas

Por donativo a la hermandad del arcangel  
San Miguel cincuenta pesetas

Quinta

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad nombrar a los señores señores Muñoz  
Higuero y Alvarez Calleja de la reunion de pa-  
rquianizacion de calles en cumplimiento de lo dispuesto  
en el decreto de veinte y dos de junio de 1943

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion siendo las veinte y dos horas diez  
minutos firmando conunjo todos los que asistieron  
de lo que como Secretario certifico.

<u>Alcala</u>	<u>J. Cruz</u>	<u>J. N. Ponce</u>
<u>F. Yreola Chover</u>	<u>Genaro Ramorano</u>	<u>José Muñoz</u>
<u>José Alarcón</u>	<u>José</u>	<u>Juan B. Ruiz</u>
<u>Rafael Delgado</u>	<u>Francisco</u>	<u>Se.</u>



sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

En la Ciudad de Merena a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Pueros, D. Juan Andres Ponce Arriano, D. Francisco Cuellar Montañés, Don José Sabido de Castro, Don José Muñoz Higuero, Don Jesús del Parco y Casa Don Rafael Delgado Sanchez, Don Claudio Maviz Calleja, Don Alfredo Macoa Fuentes, Don Juanaro Camorano Tenas y Don Teodoro Hernandez Ronquillo con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria declarada abierta y pública la sesión de paso a tratar del siguiente:

#### Orden del día

Primera

Dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura de orden de la presidencia de una carta que el Banco de Crédito Social de España, dirige al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en la que dice: "Como saben, en nuestros poder obran un resguardo de depósito de pesetas setenta y tres obligaciones de ferrocarril de M. R. A. expedido por dicha compañía bajo el número doscientos cincuenta y siete que ha sido dado de garantía de las operaciones de crédito concertadas con esta institución. Los intereses de dichos valores son suenos venidos cobrando hasta el año mil novecientos treinta y seis y después de llevarse a cabo la conversión



1914  
 3

de dichas obligaciones por título del Estado  
 También cobramos de una vez el importe de  
 los intereses que resultaron de la liquidación co-  
 rrespondiente a la expresada suvercion. Ahora  
 nos hemos personado en dicha compañía pa-  
 ra retirar los valores dados en caufe de las  
 obligaciones citadas, y nos manifiesta que  
 para poder cancelar el expresado resguar-  
 do es necesario autorizar al Banco a retirar  
 estos valores" La Corporación enterada del  
 contenido de esta carta acuerda por unani-  
 midad que se otorgue un poder al Director  
 del Banco de Crédito Social de España para que  
 retire de la Caja de la Compañía de los fe-  
 rrocarriles M. Z. A. o de donde estuvieren depo-  
 sitados los valores dados en caufe de las citadas  
 obligaciones y que sean depositadas en el Banco de  
 Crédito Social, para la cancelación total de la  
 deuda que tiene este Ayuntamiento con referido or-  
 ganismo, y que se autorice también para per-  
 cibir los intereses de estos valores al Director o apo-  
 derados del Banco de Crédito Social de España  
 para que estos intereses los vayan dedicando a la  
 amortización de capital e intereses, que este Ayunta-  
 miento los tiene que abonar mensualmente

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr.  
 Alcalde la dio por terminada siendo las veinte y  
 dos horas firmando conmigo todos los señores asista-  
 tes de lo que yo como Secretario, certifico

*Alcaldes*  
*José Abad*  
*Genaro Zamorano*  
*Ortiz*  
*José María*

*J. N. Ponce*  
*José María*  
*Rafael Delgado*  
*Alfredo Chacín*  
*Se.*



sesion ordinaria en primera convocatoria, corres-  
pondiente al dia veinte de Mayo de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Angel Lico Guerrero  
Gestores

D. Juan A. Ponce Forriano

D. Francisco Cuellar Montano

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Higuera

D. Jesús del Barco Carca

D. Cipriano Chaves Calleja

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Genaro Camorano Pizarro

D. Alfredo Peralon Fuentes

Secretario

D. Guillermo Barquero

Carriasco

Primero

Segundo

Tercera

En la Ciudad de Sivena a veinte de ma-  
yo de mil novecientos cuarenta y cuatro  
siendo la hora señalada en la convocatoria  
que se cursó al efecto, se reunieron en el  
salon de actos de estas casas consistoriales  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-  
gel Lico Guerrero los señores que al margen  
se expresan, componentes de la Comisión  
Gestora de esta Ciudad, con el objeto de  
celebrar la sesion ordinaria correspondien-  
te al dia de la fecha. Declarada por la  
presidencia abierta y publica la sesion  
se pasó a tratar del siguiente:

Orden del dia

Dada lectura del acta de la sesion an-  
terior fue aprobada por unanimidad

Dada lectura al padron de Beneficencia  
confeccionado para el año mil novecientos  
cuarenta y cuatro y examinado con todo de-  
terminado se acordó por unanimidad apa-  
rarlo tal cual está confeccionado y apro-  
bado por las Juntas de Ciudad y Beneficen-  
cia.

De orden de la presidencia se dió lectura  
a un oficio del Excm. Sr. Gobernador Civil  
en el que trasladada obra del Excmo Sr. Subsecre-  
tario del Ministerio de la Gobernacion en  
que confirma el acuerdo de este Ayuntamiento  
de reposar en su cargo sin imputacion  
de rancion alguna al oficial segundo de

Cuarto

este Ayuntamiento D. Antonio Tequera Bara-  
das, quedando enterada la Corporacion  
Pregos y preguntas. D. Francisco Cuellar  
segundo Teniente Alcalde manifiesta que  
en el grupo escolar de esta ciudad falta  
varios cristales, rogando al Sr. Alcalde de  
las oportunas ordenes para que los pongan  
el Sr. Alcalde contesta que será atendido  
su ruego

Fue siendo otro el objeto de esta sesion  
el Sr. Alcalde la levanta siendo las vein-  
te y dos horas, firmando conmigo todos  
los señores que asisten de lo que yo como  
Secretario, certifico.

Alcald

*[Signature]*

*[Signature]*

Rafael Salgado

Genaro Zambrano

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Federico Bracion

*[Signature]*

Sesion ordinaria en primera convocatoria celebra-  
da el dia cinco de junio de mil novecientos cuaran-  
ta y cuatro.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Angel Leo Guerrero

Gestores

D. Juan Andres Pouca

D. Francisco Cuellar Mentis

D. Jose Sabido de Castro

En la Ciudad de Merena a cinco de ju-  
nio de mil novecientos cuarenta y cuatro, sien-  
do la hora señalada en la convocatoria que  
se hizo en legal forma al efecto, se reunieron  
en el Salon de Actos de estas Cortes Constitucionales



D. Rafael Delgado  
D. Lúcido Navas Calleja  
D. Juan del Paso Larro  
D. Alfredo Chacón Fuentes

Secretario

D. Guillermo Darguino  
Carrasco.

Por señores que al margen se expresan, com-  
ponentes de la comisión gestora de esta Ciudad  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel  
Seco Guerrero, con el objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente al día de la fe-  
cha. Declarada por la presidencia abier-  
ta y pública la sesión se pasó a tratar del  
siguiente:

### Orden del día

Primera

Dada lectura de la acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a un oficio del Sr. Direc-  
tor General de Prisiones en el que interesa  
oferta de este Ayuntamiento para la cons-  
trucción de la Carcel del Partido y entra-  
do la Corporación del contenido del mismo  
se acordó por unanimidad ceder gratuita-  
mente para este fin al Estado el número  
de metros cuadrados necesario que se  
requieren para la construcción de la Carcel  
y comprometerse este Ayuntamiento a la  
limpieza y conservación del edificio una  
vez hecho, atendiendo estos servicios con  
fondos carcelarios y que así se comuni-  
que a la Direccion.

Tercera

Examinadas con el detenimiento debido  
las cuentas presentadas por la Superiora  
del Hospital de San Juan de Dios, por Fra-  
ncisco Mayo correspondientes a los años 1942  
y 43 fueron aprobadas por unanimidad.

Cuarta

De orden del Sr. Alcalde se dió lectura  
al presupuesto presentado por la casa Jus-  
te de Zafra para la instalación del reloj  
de la Torre, acordandose por unanimidad  
que quede pendiente de estudio hasta que se

reciban presupuestos de otras casas que se  
tienen pedidos

Quinta

Ruegos y preguntas. A propuesta del señor  
señor Labido se acordó por unanimidad y  
en atención al inmenso trabajo que pesa  
sobre el ayacil de este Ayuntamiento, caballe-  
ro mutilado de guerra por la patria con-  
ceder una gratificación mensual de cua-  
renta pesetas mensuales y que esta grata-  
ficación empiece a percibirse desde el  
proximo mes de julio.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanta la sesión sien-  
do las veinte y dos horas diez minutos, firman-  
do conmigo todos los señores asistentes, de lo  
que yo como Secretario, certifico

Monte Perabrida

J. J. Ponce

Rafael Delgado

Juan Manuel  
Alfredo García

~~Antonio Piquero~~

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, ce-  
lebrada a las veintena treinta horas, del día nueve  
de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

En la Ciudad de Herencia a nueve de junio  
de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Seco  
Guerrero, asistidos de los señores señores, Don  
Juan Andrés Ponce Toriano, D. Francisco Cuellar  
Montaño, D. José Labido de Castro, Don José Muñoz



Higuero, Don Feris del Barco Lanza Don Rafael  
Delgado Sanchez, Don Caudido Chaves Calleja  
Don Alfredo Chaves Fuentes Don Genaro Lamo-  
rano Penco y Don Teodoro Hernandez Bonjunta  
asistidos de mi el secretario accidental  
con el objeto de celebrar la presente sesion  
extraordinaria.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta y  
publica la sesion y se pasa a tratar del unico  
punto, sobre el orden del dia que es el siguiente:

#### Orden del dia

Primero y unico: Por el infrascripto secreta-  
rio accidental y de orden de la presidencia,  
se da lectura a una carta del Banco de Credito  
Local de España, en la que se hace constar  
que para poder hacerse cargo dicha en-  
tidad del cobro de los intereses de las obli-  
gaciones de ferrocarriles desde mil nove-  
cientos treinta y seis, hasta la fecha es  
necesario acompañar al poder que se fue  
conferido al dicho Banco de Credito Local  
de España, los datos siguientes:

Que este Ayuntamiento está constituido  
por una comisión gestora, en la que forman  
parte, diez de la misma, además de su Presidente  
Que las reuniones del pleno son substituidas por  
la subrodada Comisión Gestora, que constituyen  
el pleno, según la ley del mes de junio  
de mil novecientos treinta y cinco.

Que el acuerdo de conferir el poder a favor del  
Banco de Credito Local de España, para reti-  
rar estos valores, fue adoptado por la tota-  
lidad de los miembros que constituyen esta  
comisión gestora, y por tanto sea de sentir  
los mismos efectos que si fuera adoptado

por el Ayuntamiento pleno.

Fue en el expresado acuerdo se autorizó al Sr. Alcalde Don Angel Lico Guerrero, para el otorgamiento del expresado poder.

No siendo otro el objeto de la presente sesion y remitir certificacion de la presente acta, para que surta los efectos a que hubiere lugar, se da por terminada, siendo las veinte y dos horas y quince minutos, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente todos los señores gestores que integran esta Corporacion de todo lo cual yo como Secretario accidental, certifico.

Alcalde *Don Angel Lico Guerrero*

*Señor Lico*

*Señor Estrada* *Rafael Belgado*

*Guillermo Parques*



Sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria el dia veinte de junio de mil novecientos veintey cuatro

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Angel Lico Guerrero

Gestores

Don Juan Andrés Pouca

Don José Sabido de Castro

Don Candido Chavez

Don José Muñoz Higuera

En la Ciudad de Blerma a veinte de junio de mil novecientos veintey cuatro siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Gestora

D. Alfredo García Fuentes  
D. Rafael Delgado Sánchez  
D. Fermín del Barco Jara  
D. Teodoro Hernández  
Secretario  
D. Guillermo Daquero

de esta Ciudad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Lico Guerrero, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública la sesión por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

#### Orden del día

#### Primera

Dada lectura de orden de la presidencia del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

#### Segunda.

Se dio lectura a una circular que publica el Boletín oficial de la provincia número ciento once, quedando enterada la Corporación de su contenido.

#### Tercera

Se dio lectura a una carta que el Sr. Ingeniero de la Delegación de los servicios hidráulicos del Guadiana dirige al Sr. Alcalde y en su consecuencia enterada la Corporación de su contenido y tras suficiente discusión, se acuerda por unanimidad que se envíen al Sr. Ingeniero - Jefe de la Delegación de los servicios hidráulicos del Guadiana los proyectos de pavimentación y alcantarillado confeccionados por el Ingeniero de Caminos Sr. Poma de la Torre en el pasado año mil novecientos veintita y tres, como así mismo certificación de este acuerdo, para si procede se aprueben técnicamente por la Delegación de estos referidos servicios y sirvan de base a las obras de pavimentación y alcantarillado de esta Ciudad.

#### Cuarta

Dada lectura a una instancia de la encargada de la imprenta de la Plaza de Abastos Fradel Rodriguez Montalban en la que solicita se le conceda dos mensualidades adelantadas de su



Quinta

haber a reintegrar en catorce mensualidades como dispone la vigente legislación, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado. Se dio lectura a una instancia del oficial segundo D. Antonio Vaguera Barradas en la que solicita se le concedan dos mensualidades adelantadas de su haber a reintegrar en catorce mensualidades en armonía con la legislación vigente se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Sexta



Se ordena de la presidencia se dio lectura a una Circular del Patronato de protección a la mujer en la que pide se envíe un donativo para atenciones de sus servicios, la Corporación enterada de su contenido acordó por unanimidad que se envíen del Capítulo de Impuestos ciertos a referido organismo y que en el próximo presupuesto se consigne una cantidad que se acordará en su tiempo para estas atenciones.

Septima

Se dio lectura a instancias de Rafael Morales Cerdán y Antonio Solano Sánchez en la que piden autorización para colocar veladores en la vía pública, la Corporación acordó por unanimidad conceder esta autorización previo pago del impuesto municipal correspondiente, que los veladores los coloque cada uno frente a la fachada de su establecimiento sin interrumpir la circulación de peatones ni vehículos.

Octava

Se dio lectura a un oficio del jefe del servicio de Puertos en la que indica la urgente necesidad de proceder al reparto de las posibilidades de este punto acordándose el reparto entre los labradores de esta Ciudad en mala situación eco-

comunica con la garantía de un fiador las sumas  
cuatrocientas setenta y nueve pesetas veinte y cinco  
centimos de que se disponen.

Novena

Se aprobaron por unanimidad los siguientes recibos y facturas con cargo a los capitulos y artículos correspondientes:-

A Cesario Secin, Matias Villanueva y Victoriano Ferreira por conduccion de pliegos de la guardia civil a las Matas. V.<sup>a</sup> de las Torres, P.<sup>a</sup> del Maestro ochenta pesetas.

Al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz el 29, 30 y 31 Mayo devueltos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil veinte seis pesetas cuarenta y cinco centimos a los almacenes Roldan por uniformes veranos 5.<sup>a</sup> Municipal dos mil treinta pesetas

A Julio Moreno por acarreo de uniformes 5.<sup>a</sup> Municipal quince pesetas.

A Angel Novales por confeccion gorros maceros de este Ayuntamiento veinte pesetas

A la Compañia Sevillana de electricidad por fluido mes Abril mil veinte y siete pesetas cincuenta y cinco centimos

A la Compañia Sevillana de electricidad por fluido mes Abril anterior Ayuntamiento noventa y seis pesetas diez y ocho centimos

A la Compañia Sevillana por reparacion de un candlabro de la Plaza Espana noventa pesetas cincuenta centimos

A Jose Ramos por material electrico para Ayuntamiento diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos

A Antonio Belmez, Eusebio Moreno, Santos Herrera, Indro Diaz y otros por un caso animal de dainos trescientas setenta y ocho pesetas

A Sr. Barco por seta de conduct para oficinas municipales, posta y tinta ciento diez y seis pesetas

cuarenta centimos

Al Sr. Barco por diez mil sellos municipales **ales doscientos**  
cuarenta y dos pesetas

A la casa Romero de Perez por material de escritorio  
para oficinas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos  
A Jose Ramos por anotar Limpieza Ayuntamiento  
cincuenta pesetas

A la Maestra Estremena por expedientes quintas  
reemplazo 1945 veinte y cuatro pesetas cincuenta centimos  
Por tres recumbolos para secretaria cuarenta  
y siete pesetas treinta centimos

A Miguel Cardenas y otros arreglo caneria del  
Pelar y depósito ciento cincuenta pesetas cincuenta centimos  
A Manuel Holguin y Jose Delgado por el importe de  
dos mil ladrillos para muros cementerio trescientos  
setenta pesetas

A Domingo Queralto por un frasco de colorante para  
el dispensario antipaludico treinta pesetas

A Industrias Sauterianas por material cirugía  
para Sanidad noventa y tres pesetas treinta centimos

Al Sr. Barco por material de escritorio y sellos de cau-  
chut para Sanidad ciento treinta y cinco pesetas ochenta centimos  
Por impresos para la Fiscalia de la Vivienda cua-  
renta y dos pesetas

A Marcelo Carrillo pago peones Jose M. del Casar y otros  
arreglo arco Montano un correnta y dos pesetas cincuenta centimos

Al mismo por arcua y ladrillos para arreglo arco de  
Montano un noventa y seis pesetas

Al mismo para pago a Miguel Cardenas en la retirada  
brasos alumbrado cincuenta y cinco pesetas

A Fedora Rubiano por cal para obras municipi-  
pales veinte pesetas

A Juan Jose Cabezas por sesenta kilos de gesso  
obras municipales quince pesetas

A Jose Vaquera arreglo sillones salon de sesiones



D8436497

treinta y dos pesetas

Al Sr. Barco importe cuatro chapas metálicas indicadoras de carreteras mil cien pesetas

A Burriague Rubio arreglo tapadera y tubos del canal de riego sesenta pesetas

A Dionisio Muñoz y otros sus jornales riego por días del 1º Mayo 17 Junio <sup>(retribución)</sup> sesenta pesetas

A fore Ramos por material para jardines públicos ciento quince pesetas cincuenta centimos

Al Sr. Notario D. Benito Santuriano por un poder para el Banco de Crédito Social sesenta pesetas cincuenta centimos

Después de haberse oído el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada cuando las veinte y dos horas quince minutos, firmando conmigo todos los señores gestores que existen de todo lo cual yo como secretario, certifico

Entre líneas: sesenta centimos - Vale

Alcalde

J. H. Ponce

Fore Rabal  
Fore Muñoz

D. Pedro Chacón  
Fore Muñoz

Guillermo Parquero

200  
 ALDIA  
 ALERENA

sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria correspondiente al dia cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes

- D. Angel Seo Guerrero
- D. Juan Andris Ponce
- D. Francisco Cuellar
- D. Tori Sabido
- D. Teodoro Hernandez
- D. Alfredo Phacois
- D. Eudito Chaver
- D. Tomas del Parco

Secretario

- D. Guillermo Darguen

En la Ciudad de Merena a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria que en legal forma se curso al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Seo Guerrero los señores que al margen se expresan en el Salon de Actos de estas Casas Comunitarias, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Declarada abierta y publica la sesion se paso a tratar del siguiente

Orden del dia

De orden de la presidencia de lectura go el infrascripto Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio lectura a la cuenta presentada por el agente en Badajoz D. Benito Velasco correspondiente al segundo trimestre del año actual y despues de un detenido examen fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a una instancia de Matilde Moreno Vazquez, encargada de la limpieza del Ayuntamiento en la que pide dos mensualidades adelantadas de su haber por tener un hijo enfermo, si reintegrar en catorce mensualidades como determina la vigente legislación se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Tercera

Por unanimidad se acuerda nombrar a los señores del remplazo de mil novecientos cuarenta y cinco Florencio Fabales Rafael y Segundo

Cuarta



Quinta

para Ayuso para que declaren en los expedientes de refondo y cumplimiento

Dada lectura a un oficio recibido del Sr. Capitán por Instructor de la Maestranza 2a y por que de Artilleria de Madrid, en el que solicita acuerdo de este Ayuntamiento, en el que se haya constar, si al soldado perteneciente a dicho cuerpo Joaquín Ángel Goya Rafael, puede concederle prórroga de incorporación a filas de primera clase. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder dicha prórroga, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta siendo las las once y dos horas veinte minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo, como secretario, certifico

Atento

José Pérez

José Muñoz

J. Pérez  
El Seco de Guadalupe  
J. Muñoz  
J. Muñoz  
C. Muñoz

Se-

3  
201  
ALCALDIA  
CALLEREÑA, OVIEDO

sesion extraordinaria celebrada en primera convocatoria el dia catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro

En la Ciudad de Sereña a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Leco Guerrero los señores y señoras D. Juan Andres Ponce Soriano, D. Francisco Cuellar Montano, D. Jose Sabido de Castro, D. Jose Muñoz Higuero, D. Alfredo Chacon Fuentes, D. Luis del Barco Larra, D. Candido Mavere Calleja y D. Pedro Herrera Ronguillo, no asistiendo D. Genaro Zambrano Penco ni D. Rafael Delgado Sanchez por estar ausentes, con el objeto de celebrar la sesion <sup>extra-</sup>ordinaria correspondiente al dia de la fecha, para la que habian sido citados en forma legal declarada abierta y publica la sesion de paso a tratar del siguiente o

#### Orden del dia

Primero Se dio lectura de orden de la presidencia por el Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda Dada lectura a un oficio recibido en esta Alcaldia de la Direccion General de Administracion Local en el que solicita que la Corporacion informe y establezca un orden de preferencia entre los señores que han solicitado la plaza de Interventor de este Ayuntamiento.

A la vista la documentacion y escritos de los concurrentes se dio lectura del parrafo segundo



del artículo primero de la ley de veinte y tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta artículo Tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de cuatro de Diciembre del mismo año y disposiciones complementarias

Terminado en cuenta que D. Francisco Diaz Vances concurre esta Corporacion por dotes de laboriosidad y trabajo asi como su competencia para el desempeño del cargo, su conducta moral politica y religiosa asi como su plena adhesion al regimen y al glorioso Movimiento Nacional, siendo totalmente desconocido el otro concursante señor Juan Mota. La Corporacion acuerda por unanimidad establecer el siguiente orden de preferencia

1º D. Francisco Diaz Vances

2º D. Pablo Miguel Juan Mota

Tambien se acuerda por unanimidad que se remita certificacion de este acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Administracion Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y en punto otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente la dio por terminada haciendo las veinte y dos horas firmando con todos los señores que asistieron de lo que yo como secretario, certifico.

Juan Vances J. N. Ponce  
J. Mota J. Ponce

Rafael Delgado  
Secretario Honorario





Señores constituyentes  
 D. Juan Andrés Ponce  
 D. Francisco Cuellar  
 D. José Sabido  
 D. José María  
 D. Comodoro Chaves  
 D. Severino Hornos  
 D. Rafael Salgado  
 D. José del Barco

non ordinaria en primera convocatoria  
 correspondiente al día veinte de julio de mil no-  
 vecientos once.  
 En la Ciudad de Mérida, veinte de julio de  
 mil novecientos once; se reunieron en  
 el salón de actos de esta Real Audiencia, bajo  
 la Presidencia del Sr. Primer Conde de Albalá en  
 jurisdicción D. Juan Andrés Ponce Briceño, by los Srs.  
 D. Francisco Cuellar, D. José Sabido, D. José María,  
 D. Comodoro Chaves, D. Severino Hornos, D. Rafael Salgado,  
 D. José del Barco, con el fin de cele-  
 brar sesión ordinaria en primera convocatoria  
 para lo que habiam sido citados en la of. Sr.  
 D. Comodoro Chaves, y publica la sesión, se pre-  
 sió a tratar del siguiente asunto:

Orden del día

Primera

Se ordena de la Presidencia se oiga lectura  
 por el infrascripto Secretario, el acta de la sesión  
 extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Se da lectura al escrito presentado por el Sr.  
 D. Comodoro Chaves, en el que solicita que se  
 inicie un expediente para la creación de una  
 escuela para atender dicho servicio, con un  
 coste de treinta y cinco o sesenta años de servicio pro-  
 pios, se le instruya el correspondiente expediente  
 de subvención, la Corporación tiene disposición in-  
 finita para manutención de escuelas o de volu-  
 narias, que mientras tanto se confiesse el ser-  
 vicio propiamente se le pague en subvención con car-  
 go al capítulo de infrascripto. Tambien por uni-  
 midad se acordó facultar al Sr. Albalá para  
 que nombre un representante interno con el poder  
 como representante en presupuesto, hasta tanto se  
 abra el curso en jurisdicción con arreglo a los dis-  
 positivos siguientes:



Tercera

Cada lectura es un escrito presentado por el Sr.





## FECHAS

## FOLIOS

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año que comprenden

















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARBENA.-BADAJOZ.-11-59



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA - BADAJOZ - 11-39



F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRERA-BADAJÓZ -11-39









FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año







F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-38



























FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día                      Mes                      Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.-11.-39







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día                      Mes                      Año

IMPRESA BARRERA, BADAJOZ -11-39



















## FECHAS

## FOLIOS

que

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

comprenden









FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que comprende

Día

Mes

Año













FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ -11-39





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ -11-08









FECHAS

FOLIOS  
que  
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARBERIA-BADAJOZ -11-38









